Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2021

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Sellado digitalmente por:
CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 30/12/2022 10:28:39

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Aprobado por Acuerdo del Consejo de

la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2022

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AMAS	Agencia Madrileña de Atención Social
AVS	Agencia de Vivienda Social
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CGCM	Cuenta General de la Comunidad de Madrid
CRTM	Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid
DRN	Derechos Reconocidos Netos
EGMA	Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
IGCM	Intervención General de la Comunidad de Madrid
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IPC	Índice de precios al consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LOEPSF	Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LHCM	Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid
LPCM	Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OEP	Oferta de Empleo Público
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PGCPCM	Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
PIB	Producto Interior Bruto
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SINGE	Sistema de Inventario General
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN 1

I.1. PRESENTACIÓN 1
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO 1
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS 2
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN 2
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES 2

II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 3

II.1. CONCLUSIONES 3
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta: opinión y salvedades 3
II.1.2. Otras cuestiones que no afectan a la opinión 9

II.2. RECOMENDACIONES 15

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 17

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 17

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 25
III.2.1. Asamblea de Madrid 25
III.2.2. Cámara de Cuentas 30

III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 32
III.3.1. Ejecución Presupuestaria 32
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones 32
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos 40
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos 52
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería 63
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial 70
III.3.2.1. Balance 70
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial 113
III.3.2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio neto 114
III.3.2.4. Estado de Flujos de efectivo 115
III.3.2.5. Memoria 116

III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 116
III.4.1. Consejería de Presidencia, Justicia e Interior 121
III.4.1.1. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 121
III.4.1.2. Madrid 112 127
III.4.1.3. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor 131
III.4.2. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura 135
III.4.2.1. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario 136
III.4.2.2. Agencia para la Vivienda Social 140

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.4.3. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo 155
III.4.4. Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Agencia Madrileña de Atención Social 160
III.4.5. Consejería de Transportes e Infraestructuras. Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid 173

III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD 178
III.5.1. Organización y Funciones del SERMAS 178
III.5.2. Control interno y organización contable 180
III.5.3. Ejecución presupuestaria 182
III.5.4. Balance 188
III.5.5. Resultado económico patrimonial 196

III.6. PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS Y MEMORIA DE OBJETIVOS 206

IV.- ANEXOS 212

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2021, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con otros resultados sobre el análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

a) Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.

b) Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.

c) Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.

d) Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las cuentas del resto de entes públicos ni las de las empresas públicas, fundaciones, consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.

En el ejercicio 2021, el único ente con presupuesto limitativo es el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2021, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 20 de julio de 2022, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

La cuenta rendida se encuentra publicada en la página web de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento con ello a lo requerido en el artículo 18.a.3º de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 20 de septiembre de 2022, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2021, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y SERMAS, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.

2. Comprobar el cumplimiento de las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos en lo relativo a los aspectos más significativos de las operaciones realizadas por los integrantes de la Cuenta General.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos de ella dependientes y SERMAS.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2021.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.

I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2021 se trasladaron, con fecha 1 de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

diciembre de 2022, al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta: opinión y salvedades

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2021, que ha sido rendida el 20 de julio de 2022 dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, contiene el Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo, Estado de Liquidación del presupuesto y Memoria de cada una de las entidades que la conforman, además de los estados agregados y consolidados, así como el resto de documentación que la acompaña a que se refiere el apartado III.1.

En un segundo envío, además de la documentación exigida legalmente, se han acompañado a la Cuenta General estados agregados de los sujetos integrantes del sector público autonómico clasificados como unidad dependiente de la Comunidad de Madrid según el Comité Técnico de Cuentas Nacionales. En tanto no se modifique la Ley de Hacienda, las empresas públicas y otros entes, fundaciones y consorcios, no forman parte de la Cuenta General.

En **opinión** de la Cámara de cuentas, excepto por los efectos de las salvedades señaladas a continuación y que se desarrollan en el apartado III de este informe, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2021, considerada en su conjunto, presenta fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación económica, financiera y patrimonial, los cambios en el patrimonio neto, los flujos de efectivo, los resultados del ejercicio y la ejecución y liquidación del presupuesto de las entidades que la integran, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación a dicha Cuenta General y con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

No obstante, el análisis efectuado ha puesto de manifiesto las siguientes **salvedades**:

1. Al margen de las obligaciones reconocidas en la liquidación del presupuesto de la ACM, se recogen importes en las cuentas de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que corresponden a gastos devengados no registrados en el presupuesto. Además, la liquidación presupuestaria de gastos pone de manifiesto el registro de determinados gastos como inversiones o la incorrecta imputación presupuestaria de algunas de las subvenciones concedidas (apartado III.3.1.2).

2. Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos de la liquidación del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, detalladas en el apartado III.3.1.3, que se refieren al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos (apartado III.3.1.3).

3. Determinados derechos, detallados en el apartado III.3.1.4, que cumplen los requisitos para considerarse financiación afectada, no han sido objeto del seguimiento correspondiente y, por tanto, las desviaciones derivadas de su ejecución, en su caso, no han sido tenidas en cuenta para el cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería que figura en las cuentas rendidas (apartado III.3.1.4).

4. El inventario del activo no corriente no coincide con el importe registrado en balance, debido a los importes de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, ya que la inclusión de los bienes en inventario no se produce hasta la aplicación al presupuesto. En el caso de las inversiones financieras, el inventario no se ha actualizado con las operaciones del ejercicio, quedando también pendientes de registro algunas de las operaciones de 2019 y 2020 (apartado III.3.2.1.A).

5. Dentro del inmovilizado intangible se registran una serie de operaciones cuya consideración como inmovilizado, en lugar de como gasto del ejercicio, es cuestionable. Lo mismo ocurre con bienes cuyo plazo de amortización es de 10 y 12 meses. Por otra parte, la dotación a la amortización en algunos casos ha sido por período superior al de vigencia de los contratos asociados a los mismos (apartado III.3.2.1.A).

6. Aunque debidamente identificados en inventario, queda pendiente la valoración de algunos de los bienes que componen las inmovilizaciones materiales, que figuran con valor cero en el inventario. Por otra parte, existen activos correspondientes a tres actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos, sobre los que sería necesario realizar una evaluación de la situación en la que se encuentran y, en su caso, proceder a la dotación de una provisión por deterioro o llevar a cabo su regularización (apartado III.3.2.1.A).

7. Parte de las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA siguen registradas como inmovilizado material, cuando, al ser inversiones que van a ser

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

entregadas a otras entidades deberían registrarse como *Activos construidos o adquiridos para la venta*, dentro del epígrafe de existencias (45.550 miles de euros). Por otra parte, permanecen activos en esta agrupación sin movimientos desde el ejercicio 2017 que deben ser objeto de estudio y, en su caso, depuración (apartado III.3.2.1.B).

8. La agrupación de existencias que figura en el balance presenta saldo cero, sin que recoja los productos farmacéuticos u otros productos antiinfecciosos pendientes de consumir. Tampoco se registran en balance las existencias finales de material informático, de oficina y otros aprovisionamientos (apartado III.3.2.1.B).

9. Además del inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, en el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores presupuestarios se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables (apartado III.3.2.1.B).

10. En los deudores no presupuestarios se pone de manifiesto, entre otros aspectos, algunos importes pendientes de regularizar o asociar, fundamentalmente los relacionados con la TGSS, así como la contabilización retrasada al ejercicio siguiente de algunas de las liquidaciones del cuarto trimestre de IVA (apartado III.3.2.1.B).

11. En el saldo de las inversiones financieras a corto plazo figuran 2.258 miles de euros como cuotas vencidas pendientes, que ya se cobraron en 2019, habiéndose registrado como ingresos pendientes de aplicación, donde permanecen (apartado III.3.2.1.B).

12. El saldo contable de la tesorería no incluye el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 234.508 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.B).

13. La clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo no se realiza de forma adecuada. Por otra parte, existen saldos de más de 20 años de antigüedad que es necesario depurar (apartado III.3.2.1.D).

14. Los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo no han sido considerados como gastos de carácter plurianual, ni se han incluido como tales en la relación presentada con la cuenta (apartado III.3.2.1.D).

15. Los importes registrados en las cuentas de provisiones para responsabilidades incluyen únicamente el principal fijado en las resoluciones, sin que incluyan los importes correspondientes a intereses y costas (apartado III.3.2.1.D).

16. Es necesario depurar algunos de los acreedores no presupuestarios que se recogen en el pasivo del balance (apartado III.3.2.1.D).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

17. La información que recoge la Memoria de la Cuenta de la Administración no resulta totalmente coherente o completa en relación con las vidas útiles del inmovilizado y los gastos con financiación afectada (apartado III.3.2.5).

18. Los derechos de superficie de la AVS no han sido actualizados por el incremento del valor del IPC en el periodo, ni fueron valorados en su momento de acuerdo con un criterio financiero, por lo que se ha imputado al ejercicio el resultado neto generado a lo largo de todos los ejercicios en que estuvieron vivos, por un importe de 32.491 miles de euros, sin que se pueda determinar el resultado generado en los ejercicios anteriores (apartado III.4.2.2).

19. La AVS y el IMIDRA no realizan adecuadamente el seguimiento y la reclamación de deudas de antigüedad superior a cinco años con el fin de evitar que opere la prescripción de los derechos de cobro en los términos que fija el Código Civil y la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A 31 de diciembre de 2021 los saldos con una antigüedad superior a cinco años ascienden a 48.933 y 98 miles de euros, respectivamente, lo que podría motivar la sobrevaloración tanto de las cuentas de deudores como de las cuentas de deterioro correspondientes. Adicionalmente, el deterioro de créditos presupuestarios de la AVS está infravalorado en 4.040 miles de euros al no haber incluido en el cálculo el resultante de los derechos pendientes de cobro de 2021 por el concepto de Alquileres, lo que afecta al resultado económico patrimonial del ejercicio (apartados III.4.2.1 y 2).

20. La provisión a largo plazo para responsabilidades de la AVS se encuentra sobrevalorada en un importe de neto de 12.875 miles de euros como consecuencia de diversos errores en la dotación y de la no inclusión de una reclamación sobre la que ha recaído sentencia condenatoria. Adicionalmente, se ha incumplido el principio de no compensación establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid al haber compensado las cuentas de gastos e ingresos en un importe de 16.682 miles euros al haber realizado un asiento directo por el neto. Además, respecto de los litigios sobre los que a 31 de diciembre de 2021 haya recaído sentencia firme desfavorable deberían haberse imputado a gasto presupuestario o, en su caso, a la cuenta 413 si careciera de crédito presupuestario suficiente (apartado III.4.2.2).

21. La AVS ha contabilizado como *Proveedores de inmovilizado a c/p* un total de 108.564 miles de euros, de los cuales, 107.723 miles corresponden a la reincorporación a su patrimonio de 1.721 viviendas, 34 locales y 224 plazas de garajes no vinculados según precio de escritura de compraventa de 2013 de los inmuebles devueltos y 841 miles corresponden a los intereses devengados desde el 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2021. Teniendo en cuenta que la sentencia es firme y que el propio Organismo considera la deuda cierta y exigible, debió abonarse e imputarse al presupuesto de gastos del propio ejercicio y, en caso de no disponer de crédito suficiente, utilizar la cuenta específica para tal fin *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (apartado III.4.2.2).

22. Si bien en el artículo 2.5 de Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, para el año 2021, establece que para los Organismos Autónomos de carácter mercantil "Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", las estimaciones aprobadas de las operaciones comerciales de la AVS y las de IMIDRA tienen valor cero. La Agencia de Vivienda Social no realiza la delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales y el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, si bien desglosa el resultado de las operaciones comerciales, no realiza ninguna estimación de los ingresos y gastos correspondientes ni, consecuentemente, incluye en el Presupuesto de Ingresos la previsión del resultado comercial en la partida 570 (apartados III.4.2.1 y 2).

23. El CRTM sigue registrando los derechos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano en el capítulo de *Transferencias corrientes*, en lugar de imputarlos al capítulo 3 *Tasas, precios públicos y otros ingresos* como correspondería alcanzando en el ejercicio 2021 un importe de 19.025 miles de euros (apartado III.4.5).

24. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles cuatro fincas con valor contable cero. Adicionalmente, no ha incluido en inventario ni ha registrado contablemente una finca en Aranjuez adscrita por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería con fecha de efectos de enero de 2019 (apartados III.4.2.1 y 2).

25. En el IMIDRA, no se respeta el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la LHCM, al haberse imputado a inversiones reales gastos de personal por un importe de 1.580 miles de euros (apartado III.4.2.1).

26. No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta *Inversiones en investigación* del IMIDRA ya que el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación activados que, a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo neto de 3.160 miles de euros (apartado III.4.2.1).

27. La Memoria de los Organismos autónomos mercantiles presenta las siguientes deficiencias:

    - El Anexo 15.2 "Provisiones y contingencias. Pasivos contingentes" está cumplimentado sin valorar todos los pasivos, a pesar de que los Organismos disponen de información suficiente para su valoración. Es especialmente significativo el caso de la reclamación efectuada por la mercantil obligada a reintegrar al patrimonio de la AVS los inmuebles adquiridos en 2013 y que asciende a 67.356 miles de euros (apartados III.4.2.1, 2 y III.4.5).

    - En la AVS no se ha cumplimentado el Anexo 4: "Relación nominal de deudores por aplazamiento y fraccionamientos a 31 de diciembre. Presupuesto corriente. Ejercicio 2021" (apartado III.4.2.2).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- No se informa en la Memoria del CRTM la firma de una adenda al contrato programa con Metro de Madrid en aplicación de la cláusula 5, con la finalidad de compensar a la Empresa del aumento de los costes de explotación a consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y del fenómeno meteorológico provocado por la borrasca denominada Filomena, en la que se establece una aportación económica extraordinaria máxima y exclusiva para el ejercicio 2021 por importe de 28.608 miles de euros a pesar de ser una medida excepcional (apartado III.4.5).

28. En el AMAS, respecto de los litigios en los que ya ha recaído sentencia no firme, pendientes de recurso, el importe provisionado coincide con las cantidades solicitadas en la demanda, aunque en la resolución (no firme) se haya establecido un importe menor o se haya desestimado la demanda; de los 145 litigios que se encuentran en esta situación, 104 han sido provisionados por un importe de 1.227 miles de euros, cuando el importe reconocido en la sentencia no firme ha sido de 31 miles de euros. Esta manifiesta desproporción entre el importe reclamado y el reconocido por los Tribunales, aún tratándose de sentencias no firmes, debiera dar lugar a reconsiderar a la baja la evaluación del riesgo provisionado. En relación con el importe provisionado por las sentencias firmes pendientes de pago (199 miles de euros), correspondiente a 50 demandas, debieran registrarse como acreedores, en su caso, en la cuenta 413 (apartado III.4.4).

29. En el SERMAS, se han detectado facturas del ejercicio 2021 o anteriores, conformadas a partir del 20/2/22, por importe de 4.156 miles de euros, que no quedan reflejadas en cuentas de 2021 (en 2020 este importe alcanzaba 10.252 miles de euros). En este mismo sentido, el Informe sobre Gestión Presupuestaria de 2021 elaborado por la IGCM en ejecución del Plan de Auditorias de 2021, cuantifica un importe de 9.492 miles de euros correspondientes a gastos devengados al cierre de 2021 no imputados a la cuenta 411, en relación con 9 de los principales hospitales del SERMAS (apartado III.5.3).

30. En el SERMAS, una sentencia firme establece la obligación de indemnizar al concesionario del Hospital Puerta de Hierro, provisionada por 8.082 miles de euros. En noviembre de 2020, se recibió Auto Nº 317/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por el que se requiere a la CM a fin de que proceda a la ejecución de la Sentencia. Al cierre del ejercicio 2021, el importe de la indemnización, cuantificada por el SERMAS en 7.025 miles de euros, no había sido reconocida en presupuesto ni se había contabilizado en la cuenta 413 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, sino que se ha mantenido la Provisión para riesgos y gastos ya dotada en 2019. Asimismo, en relación con una expropiación de fincas afectadas por el Plan especial de reordenación y mejora integral del ámbito del Hospital Universitario 12 de octubre, el justiprecio fijado en 2.185 miles de euros, tampoco ha sido reconocido al cierre del ejercicio, ni figura recogido en la cuenta 413, figurando entre los importes relacionados como meros pasivos contingentes (apartado III.5.3).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

31. En el SERMAS, en lo que se refiere a los activos muebles de los siete hospitales construidos mediante concesión de obras, no fueron desglosados en su momento de forma individualizada en el inventario, sino que se incluyeron de forma conjunta. Durante 2020 se individualizaron en el inventario los bienes de los Hospitales Puerta de Hierro y Henares. En 2021 se ha continuado con este proceso apareciendo también desagregados en inventario en su totalidad los activos del Hospital del Sureste y el Hospital Infanta Cristina, por lo que permanecen aún pendientes de depuración y adecuado soporte para la contabilización definitiva un importe de 5.818 miles de euros, correspondientes al Hospital Infanta Leonor, de 5.468 miles de euros, correspondientes al Hospital Infanta Sofía y de 2.969 miles de euros del Hospital del Tajo (apartado III.5.4).

32. En el SERMAS, con relación a la Nota 5, de Inmovilizado material de la Memoria, se ha constatado que el anexo de Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones figura en blanco cuando debería reflejar los costes estimados de desmantelamiento de los activos y de restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se hayan tenido en cuenta para su valoración. Respecto de la Nota 8, de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar, tampoco refleja información (apartado III.5.4).

33. En el SERMAS, las provisiones se clasifican en su totalidad como pasivos a largo plazo si bien en gran parte su exigibilidad es previsible en el corto plazo. Así, en 2021 se han pagado importes provisionados clasificados como pasivos a largo plazo por importe de 389.199 miles de euros (352.209 miles por concesiones y conciertos, 3.065 miles por IBI y 33.925 miles por procedimientos judiciales) (apartado III.5.4).

II.1.2. Otras cuestiones que no afectan a la opinión

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019 fueron aprobados por Ley 9/2018, de 26 de diciembre y prorrogados para el año 2020 y más tarde, para 2021, mediante el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno. Dicho presupuesto prorrogado, una vez incluidas las modificaciones presupuestarias de carácter consolidable y teniendo en cuenta las excepciones que indica el referido decreto, parte con desequilibrio inicial, al fijar unos créditos iniciales para el conjunto de las entidades que integran la Cuenta General de 25.878.872 miles de euros y unos ingresos previstos de 25.231.042 miles, tomando datos consolidados. Para compensar el déficit inicial, se efectuaron en su apertura de forma inmediata, retenciones de crédito por importe de 750.059 miles de euros (apartados III.1 y III.3.1.1).

2. La ejecución del presupuesto consolidado, recogido en la Cuenta General, presenta unas obligaciones reconocidas consolidadas de 26.027.605 miles de euros y unos derechos reconocidos consolidados de 27.090.072 miles de euros. Además de la singular situación de prórroga, los presupuestos de este ejercicio siguen

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

respondiendo a una situación excepcional por los efectos derivados de la crisis provocada por la pandemia, lo que tuvo como inmediata consecuencia económica, tanto en este ejercicio como en el anterior, el aumento del gasto frente a ejercicios precedentes, con el objetivo de mantener la prestación de los servicios públicos fundamentales (apartado III.1).

3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos de la Asamblea de Madrid es del 58,2%, debido a la inejecución de su capítulo de *Inversiones reales* (un 0,2%), cuyos créditos se han visto aumentados con incorporaciones de créditos por importe de 15.088 miles de euros, que quedan sin ejecutar y responden a una recurrente modificación, consecuencia de remanentes acumulados ejercicio tras ejercicio (apartado III.2.1).

4. Las obligaciones reconocidas netas de la ACM (25.803.410 miles de euros) son, en su conjunto, superiores a los créditos iniciales prorrogados (25.314.454 miles), si bien, en algunos subconceptos presupuestarios las obligaciones son muy inferiores a los créditos iniciales, a pesar de que estos han sido aumentados con modificaciones de créditos que han quedado sin utilizar, como ocurre con los créditos para formación para el empleo o los destinados a los planes de vivienda, entre otros (apartado III.3.1.2).

5. Las transferencias corrientes y de capital concentran el 64,6% de las obligaciones reconocidas totales de la ACM. Como en ejercicios anteriores, en 2021 el procedimiento de concurrencia competitiva, que las leyes de subvenciones califican como procedimiento ordinario de concesión, se utiliza en menor medida que la concesión directa (28,7% frente al 71,3%). Dentro de esta, la concesión directa por ley es la más frecuente (apartado III.3.1.2).

6. La liquidación del presupuesto de ingresos de la ACM muestra unos derechos reconocidos de 26.492.027 miles de euros, procedentes en un 90,2% de ingresos tributarios. Como en ejercicios anteriores, los menores grados de ejecución corresponden al capítulo de *Enajenación de inversiones reales*, con previsiones muy por encima de los derechos finalmente reconocidos (apartado III.3.1.3).

7. A pesar de que, considerado en su conjunto, los ingresos liquidados procedentes del sistema de financiación fueron inferiores a los previstos (exceso neto de 37.963 miles de euros), las mayores liquidaciones del IRPF e IVA se utilizaron para financiar habilitaciones de crédito en el presupuesto de la ACM (apartado III.3.1.3).

8. En este ejercicio se ha establecido una validación en el sistema de los gastos con financiación afectada, para que cuando se cambien cantidades en los campos modificables, sea obligatorio indicar una causa tasada y especificar con más detalle el documento concreto o cualquier otro dato en la columna observaciones, de tal forma que si no se selecciona una causa no se permite grabar, lo que se considera un importante avance en el seguimiento y gestión de este tipo de gastos, en línea con las recomendaciones de fiscalizaciones anteriores (apartado III.3.1.4).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

9. En el ejercicio 2021, y siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores informes, se han regularizado los inmovilizados inmateriales asociados a los contratos de la red de calidad del aire y programas de educación ambiental, separando la parte de los contratos cuyo objeto es únicamente la prestación de un servicio, que pasa a contabilizarse como gasto corriente (apartado III.3.2.1.A).

10. En este ejercicio se ha corregido la antigüedad en la relación de deudores presentada con la cuenta, que figuraban de forma incorrecta cuando se habían producido rectificaciones o en los casos de deudores afectados por cambios de estructura (apartado III.3.2.1.B).

11. Se han presentado declaraciones de IVA de diversos centros gestores fuera del plazo establecido reglamentariamente, situación tipificada como falta leve en la Ley General Tributaria. Esta situación ha sido regularizada en todos los casos mediante la presentación e ingresos de la correspondiente liquidación, aunque sin la aplicación del correspondiente recargo (apartado III.3.2.1.B).

12. En el ejercicio 2021 se dotan provisiones por la totalidad de los cuotas impagadas de los créditos a corto plazo por el convenio con AIG Madrid Network (apartado III.3.2.1.B).

13. El saldo bancario de las cuentas operativas de la Administración de la Comunidad presenta importantes aumentos en los ejercicios 2020 y 2021 en relación con ejercicios precedentes, debido a la recepción de los fondos COVID, estando pendientes de ejecución muchos de los gastos que dichos fondos financian, lo que genera un exceso de liquidez temporal (apartado III.3.2.1.B).

14. Los documentos que soportan las operaciones de endeudamiento no siempre especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de las mismas, e incluso en algunas emisiones los fondos tienen como destino el desarrollo de programas que incluyen gastos corrientes (apartado III.3.2.1.D).

15. En el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio anterior, se suspenden las reglas fiscales por la excepcional situación originada de pandemia y el informe de noviembre de 2022 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2021, se limita a exponer el resultado obtenido por las Administraciones públicas sin valorar el cumplimiento o incumplimiento de las reglas fiscales. Según dicho informe, la Comunidad de Madrid presenta un superávit, en términos de contabilidad nacional de 43.000 miles de euros, que representa el 0,3% del PIB regional, y por tanto, mejor al límite del déficit del 1,1% permitido por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la variación del gasto computable sufrió un aumento del 4,4%, por encima del aumento del 2,9% de la tasa de referencia fijada. El volumen de deuda pública fue de 34.409.000 miles de euros, inferior al objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (14,8% frente al 16,0% del PIB regional permitido) siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el menor porcentaje de deuda sobre el PIB. Al configurarse en este

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ejercicio dichos límites como meras tasas de referencia, la Comunidad de Madrid no necesita la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio (apartado III.3.2.1.D).

16. En los Organismos autónomos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la presenta la ACMRRMI con un 99%, seguida de Madrid 112 y la AMAS, ambos con un 93%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el IRSST con un 87% (apartado III.4).

17. En los Organismos autónomos de carácter mercantil, la mayor ejecución presupuestaria la presenta el CRTM, con un 99%, seguido de la AVS de la Comunidad de Madrid con un 90% y el IMIDRA con un 85%. El BOCM presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 55% (apartado III.4).

18. El resultado presupuestario agregado alcanza, para el conjunto de los Organismos autónomos, un déficit de 7.584 miles de euros, mientras que el resultado ajustado asciende a 1.523 miles de euros, al existir ajustes por desviaciones de financiación, negativas en el AMAS por importe de 7 miles de euros, en el CRTM, por importe de 149 miles de euros, en el IMIDRA, por importe de 62 miles de euros, y en la AVS, por importe de 9.233 miles de euros, así como positivas en el CRTM, por importe de 266 miles de euros, y en el IMIDRA, por importe de 78 miles de euros. En 2021 presentan déficit en el resultado presupuestario el CRTM, por importe de 16.435 miles de euros, y la AVS, por importe de 8.706 miles de euros (apartado III.4).

19. En 2021 presentan resultado presupuestario negativo la Agencia de la Vivienda Social y el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, por importes de 17.940 miles de euros y de 16.319 miles de euros, respectivamente mientras que en el IMIDRA el resultado presupuestario ha sido positivo por 1.147 miles de euros (apartados III.4.2.1, 2 y III.4.5).

20. El remanente de tesorería negativo se concentra en la AVS, con un importe de 716.167 miles de euros, mientras que en el resto de los Organismos es positivo. El CRTM presenta el mayor importe positivo, cifrado en 241.719 miles de euros, seguido de la AMAS, con 210.605 miles de euros, del IRSST, con 76.967 miles de euros, y de la ACMRRMI, con 23.834 miles de euros. Únicamente el CRTM y el IMIDRA presentan, en el estado de Remanente de tesorería, ajustes por desviaciones de financiación acumuladas positivas, por importe de 266 y 103 miles de euros respectivamente. El resto de las desviaciones de financiación acumuladas de los proyectos de los organismos son negativas, las cuales no dan lugar a ajustes en el remanente de tesorería (apartado III.4).

21. El resultado económico patrimonial ha sido positivo en el IMIDRA y en la AVS por importe de 1.592 y 58.798 miles de euros, respectivamente, siendo negativo en el CRTM en 43.147 miles de euros (apartados III.4.2.1, 2 y III.4.5).

22. La AVS ha regularizado la cuenta de *Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias* por importe de 11.548 miles de euros, correspondiente a los proyectos de inversión que no habían tenido ejecución desde el ejercicio 2015 (apartado III.4.2.2).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

23. En la AVS figuran, al cierre del ejercicio 2021, fianzas pendientes de aplicación por importe de 25.403 miles de euros (apartado III.4.2.2).

24. En el apartado 27 de la Memoria "Hechos posteriores al cierre. Ejercicio 2021", la AVS informa del reconocimiento de la deuda cierta y exigible en la cuenta anual de 2021, la cantidad de 107.723 miles de euros en concepto de restitución de precio más 841 miles de euros de interés legal hasta 31 de diciembre de 2021 para restablecer las recíprocas prestaciones como consecuencia de la anulación de la adjudicación del contrato de las 32 promociones efectuada en 2013. Además, indica que procede reconocer como pasivo contingente 67.356 miles de euros en concepto de reclamación de la mercantil por daños y perjuicios.

    El principal de la deuda ha sido abonado en junio de 2022, estando pendiente de abonar los intereses que, en consecuencia, se siguen incrementando, estimándose que a noviembre de 2022 ascienden a 2.442 miles de euros. La diferencia entre el valor neto de los activos vendidos y de los reintegrados ha ocasionado un beneficio de 51.542 miles de euros que se ha registrado en la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores para compensar la pérdida originada en su momento por valor de 98.210 miles de euros (apartado III.4.2.2).

25. Las cuentas anuales de 2021 de BOCM, IMIDRA, AVS y CRTM han sido auditadas por auditores independientes, que han emitido informe en el que expresan, una opinión favorable con salvedades menores en el BOCM, una opinión favorable con salvedades en el caso de IMIDRA y AVS y una opinión favorable en el caso de CRTM (apartado III.4)

26. En el Informe definitivo de Control Financiero de la Gestión de Personal del SERMAS relativo a retribuciones del período marzo 20/marzo 21, se subrayan dos aspectos particularmente relevantes a los efectos del control interno en materia de personal: La normativa aplicable al SERMAS es numerosa y compleja, lo que da lugar a un número particularmente elevado de retribuciones complementarias que dificultan el control de la nómina, y no existe homogeneidad en las aplicaciones informáticas empleadas en la gestión del personal, lo que ocasiona dificultades para poder integrar la información obtenida de las distintas bases de datos, ya que los códigos de nómina son distintos. La unificación de los RRHH del SERMAS en una única plataforma, se está gestionando a través del Proyecto MAGMA: Plataforma Integral de Gestión de Recursos Humanos (apartado III.5.2).

27. En el SERMAS, se han certificado gastos COVID por un total de 842.939 miles de euros frente a 1.366.779 miles en 2020. Además, se ha comunicado también una estimación de otros gastos: gastos de atención hospitalaria, por un importe de 38.416 miles de euros (114.384 miles de euros en 2020), que resultan de la aplicación de indicadores de contabilidad analítica sobre los gastos vinculados a la cama hospitalaria, y gasto en conciertos de asistencia sanitaria, por importe de 85.105 miles (201.620 miles en 2020) que cuantifican el porcentaje del gasto del concierto que correspondería a la atención a los pacientes de COVID. Así, el total del gasto asociado a la pandemia ascendería a 966.460 miles de euros, mientras que el importe por estos conceptos en 2020 fue de 1.682.782 miles de euros, por lo que se observa un descenso del 43% en 2021 (apartado III.5.3).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

28. En el SERMAS permanecen las deficiencias ya detectadas en ejercicios anteriores en relación con el inventario y la contabilidad del Inmovilizado Material, aunque se avanza en su corrección. La causa de tales problemas está en la inadecuada definición del tratamiento de las operaciones en el sistema de información. No puede estimarse fiablemente el volumen de los activos no contabilizados como tales o incorrectamente valorados, dado que esta situación afecta a un conjunto muy amplio de operaciones, se viene arrastrando desde varios ejercicios y se superpone a otras deficiencias preexistentes del sistema de inventario (apartado III.5.4).

29. En el SERMAS, en cuanto a la imputación de las facturas del canon mensual que se devenga a favor de las concesionarias de los hospitales construidos mediante concesión de obras, en 2020 se realizaron al cierre del ejercicio ajustes en contabilidad financiera para que el importe total de las facturas quedara separado en amortización de deuda, intereses y servicios prestados, ajuste que no corregía sin embargo la contabilidad presupuestaria. En 2021, se ha han contabilizado ya las facturas de canon de forma correcta, imputándose presupuestariamente de forma separada en los capítulos 2, 3 y 6, incluyéndose en el capítulo 6 en 2021 por este concepto 25.778 miles de euros (apartado III.5.4).

30. Dentro del inmovilizado del SERMAS, el epígrafe Otro Inmovilizado material registra la incorporación de aceleradores lineales y otros equipos para el diagnóstico y tratamiento radioterápico del cáncer, financiados por el Convenio firmado entre la CM y la Fundación Amancio Ortega. En virtud de este convenio, firmado en 2017, el donante compromete hasta un máximo de 46.500 miles de euros que se han licitado en su práctica totalidad. El proyecto correspondiente a estas inversiones no se contabiliza como gasto con financiación afectada, aunque por sus características debiera contemplarse como tal (apartado III.5.4).

31. En el SERMAS, las provisiones a largo plazo ascienden a, 1.235.677 miles de euros, repartidos en los conceptos siguientes: 178.867 miles de euros por responsabilidades por procedimientos judiciales y 1.056.810 miles de euros por las liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de los convenios y conciertos con los hospitales gestionados de forma indirecta (apartado III.5.4).

32. El SERMAS viene llevando a cabo desde 2014 un proceso de consolidación de empleo de los trabajadores eventuales, mediante el nombramiento de personal estatutario interino, con lo que la tasa de eventualidad se redujo desde el 19% en el año 2014, a un 14% en 2015, aumentando nuevamente en 2016 hasta el 16%. Así, se ha pasado de 13.800 interinos a finales del 2016, a 28.593 interinos a finales del 2019. En 2020 la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha hecho necesario reforzar de forma extraordinaria y urgente la plantilla de personal elevándose el porcentaje del personal eventual hasta el 17%. En 2021 el porcentaje de personal eventual es del 16%, el de personal interino del 39% y el de personal fijo del 44% (apartado III.5.5).

33. El grado de ejecución de la liquidación del presupuesto de gastos del conjunto de los agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es del 94%, similar al del ejercicio precedente, que fue del 93%. Los programas con mayor peso en el conjunto de la CGCM son los *312A Atención*

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

hospitalaria, con unas obligaciones reconocidas netas de 7.197.331 miles de euros y *312B Atención primaria de salud*, con unas obligaciones de 2.450.481 miles de euros (apartado III.6).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Desde la rendición de la cuenta del ejercicio 2018, y a efectos del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera, se han remitido a esta Cámara de Cuentas los estados agregados de Empresas públicas y otros Entes públicos, Consorcios y Fundaciones del ejercicio 2020.

   Si bien tal incorporación constituye un avance en lo que se refiere a la información sobre la actividad económico-financiera pública, se recomienda, como en anteriores informes, que se prosiga avanzando con el fin de aportar la consolidación de todos los entes que conforman el sector público de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito habrá de corresponderse con el establecido en el artículo 1 de las leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad.

   Asimismo, se recomienda la modificación pertinente de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid con el fin de que la Cuenta General de la Comunidad comprenda el mismo ámbito señalado anteriormente.

2. Se recomienda que, en todas aquellas liquidaciones de convenios y planes con resultado de cantidades a devolver por parte de la Comunidad y que son compensadas con futuras aportaciones, se registren de forma independiente las devoluciones de ingresos y los derechos reconocidos por el total asignado, sin compensar, lo que facilitaría el seguimiento contable de la financiación afectada.

3. Se considera necesario que en el registro de justificantes se cumplimente de forma adecuada la fecha de entrada de las sentencias, y no sólo de las facturas.

4. Es necesario recordar a las unidades que gestionan subvenciones que el procedimiento ordinario para la tramitación de estos expedientes es la concurrencia competitiva, por ser el procedimiento que garantiza el cumplimiento de los principios inspiradores contenidos tanto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, y que la no exigencia del cumplimiento de publicidad y concurrencia solo puede ser una excepción.

5. Se considera necesario implementar los procesos que permitan la adecuada integración del aplicativo de recaudación ejecutiva con el de gestión tributaria y con NEXUS, con el objetivo de evitar en gran medida la depuración manual de las posibles incidencias que puedan surgir entre dichas aplicaciones. Asimismo, debe promoverse que esta integración permita el registro de los créditos declarados incobrables en el mismo ejercicio en el que se dicten las correspondientes órdenes.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

6. Es necesario que se revise la valoración de los bienes del inmovilizado material, fundamentalmente de los bienes con valor cero y de las infraestructuras en curso para, en estas últimas, proceder, en su caso, a su terminación y traspaso a inmovilizado terminado o a registrar las correspondientes correcciones valorativas o regularizaciones.

7. Debe procurarse un mayor control sobre las inversiones realizadas para otras entidades, especialmente sobre aquellas con mayor antigüedad, procediendo en su caso a la regularización de sus saldos, evitando que se mantengan indefinidamente en balance inversiones pendientes de entrega o ejecución.

8. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.

9. La Comunidad de Madrid debe desarrollar un sistema adecuado de gestión logística de todo el proceso relacionado con la vacunación: almacenaje, distribución, control de stocks... de las vacunas que permita conocer, en cada momento, el número y ubicación de las disponibles.

10. Es necesario depurar los saldos acreedores y deudores que figuran en cuentas del IVA, así como los existentes con la Tesorería General de la Seguridad Social procedentes de la gestión de los seguros sociales, pendientes de compensación y/o liquidación.

11. Se recomienda que se realice de forma completa la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo. De igual forma, se considera necesario que la incorporación de partidas procedentes de entes extinguidos no suponga la pérdida de antigüedad de estas.

12. Es necesario que se revise la valoración de los bienes del inmovilizado material, con valor cero y se proceda a dar de alta en inventario los bienes adscritos a los organismos.

13. En general, debe procurarse una adecuada estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas, o informadas como pasivos contingentes en el apartado correspondiente de la memoria de las Cuentas Anuales.

14. Se ha de proceder a definir y materializar los nuevos desarrollos de la aplicación NEXUS para contabilizar los recibos fraccionados y así garantizar la seguridad y fiabilidad que ha de caracterizar todo documento contable.

15. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar la depuración de los mismos. En el caso de los derechos de cobro deberán realizar su seguimiento procediendo a su reclamación en los términos que fija la normativa vigente, con el fin de evitar la prescripción y acudiendo a la vía judicial cuando proceda.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

16. La AVS ha de intensificar las actuaciones inspectoras con el fin de verificar la situación de los inmuebles arrendados, y proceder a la recuperación y regularización de viviendas propiedad de la Agencia, dada la escasez del parque de viviendas públicas que hace imprescindible una gestión eficaz y eficiente del mismo.

17. La AVS ha de solicitar de los distintos Ayuntamientos que así lo hayan regulado, la bonificación prevista en el art. 74.6 de la LRHL, en los términos y condiciones establecidos en la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de la misma. Igualmente ha de repercutir a los arrendatarios, el IBI de locales, garajes no anejos a viviendas arrendados a terceros, así como de las viviendas alquiladas a organismos Públicos.

18. Teniendo en cuenta que en la Administración General del Estado, a partir del ejercicio 2014, se han integrado las operaciones comerciales de los Organismos autónomos de carácter mercantil en los presupuestos limitativos de ingresos y gastos, y dado que en los citados organismos de la Comunidad de Madrid las operaciones comerciales o bien no se identifican adecuadamente, o bien no se estiman y aprueban fehacientemente, sería aconsejable una modificación normativa en la línea seguida por el Estado o exigir la debida cumplimentación de todos los estados relativos a dichas operaciones.

19. En relación con el inventario y la contabilización del inmovilizado material del SERMAS, se recomienda proseguir con las actuaciones orientadas a corregir las deficiencias de NEXUS en relación con las altas y bajas, así como proseguir en la depuración y adecuada identificación de los inventarios.

20. En relación con Informe definitivo de Control Financiero de la Gestión de Personal del SERMAS relativo a retribuciones del período marzo 20/marzo 21, se recomienda extender el control realizado a todos los hospitales, y realizar un periódico seguimiento de las deficiencias detectadas, con el fin de promover mejoras en la gestión.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley de Hacienda y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda (en adelante, PGCPCM).

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas del SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente durante el ejercicio 2020.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

De acuerdo con el PGCPCM, las cuentas de cada una de estas entidades están integradas por el Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo, Estado de Liquidación del presupuesto y Memoria. Estos documentos forman una unidad.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquella exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 123.3, 125 y 126. Esta ley se refiere al estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la tesorería, a la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los estados agregados de los Organismos autónomos. El estado de avales se presenta como Anexo 1 dentro de la documentación anexa a la Cuenta General y recoge los concedidos a la sociedad Metro de Madrid, S.A., sin movimiento durante el ejercicio.

Los estados agregados de los Organismos autónomos a los que se refiere el artículo 126 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Madrid se sustituyen, por considerarse más conveniente, por estados agregados que incluyen a todos los entes que conforman la Cuenta General. Se presentan, por tanto, estados presupuestarios y financieros agregados de las Instituciones, Administración General, Organismos autónomos y SERMAS.

Además, se adjuntan listados de ejecución presupuestaria consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos.

A la Cuenta General se acompañan las cuentas anuales de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid, salvo las cuentas anuales consolidadas de la Universidad Autónoma de Madrid, que fueron remitidas directamente por esta el 19 de julio.

Siguiendo el camino iniciado en el ejercicio 2018, en el ejercicio 2021, a los efectos del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se han incorporado a la Cuenta General, en un segundo envío, estados agregados de los sujetos integrantes del sector público autonómico clasificados como unidad dependiente de la Comunidad de Madrid según el Comité Técnico de Cuentas Nacionales. Así, se presentaron estados agregados de las cuentas de las empresas públicas y otros entes públicos, fundaciones y consorcios, que habían sido puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad de Madrid en el plazo previsto. Los estados agregados incluyen las cuentas de 22 empresas públicas y otros entes públicos, 44 fundaciones y 18 consorcios, aunque algunos de ellos no han presentado todos los estados exigidos. En cualquier caso, si bien se reconoce el esfuerzo en el suministro de esta información en aras del principio de transparencia, en tanto no se modifique la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el presente informe incluye únicamente el análisis de las entidades incluidas en el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, tal y como lo define la citada ley, que se limita a las entidades cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.

Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	ORN		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	7.985.871	356.210	8.342.081	8.323.493	32,0	99,8
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	6.957.068	(966.148)	5.990.920	5.528.530	21,2	92,3
3- Gastos financieros	677.838	32.366	710.204	709.443	2,7	99,9
4- Transferencias corrientes	6.050.105	2.009.978	8.060.083	7.295.669	28,0	90,5
5- Fondo de contingencia	100.400	(100.400)	--	--	--	--
TOTAL OP. CORRIENTES	*21.771.282*	*1.332.006*	*23.103.288*	*21.857.135*	*83,9*	*94,6*
6- Inversiones reales	716.581	231.951	948.532	731.660	2,8	77,1
7- Transferencias de capital	302.283	83.464	385.747	196.931	0,8	51,1
TOTAL OP. DE CAPITAL	*1.018.864*	*315.415*	*1.334.279*	*928.591*	*3,6*	*69,6*
8- Activos financieros	495.197	129.207	624.404	620.135	2,4	99,3
9- Pasivos financieros	2.593.529	28.215	2.621.744	2.621.744	10,1	100,0
TOTAL OP. FINANCIERAS	*3.088.726*	*157.422*	*3.246.148*	*3.241.879*	*12,5*	*99,9*
TOTAL	**25.878.872**	**1.804.843**	**27.683.715**	**26.027.605**	**100,0**	**94,0**

Tanto los créditos definitivos como las obligaciones reconocidas son inferiores a los del ejercicio anterior (reducciones del 4,1% y 2,9%, respectivamente), si bien los créditos iniciales se incrementan un 10,9%, debido a que los del ejercicio 2020 todavía no incorporaban los efectos de la pandemia.

Las obligaciones reconocidas netas se redujeron en 788.798 miles de euros, frente al aumento de 4.021.641 miles de euros, un 17,6%, del ejercicio anterior. Estas obligaciones se siguen situando en valores muy por encima de los anteriores al COVID-19, cuya irrupción a principios del ejercicio 2020 tuvo como consecuencia la necesidad de destinar recursos para abordar la atención a la situación generada, todavía presente en el ejercicio 2021. Por tanto, los presupuestos de este ejercicio siguen respondiendo a una situación excepcional, tanto desde el punto de vista de los gastos como de los ingresos.

El detalle por capítulos presupuestarios presenta aumentos en *Gastos de personal*, *Transferencias corrientes* y *Activos financieros*, disminuyendo el resto de los capítulos. El mayor aumento, tanto en valores absolutos como en términos porcentuales corresponde a *Gastos de personal*, cuyas obligaciones se incrementan en 553.311 miles de euros, un 7,1%.

Dentro de las disminuciones destaca sobre todas la de *Pasivos financieros* (1.491.244 miles de euros, un 36,3%), situándose incluso por debajo de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2019, previo a la pandemia.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 38.255.452 miles de euros (hay que tener en cuenta la duplicidad derivada de las transferencias entre subsectores). Estas obligaciones, que suponen una ejecución del 95,8%, han sido un 2,6% inferiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 39.258.282 miles de euros.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	DRN		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	13.179.916	96.722	13.276.638	13.440.421	49,6	101,2
2- Impuestos indirectos	9.777.866	309.890	10.087.756	10.467.419	38,6	103,8
3- Tasas y otros ingresos	495.814	17.395	513.209	416.233	1,5	81,1
4- Transferencias corrientes	(1.291.018)	867.711	(423.307)	(985.014)	(3,6)	232,7
5- Ingresos patrimoniales	152.513	--	152.513	177.553	0,7	116,4
TOTAL OP. CORRIENTES	*22.315.091*	*1.291.718*	*23.606.809*	*23.516.612*	*86,8*	*99,6*
6- Enajenación de Inversiones reales	108.025	662	108.687	41.116	0,2	37,8
7- Transferencias de capital	82.689	65.367	148.056	844.962	3,1	570,7
TOTAL OP. DE CAPITAL	*190.714*	*66.029*	*256.743*	*886.078*	*3,3*	*345,1*
8- Activos financieros	138.880	456.024	594.904	65.020	0,2	10,9
9- Pasivos financieros	2.586.357	--	2.586.357	2.622.362	9,7	101,4
TOTAL OP. FINANCIERAS	*2.725.237*	*456.024*	*3.181.261*	*2.687.382*	*9,9*	*84,5*
TOTAL	**25.231.042**	**1.813.771**	**27.044.813**	**27.090.072**	**100,0**	**100,2**

En este ejercicio, los derechos reconocidos netos consolidados son inferiores a los del ejercicio anterior (disminución de 1.185.123 miles de euros, lo que representa un 4,2%, frente al aumento del 25,7% del ejercicio anterior). La disminución se produce únicamente en los capítulos de *Pasivos financieros* y *Transferencias corrientes*, habiendo aumentado los derechos del resto de capítulos, si bien en menor medida. La reducción se debe a que en el año anterior se produjeron importantes aumentos en estos dos capítulos en particular. La Comunidad de Madrid había acudido en 2020 en mayor medida al endeudamiento como fuente adicional de financiación, lo que hizo aumentar sus ingresos del capítulo de *Pasivos financieros* un 80,3%, produciéndose en el ejercicio 2021 una disminución de dichos derechos en 2.324.048 miles de euros, un 47,0%. La misma situación se produjo con las *Transferencias corrientes,* que en el ejercicio anterior habían aumentado un 84,9%, fundamentalmente por la distribución del Fondo COVID, del que la Comunidad de Madrid recibió en el ejercicio 2020 un total de 3.456.270 miles de euros. En el ejercicio fiscalizado los derechos procedentes de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

transferencias corrientes se reducen en 415.930 miles de euros, lo que representa una disminución del 73,1%.

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 39.317.919 miles de euros (inferiores en un 3,4% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 40.717.075 miles de euros), con un grado de ejecución del 100,1%.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.

Cuadro III.3.
CGCM. Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	AJUSTES	RTDO. PPTARIO
a. Operaciones corrientes	23.516.612	21.857.135		1.659.477
b. Operaciones de capital	886.079	928.591		(42.513)
c. Operaciones comerciales	615.160	640.922		(25.762)
1. Total operaciones no financieras	*25.017.850*	*23.426.648*		*1.591.202*
d. Activos financieros	65.020	620.135		(555.115)
e. Pasivos financieros	2.622.362	2.621.744		618
2. Total operaciones financieras	*2.687.382*	*3.241.879*		*(554.497)*
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	**27.705.232**	**26.668.527**		**1.036.705**
3. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales			474	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			198.868	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.519.709	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			*(1.320.367)*	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**(283.662)**

La CGCM presenta en su conjunto una capacidad de financiación consolidada por operaciones no financieras de 1.591.202 miles de euros, frente a la de 1.134.163 miles del ejercicio anterior, debido al aumento de los ingresos no financieros en mayor medida que el de los gastos no financieros. Aun sumando el déficit en las operaciones con activos financieros, sigue existiendo un saldo a favor de 1.036.087 miles de euros (frente a los 604.570 miles del ejercicio anterior), al que hay que añadir el saldo positivo de las operaciones con pasivos financieros (emisiones de deuda y concertación de préstamos, por importe neto de 618 miles de euros), lo que da lugar a un resultado presupuestario positivo de 1.036.705 miles de euros frente al también positivo del ejercicio anterior de 1.437.992 miles de euros.

Entre los ajustes al saldo presupuestario se recogen los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales, que corresponden en su totalidad a la Asamblea de Madrid. El resto de los ajustes, las desviaciones de financiación positivas y negativas, corresponden a la ACM, CRTM e IMIDRA, y figuran en los Anexos

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

23.4.1 *Gastos con financiación afectada, Desviación de financiación por agente financiador*, de cada una de las cuentas individuales. Las desviaciones negativas de financiación del ejercicio de AVS, SERMAS y AMAS se han compensado con parte de las positivas de la ACM y, por tanto, no aparecen como ajustes a este resultado. El resultado presupuestario ajustado consolidado es negativo por importe de 283.662 miles de euros, frente al positivo de 1.402.720 miles de euros del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la reducción en la emisión de deuda pública y al aumento de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

El Anexo I.3 de este informe recoge el resultado agregado, que coincide con el consolidado, diferenciando las distintas entidades que integran la Cuenta General.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, la Cuenta General de 2021 presenta estados agregados de Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y Estado de Flujos de efectivo, obtenidos por la agregación de los datos de cada una de las entidades que conforman la CGCM.

En el siguiente cuadro aparecen las agrupaciones más importantes del Balance destacando, en las cuentas de activo, el activo no corriente (83,0% del total agregado) y, dentro de éste, el inmovilizado material (18.794.928 miles de euros, el 52,8% del total). El patrimonio neto negativo (consecuencia de la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores) se compensa con el pasivo, cuya partida más voluminosa es la del endeudamiento a largo plazo (31.263.514 miles de euros, el 87,8% del total patrimonio neto y pasivo).

Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	29.537.016	83,0	A) Patrimonio neto	(4.838.164)	(13,6)
B) Activo corriente	6.053.782	17,0	B) Pasivo no corriente	32.693.377	91,9
			C) Pasivo corriente	7.735.585	21,7
TOTAL	**35.590.799**	**100,0**	**TOTAL**	**35.590.799**	**100,0**

Los importes contenidos en el cuadro no coinciden con los que figuran en el balance agregado presentado con la Cuenta general rendida, ya que en este último las cuentas que relacionan los movimientos de tesorería entre los distintos organismos que integran la tesorería central aparecen compensadas.

Por entidades, el 75,2% del total activo corresponde a la Administración General, el 11,9% al SERMAS y el 8,9% a la Agencia de Vivienda Social (AVS). En el Anexo I.4 se recoge el detalle de las agrupaciones de balance desglosado por entidades.

El total de activo y patrimonio neto y pasivo presenta en su conjunto un aumento del 7,7% (frente al 3,9% del ejercicio precedente). La comparación con el ejercicio anterior se muestra en el cuadro siguiente.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.5.
CGCM. Evolución del Balance agregado. Ejercicios 2020 a 2021

(en miles de euros)

Agrupaciones de balance	2021	2020	Variación 2021/2020	
			Absoluta	Relativa (%)
A) Activo no corriente	29.537.016	28.947.328	589.688	2,0
B) Activo corriente	6.053.782	4.097.685	1.956.097	47,7
Total Activo	**35.590.799**	**33.045.013**	**2.545.786**	**7,7**
A) Patrimonio neto	(4.838.164)	(6.341.166)	1.503.002	23,7
B) Pasivo no corriente	32.693.377	33.048.777	(355.400)	(1,1)
C) Pasivo corriente	7.735.585	6.337.402	1.398.183	22,1
Total PN y Pasivo	**35.590.799**	**33.045.013**	**2.545.786**	**7,7**

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, su detalle y evolución se recoge en el Anexo I.5 y de forma resumida se presenta en el cuadro siguiente en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un resultado neto positivo del ejercicio total de 1.635.002 miles de euros (frente al también positivo de 1.198.451 miles de euros del ejercicio 2020). Tal y como aparece en el cuadro, presenta una mejora con respecto al ejercicio precedente en todos los componentes del resultado, salvo en el resultado de las operaciones financieras por las menores emisiones de deuda del ejercicio 2021:

Cuadro III.6.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Resultados	2021	2020	Variación 2021/2020	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Resultado de la gestión ordinaria	2.380.127	2.081.018	299.109	14,4
II. Resultado de las operaciones no financieras	2.464.539	2.118.328	346.211	16,3
III. Resultado de las operaciones financieras	(829.537)	(919.877)	90.340	(9,8)
IV. Resultado neto del ejercicio	**1.635.002**	**1.198.451**	**436.551**	**36,4**

Por entidades, destaca el resultado neto positivo de la Administración general (1.196.374 miles de euros, frente a los 318.528 miles del ejercicio anterior), que aumenta un 275,6%. En sentido contrario, el SERMAS empeora su resultado en el ejercicio fiscalizado, reduciendo sus beneficios de 821.303 miles de euros a 402.229 miles, lo que supone una reducción del 51,0%.

La CGCM presenta también el Estado de Cambios en el Patrimonio neto agregado, así como el Estado de Flujos de efectivo. Su detalle por entidades se recoge en los Anexos I.6 y I.7, y de forma resumida se muestra en los siguientes cuadros:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.7.
CGCM. Estado total de Cambios en el PN agregado. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

A. Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	(6.341.166)
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	(125.375)
C. Patrimonio neto inicial ajustado ejercicio	(6.466.541)
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio	1.628.377
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	**(4.838.164)**

Cuadro III.8.
CGCM. Estado de Flujos de efectivo agregado. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

I) Flujos de efectivo de las actividades de gestión	2.091.221
II) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.342.841)
III) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	7.231
IV) Flujos de efectivo pendientes de clasificación	127.877
V) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--
VI) AUM./DISM. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**883.487**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	785.640
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.669.128

El patrimonio neto negativo agregado a final del ejercicio 2021 asciende a 4.838.164 miles de euros. Dicho patrimonio coincide con el desglosado por entidades que figura en el anexo I.6 y con la agrupación de patrimonio neto del balance agregado. Por su parte, el patrimonio neto al final del ejercicio anterior coincide con el final presentado con la cuenta del ejercicio 2020.

Por último, la Cuenta General, como documentación anexa a la misma, presenta el Estado de Remanente de tesorería agregado, que alcanza un total positivo de 1.707.572 miles de euros (frente a los 863.142 miles de euros del ejercicio anterior). Una vez descontado el exceso de financiación afectada y los saldos de dudoso cobro, el remanente de tesorería agregado no afectado presentado con la cuenta pasa a ser negativo por importe de 956.119 miles de euros (frente a los 361.910 miles de euros, también negativos, del ejercicio anterior).

Este remanente de tesorería agregado no afectado presentado con la cuenta no coincide con el que recoge este informe en el Anexo I.8, que muestra su distribución entre los distintos integrantes de la cuenta, con un importe negativo de 993.162 miles de euros. La diferencia corresponde a las desviaciones positivas acumuladas de la ACM por importe total de 37.043 miles de euros, que compensan las negativas de AMAS (706 miles de euros), AVS (28.778 miles) y SERMAS (7.559 miles de euros), al tratarse de ingresos reconocidos en el presupuesto de ésta, pero cuyo gasto se ha gestionado en los correspondientes OOAA. Dichas diferencias aparecen compensadas en el remanente presentado con la cuenta, reduciendo así el exceso de financiación afectada.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En los siguientes apartados se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde la información de carácter presupuestario y patrimonial que exige el nuevo PGCPCM.

El Estado de Liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 30.985 miles de euros (frente a los 32.341 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 53.225 miles, de los que 18.249 se han incorporado a través de modificaciones de crédito. La mayor parte de estas modificaciones afectan al capítulo de *Inversiones reales* (15.088 miles de euros), correspondientes en su totalidad a incorporaciones de remanentes de crédito que figuran básicamente en el subconcepto de Imprevistos e insuficiencias, que quedan sin ejecutar y responden a una recurrente modificación, consecuencia de remanentes acumulados ejercicio tras ejercicio.

El grado de ejecución total es de un 58,2% (inferior incluso al de los ejercicios precedentes, 63,9% y 65,4%), debido a que en el capítulo de inversiones el grado de ejecución es de un 1,4%. Los gastos corrientes aglutinan el 99,0% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a *Inversiones reales*, salvo el 0,2% de *Activos financieros*.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta un aumento del 5,2% de los créditos definitivos, y una disminución del 4,2% de las obligaciones reconocidas. En el ejercicio precedente habían experimentado incrementos del 10,2% y 7,7%, respectivamente.

La evolución del presupuesto de gastos de la Asamblea en los tres últimos ejercicios se recoge en el gráfico siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

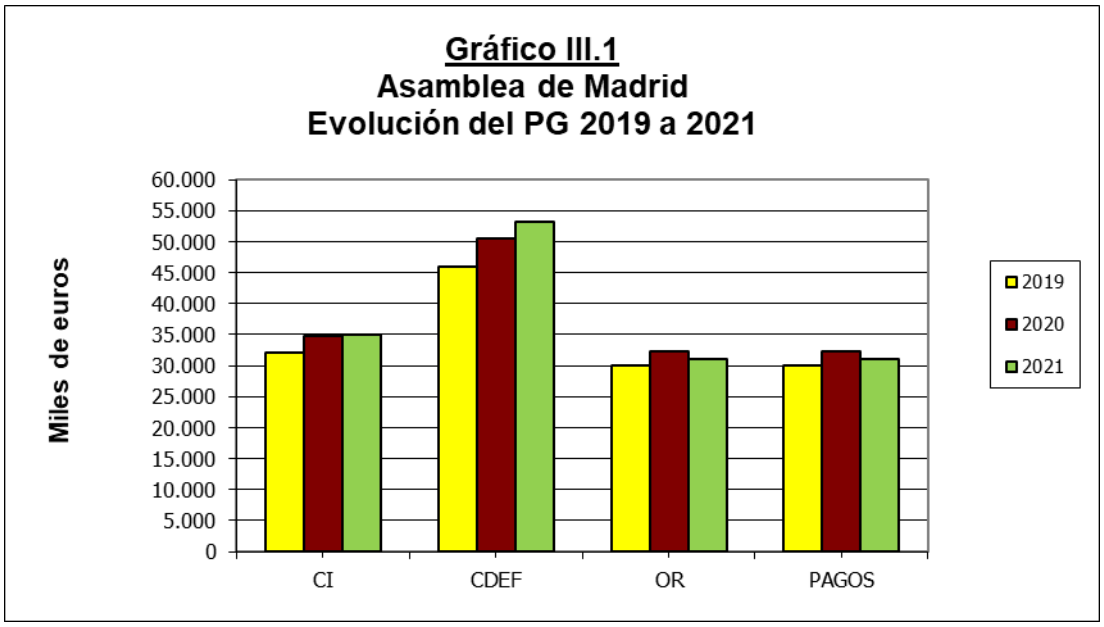

La totalidad de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias corrientes* (15,0% del gasto total) corresponde a las subvenciones a grupos parlamentarios.

El Reglamento de la Asamblea de Madrid, dispone en su artículo 46.2 que se asignarán a los grupos parlamentarios una subvención fija, idéntica para todos, y otra variable en función del número de diputados de cada grupo. Ello al margen de la aportación de los medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento.

En el año 2021 existen dos acuerdos de la Mesa para fijar los importes de la subvención: el primero, de fecha 21 de diciembre de 2020, y el segundo adoptado el 15 de marzo de 2021 con motivo del comunicado de la presidenta de la Comunidad de Madrid de convocatoria de elecciones. Las cuantías aprobadas fueron las mismas que las de ejercicios anteriores: 489.832,99 euros al año para cada grupo parlamentario, así como una cuantía de 17.809,70 euros por diputado al año. La fijación por la Mesa de las cantidades entregadas a los grupos parlamentarios es un acto discrecional, sin que se haya acreditado la existencia de criterios objetivos para el cálculo de la cantidad a subvencionar.

Aunque la cuantía fijada en 2021 es la misma que en ejercicios anteriores, se produce un descenso del importe de las subvenciones totales concedidas, ya que durante tres meses está en funciones únicamente la Diputación permanente, una vez disuelto el Pleno, teniendo aquella un número de miembros muy inferior al del Pleno. En el cuadro siguiente se muestra la distribución entre los diferentes grupos parlamentarios de la subvención recibida, así como su comparación, tanto con el ejercicio anterior como con el ejercicio 2019:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.9.
Asamblea. Subvención a los grupos parlamentarios. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

GRUPO PARLAMENTARIO	2021	2020	2019	Variación 2021/2020		Variación 2021/2019	
				Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GP popular	1.334	1.024	1.147	310	30,3	187	16,3
GP socialista	965	1.149	1.135	(184)	(16,0)	(170)	(15,0)
GP Más Madrid	847	846	473	1	0,1	374	79,1
GP Vox en Madrid	691	704	393	(13)	(1,8)	298	75,8
GP Unidas Podemos-IU-Madrid en pie	621	615	343	6	1,0	278	81,0
GP Ciudadanos	203	953	876	(750)	(78,7)	(673)	(76,8)
GP Podemos	--	--	417			(417)	(100,0)
TOTAL	**4.661**	**5.291**	**4.784**	**(630)**	**(11,9)**	**(123)**	**(2,6)**

La comparación con el ejercicio 2019 resulta procedente en tanto en cuanto también fue año electoral. Analizando los datos de ambos ejercicios también se constata una disminución en la cantidad concedida, aun cuando durante todo aquel ejercicio el Pleno estuvo formado por un número inferior de miembros (129 y 132 diputados, antes y después de las elecciones respectivamente). La explicación se encuentra en que la cantidad finalmente percibida por el grupo Ciudadanos en el ejercicio 2021 fue menor a la aprobada (374 miles de euros), al devolver este grupo al final de la legislatura la cantidad no gastada. Por tanto, la cantidad aprobada para el ejercicio 2021 fue algo superior a la de 2019, si bien la cantidad finalmente subvencionada resultó ligeramente inferior.

El Reglamento de la Asamblea, aprobado por Acuerdo de 30 de enero de 1997, establece en su artículo 46.3 que "Cada Grupo Parlamentario deberá llevar una contabilidad específica de las subvenciones a las que se refiere el apartado anterior. La contabilidad será puesta a disposición de la Mesa siempre que ésta lo demande". Los grupos parlamentarios presentaron las cuentas a la Mesa de la Asamblea y ésta las remitió a la Cámara de Cuentas.

A estos efectos hemos de señalar que en el presente informe se comprueba la legalidad y regularidad de las cuentas presentadas por los grupos, pero no se realiza una fiscalización de su actividad económico-financiera, que correspondería a fiscalizaciones integrales e independientes de lo que es el análisis de la Cuenta General. En este sentido, la Cámara de Cuentas aprobó en el ejercicio 2019 el "Informe de Fiscalización de la aplicación de las subvenciones que la Asamblea de Madrid asignó a los grupos parlamentarios correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, dentro de la X Legislatura", cuyas conclusiones, que se refieren a la falta de criterios objetivos que determinen la fijación de la cuantía de la subvención asignada a los grupos, a la falta de regulación interna que recoja una mayor especificación de la naturaleza de los gastos a los que ha de aplicarse la subvención, así como a la necesidad de instrucciones internas donde se cumplan los principios inspiradores de la ley de contratos, son aplicables plenamente a las subvenciones del ejercicio 2021.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

El citado Reglamento de la Asamblea indica que los grupos parlamentarios han de poner a su disposición la contabilidad de las subvenciones correspondientes, lo que se ha efectuado. Si bien y en opinión de esta Cámara de Cuentas, convendría regularse el control que le correspondería realizar a la Intervención de la Asamblea, dado que tales subvenciones derivan de créditos asignados al presupuesto de ésta, y la regulación existente, como normativa específica, resulta insuficiente.

Buena parte de los importes recibidos por los grupos parlamentarios son aportados por estos a sus respectivos partidos políticos. En el cuadro siguiente se detalla la cuantía de la subvención recibida por cada grupo parlamentario destinada a dicho fin. El análisis se ha realizado comparando los ejercicios 2021 y 2020:

Cuadro III.10.
GP. Aportaciones a los partidos políticos XI legislatura. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

GRUPO PARLAMENTARIO	Subvención recibida		Aportación al partido político		Aportación al partido/subvención (%)	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
GP popular	1.334	1.024	611	420	45,8	41,0
GP socialista	965	1.149	194	530	20,1	46,1
GP Más Madrid	847	846	656	81	77,5	9,6
GP Vox en Madrid	691	704	0	0	0,0	0,0
GP Unidas Podemos-IU-Madrid en pie	621	615	327	325	52,7	52,8
GP Ciudadanos	203	953	300	150	147,8	15,7
TOTAL	**4.661**	**5.291**	**2.089**	**1.506**	**44,8**	**28,5**

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el 44,8% del total de la subvención recibida por los grupos parlamentarios en el ejercicio 2021, se aporta a su vez a los partidos políticos correspondientes (frente al 28,5% del ejercicio 2020). Este porcentaje oscila entre el 147,8% del grupo Ciudadanos, sin representación parlamentaria tras las elecciones, y el 0,0% del grupo parlamentario Vox en Madrid. Destaca la disminución de la aportación al partido del grupo socialista (se reduce en 26,1 puntos porcentuales) y el aumento de la del grupo parlamentario Mas Madrid (que pasa de un 9,6% en el ejercicio 2020 al 77,5% en 2021). Además de la aportación al partido, este último grupo parlamentario concedió al partido un préstamo reintegrable en el ejercicio 2019, por importe de 55 miles de euros, del que, según las cuentas presentadas por el grupo parlamentario, a 31 de diciembre de 2020 no se ha devuelto cantidad alguna.

Si bien la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos determina como recursos económicos de estos, entre otros, las aportaciones que puedan recibir de los grupos parlamentarios, ya en el año 2001, el Tribunal de Cuentas en la "Moción relativa a la modificación de la normativa sobre financiación y fiscalización de los partidos políticos" señalaba que "En la fiscalización de la contabilidad anual de los partidos políticos se observa el traspaso a la actividad ordinaria, como entrega de los Grupos parlamentarios, de parte de las subvenciones recibidas por su representación y actividad parlamentaria. Con independencia del

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

apoyo normativo y de la justificación que pudieran amparar estos traspasos, se considera conveniente que cada subvención específica atienda la finalidad para la que fue creada y que su cuantificación presupuestaria sea consecuencia de la correcta evaluación de los costes originados por la actividad subvencionable".

Por tanto, la transferencia al partido político debería responder, en su caso, al pago de servicios realizados por este para el grupo parlamentario en cuyo supuesto se considerará un coste de la actividad que se subvenciona. De no ser así, sería conveniente, en línea con lo expuesto en la Moción del Tribunal de Cuentas, revisar los procedimientos actuales y la normativa que los ampara.

En cuanto al presupuesto de ingresos de la Asamblea, los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 34.966 miles de euros en este ejercicio, frente a los 34.707 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 94,3% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 5,5% a *Transferencias de capital*, y el resto se reparte entre *Activos financieros* y *Tasas, precios públicos y otros ingresos*.

Las modificaciones de crédito, 18.249 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos no presentan variaciones significativas con respecto a los del ejercicio anterior (aumento del 0,8%, que corresponde en su totalidad al aumento de las *Transferencias corrientes*).

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:

Gráfico III.2
Asamblea de Madrid
Evolución del PI ejercicios 2019 a 2021

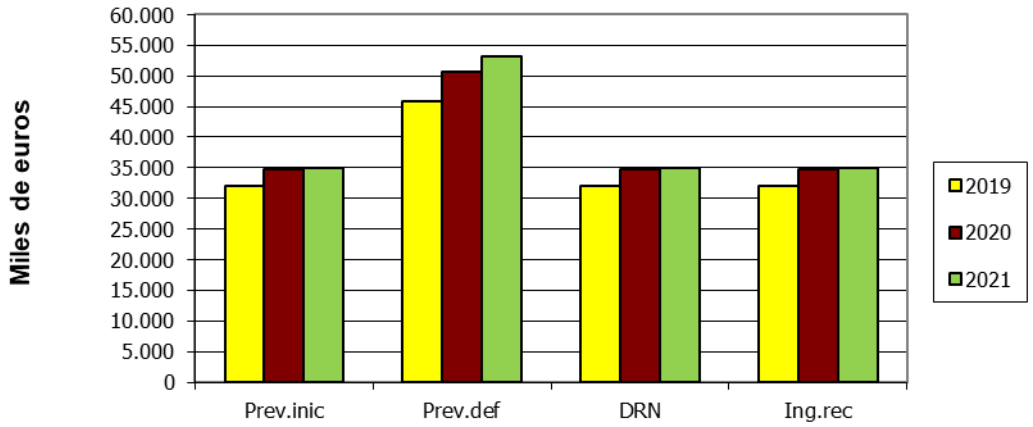

La Asamblea de Madrid presenta un resultado presupuestario positivo de 3.981 miles de euros que, una vez ajustado con los créditos gastados financiados con remanente

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de tesorería no afectado (474 miles de euros), pasa a ser de 4.455 miles de euros. El ejercicio anterior la Asamblea presentó un resultado presupuestario ajustado de 3.453 miles de euros.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 65.251 miles de euros, frente a los 61.974 miles de euros del ejercicio anterior (aumento del 5,3%). La partida más importante del activo es el inmovilizado material (41.525 miles de euros, el 63,6% del total), destacando dentro del activo corriente la tesorería (23.436 miles de euros, el 35,9% del total). El 97,9% del patrimonio neto y pasivo lo conforma el patrimonio neto, correspondiendo el resto prácticamente a acreedores a corto plazo (en su mayor parte deudas con administraciones públicas), salvo 86 miles de euros registrados como acreedores pendientes de aplicar a presupuesto y un pequeño importe de deuda a largo y corto plazo. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 3.278 miles de euros, frente al ahorro de 2.083 miles de euros del ejercicio precedente.

El Estado total de Cambios en el Patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 63.912 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado económico-patrimonial positivo del ejercicio, mientras que el Estado de Flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 3.886 miles de euros.

III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGCPCM incluyendo, junto al Estado de Liquidación del presupuesto, el resto de estados financieros que exige el citado Plan.

El Estado de Liquidación del presupuesto comprende la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 7.752 miles de euros (un 1,6% inferiores a las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 8.835 miles (un 0,4% superiores a los del ejercicio precedente), iguales a los créditos iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas, el 99,7% corresponde a operaciones corrientes, el 0,2% a operaciones de capital y el 0,1% restante a operaciones financieras.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

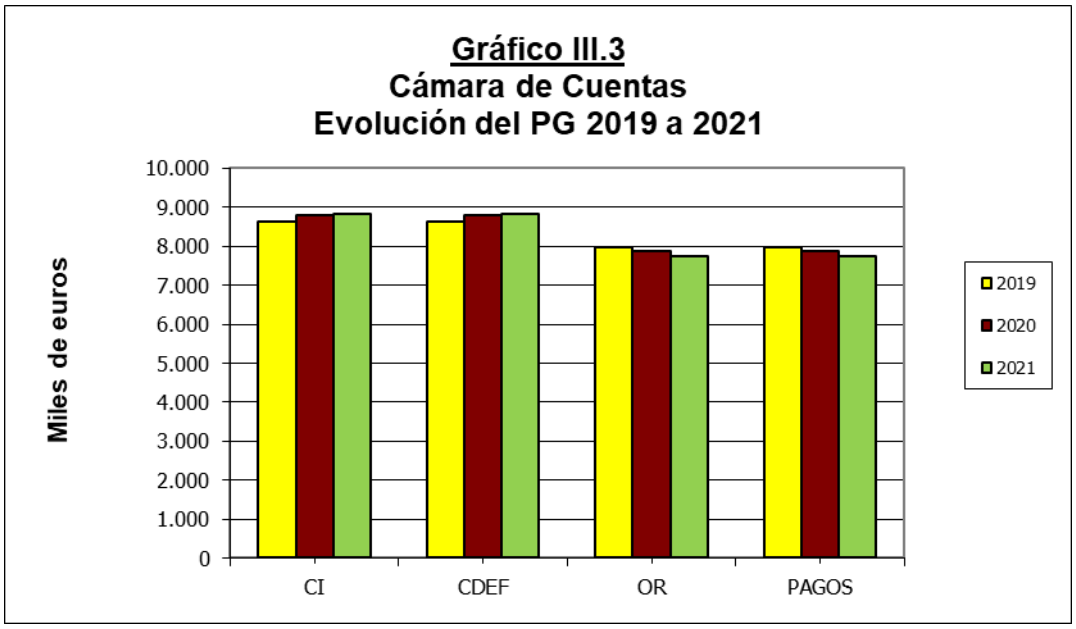

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 8.841 miles de euros, un 0,4% superiores a los del ejercicio anterior, de los que el 99,0% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:

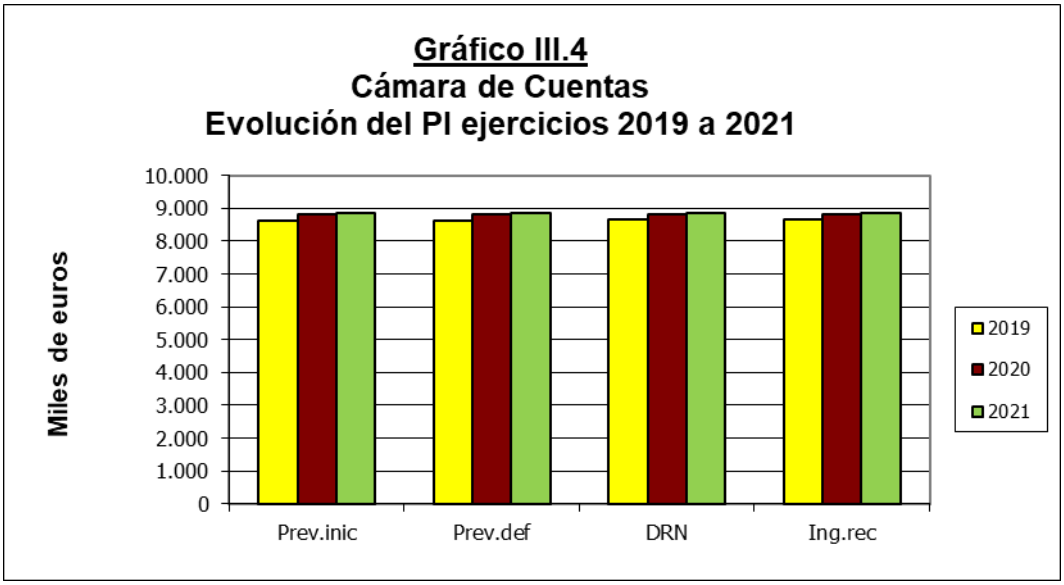

El resultado presupuestario del ejercicio, que coincide con el resultado ajustado, es positivo por importe de 1.088 miles de euros, frente a los 920 miles del ejercicio precedente.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 7.745 miles de euros. De este importe, el 93,5% corresponde al activo corriente, fundamentalmente tesorería (7.239 miles de euros). En el pasivo, el patrimonio neto concentra el 97,3% del importe total, correspondiendo el resto casi en

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

su totalidad a acreedores a corto plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 897 miles de euros, frente al ahorro de 1.002 miles de euros del ejercicio anterior.

El Estado total de Cambios en el Patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 7.533 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado del ejercicio, mientras que el Estado de Flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 1.103 miles de euros, frente al de 858 miles de euros del ejercicio precedente.

III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 fueron aprobados por Ley 9/2018, de 26 de diciembre, (LPCM), y fueron prorrogados para el año 2020 mediante el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno. Más tarde, el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, reguló la aplicación de la nueva prórroga para el ejercicio 2021.

Dicho Decreto establece que los créditos prorrogados serán los iniciales aprobados por la LPCM para el ejercicio 2019, e incluirán las modificaciones presupuestarias de carácter consolidable realizadas durante el ejercicio 2019 y 2020 y los ajustes técnicos necesarios, adaptándose la estructura orgánica a la organización administrativa vigente a 1 de enero de 2021 y a las modificaciones presupuestarias autorizadas a lo largo del ejercicio 2019 y 2020 derivadas de reorganizaciones administrativas, así como las que resulten necesarias en 2021. En todo caso, la ejecución del presupuesto prorrogado debe ser coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera conforme a la normativa básica estatal.

El presupuesto prorrogado contiene, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 1001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que se estructura en el ejercicio 2021, desde un punto de vista orgánico, en 18 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad de Madrid, 13 Consejerías y cuatro secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados, las Políticas de empleo y el Fondo de contingencia.

La estructura de la Comunidad de Madrid fijada en los presupuestos prorrogados es consecuencia del Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Según dicho Decreto, la Administración de la Comunidad de Madrid queda organizada en las siguientes Consejerías: Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno; Presidencia; Justicia, Interior y Víctimas; Hacienda y Función Pública; Economía, Empleo y Competitividad; Vivienda y Administración Local; Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad; Sanidad; Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad; Transportes, Movilidad e

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Infraestructuras; Educación y Juventud; Ciencia, Universidades e Innovación; y Cultura y Turismo. El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecieron el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, redujo el número de Consejerías a nueve, si bien, la adaptación de los procesos de estructuras presupuestarias y contables, de acuerdo con su disposición transitoria única, no se realizó hasta el 1 de enero de 2022.

El presupuesto prorrogado presenta unos créditos iniciales de 25.314.455 miles de euros (un 11,5% superiores a los iniciales del ejercicio anterior) y unas previsiones iniciales de ingresos de 24.666.824 miles de euros (un 9,0% superiores a las de 2020), por lo que parten de un déficit inicial de 647.631 miles de euros. El presupuesto prorrogado para 2021 nació en desequilibrio, pero para compensarlo se efectuaron en su apertura, de forma inmediata, retenciones de crédito por importe de 750.059 miles de euros.

El desglose por capítulos presupuestarios de las diferencias entre los créditos y previsiones iniciales de los ejercicios 2020 y 2021, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.11.
ACM. Evolución de los créditos y previsiones iniciales.
Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2021	2020	Absoluta	Relativa (%)
Presupuesto de Gastos				
1.- Gastos de personal	3.894.229	3.482.946	411.283	11,8
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.055.490	1.468.409	2.587.081	176,2
3.- Gastos financieros	644.152	764.190	(120.038)	(15,7)
4.- Transferencias corrientes	12.602.502	12.570.489	32.013	0,3
5.- Fondo de contingencia	100.400	100.400	--	--
6.- Inversiones reales	403.435	403.435	--	--
7.- Transferencias de capital	803.074	789.446	13.628	1,7
8.- Activos financieros	226.643	226.643	--	--
9.- Pasivos financieros	2.584.529	2.888.215	(303.686)	(10,5)
Total Presupuesto de Gastos	**25.314.454**	**22.694.173**	**2.620.281**	**11,5**
Presupuesto de Ingresos				
1.- Impuestos directos	13.179.916	12.506.829	673.087	5,4
2.- Impuestos indirectos	9.777.866	10.325.331	(547.465)	(5,3)
3.- Tasas y otros ingresos	377.587	377.587	--	--
4.- Transferencias corrientes	(1.593.514)	(3.866.676)	2.273.161	58,8
5.- Ingresos patrimoniales	129.905	177.561	(47.655)	(26,8)
6.- Enajenación de inversiones reales	43.025	38.025	5.000	13,1
7.- Transferencias de capital	79.756	79.756	--	--
8.- Activos financieros	94.926	94.926	--	--
9.- Pasivos financieros	2.577.357	2.892.921	(315.564)	(10,9)
Total Presupuesto de Ingresos	**24.666.824**	**22.626.261**	**2.040.564**	**9,0**

El importe previsto de créditos por transferencias corrientes representa el 49,8% de los créditos iniciales totales, seguidos de los créditos para gastos corrientes en bienes y servicios, que representan el 16,0%. Desde un punto de vista orgánico, el 32,0% del

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 16,3% a la Consejería de Educación y Juventud.

Como se puede apreciar en este cuadro, el presupuesto de 2021 presenta créditos iniciales superiores en un 11,5% a los del ejercicio anterior, ya que éstos no habían incorporado en su presupuesto inicial los efectos de la irrupción de la pandemia. La práctica totalidad de este incremento se concentra en el capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, con una variación de 2.587.081 miles de euros, un 176,2% y, en particular, en el nuevo subconcepto creado, *Reserva para la Financiación de la Actividad Ordinaria de la Comunidad de Madrid*, sin crédito en el ejercicio anterior y dotado en este ejercicio con 2.595.023 miles de euros, en la sección de créditos centralizados, que será transferido desde este subconcepto y sección a otros en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Otros aumentos de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior se localizan en el capítulo de *Gastos de personal*, con una variación al alza de 411.283 miles de euros, un 11,8%. Destacan dentro de este capítulo la aparición de dos nuevos subconceptos: *Incremento retributivo variable*, dotado con 74.826 miles de euros y *Gasto Personal por Fondo Covid-19*, con unos créditos iniciales de 120.000 miles de euros. Al margen de los anteriores, los mayores aumentos en términos relativos se producen en las retribuciones a personal eventual.

En sentido contrario, los capítulos de *Pasivos financieros* y *Gastos financieros* ven reducidas sus dotaciones iniciales en 303.686 y 120.038 miles de euros, respectivamente. Dichos capítulos aumentaron considerablemente en el ejercicio 2020, y en 2021 sus créditos iniciales se sitúan incluso por debajo de los del presupuesto aprobado en 2019.

El resto de los capítulos presupuestarios no presentan variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior.

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (53,4%) e indirectos (39,6%), completando esta financiación mediante pasivos financieros (10,5%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por las entregas a cuenta del impuesto de la renta de las personas físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 11.593.371 miles de euros. Le siguen en importancia las entregas a cuenta del impuesto sobre el valor añadido (6.727.720 miles de euros), la emisión de deuda pública en moneda nacional (1.541.057 miles de euros), el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (1.139.576 miles) y la liquidación del IRPF de 2018 (966.555 miles de euros).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (4.151.788 miles de euros, más su liquidación de 246.328 miles).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del 9,0% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente, inferior al aumento de los créditos iniciales, lo que provoca, como se ha indicado anteriormente, una situación de partida de déficit.

Este aumento se debe fundamentalmente a las previsiones de ingresos derivadas de la estimación de la distribución de la dotación adicional de recursos para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla establecida en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en virtud del cual el Estado aprueba una dotación global de 13.486.000 miles de euros, si bien su distribución no se fijó hasta agosto de 2021. Al no establecer criterios de reparto con la aprobación de los presupuestos, el cálculo de la Comunidad de Madrid tomó como tal el peso relativo en el PIB, lo que daba como resultado unas previsiones de ingresos de 2.595.023 miles de euros en el subconcepto *Transferencias del Estado para la financiación de actuaciones*, que financia el crédito en el capítulo de gastos corrientes antes referido.

Las variaciones se producen también por la actualización en el presupuesto prorrogado de los datos de liquidación del sistema de financiación de 2019 y las entregas a cuenta de 2021, así como la actualización de las previsiones de ingresos en tributos cedidos.

Al margen de estas actualizaciones resulta significativa la reducción de los ingresos previstos por emisión de pasivos financieros (por importe de 315.564 miles de euros, una disminución del 10,9% miles de euros) y la de los *Ingresos patrimoniales* (47.655 miles de euros, un 26,8%, fundamentalmente por el reparto previsto de menores dividendos del Canal de Isabel II).

Tal y como se ha comentado anteriormente, para evitar este desequilibrio se efectuaron retenciones de crédito en el momento de la apertura del presupuesto.

Modificaciones presupuestarias

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 1.716.479 miles de euros (aumento del 6,8%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.12.
ACM. Modificaciones de los créditos y de las previsiones iniciales. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
Presupuesto de Gastos				
1.- Gastos de personal	3.894.229	(233.401)	3.660.828	(6,0)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.055.490	(2.361.731)	1.693.759	(58,2)
3.- Gastos financieros	644.152	17.543	661.695	2,7
4.- Transferencias corrientes	12.602.502	3.978.305	16.580.807	31,6
5.- Fondo de contingencia	100.400	(100.400)	--	(100,0)
6.- Inversiones reales	403.435	152.222	555.657	37,7
7.- Transferencias de capital	803.074	244.193	1.047.267	30,4
8.- Activos financieros	226.643	(8.252)	218.391	(3,6)
9.- Pasivos financieros	2.584.529	28.000	2.612.529	1,1
Total Presupuesto de Gastos	**25.314.454**	**1.716.479**	**27.030.933**	**6,8**
Presupuesto de Ingresos				
1.- Impuestos directos	13.179.916	96.722	13.276.638	0,7
2.- Impuestos indirectos	9.777.866	309.891	10.087.757	3,2
3.- Tasas y otros ingresos	377.587	9.525	387.112	2,5
4.- Transferencias corrientes	(1.593.514)	858.774	(734.740)	53,9
5.- Ingresos patrimoniales	129.905	--	129.905	--
6.- Enajenación de inversiones reales	43.025	662	43.687	1,5
7.- Transferencias de capital	79.756	3.130	82.886	3,9
8.- Activos financieros	94.926	437.776	532.702	461,2
9.- Pasivos financieros	2.577.357	--	2.577.357	--
Total Presupuesto de Ingresos	**24.666.824**	**1.716.479**	**26.383.303**	**7,0**

El aumento más significativo del presupuesto de gastos se produce en el capítulo de *Transferencias corrientes*, que ve aumentados sus créditos iniciales en 3.978.305 miles de euros, un 31,6%. La mayor parte de este importe, 2.308.909 miles de euros, corresponde a la transferencia al SERMAS, destacando también las transferencias a empresas privadas, que ven aumentados sus créditos iniciales en 804.115 miles de euros. Estas últimas proceden en su mayor parte de generaciones de crédito por ayudas directas a empresarios y profesionales concedidas por el Estado (679.288 miles de euros), así como de transferencias de crédito de la propia Comunidad de Madrid para complementar la línea COVID de estas ayudas (220.000 miles de euros).

Destacan también las modificaciones de crédito positivas de los capítulos de *Transferencias de capital* (244.193 miles de euros, un 30,4%) e *Inversiones reales* (152.222 miles de euros, un 37,7%). Entre las primeras destaca la transferencia al SERMAS, cuyos créditos iniciales aumentan en 137.477 miles de euros (un 29,7%), mientras que el incremento de las inversiones se debe fundamentalmente al del subconcepto Infraestructuras del transporte (118.194 miles de euros, que representa un aumento del 1.473%), con el fin de atender el pago a la empresa concesionaria de las inversiones realizadas por la ejecución del contrato de obra pública de la línea de tren entre Móstoles y Navalcarnero, tras la resolución del mismo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En sentido contrario, los créditos iniciales del capítulo de *Gastos en bienes corrientes y servicios* se ven reducidos en 2.361.731 miles de euros, un 58,2%, debido a las transferencias de crédito negativas desde el subconcepto *Reserva para la financiación de la actividad ordinaria de la Comunidad de Madrid* (2.569.207 miles de euros), que, como se ha dicho anteriormente, ha sido creado en este ejercicio e imputado a la sección de créditos centralizados para ir atendiendo las necesidades que vayan surgiendo en otras secciones.

Desde un punto de vista orgánico, al margen de la sección que recoge el Fondo de contingencia y Créditos centralizados, solo se producen disminuciones de los créditos iniciales en la Consejería de Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad (43.287 miles de euros, un 19,8%), Cultura y Turismo (8.646 miles de euros, un 5,5%), Hacienda y Función pública (5.877 miles de euros, un 4,2%), Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno (3.244 miles, un 5,2%) y una ligera disminución en la sección de Deuda pública (647 miles de euros).

El incremento más significativo de los créditos iniciales en términos absolutos se produce en la Consejería de Sanidad (2.460.122 miles de euros, un 30,3%) y, en términos relativos, corresponde a la sección de Economía, empleo y competitividad (828.149 miles de euros, un 913,3%), seguida de la de Políticas de empleo (394.121 miles de euros, incremento del 84,8%).

En el Anexo II.3 se recoge la clasificación de las modificaciones presupuestarias por secciones y capítulos, en el que destaca el aumento de las *Transferencias corrientes* de la *Consejería de Sanidad* y la disminución de los *Gastos en bienes corrientes y servicios* desde la sección de *Créditos centralizados*, antes referidos.

En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones de crédito más significativas, por secciones y subconceptos, recogiendo en su última columna el porcentaje que representan sobre el total de modificaciones tramitadas:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III. 13.
ACM. Modificaciones más significativas de los créditos iniciales. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Sección	Cap	Subc.	Denominación	Importe	Imp. Relativa (%)
Economía, Empleo y Competitividad	4	47300	A Empresas Privadas	774.297	45,1
Transportes, Movilidad e Infraestructuras	4	41103	Consorcio Regional De Transportes	200.070	11,7
	6	60100	Construcción de carreteras	67.927	4,0
	6	60104	Infraestructuras del transporte	118.194	6,9
Educación y Juventud	4	48502	Conciertos de Educación Primaria	79.431	4,6
Sanidad	4	44202	Servicio Madrileño De Salud	2.308.909	134,5
	7	74202	Servicio Madrileño De Salud	137.477	8,0
Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	4	48302	Renta mínima de inserción	(111.900)	(6,5)
Políticas de Empleo	4	49101	Formación trabajadores ocupados	58.744	3,4
	4	49103	Formación trabajadores desempleados	132.995	7,7
	4	47202	Políticas Activas de Empleo	62.345	3,6
Vivienda y Administración Local	7	78402	Subv.Plan Est.Rehab. Viv:Gest.C.M.	67.178	3,9

Desde el punto de vista del presupuesto de ingresos (que ve aumentados todos sus capítulos mediante modificaciones de crédito), la financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.14.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Neto Transferencias cdto. y Otras oper.		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades	862.008	66,3	--	--	(103)	0,0	861.905	50,2
Recursos propios	439.027	33,7	165.742	100,0	249.805	100,0	854.574	49,8
TOTAL	**1.301.035**	**100,0**	**165.742**	**100,0**	**249.702**	**100,0**	**1.716.479**	**100,0**

Al igual que en el ejercicio anterior, y a diferencia de los anteriores en los que existía una clara prevalencia de la financiación con recursos propios, en 2021 se encuentra muy igualado el porcentaje de modificaciones con origen en aportaciones de entidades (50,2%) del financiado con recursos propios (49,8%).

La mayor parte de la financiación con aportaciones de entidades corresponde a las generaciones de crédito derivadas de mayores ingresos por aportaciones del Estado dentro de las acciones orientadas a paliar la crisis económica derivada de la pandemia,

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

regulados en el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial (679.288 miles de euros).

Los recursos propios que financian las modificaciones proceden fundamentalmente de remanentes de tesorería afectados y de liquidaciones de IRPF e IVA.

En lo que se refiere a su comparación con el ejercicio anterior, en el ejercicio 2021 se han aprobado 4.571 expedientes de modificaciones de crédito, un 8,4% más que en el ejercicio 2020, habiendo aumentado el número de expedientes tramitados y aprobados de transferencias de crédito y de generaciones de crédito, mientras que disminuyen los expedientes de habilitaciones y otras operaciones. Sin embargo, este incremento en el número de expedientes no lleva aparejado un aumento en el importe de los mismos, sino que se produce la disminución del importe de todas las figuras modificativas, lo que supone una reducción del 46,9% en conjunto (frente al aumento del 443,5% del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al reparto del fondo COVID, no contemplado en el presupuesto inicial). En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente en este ejercicio.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2021 y 2020, por importes y figuras modificativas:

Cuadro III. 15
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	2.403.768	2.591.693	(7,3)
Transferencias de crédito negativas	(4.839.995)	(4.787.487)	1,1
Créditos generados por ingresos	1.301.035	3.131.244	(58,4)
Habilitaciones de crédito	165.742	1.659.068	(90,0)
Otras operaciones positivas	2.711.884	5.848.873	(53,6)
Otras operaciones negativas	(25.955)	(2.956.180)	(99,1)
TOTAL	**1.716.479**	**5.487.211**	**(68,7)**

En el ejercicio 2021 disminuyen los importes de todas las figuras modificativas tramitadas, salvo un pequeño aumento de las transferencias de crédito negativas. La variación total con respecto al ejercicio anterior, una reducción del 68,7% (frente al aumento del 611,5% del ejercicio precedente), es debido a la irrupción de la pandemia, que no estaba contemplada en el presupuesto inicial de 2020, mientras que los efectos en el ejercicio 2021 se tienen ya en cuenta al aprobar los créditos iniciales.

El cuadro anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.

- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario en cada uno de los centros afectados en el caso de transferencias de crédito que afecten a distintos centros presupuestarios.

Se ha seleccionado una muestra de 29 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 49,8% de las transferencias de crédito positivas, el 54,6% de las negativas, el 95,2% de las generaciones de crédito, el 100,0% de las habilitaciones de crédito, el 53,3% de otras operaciones positivas y el 29,0% de otras operaciones negativas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la LPCM, la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Orden 9 de marzo de 2015, reguladora de la tramitación y documentación de las modificaciones de crédito y otras operaciones sobre el presupuesto.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.16.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Créditos Finales	ORN		Pagos realizados	Ejec. (%)	Cumpl. (%)
			Importe	%			
1- Gastos de personal	3.894.229	3.660.828	3.656.855	14,2	3.656.840	99,9	100,0
2- Gastos corrientes en b y s	4.055.490	1.693.759	1.546.540	6,0	1.538.290	91,3	99,5
3- Gastos financieros	644.152	661.695	661.500	2,6	661.500	100,0	100,0
4- Transferencias corrientes	12.602.502	16.580.807	15.803.888	61,2	15.799.609	95,3	100,0
5- Fondo de Contingencia	100.400	--	--	--	--	--	--
TOTAL OP. CORRIENTES	*21.296.773*	*22.597.089*	*21.668.783*	*84,0*	*21.656.239*	*95,9*	*99,9*
6- Inversiones reales	403.435	555.657	448.376	1,7	448.196	80,7	100,0
7- Transferencias de capital	803.074	1.047.267	856.721	3,3	852.888	81,8	99,6
TOTAL OP. DE CAPITAL	*1.206.509*	*1.602.924*	*1.305.097*	*5,1*	*1.301.084*	*81,4*	*99,7*
8- Activos financieros	226.643	218.391	217.001	0,8	217.001	99,4	100,0
9- Pasivos financieros	2.584.529	2.612.529	2.612.529	10,1	2.612.529	100,0	100,0
TOTAL OP. FINANCIERAS	*2.811.172*	*2.830.920*	*2.829.530*	*11,0*	*2.829.530*	*100,0*	*100,0*
TOTAL	**25.314.454**	**27.030.933**	**25.803.410**	**100,0**	**25.786.853**	**95,5**	**99,9**

El grado de ejecución (95,5%, frente al 95,0% del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (99,9%, frente al 99,2% del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Si comparamos los créditos iniciales con las obligaciones reconocidas netas, vemos que, en su conjunto, éstas son superiores a los créditos aprobados inicialmente con los presupuestos (por capítulos presupuestarios son inferiores en todos ellos, salvo en los de *Transferencias corrientes, Transferencias de capital* y *Pasivos financieros*). Sin embargo, realizando el análisis por subconceptos presupuestarios, destacan algunos en los que las obligaciones reconocidas son muy inferiores a los créditos iniciales, a pesar de que éstos han sido aumentados con modificaciones de crédito que han quedado sin utilizar. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Cuadro III.17.
ACM. Subconceptos del presupuesto de gastos con modificaciones positivas y baja ejecución. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Subconceptos	Créditos iniciales (CI)	Modific. crédito	Créditos Finales (CF)	ORN	ORN/CI (%)	ORN/CF (%)
47200- Actuaciones cofinanciadas FSE y otros	58.749	6.933	65.682	41.118	70,0	62,6
47201- Formación trabajadores desempleados	74.100	35.566	109.666	20.583	27,8	18,8
49101- Formación trabajadores ocupados	25.000	58.744	83.744	18.215	72,9	21,8
48300- Plan Estatal de vivienda: fomento alquiler	18.040	35.442	53.482	4.671	25,9	8,7
78400- Subvención plan estatal vivienda	6.500	6.303	12.803	--	--	--
78402- Subv. Plan estatal rehabilitación vivienda	21.720	67.178	88.898	9.179	42,3	10,3
79000- Modernización, dinam. y difusión tecnológica	18.445	5.808	24.253	7.137	38,7	29,4

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Las tres primeras filas del cuadro anterior corresponden a la sección de Políticas de empleo. Las modificaciones presupuestarias tramitadas son generaciones de crédito por las que se incorporan remanentes de crédito del ejercicio anterior, derivado de transferencias finalistas financiadas con cargo a los Presupuestos generales del Estado, que se recibieron por la Comunidad de Madrid para formación para el empleo, y que no fueron ejecutadas. Esta situación se viene repitiendo en ejercicios anteriores y se debe al incorrecto tratamiento presupuestario de estas acciones, que debería contemplar su naturaleza plurianual.

Las tres filas siguientes del cuadro corresponden a subconceptos de la sección Vivienda y Administración local y, en concreto, del programa presupuestario *261A Vivienda y rehabilitación*. Las modificaciones corresponden a generaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería positivo derivado de transferencias finalistas del Estado para el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Este remanente se viene incorporando en ejercicios anteriores.

El subconcepto de *Modernización, dinamización y difusión tecnológica* ve aumentados sus créditos iniciales con fondos del Estado para financiar una convocatoria de ayudas para promoción del autoconsumo energético renovable y sostenible en la Comunidad de Madrid que, finalmente, no salió adelante al haber convocado el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) una paralela con la misma finalidad.

Desde el punto de vista orgánico, las secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad, Consejería de Educación y juventud, y Deuda pública son las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 40,8%, 17,3% y 12,5% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2021 se representa en el gráfico siguiente:

Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2021

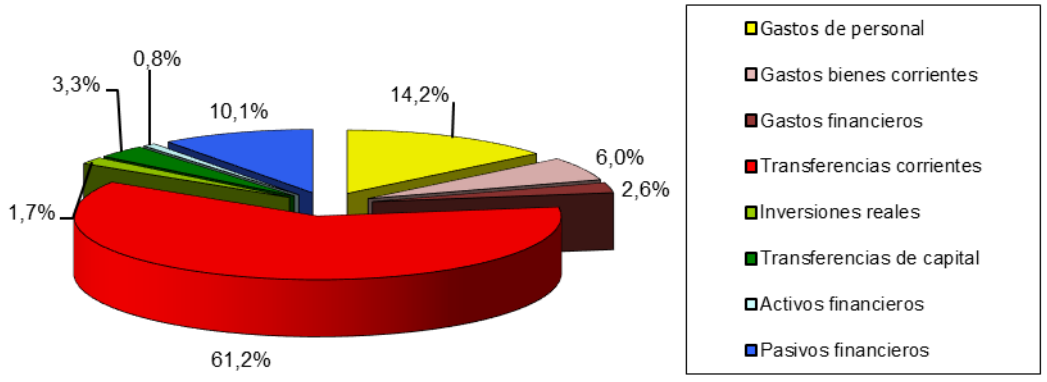

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 64,6% de las obligaciones totales, capítulos que merecen un tratamiento diferenciado.

Transferencias corrientes y de capital

Los artículos presupuestarios de los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos se definen en función del agente receptor de los fondos. En el cuadro siguiente se muestra esta desagregación en las distintas fases de la ejecución presupuestaria, comparando los importes de este ejercicio con los del ejercicio anterior:

Cuadro III.18.
ACM. Transferencias corrientes y de capital. Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales		ORN		Pagos realizados		Obligaciones pendientes de pago	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
40.- A Estado y exterior	3.948	3.692	3.926	3.580	635	658	3.291	2.921
41.- A OOAA	1.762.760	1.855.339	1.754.308	1.847.039	1.754.308	1.847.039	-	--
42.- A Admón. e Instituciones CM	41.717	41.420	41.717	41.420	41.717	41.420	-	--
44.- A empr. públ, entes públ. y otros	9.920.256	9.910.647	9.900.352	9.874.340	9.900.352	9.874.340	-	--
45.- A Universidades	1.023.605	1.292.731	1.022.831	1.291.437	1.022.831	1.291.437	-	--
46.- A CCLL y CCAA	427.168	312.911	344.624	264.230	344.086	232.452	537	31.777
47.- A Empresas Privadas	1.134.858	449.056	757.902	207.541	757.574	207.062	329	478
48.- A Familias e Ins. sin fines lucro	2.047.883	2.068.571	1.930.125	1.937.635	1.930.003	1.872.307	122	65.328
49.- Fomento Económico	218.612	176.762	48.103	49.908	48.103	49.894	-	14
TOTAL TRANSF. CORRIENTES	*16.580.807*	*16.111.128*	*15.803.888*	*15.517.128*	*15.799.609*	*15.41.609*	*4.279*	*100.519*
70.- A Estado y exterior	885	1.290	810	1.071	23	--	787	1.071
71.- A OOAA	60.020	83.034	59.515	82.450	59.515	82.450	-	--
72.- A Admón. e Instituciones CM	1.998	1.998	1.998	1.998	1.998	1.998	-	--
74.- A empr. públ, entes públ. y otros	600.687	729.924	599.231	729.924	599.231	729.924	-	--
75.- A Universidades	30.863	62.284	30.863	62.284	30.863	62.284	-	--
76.- A CCLL y CCAA	74.741	124.988	27.739	32.967	27.698	32.869	41	98
77.- A Empresas Privadas	18.543	52.544	12.399	44.785	12.394	44.763	6	22
78.- A Familias e Ins. sin fines lucro	196.710	193.990	92.115	102.085	89.115	96.730	3.000	5.356
79.- Fomento Económico	62.820	66.959	32.052	33.310	32.052	33.253	-	58
TOTAL TRANSF. DE CAPITAL	*1.047.267*	*1.317.013*	*856.721*	*1.090.876*	*852.888*	*1.084.272*	*3.833*	*6.604*
TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7	*17.628.073*	*17.428.141*	*16.660.609*	*16.608.004*	*16.652.498*	*16.500.881*	*8.112*	*107.123*
TOTAL PRESUPUESTO	*27.030.933*	*28.181.384*	*25.803.410*	*26.783.611*	*25.786.853*	*26.581.510*	*16.557*	*202.101*
% transferencias sobre total presupuesto	***65,2***	***61,8***	***64,6***	***62,0***	***64,6***	***62,1***	***49,0***	***53,0***

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el peso relativo de estos dos capítulos sobre el total del presupuesto aumenta más de dos puntos porcentuales en las distintas fases de la liquidación del presupuesto (salvo en las obligaciones pendientes de pago, en consecuencia), a pesar de la disminución de los importes totales del

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

presupuesto en relación con el ejercicio anterior. Es decir, la reducción del gasto presupuestario no ha ido acompañada de una merma de las transferencias, cuyo importe es, en todas sus fases, superior al del ejercicio 2020.

El presupuesto distingue por artículos en función del receptor de los fondos, correspondiendo siempre los mayores importes a los destinados a empresas públicas, entes públicos y otros, ya que en esta agrupación se enmarcan las transferencias al SERMAS, entre otras.

En el cuadro siguiente se recogen las obligaciones reconocidas netas por los importes transferidos a las Instituciones, OOAA y SERMAS que integran la Cuenta general que, por tanto, son eliminadas en el proceso de consolidación, y cuyo destino final tendrá reflejo en los presupuestos correspondientes de cada ente:

Cuadro III.19.
ACM. Importes transferidos a entidades integrantes de la Cuenta general
Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Ente destinatario	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Total ORN 2021	ORN 2020	Variación 2021/2020 (%)
AMAS	363.685	21.777	**385.462**	393.102	(1,9)
IRSTT	13.428	1.357	**14.785**	14.649	0,9
MADRID 112	17.043	1.004	**18.048**	19.851	(9,1)
ACMRRMI	38.999	200	**39.199**	33.295	17,7
IMIDRA	15.201	4.458	**19.659**	19.502	0,8
AVS	32.815	30.718	**54.605**	71.216	(10,8)
CRTM	1.272.292	--	**1.272.292**	1.377.875	(7,7)
BOCM	843	--	**843**	--	--
Asamblea de Madrid	32.965	1.925	**34.890**	34.632	0,7
Cámara de Cuentas	8.751	73,4	**8.825**	8.786	0,4
SERMAS	9.771.401	598.908	**10.370.309**	10.468.973	(0,9)
TOTAL	**11.567.425**	**660.421**	**12.227.847**	**12.441.880**	**(1,7)**

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, 12.227.847 miles de euros (el 47,4% del total del presupuesto de la Administración) son gasto transferido a otros integrantes de la Cuenta general. Este importe es un 1,7% inferior al del ejercicio anterior, pero muy superior al de ejercicios anteriores, ya que 2020 y 2021 está condicionado fundamentalmente por el traspaso de los importes recibidos para paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia, cuyo ingreso se produce en el presupuesto de la Administración de la Comunidad y desde allí se transfiere al resto de entes.

Del análisis de las obligaciones reconocidas en los capítulos de transferencias corrientes y de capital, en la clasificación por programas presupuestarios, y limitado a la Administración de la Comunidad de Madrid, se obtienen los datos que se dan en el siguiente cuadro, referido a los ocho programas con mayores importes y que suponen el 93,3% del total de transferencias:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.20.
ACM. Transferencias corrientes y de capital. Principales programas presupuestarios. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Programa presupuestario	ORN		Variación 2021/2020 (%)
	Importe	% sobre total capítulos 4 y 7	
311M.- Dirección y gestión administrativa de sanidad	10.370.309	62,2	(0,9)
323M.- Educación concertada, becas y ayudas	1.325.892	8,0	8,7
451M.- Dirección y gestión administrativa de Transportes, Vivienda e Infr.	1.272.292	7,6	(7,7)
322C.- Universidades	1.054.494	6,3	(22,1)
241N.- Des. del trabajo autónomo, econ. social y responsab. social empresas	595.701	3,6	676,4
239M.- Dirección y gestión admtva. Polít. Sociales, Familia, Igualdad y Nat.	385.462	2,3	(1,9)
231I.- Coordinación de la dependencia	337.852	2,0	10,8
241M.- Promoción y fomento del empleo	205.925	1,2	3,5
SUBTOTAL	*15.547.928*	*93,3*	
RESTO DE PROGRAMAS	*1.112.681*	*6,7*	
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	**16.660.609**	**100**	**0,3**

Como cada año, el primero de ellos, que concentra el 62,2% del total de obligaciones reconocidas por transferencias, recoge los importes destinados al SERMAS, por un total de 10.370.309 miles de euros, entre transferencias corrientes y de capital. Le siguen en importancia los pagos por conciertos educativos (programa 323M), los importes transferidos al CRTM (la totalidad de las obligaciones reconocidas por transferencias del programa 451M), y los importes transferidos a Universidades. El resto de programas que recoge el cuadro anterior engloba distintas ayudas de la Consejería de Economía, empleo y competitividad (principalmente por las ayudas directas a empresarios y profesionales concedidas por el Estado), transferencias desde la Consejería de Políticas sociales, familia, igualdad y natalidad (la transferencia al AMAS por 385.462 miles de euros y las ayudas a la dependencia), así como transferencias desde la sección de Políticas de empleo para el fomento de este.

El presupuesto diferencia conceptualmente entre gasto e inversión, pero no entre transferencia y subvención, recogiendo en estos capítulos todo tipo de pagos, condicionados o no, efectuados por la Comunidad de Madrid sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes o de capital.

La diferencia entre transferencia y subvención se recoge en las cuentas de gastos utilizadas en contabilidad financiera como contrapartida de las obligaciones reconocidas en presupuesto. Así, la Comunidad de Madrid utiliza una cuenta financiera de gastos para transferencias, entendiendo estas como entregas destinadas a financiar operaciones o actividades no singularizadas, y dos para subvenciones, en las que existe un fin, propósito, actividad o proyecto específico, así como la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones o requisitos que se hubieran establecido, o en caso contrario, proceder a su reintegro. La clasificación de las subvenciones atendiendo a este criterio es así:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.21.
ACM. Gasto por transferencias y subvenciones. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Cuenta de gasto	OR netas		Otros gastos no pptarios.	Total gasto	Total gasto ejercicio anterior	Variación anual (%)
	Importe	%				
Transferencias al resto de entidades	13.431.894	80,6	(18.070)	13.413.824	14.025.680	(4,4)
Subvenciones al resto de entidades	2.916.192	17,5	1.312	2.917.504	2.194.165	33,0
Subvenciones por prestaciones sociales	312.524	1,9	1.143	313.667	356.932	(12,1)
TOTAL	**16.660.610**	**100**	**(15.104)**	**16.644.995**	**16.576.777**	**0,4**

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 80,6% de las obligaciones reconocidas del presupuesto se destinan a transferencias, es decir, pagos sin fines específicos y sin necesidad de justificación, mientras que el 19,4% restante se destina a fines específicos y, dentro de éstos, el 1,9% tiene como destino prestaciones sociales.

Dentro de las transferencias al resto de entidades, se encuentran los referidos programas presupuestarios del Cuadro III.20 que recogen las transferencias al SERMAS, al CRTM y a AMAS, concentrando el 77,2% de este gasto el programa presupuestario de "Dirección y gestión Administrativa de Sanidad", por las transferencias al SERMAS.

Del importe destinado a subvenciones, tanto las generales como las de prestaciones sociales, destacan los importes concedidos por la Consejería de Educación, juventud y deporte (1.304.116 miles de euros, de los que 1.325.892 miles corresponden a los conciertos educativos). Le siguen en importancia las ayudas concedidas por la Consejería de Economía, empleo y competitividad (640.149 miles de euros) y por la de Políticas sociales, familia, igualdad y natalidad (278.538 miles de euros por prestaciones sociales y 252.475 miles como subvenciones al resto de entidades). De su análisis hay que destacar que no siempre es adecuada su imputación al artículo presupuestario: se recogen en el artículo *47 A empresas privadas*, subvenciones a varios ayuntamientos, así como a la Agencia para el Empleo de Madrid, de naturaleza pública; se recogen en el artículo *78 A familias e instituciones sin fines de lucro*, subvenciones a varias universidades.

Tanto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, establecen, en sus artículos 22.1 y 4.2, respectivamente, que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es la concurrencia competitiva. A su vez, el artículo 4.5 de la Ley 2/1995, especifica los tres supuestos en los que es posible la concesión directa:

a) Aquellas que tengan asignación nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía vengan impuestos por normas de rango legal.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

c) Con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En el cuadro siguiente se recogen los importes concedidos en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con la codificación que especifica el aplicativo NEXUS. Como puede observarse, a los tres tipos posibles de concesión directa (nominativa, por ley y excepcionales) se ha añadido una cuarta fila, que recoge aquellas subvenciones en las que no aparece cumplimentado este campo en NEXUS:

Cuadro III.22.
ACM. Procedimientos de concesión de las subvenciones
Ejercicios 2019 a 2021

(en miles de euros)

Procedimiento de concesión	2019		2020		2021	
	Importe concedido	%	Importe concedido	%	Importe concedido	%
Concurrencia competitiva	272.355	30,3	314.557	27,4	487.302	28,7
Concesión directa	628.076	69,8	834.865	72,6	1.210.905	71,3
nominativa	*43.309*	*4,8*	*29.103*	*2,8*	--	--
por ley	*188.577*	*20,9*	*227.771*	*19,8*	*724.017*	*42,6*
excepcionales	*344.656*	*38,3*	*539.120*	*46,9*	*439.223*	*25,9*
sin clave	*51.534*	*5,7*	*38.872*	*3,4*	*47.665*	*2,8*
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	**900.431**	**100**	**1.149.422**	**100**	**1.698.207**	**100**

Tal y como muestra el cuadro anterior, el procedimiento de concurrencia competitiva (que las leyes de subvenciones califican como procedimiento ordinario de concesión), se coloca en los tres ejercicios muy por debajo de la concesión directa (el 28,7% del total en el ejercicio 2021). Además, en los ejercicios 2019 y 2020, las subvenciones a que se refiere el apartado c) del artículo 4.5 de la Ley 2/1995, pierden su "excepcionalidad", al convertirse en la forma más frecuente de concesión dentro de la concesión directa, colocándose en los ejercicios 2019 y 2020 importes incluso por encima de la concurrencia competitiva. En 2021 las concesiones directas con carácter excepcional representan el 25,9% del total de subvenciones concedidas, siendo la concesión directa por ley la más frecuente, representando el 42,6% del total de subvenciones concedidas y el 59,8% de las de concesión directa.

La evolución recogida en el cuadro anterior se representa en el siguiente gráfico en el que aparecen destacadas, dentro de las subvenciones concedidas mediante concesión directa, aquellas que la ley admite con carácter excepcional:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Gráfico III.6
ACM. Procedimientos de concesión de subvenciones
Ejercicios 2019 a 2021

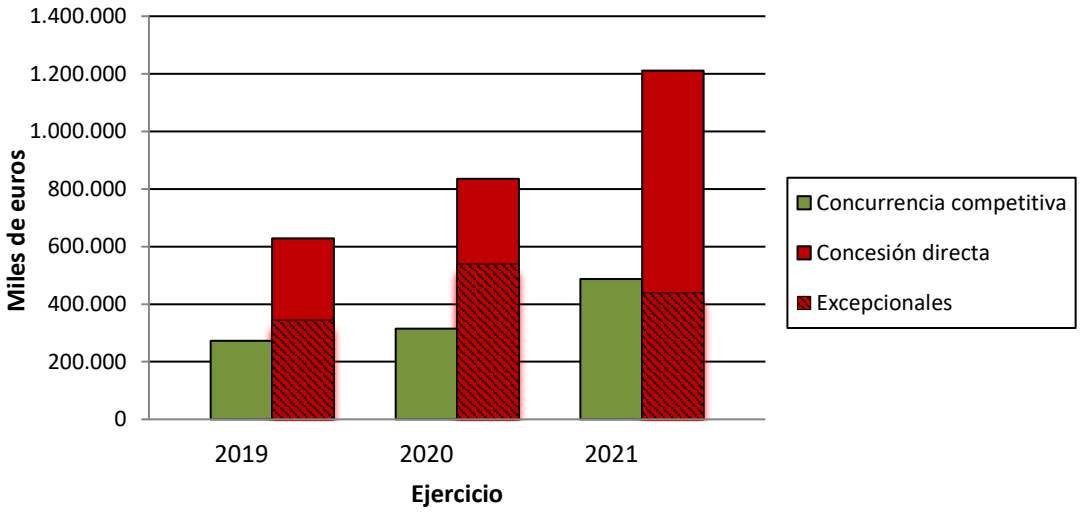

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que se han reducido en un 3,7% (frente al aumento de 20,4% del ejercicio precedente):

Cuadro III.23.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2021	OR Netas 2020	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	3.656.855	3.380.118	276.737	8,2
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.546.540	1.435.506	111.034	7,7
3- Gastos financieros	661.500	734.884	(73.384)	(10,0)
4- Transferencias corrientes	15.803.888	15.517.128	286.760	1,8
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--
TOTAL OP. CORRIENTES	*21.668.783*	*21.067.636*	*601.147*	*2,9*
6- Inversiones reales	448.376	332.749	115.627	34,7
7- Transferencias de capital	856.721	1.090.876	(234.155)	(21,5)
TOTAL OP. DE CAPITAL	*1.305.097*	*1.423.625*	*(118.528)*	*(8,3)*
8- Activos financieros	217.001	216.812	189	0,1
9- Pasivos financieros	2.612.529	4.075.538	(1.463.009)	(35,9)
TOTAL OP. FINANCIERAS	*2.829.530*	*4.292.350*	*(1.462.820)*	*(34,1)*
TOTAL	**25.803.410**	**26.783.611**	**(980.201)**	**(3,7)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La reducción se debe fundamentalmente a la de los pasivos financieros, que disminuyen un 35,9% (1.463.009 miles de euros) y al gasto por transferencias de capital (234.155 miles). Ambos capítulos habían visto aumentadas sus obligaciones reconocidas de forma considerable en el ejercicio precedente, recuperando en este ejercicio prácticamente los niveles de 2019.

En sentido contrario, siguen aumentando los gastos corrientes (salvo los financieros) y las inversiones reales, lo que hay que interpretar teniendo en cuenta que sigue existiendo un escenario de pandemia.

Desde el punto de vista orgánico, en el ejercicio auditado respecto al anterior, los aumentos más significativos se producen en las secciones de Economía, Empleo y competitividad (551.383 miles de euros, lo que representa un aumento del 402,2%) y Educación y Juventud (228.518 miles, un 5,4%), frente a la importante reducción de las obligaciones reconocidas de la sección de Deuda pública (1.582.561 miles de euros, un 32,9%).

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación en comparación con los ejercicios precedentes, presenta reducciones en todas sus fases (salvo en los créditos iniciales), y se recoge en el siguiente gráfico:

Gráfico III.7
ACM. Evolución del PG 2019 a 2021

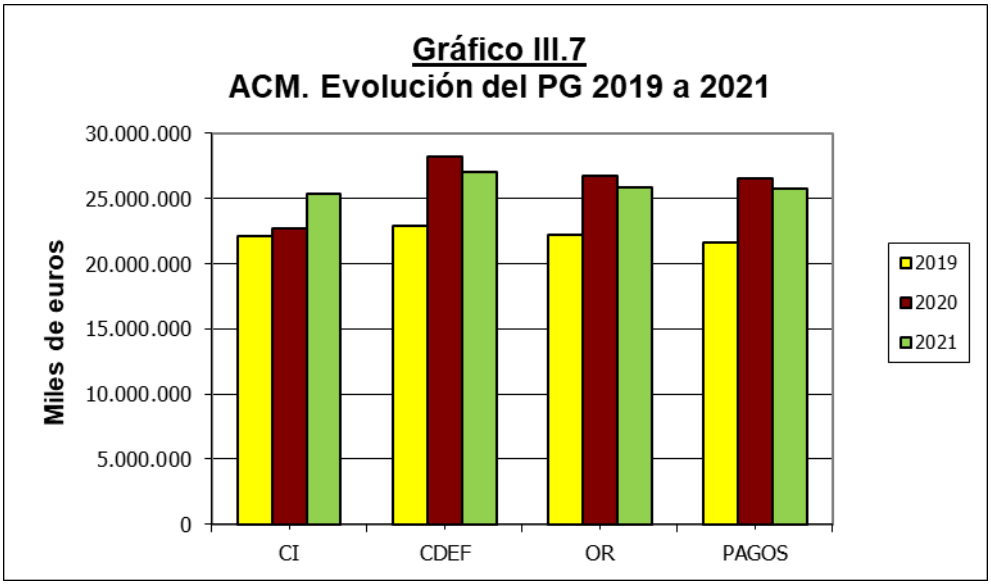

Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores muestra los gastos que han sido efectivamente aplicados al presupuesto del ejercicio 2021.

Sin embargo, el PGCPCM prevé dos cuentas que complementan a los datos presupuestarios. Estas son, la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (cuenta 413), que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma, y la cuenta de *Acreedores por*

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

periodificación de gastos presupuestarios (cuenta 411), que recoge las obligaciones no vencidas a fin de ejercicio derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. Estas obligaciones, por tanto, se registrarán en presupuestos futuros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de estas dos cuentas se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.24.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 413 y 411
Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Capítulos	Cuenta 413		Cuenta 411	
	2021	2020	2021	2020
1- Gastos de personal	1	12	1	47
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	6.387	21.935	79.822	66.618
3- Gastos financieros	--	--	1	1.151
4- Transferencias corrientes	--	12	--	568
6- Inversiones reales	5.747	67.355	8.407	8.734
7- Transferencias de capital	35.784	56.405	--	--
TOTAL	**47.919**	**145.719**	**88.231**	**77.118**

El saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* asciende a 47.919 miles de euros e incluye 591 justificantes. La Comunidad de Madrid registra en esta cuenta todas aquellas facturas que se hayan conformado por parte de los gestores, es decir, todas aquellas que no presenten errores ni omisiones y que respondan a bienes entregados o servicios realizados de conformidad. Por otra parte, del total registrado a fin de ejercicio en el saldo de la cuenta, 47.875 miles de euros (el 99,9%) son gastos devengados en el ejercicio 2021.

Del importe recogido en el cuadro anterior, 37.100 miles de euros corresponden a sentencias, 9.892 miles a facturas, 901 miles a tributos y el resto, 26 miles de euros se refieren a otros gastos.

La importante reducción de los importes contabilizados en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* en relación con el ejercicio anterior (descenso de 97.800 miles de euros), es debido al abono y aplicación a presupuesto de los importes derivados de los siguientes procedimientos:

- En el ejercicio 2020 se registraron en esta cuenta 61.422 miles de euros por el importe que ha de pagar la Comunidad a la empresa concesionaria de la construcción de la carretera M-203, al declararse resuelto el contrato por causa imputable a la Administración. El importe registrado en esta cuenta incluyó el de la inversión patrimonial realizada por la empresa, 56.295 miles de euros, más 5.127 miles de euros de interés legal hasta el 15 de noviembre de 2020. En 2021 se lleva a cabo la valoración patrimonial de la inversión, que queda recogida en la Orden del Consejero de Transportes e Infraestructuras, por importe total de 73.389 miles de euros (principal con IVA incluido e intereses

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

hasta 31 de diciembre). Por dicho importe se emiten y abonan las facturas, y se aplican a presupuesto, dando de baja lo recogido en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (61.422 miles de euros).

- También en 2020 se produjo el alta en la cuenta de 5.755 miles de euros por el importe del principal de la deuda reclamada (el recargo de apremio por 1.151 miles de euros se registró en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*) mediante providencia de apremio dictada por la AEAT, a la Comunidad de Madrid en favor del Ministerio de Industria, Turismo y Consumo, en concepto de devolución de ayudas destinadas a proyectos que promovían la plena integración de pequeñas y medianas empresas, por incumplimiento de la obligación de justificación que exige la ley de subvenciones. En 2021 se aplican a presupuesto los citados importes, con la consecuente baja en las cuentas referidas.

- En este ejercicio se produce el pago y aplicación a presupuesto de 20.621 miles de euros por parte de las sentencias registradas en ejercicios anteriores como consecuencia de los recursos interpuestos por distintas universidades públicas madrileñas por la falta de ejecución completa del Plan de Inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Siguen quedando registrados en esta cuenta las cantidades reclamadas pendientes de pago por un total de 35.784 miles de euros.

Como aumentos del importe de la cuenta en el ejercicio 2021 destacan 1.314 miles de euros, por los intereses del justiprecio de una expropiación forzosa, fijado en el Auto 15/2021, de 21 de enero, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En el desarrollo de la fiscalización se han solicitado los listados de sentencias comunicados a la IGCM en virtud de la Orden de 30 de junio de 2017 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos. El artículo 10 de dicha Orden contempla la remisión de la información de sentencias y procedimientos abiertos en los siete primeros días de cada mes, cumplimentando cada consejería el Anexo IV Seguimiento de sentencias. En dicho anexo figuran 61 resoluciones judiciales firmes por un total de 346 miles de euros, no registrados en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.* De este importe, el gasto relacionado con 15 sentencias firmes por importe conjunto de 50 miles de euros se ha provisionado. El resto no está registrado en contabilidad (parte figura como pasivos contingentes sin cuantificar) siendo su registro procedente, preferiblemente en la cuenta referida o, al menos, como provisión.

Por otra parte, el presupuesto de este ejercicio soporta también gastos procedentes de ejercicios anteriores, que estaban registrados en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y que en este ejercicio se ha procedido a su aplicación, por importe de, al menos, 34.107 miles de euros.

El saldo final de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* corresponde a justificantes de los ejercicios 2017 (19 miles de euros), 2018 (94 miles de euros), 2019 (141 miles de euros), 2020 (82 miles), 2021 (53.730 miles) y 2022

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

(34.165 miles de euros). Registra obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio que no se han aplicado a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación. Es por ello que las facturas pueden ser de fecha posterior.

En los trabajos de fiscalización se han detectado 124 justificantes de fecha 2021 y conformados por el gestor, por un total de 245 miles de euros, que deberían haberse recogido en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.*

Por otra parte, en el presupuesto de 2021 se han reconocido obligaciones por importe de 76.782 miles de euros, registrados en el saldo inicial de la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* y que, por tanto, corresponden a gastos de ejercicios anteriores.

Al margen de los gastos no aplicados al presupuesto descritos en los párrafos anteriores, la liquidación del presupuesto de gastos se ve afectada por lo siguiente:

- Tal y como señala en el apartado III.3.2.1.A) al hablar del inmovilizado intangible, se han imputado al capítulo de *Inversiones reales* importes por las anualidades del ejercicio de diversos contratos que deberían haberse imputado al capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*.

- No siempre es correcta la imputación presupuestaria de las subvenciones concedidas, registrándose subvenciones a varias entidades de naturaleza pública dentro del artículo que recoge las subvenciones a empresas privadas.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 90,2% por ingresos tributarios, por encima del 83,6% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.4 y, de forma resumida se expone a continuación:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.25.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Finales	DRN		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	13.276.638	13.440.421	50,7	13.339.290	101,2	99,2
2- Impuestos indirectos	10.087.757	10.467.419	39,5	10.423.388	103,8	99,6
3- Tasas y otros ingresos	387.112	304.787	1,2	239.881	78,7	78,7
4- Transferencias corrientes	(734.740)	(1.320.837)	(5,0)	(1.325.768)	179,8	100,4
5- Ingresos patrimoniales	129.905	121.687	0,5	120.859	93,7	99,3
TOTAL OP. CORRIENTES	*23.146.671*	*23.013.477*	*86,9*	*22.797.650*	*99,4*	*99,1*
6- Enajenación de Inv. Reales	43.687	15.110	0,1	14.879	34,6	98,5
7- Transferencias de capital	82.886	777.429	2,9	777.429	937,9	100,0
TOTAL OP. DE CAPITAL	*126.573*	*792.539*	*3,0*	*792.308*	*626,2*	*100,0*
8- Activos financieros	532.702	63.649	0,2	63.641	11,9	100,0
9- Pasivos financieros	2.577.357	2.622.362	9,9	2.622.362	101,7	100,0
TOTAL OP. FINANCIERAS	*3.110.059*	*2.686.011*	*10,1*	*2.686.003*	*86,4*	*100,0*
TOTAL	**26.383.303**	**26.492.027**	**100,0**	**26.275.962**	**100,4**	**99,2**

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 32.243.318 miles de euros, que se ven reducidos en 11.936 miles por anulaciones y en 5.737.664 miles por devoluciones de ingresos. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2021 alcanzan un total de 1.691 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con el mecanismo de entregas a cuenta, liquidación y traspaso de recaudación derivado del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Su importe conjunto se eleva a 5.579.567 miles de euros, distribuidos en: devoluciones a cuenta del fondo de garantía de 2021 y la liquidación de 2019 (4.619.471 miles de euros), devoluciones a cuenta del fondo de suficiencia 2021 (847.508 miles de euros), liquidación de los impuestos especiales de 2019 (57.463 miles de euros), reintegro en 240 mensualidades de parte de la liquidación negativa del ejercicio 2009 (55.021 miles de euros), devoluciones relacionadas con el impuesto especial sobre hidrocarburos (99 miles de euros) y 5 miles de euros registradas en IRPF.

Al margen del mecanismo de entregas a cuenta, liquidación y traspaso de recaudación derivado del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, destacan las devoluciones del impuesto de sucesiones y donaciones, por importe de 72.707 miles de euros, así como las del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (24.606 miles de euros).

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2021 se representa en el siguiente gráfico:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Gráfico III.8
ACM. Composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2021

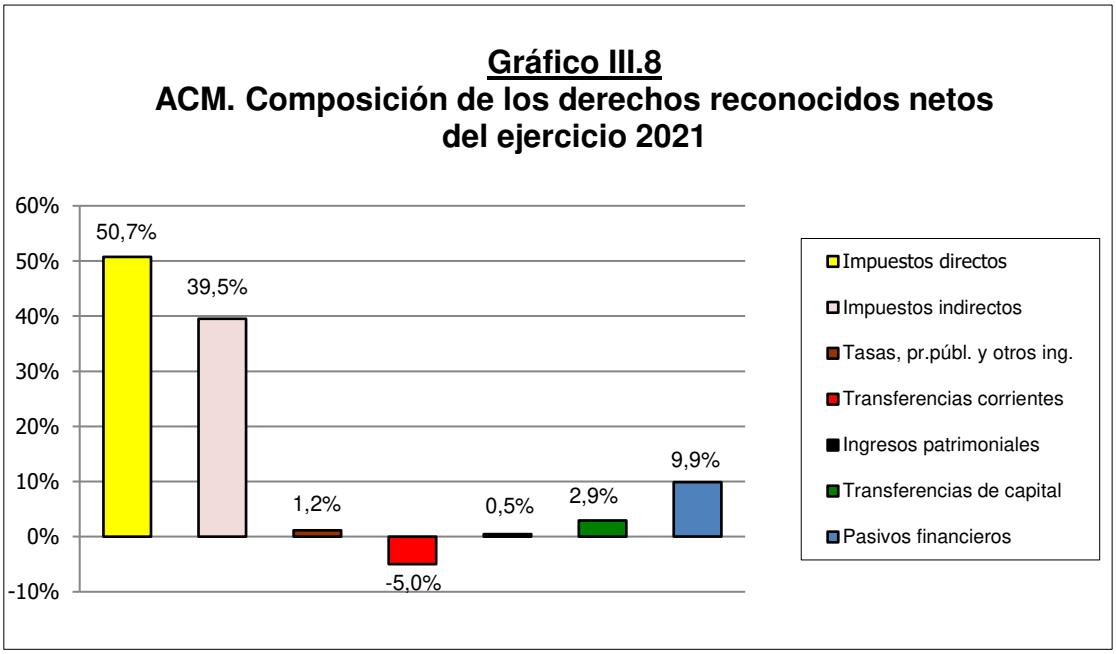

El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 100,4% (frente al 98,5% del ejercicio anterior). Dejando al margen el capítulo de *Activos financieros*, que incluye el remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable, los menores grados de ejecución corresponden al capítulo de *Enajenación de Inversiones reales*.

Las previsiones de ingresos en este capítulo aumentan con respecto al ejercicio anterior en 5.000 miles de euros. Sin embargo, como en ejercicios anteriores, se siguen produciendo excesos de previsiones en enajenación de terrenos y otras inversiones reales, que en 2021 ascienden en su conjunto a 29.590 miles de euros. Estos excesos se producen sobre todo en enajenaciones de otras inversiones reales (26.999 miles de euros), que mantiene las previsiones del presupuesto prorrogado que queda prácticamente sin ejecutar.

En su conjunto, y descontando el efecto del remanente de tesorería afectado, el presupuesto presenta un exceso de previsiones sobre derechos reconocidos netos de 736.493 miles de euros, muy inferiores a los 33.164 miles de euros del ejercicio anterior, que deben interpretarse teniendo en cuenta el escenario de prórroga presupuestaria.

Del total de excesos de previsiones 734.253 miles de euros corresponden a la dotación adicional fijada en el artículo 117 de la Ley de presupuestos del Estado, antes referida. Ante la ausencia de la comunicación de criterios fijados por el Estado, las previsiones incluidas en el presupuesto se calcularon con la consideración de que el reparto iba a ser en función del peso relativo de cada comunidad en el PIB (2.595.023 miles de euros para la Comunidad de Madrid), si bien finalmente la distribución se efectuó en función a la población ajustada (derechos reconocidos de 1.863.770 miles de euros), lo que originó el exceso de previsiones.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

También se producen diferencias entre importes previstos y ejecutados relacionados con las liquidaciones del sistema de financiación, ya que se presupuestan utilizando los datos disponibles en ese momento (comunicados por el Estado en octubre de 2020). En este sentido, se producen excesos de previsiones de ingresos en la liquidación de los impuestos especiales, fondo de garantía y fondo de competitividad (por un importe conjunto de 295.288 miles de euros), mientras que los derechos liquidados del IRPF e IVA superan los presupuestados inicialmente (257.325 miles de euros).

A pesar de que, considerado en su conjunto, los ingresos liquidados procedentes del sistema de financiación fueron inferiores a los previstos (exceso neto de 37.963 miles de euros), las mayores liquidaciones del IRPF e IVA se utilizaron para financiar habilitaciones de crédito.

Por lo que se refiere a los grados de realización, que miden el porcentaje de ingresos recaudados sobre derechos reconocidos netos, éstos son superiores al 99,2%, salvo en el capítulo de *Tasas y otros ingresos* (78,7%) y *Enajenación de inversiones reales* (98,5%).

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al anterior:

Cuadro III.26.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2021	DR Netos 2020	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	13.440.421	13.089.530	350.891	2,7
2- Impuestos indirectos	10.467.419	10.052.952	414.467	4,1
3- Tasas y otros ingresos	304.787	252.254	52.533	20,8
4- Transferencias corrientes	(1.320.837)	(939.813)	(381.024)	(40,5)
5- Ingresos patrimoniales	121.687	94.857	26.830	28,3
TOTAL OP. CORRIENTES	*23.013.477*	*22.549.780*	*463.697*	*2,1*
6- Enajenación de Inversiones reales	15.110	9.760	5.350	54,8
7- Transferencias de capital	777.429	127.415	650.014	510,2
TOTAL OP. DE CAPITAL	*792.539*	*137.175*	*655.364*	*477,8*
8- Activos financieros	63.649	64.772	(1.123)	(1,7)
9- Pasivos financieros	2.622.362	4.946.410	(2.324.048)	(47,0)
TOTAL OP. FINANCIERAS	*2.686.011*	*5.011.182*	*(2.325.171)*	*(46,4)*
TOTAL	**26.492.027**	**27.698.137**	**(1.206.110)**	**(4,4)**

En el ejercicio 2021, como se puede ver, se produce una disminución del 4,4% de los derechos reconocidos (frente al aumento del 26,2% que se produjo en el ejercicio anterior), debido fundamentalmente a la reducción del 46,4% de los derechos procedentes de la contratación de pasivos financieros. Los derechos reconocidos de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

este capítulo disminuyen en 2.324.048 miles de euros, destacando 1.387.732 miles de euros por un descenso en préstamos recibidos y 928.528 miles de euros por menores emisiones de deuda pública.

También disminuyen en un 40,5% los derechos procedentes de transferencias corrientes, ya que en el ejercicio anterior se recibieron 3.346.367 miles de euros del Fondo COVID. En este ejercicio, los fondos recibidos directamente relacionados con el COVID han sido 679.288 miles de euros, para ayudas directas a autónomos y empresas. Este descenso se mitiga con la percepción de la dotación adicional del Estado de 1.863.770 miles de euros, así como de 300.368 miles de euros por transferencias corrientes procedentes de fondos MRR (Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia). Descienden asimismo los fondos asociados al sistema de financiación (garantía, suficiencia y competitividad) por un importe conjunto de 292.695 miles de euros.

Entre los aumentos destacan los que se producen en el capítulo de *Transferencias de capital*, debido a la percepción de fondos derivados del MRR (535.563 miles de euros en este capítulo) y otros fondos europeos (166.336 miles de euros). Aumentan también los derechos reconocidos por impuestos indirectos (fundamentalmente transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que incrementan 489.736 miles de euros) y por impuestos directos (entre los que destacan las mayores entregas a cuenta del IRPF por 519.108 miles de euros).

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a ejercicios precedentes, que presenta disminuciones en todas las fases salvo en las previsiones iniciales, se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico III.9
ACM. Evolución del PI ejercicios 2019 a 2021

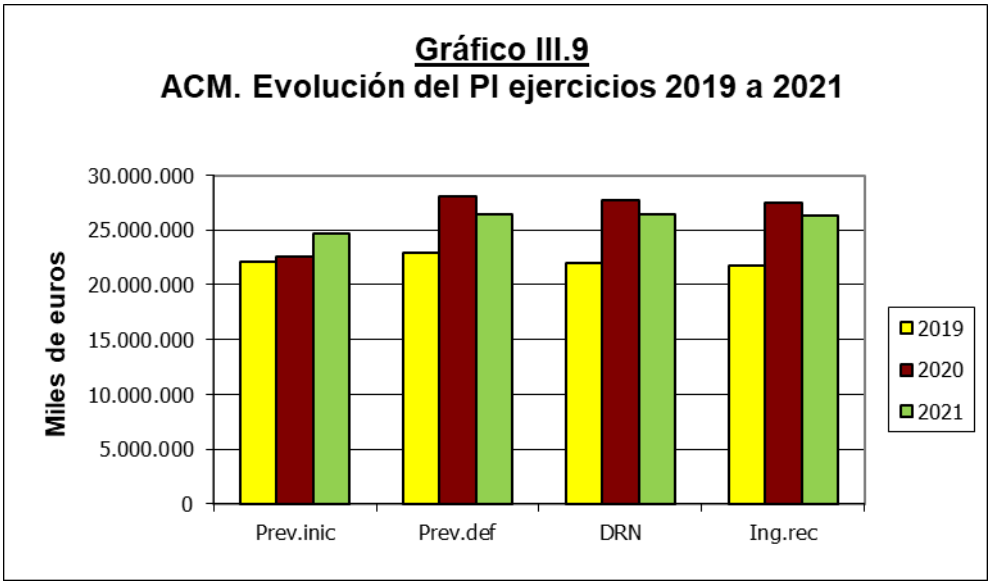

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- En el ejercicio 2021 se reconocen derechos en el capítulo de *Transferencias corrientes* por importe de 1.348 miles de euros, por parte de los importes asignados a la Comunidad de Madrid derivados de la distribución del crédito del Pacto de Estado contra la violencia de género, que figuran como pendientes de cobro. Dichos derechos debieron reconocerse en el ejercicio anterior, en el que se registró únicamente en presupuesto el importe neto cobrado tras la compensación realizada por la AEAT. El importe referido, que fue compensado en 2020, figura contabilizado como ingreso pendiente de aplicación, y debe ser dado de baja, dando por cobrados los derechos que figuran en el presupuesto.

- En el capítulo de *Ingresos patrimoniales* se reconocen derechos por importe de 731 miles de euros por el aplazamiento de parte del importe del convenio de monetización de la cesión obligatoria de redes supramunicipales entre la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la representación de la Comisión Gestora del Sector 107. Este importe ha sido ingresado en septiembre de 2021, sin que se haya procedido al reconocimiento del cobro en presupuesto, figurando registrado en ingresos pendientes de aplicación.

- Durante 2021 se firman sendos acuerdos con los Ayuntamientos de Tres Cantos y de Colmenar Viejo para determinar las condiciones de pago a la Comunidad de Madrid de las cantidades adeudadas, junto con los intereses legales devengados y las costas procesales impuestas, una vez finalizados los procedimientos judiciales. Se trata de deudas reclamadas a dichos ayuntamientos al ser responsables solidarios junto a la Comunidad del pago de una indemnización a los propietarios de los terrenos afectados en la prevista urbanización de las fases 2ª y 3ª de Soto de Viñuelas. Si bien el principal de estas deudas ya fue reconocido en el ejercicio 2014, correspondería en 2021 reconocer en el capítulo de *Ingresos patrimoniales* tanto los intereses devengados hasta la fecha como las costas procesales, por un total de 6.444 miles de euros, para después anularlos al estar aplazados a los ejercicios 2022 al 2033, y reconocerse en los ejercicios en los que se produce cada vencimiento de pago.

- No se ha realizado el procedente registro de los aplazamientos y fraccionamientos de derechos. En el Balance se recogen únicamente 5.336 miles de euros (3.626 miles de euros a corto plazo y 1.710 miles a largo), cuando del análisis de los expedientes se ha observado que faltan los principales conceptos tributarios. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En respuesta a las recomendaciones contenidas en anteriores informes, se incluye en la cuenta rendida dentro del apartado "Otra información" de la Memoria, el resumen de las deudas tributarias que se encuentran aplazadas, que alcanzan un total de 80.983 miles de euros, clasificándolas por concepto económico y señalando en qué fase de recaudación se encuentran. La información presentada permite determinar que, al menos, importes registrados como deudores por derechos reconocidos (43.501 miles de euros de corriente y 37.482 miles de cerrados) deberían figurar en las cuentas de balance *Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento* (16.381 miles de euros) y *Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento* (64.602 miles de euros).

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques en función de si proceden del sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se establece el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2021, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2020:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.27.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Concepto	DRN 2021		DRN 2020		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
SISTEMA DE FINANCIACIÓN						
A. TRIBUTARIOS	23.875.587	90,1	23.111.748	83,4	763.839	3,3
a) Tributos cedidos	2.715.774	10,2	2.065.254	7,5	650.520	31,5
b) Tarifa autonómica del IRPF	12.653.637	47,8	12.435.529	44,9	218.108	1,8
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	8.506.176	32,1	8.610.965	31,1	(104.789)	(1,2)
B. NO TRIBUTARIOS	(5.232.681)	(19,7)	(4.939.985)	(17,8)	(292.696)	(5,9)
a) Fondo garantía serv. públ. fundamentales	(4.619.471)	(17,4)	(4.377.337)	(15,8)	(242.134)	(5,5)
b) Fondo de suficiencia	(846.842)	(3,2)	(828.535)	(3,0)	(18.307)	(2,2)
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	288.653	1,1	320.908	1,2	(32.255)	(10,1)
d) Reintegro liquidación negativa 2011	(55.021)	(0,2)	(55.021)	(0,2)	--	--
TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	*18.642.906*	*70,4*	*18.171.763*	*65,6*	*471.143*	*2,6*
OTROS RECURSOS						
A. PERCIBIDOS	4.685.020	17,7	4.123.339	14,9	561.681	13,6
a) Unión Europea	374.427	1,4	57.694	0,2	316.733	549,0
b) Subvenciones y convenios	4.310.593	16,3	4.065.645	14,7	244.948	6,0
B. PROPIOS	3.164.101	11,9	5.403.035	19,5	(2.238.934)	(41,4)
a) Endeudamiento	2.622.362	9,9	4.946.410	17,9	(2.324.048)	(47,0)
b) Tributarios	130.492	0,5	118.544	0,4	11.948	10,1
c) Prestación de servicios	99.978	0,4	88.549	0,3	11.429	12,9
d) Patrimoniales	132.454	0,5	96.535	0,3	35.919	37,2
e) Otros	178.815	0,6	152.997	0,6	25.818	16,9
TOTAL OTROS RECURSOS	*7.849.121*	*29,6*	*9.526.374*	*34,4*	*(1.677.253)*	*(17,6)*
TOTAL	**26.492.027**	**100**	**27.698.137**	**100**	**(1.206.110)**	**(4,4)**

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el ejercicio fiscalizado los recursos provenientes del sistema de financiación aumentan un 2,6%, y pasan a representar el 70,4% del total de derechos. En sentido contrario, el resto de recursos al margen de este sistema se reducen un 17,6%, disminuyendo también su peso relativo sobre el total (del 34,4% en el ejercicio anterior al 29,6% en 2021). A continuación, se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid aceptó dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58%

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

en los impuestos especiales de fabricación sobre cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, labores del tabaco e hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.

- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.

- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

- Se crean dos Fondos de convergencia autonómica (competitividad y cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2021 son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (impuesto de sucesiones y donaciones, impuesto de patrimonio, impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y tributos sobre el juego) o bien el Estado (impuesto sobre determinados medios de transporte, impuesto especial sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 2.715.774 miles de euros. Se incluye en este importe la cesión de la recaudación del impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito, cuyos primeros efectos surgieron en 2015.

- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia global, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación. Durante el ejercicio 2021 coinciden las entregas a cuenta recibidas con las previstas en base a la comunicación de octubre de 2020 del Estado.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2019, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los fondos de convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En 2021 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.28.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2019

(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	1.060.271
IVA	164.895
Impuestos especiales	(57.463)
Fondo de Garantía	(467.683)
Fondo de Suficiencia global	666
Total recursos	*700.686*
Fondo de Convergencia	288.653
Total recursos y Fondo Convergencia	*989.339*
LIQUIDACIÓN GLOBAL	**989.339**

En este ejercicio la liquidación definitiva ha sido inferior a la prevista inicialmente, con una diferencia, en su conjunto, de 37.963 miles de euros.

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120 mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A partir de 2015 se vuelve a ampliar el plazo de devolución, que pasa a ser de 240 mensualidades, por lo que la cuota prevista para el ejercicio 2021 es de 55.021 miles, importe de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2021, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.29.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Impto. sucesiones y donaciones	637.054	535.923	101.131	Gestión propia
Impuesto de patrimonio	1.069	1.069	--	Recaudación AEAT y gestión propia
Impuesto sobre depósitos en entid.	120.047	120.047	--	Recaudación AEAT
Impto. T. P. onerosas	1.261.122	1.234.070	27.052	Gestión propia
Impto. A.J.D.	378.454	373.404	5.050	Gestión propia
Impto. Minorista sobre hidrocarburos	(90)	(90)	--	Recaudación AEAT
Impto. determinados medios de Tte.	185.705	185.705	--	Recaudación AEAT
Tasa fiscal del juego	110.453	98.551	11.902	Gestión propia
Impuesto sobre actividad del juego	21.960	21.960	--	Recaudación AEAT
Tramo autonómico IRPF	11.593.367	11.593.367	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	1.060.270	1.060.270	--	Liquidación 2019
IVA	6.727.720	6.727.720	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	164.895	164.895	--	Liquidación 2019
Impuesto sobre alcoholes	96.228	96.228	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el tabaco	514.175	514.175	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre hidrocarburos	905.531	905.531	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre electricidad	155.090	155.090	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	(57.463)	(57.463)	--	Liquidación 2019
Fondo de garantía	(4.151.788)	(4.151.788)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de garantía	(467.683)	(467.683)	--	Liquidación 2019
Fondo de suficiencia	(847.508)	(847.508)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de suficiencia	666	666	--	Liquidación 2019
Fondo de competitividad	288.653	288.653	--	Liquidación 2019
Reintegro liquidación negativa	(55.021)	(55.021)	--	Compensación
TOTAL	**18.642.906**	**18.497.771**	**145.135**	

Tal y como se presenta en el Cuadro III.27, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 7.894.121 miles de euros y representan un 29,6% del total de derechos reconocidos, disminuyendo en un 4,4% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos destacan los siguientes:

- Derechos reconocidos netos por subvenciones y convenios, que ascienden a 4.310.593 miles de euros, frente a los 4.065.465 miles de euros del ejercicio anterior. En este ejercicio se reciben ingresos por la dotación adicional (1.836.770 miles de euros), derivados del MRR (835.931 miles de euros) y los recibidos directamente relacionados con el COVID para ayudas directas a autónomos y empresas (679.288 miles de euros). El resto de recursos recibidos lo constituyen los importes procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 374.427 miles de euros, un 549,0% superiores a los del ejercicio anterior.

- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 2.622.362 miles de euros, posteriormente analizados.

- Recursos propios tributarios, que ascienden a 130.492 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 85.174 miles de euros y la liquidación del IAE y su recargo por 28.614 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2021 se recoge en el Anexo II.5 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario positivo por importe de 688.617 miles de euros, calculado como suma del resultado de operaciones no financieras (positivo por importe de 832.136 miles de euros) con el de las operaciones financieras (negativo por importe de 143.519 miles de euros).

La capacidad de financiación de la Administración de la Comunidad es de 832.136 miles de euros, a la que se suman, además de la variación de activos financieros (negativa por importe de 153.352 miles de euros), la financiación obtenida mediante la emisión de deuda pública y concertación de préstamos.

Siguiendo recomendaciones contenidas en anteriores informes, el estado recoge ajustes por las desviaciones de financiación del ejercicio, lo que da lugar a un resultado ajustado negativo de 590.965 miles de euros.

Este resultado es muy inferior al del ejercicio anterior, que fue positivo por importe de 869.198 miles de euros. En este ejercicio empeora el resultado por operaciones corrientes, al aumentar las obligaciones reconocidas por estas operaciones en menor medida que el aumento de los derechos, si bien se produce una mejoría en las operaciones de capital (fundamentalmente por el aumento de los derechos reconocidos), manteniéndose prácticamente estable el resultado con activos financieros. Es la mayor emisión de deuda del ejercicio anterior la que determina que el resultado total del ejercicio 2020 sea superior al del ejercicio 2021, y las mayores desviaciones de financiación positivas determinan que finalmente el resultado ajustado de este ejercicio pase a ser negativo.

En el cuadro siguiente se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.30.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2021-2020

(en miles de euros)

Conceptos	2021	2020	Variación 2021/2020	
			Absoluta	Relativa (%)
a. Operaciones corrientes	1.344.694	1.482.144	(137.450)	(9,3)
b. Operaciones de capital	(512.558)	(1.286.449)	773.892	60,2
c. Operaciones comerciales	--	--	--	--
1. Total operaciones no financieras	*832.136*	*195.694*	*636.442*	*325,2*
d. Activos financieros	(153.352)	(152.040)	(1.311)	(0,9)
e. Pasivos financieros	9.833	870.872	(861.039)	(98,9)
2. Total operaciones financieras	*(143.519)*	*718.831*	*(862.350)*	*(120,0)*
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	**688.617**	**914.525**	**(225.908)**	**(24,7)**
II. TOTAL AJUSTES	**(1.279.582)**	**(45.327)**	**(1.234.254)**	**(2.723,0)**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**(590.965)**	**869.198**	**(1.460.163)**	**(168,0)**

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional, si bien en este ejercicio han quedado sin efectos, como se expone al hablar del endeudamiento, los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto, pasando a ser únicamente tasas de referencia.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta en sus cuentas el Estado de Remanente de tesorería que se recoge como Anexo 23.5 de la Cuenta de la Administración y que se reproduce en el Anexo II.10 de este informe. Este estado muestra un remanente de tesorería total positivo por importe de 378.838 miles de euros, y un remanente no afectado negativo de 1.759.515 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (2.377.494 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (2.987.643 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (1.175.740 miles de euros). Además, quedan partidas pendientes de aplicación por importe negativo de 186.753 miles de euros.

Los ajustes que llevan al remanente no afectado son los saldos de dudoso cobro (163.787 miles de euros) y el exceso de financiación afectada como suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas, que en este ejercicio alcanzan el importe de 1.974.567 miles de euros.

La mejoría del remanente de tesorería total en relación con la del ejercicio anterior (negativo por importe de 135.707 miles de euros) es debida fundamentalmente a los fondos líquidos, mientras que el empeoramiento del remanente no afectado (en 2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

fue de 853.990 miles, también negativo) es causa del elevado importe en este ejercicio de las desviaciones de financiación positivas acumuladas.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

Gastos con financiación afectada

Se entiende por gasto con financiación afectada aquel gasto presupuestario que se financia, en todo o en parte, con recursos presupuestarios concretos, que en caso de no realizarse el gasto no podrían percibirse o si se hubieran percibido deberían reintegrarse a los agentes que los aportaron. Constituyen, por tanto, una excepción al principio general de no afectación de los recursos, por lo que el PGCPCM establece que deben ser objeto de un seguimiento y control específicos. La Comunidad de Madrid ha desarrollado un módulo específico dentro de NEXUS para su adecuado seguimiento.

La Memoria de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid incluye dos anexos específicos sobre estos gastos: el Anexo 23.4.1, Desviaciones de financiación por agente financiador, y el 23.4.2, Gestión del gasto presupuestario.

El primero de ellos muestra las desviaciones de financiación por agente financiador, indicando para cada uno de ellos el coeficiente de financiación a fin de ejercicio y cuantificando las desviaciones de financiación tanto en el ejercicio como acumulada.

Son dos las grandes fuentes de financiación para las que la Comunidad de Madrid realiza el seguimiento contable por considerarlas como afectadas a determinados gastos: fondos europeos y determinados fondos recibidos del Estado y otras entidades. En el cuadro siguiente se recoge el resumen de la información que figura en este Anexo, distinguiendo entre las dos principales fuentes de financiación:

Cuadro III.31.
ACM. Gastos con financiación afectada. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Fuentes de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
Fondos europeos	216.347	4.829	189.527	258.276
Aportación del Estado y otras entidades	1.261.892	193.828	1.785.040	209.373
TOTAL	**1.478.239**	**198.657**	**1.974.567**	**467.649**

Los derechos reconocidos en el ejercicio y anteriores asociados a gastos con financiación afectada han sido:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.32.
ACM. Derechos de proyectos con financiación afectada. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Agente Financiador	Derechos del Ejercicio Modificados		Total Derechos	
	Importe	%	Importe	%
Comisión Europea	360.502	97,0	532.357	83,3
FEADER- Fondo Europeo Agrario de Desarrollo rural	11.210	3,0	106.536	16,7
Total Fondos Europeos	*371.712*	*100,0*	*638.893*	*100,0*
Ministerio de Hacienda	679.288	29,0	679.288	15,0
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	416.999	17,8	683.560	15,1
Ministerio de Transporte y Movilidad	341.824	14,6	559.520	12,4
Servicio Público de Empleo Estatal	307.886	13,2	1.566.705	34,7
Ministerio de Educación y Formación Profesional	276.479	11,8	359.851	8,0
Instituto de Diversificación y Ahorro	151.543	6,5	234.089	5,2
Ministerio para la Transición Ecológica	92.454	3,9	94.197	2,1
Ministerio de Igualdad	34.126	1,5	61.594	1,4
Otros	40.436	1,7	281.730	6,1
Aportación del Estado y Otras Entidades	*2.341.037*	*100,0*	*4.520.533*	*100,0*
TOTAL	**2.712.749**		**5.159.426**	

Los derechos vinculados a proyectos de financiación afectada son muy superiores a los del ejercicio anterior (derechos del ejercicio modificados de 609.021 miles de euros). Ello es debido a la percepción de nuevas ayudas para paliar la crisis, fundamentalmente los fondos Next Generation, que se configuran como ingresos afectados (el fondo COVID recibido en 2020 no se consideraron como tales), así como, en general, al mayor control y seguimiento de la financiación afectada.

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el ejercicio 2021 la mayor parte de los derechos reconocidos procede de aportaciones del Estado y otras entidades (el 86,3% del total). Dentro de estos, el 29,0% son recibidos del Ministerio de Hacienda dentro de las acciones orientadas a paliar la crisis económica derivada de la pandemia, regulados en el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, antes referidos. Le siguen en importancia las ayudas recibidas del Ministerio de derechos sociales y agenda 2030 (17,8%), del Ministerio de transporte y movilidad (14,6%) y del Servicio de Empleo Público Estatal (13,2%).

El anexo 23.4.2 muestra la información relativa a la gestión del gasto con financiación afectada señalando: el gasto previsto y el realizado durante el ejercicio; el total acumulado de ejercicios anteriores; y el gasto presupuestario pendiente de realizar hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.

En el desarrollo de la fiscalización se ha analizado la coherencia entre estos dos estados, la información que se obtiene de NEXUS y la que se refleja en los estados de Remanente de tesorería y Resultado presupuestario, de lo que se concluye lo siguiente:

- Los Anexos 23.4.1 y 23.4.2 trasladan los datos que figuran en NEXUS, tanto en lo referente a los gastos como a las desviaciones. Los informes de financiación

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

condicionada de NEXUS (Informes Gastos FICO e Informes Ingresos FICO) recogen en dos columnas diferentes los importes que se obtienen de forma automática de la contabilidad y los importes modificados. Estos últimos, que son los finalmente trasladados a los Anexos de la Memoria, son el resultado de la modificación manual de ciertos datos por parte de los gestores (gasto previsto; obligaciones del ejercicio y de ejercicios anteriores y derechos del ejercicio y de ejercicios anteriores), ya que los informes son editables, incluyendo una columna de observaciones para poder justificar dicha modificación.

En el informe del ejercicio anterior se puso de manifiesto que solo en algunas ocasiones se cumplimentaba el campo de observaciones. Siguiendo las recomendaciones de la Cámara de cuentas, en este ejercicio se ha establecido una validación en el sistema, para que cuando se cambien cantidades en los campos modificables, sea obligatorio indicar una causa tasada y especificar con más detalle el documento concreto o cualquier otro dato en la columna observaciones, de tal forma que si no se selecciona una causa no se permite grabar. Se ha comprobado que, efectivamente, en todos los casos en los que se han modificado importes, se ha indicado la causa de modificación, lo que se considera un importante avance en la gestión de los gastos con financiación afectada.

- Se ha detectado que, en el momento en el que se reconocen derechos u obligaciones de financiación afectada no se identifican como tales, al no asociarse a ningún fondo o código de gasto, lo que dificulta el seguimiento o la consideración de los mismos como financiación afectada. Las certificaciones de gastos financiados con fondos estructurales son las únicas que se realizan dentro del módulo de financiación condicionada del sistema NEXUS, que establece una serie de controles automáticos. Para el resto de financiación se sigue la tramitación ordinaria de cualquier otro gasto, sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar cada gestor.

- El artículo 16 de la LPCM establece una serie de limitaciones a las modificaciones presupuestarias que pueden sufrir los créditos asociados a ingresos, con la finalidad de no perder la financiación prevista y de que esta se destine al objetivo perseguido. En todos los casos analizados se ha comprobado que las modificaciones aprobadas han respetado los requisitos exigidos en dicho artículo.

  No obstante, al revisarse el tratamiento en Nexus de estas modificaciones en relación con los fondos afectados se observa que casi nunca quedan vinculadas las nuevas partidas a la financiación correspondiente, aunque se hubiera indicado el campo fondo en la tramitación de la modificación, ni se indica la "pérdida de financiación" en los fondos que se minoran, lo que dificulta el adecuado seguimiento de los mismos.

- La información contenida en los Anexos 23.4.1 y 23.4.2 del ejercicio 2021 no es suficiente para encontrar una continuidad con los anexos presentados en el ejercicio anterior, existiendo disparidad entre los datos contenidos en los mismos, ya que los importes acumulados en los Anexos no coinciden con la

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

suma de los acumulados presentados en la cuenta rendida del ejercicio 2020 y los producidos en el ejercicio. Las diferencias se deben, por una parte, a los fondos que han sido baja de un ejercicio a otro, y por otra, a la posibilidad de modificar manualmente todos los datos en FICO, incluidos los de ejercicios ya cerrados. En este ejercicio, como novedad, se ha incluido una nota explicativa en la Memoria que recoge los fondos que se han dado por finalizados en este ejercicio, por lo que no aparecen en los anexos de la cuenta.

- Los estados de Resultado presupuestario de la Administración de la Comunidad y Remanente de tesorería incorporan las desviaciones del ejercicio, en el primer caso, y las desviaciones positivas acumuladas, en el segundo, que recogen los anexos de financiación afectada. Sin embargo, existen diferencias (positiva y negativa, con efecto neto nulo) de 145.520 miles de euros en los importes de las desviaciones positivas y negativas del ejercicio incorporadas al estado del Resultado presupuestario. Dicha diferencia, tal y como indica la propia Memoria en el apartado de Otra información, se produce como consecuencia de que a nivel de sociedad se compensan las desviaciones positivas y negativas de las distintas secciones.

  En el caso del remanente de tesorería, las desviaciones acumuladas positivas del Anexo 23.4.1 coinciden con el exceso de financiación afectada que figura como ajuste en el estado del remanente. Si bien, parte de estas desviaciones positivas acumuladas se producen al recibir la Administración fondos que transfiere a los OOAA, donde es gestionado el gasto. Esto genera desviaciones positivas en la Administración y negativas en los OOAA. Mientras que al elaborar los estados agregados se ha realizado la compensación de estas diferencias, no así en el estado del remanente de tesorería de la Administración de la Comunidad, en el que aparece un exceso de financiación que no es tal.

- En relación con el punto anterior, y como ya se indicó en el informe de la cuenta general de 2020, en los gastos con financiación afectada gestionados por OOAA u otras entidades dependientes de la Comunidad de Madrid en los que los ingresos se produzcan en la Administración General, en tanto no se vinculen a estos ingresos las transferencias a dichos organismos como gastos con financiación afectada, las cuentas de la Administración pueden presentar desviaciones positivas y las de los organismos desviaciones negativas, que desvirtúan la información presentada.

- En el ejercicio 2021 los anexos de financiación afectada contienen 12 filas con todos los campos vacíos. A fecha de elaboración de este informe, noviembre de 2022, solo uno de ellos consta en la consulta de NEXUS como finalizado. Se considera necesario realizar un análisis, y en su caso depuración, de la situación de dichos fondos.

- Se han detectado los siguientes derechos, que cumpliendo los requisitos para considerarse financiación afectada no han sido incluidos en los correspondientes FICO y por tanto, no han sido objeto del seguimiento correspondiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- 6.692 miles de euros por distintos ingresos recibidos en el ejercicio del Ministerio de Educación y Formación Profesional para actuaciones relacionadas con calidad de la formación profesional del sistema educativo español, formación profesional dual y ayudas para libros de texto;

- 1.309 miles de euros aportados por el Ministerio de Igualdad procedentes de conferencias sectoriales en el ámbito del Pacto de Estado para la violencia de género;

- 102 miles de euros recibidos del Fondo nacional de eficiencia energética para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes.

Además de los ingresos anteriores, se han detectado otras actuaciones que no registradas correctamente como gastos con financiación afectada, como son:

- devolución de ingresos indebidos por importe de 5 miles de euros correspondientes al saldo final negativo de la Comunidad de Madrid en el proyecto I+D europeo Fasstbridge;

- devolución de 345 miles de euros de las actuaciones 3 y 4 del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES) 2019;

- Programa MOVES 2019 actuaciones 1 y 2 gestionadas por FENERCOM: En el "Informe anual de ejecución de las actuaciones 1 y 2 y de liquidación de las actuaciones 3 y 4" se indica la situación de cada una de las actuaciones en el momento del Informe. No se ha reflejado correctamente en los FICO esa ejecución. Al menos se deberían haber registrado como gastos las actuaciones justificadas y pagadas que aparecen en el Informe Anual antes citado;

- Plan PIMA de residuos: La ayuda aprobada es por 1.057 miles de euros, pero Tesoro ingresa a la CM 125 miles de euros al compensarse 932 miles de euros con deudas de la Comunidad. La financiación afectada es la totalidad de la ayuda aprobada y como tal debe hacerse constar en los FICO;

- Ingreso por 215 miles de euros recibido en 2020 del IDAE para la rehabilitación energética de la futura sede de la Consejería de Transportes. El traslado finalmente no se va a producir por lo que procede la devolución de los ingresos. A 31 de diciembre de 2021 se dota la correspondiente provisión al no haberse realizado la devolución. Deberían haberse modificado gastos e ingresos previstos en el momento de dotarse la provisión;

- Fondo COVID para ayudas a autónomos: Se dota provisión ya que se va a proceder a devolver la subvención, por lo que han de modificarse gastos e ingresos previstos.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Por tanto, las desviaciones derivadas de los derechos y demás operaciones referidas, en su caso, tanto del ejercicio como acumuladas, no han sido trasladadas a los correspondientes estados de Resultado presupuestario y Remanente de tesorería.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, además de la liquidación de los presupuestos ya analizada en el apartado anterior, está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el PGCPCM.

Entre el cierre del ejercicio 2020 y la apertura del ejercicio 2021 se registran una serie de operaciones, que se pueden agrupar en las siguientes:

- Reorganizaciones administrativas. En este ejercicio, no ha habido cambios de estructura que afecten a varias entidades integrantes de la Cuenta, sino únicamente reestructuraciones entre Consejerías dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, lo que afecta a la distribución de los importes entre las distintas secciones, y no a nivel de centro presupuestario.

- Traspaso de los saldos de acreedores y deudores de corrientes a cerrados. En los cuadros siguientes se parte del saldo inicial de 2021, indicando las diferencias con el saldo final del ejercicio anterior motivadas por esta circunstancia.

III.3.2.1. Balance

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y patrimonio neto y pasivo de 26.677.234 miles de euros, se recoge en el Anexo II.6, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.33.
ACM. Balance. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	23.155.648	86,8	A) Patrimonio neto	(9.857.038)	(36,9)
B) Activo corriente	3.521.586	13,2	B) Pasivo no corriente	29.771.294	111,5
			C) Pasivo corriente	6.762.978	25,4
TOTAL	**26.677.234**	**100,0**	**TOTAL**	**26.677.234**	**100,0**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el activo no corriente y, dentro de éste, el inmovilizado material, que, una vez descontada la amortización acumulada, alcanza 15.245.942 miles de euros, el 57,1% del total del activo, seguido de las inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (7.553.906 miles de euros, un 28,3%). Dentro del inmovilizado material, los mayores importes corresponden a los *Terrenos* (5.894.688 miles de euros, un 22,1%) y a las *Infraestructuras* (5.408.842 miles de euros, un 20,3% del total activo).

En el activo corriente, el mayor importe corresponde a la agrupación de otras cuentas a cobrar (1.232.838 miles de euros), seguido por la tesorería, con 1.175.740 miles y por los deudores por operaciones de gestión (984.662 miles de euros).

En el patrimonio neto y el pasivo, el pasivo no corriente y el pasivo corriente agrupan el 136,9% del total, que se ve compensado por el importe negativo del patrimonio neto. El patrimonio neto es negativo por la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores (19.170.451 miles), que en este ejercicio se ven compensados en parte por el resultado positivo del mismo (1.196.374 miles de euros).

Dentro del pasivo no corriente, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 18.429.383 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (10.808.253 miles de euros). En el pasivo corriente, la agrupación más importante es la de deudas a corto plazo (3.381.077 miles de euros), seguida de los acreedores y otras cuentas a pagar (3.196.516 miles de euros). Incluida en la primera de ellas destaca la parte a corto plazo de las emisiones de obligaciones y bonos (1.876.762 miles de euros), así como de las deudas con entidades de crédito (1.485.079 miles de euros). Dentro de los acreedores destaca la partida de cuentas corrientes no bancarias, por importe de 1.486.743 miles de euros, que recoge los cobros y pagos que realiza la tesorería general de la Comunidad de Madrid por cuenta de los OOAA y entes públicos sin tesorería propia.

La evolución de las agrupaciones de balance con respecto al ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro, en el que figura un aumento tanto del activo no corriente como del corriente. El patrimonio neto y el pasivo corriente aumentan, mientras que el pasivo no corriente es inferior al del ejercicio anterior. Todo ello da lugar a un aumento del total activo y patrimonio neto y pasivo del 8,0%, frente al 1,0% del ejercicio anterior:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.34.
ACM. Evolución del Balance. Ejercicios 2020 a 2021

(en miles de euros)

Agrupaciones de balance	2021	2020	Variación 2021/2020	
			Absoluta	Relativa (%)
A) Activo no corriente	23.155.648	22.815.565	340.083	1,5
B) Activo corriente	3.521.586	1.883.569	1.638.017	87,0
Total Activo	**26.677.234**	**24.699.134**	**1.978.100**	**8,0**
A) Patrimonio neto	(9.857.038)	(10.900.817)	1.043.779	9,6
B) Pasivo no corriente	29.771.294	30.118.893	(347.599)	(1,2)
C) Pasivo corriente	6.762.978	5.481.058	1.281.920	23,4
Total PN y Pasivo	**26.677.234**	**24.699.134**	**1.978.100**	**8,0**

En los apartados siguientes se analiza la evolución y composición de las distintas agrupaciones que conforman el balance.

A) Activo no corriente

El activo no corriente de la ACM lo integran el inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias e inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo y asociadas, con el desglose que figura en el Anexo II.6.

Con la entrada en funcionamiento del sistema NEXUS y la implantación del nuevo PGCPCM, es esta aplicación, desde el módulo de Activos Fijos, la encargada del control y seguimiento de los bienes muebles. Para el caso de bienes inmuebles, SINGE (encargada hasta el cambio de sistema del registro de los bienes inmuebles y valores mobiliarios) sigue utilizándose para el registro de todos los aspectos técnicos y jurídicos que afectan a los inmuebles del inventario general y en ella se reflejan las adscripciones, cesiones y otras operaciones, pero no los aspectos contables que se recogen en NEXUS.

Inmovilizado Intangible

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.35.
ACM. Inmovilizado Intangible. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Inversión en investigación	1.428	406	--	1.834
Inversión en desarrollo	1.672	90	--	1.762
Propiedad industrial e intelectual	327	1	--	328
Aplicaciones informáticas	32.957	2.140	--	35.097
Inversiones sobre activos arrendados o cedidos	25.036	1.424	27	26.433
Otro inmovilizado intangible	256.428	42.817	3.038	296.207
Amortización acumulada II	(178.085)	(54.234)	(849)	(231.470)
Deterioro valor II	--	--	--	--
TOTAL	**139.763**	**(7.356)**	**2.216**	**130.191**

En el ejercicio 2021, el inmovilizado intangible presenta una disminución en términos netos del 6,9% (aumento del 13,8% si utilizamos importes brutos, es decir, sin tener en cuenta la amortización acumulada).

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones intangibles tienen su vuelco alcanzan un total de 44.721 miles de euros. Además, se registran en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* en este ejercicio 1.717 miles de euros, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado, al igual que 8 miles de euros registrados en la cuenta de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. Por otra parte, en el ejercicio se aplican a presupuesto 23 miles de euros que en el ejercicio anterior aparecían registrados en estas cuentas no presupuestarias y que estaban, por tanto, pendientes de aplicar a presupuesto. Las altas en dichas cuentas no se han incorporado a inventario en este ejercicio, surgiendo divergencias entre los importes recogidos en inventario y balance.

El resto de las altas que recoge el cuadro anterior se refiere a reclasificaciones con cuentas de inmovilizado material y a traspasos entre divisiones contables dentro de la propia Administración.

Dentro del inmovilizado intangible se están registrando una serie de operaciones que dan lugar a una obligación reconocida en el capítulo de inversiones, cuya consideración como inmovilizado es cuestionable. Se trata, por ejemplo, de adquisición de licencias de acceso y uso de revistas electrónicas para bibliotecas virtuales, servicios necesarios para el alojamiento de plataformas tecnológicas, entre otros. Los contratos firmados para la realización de esas operaciones incluyen una serie de anualidades, cuyos importes se activan en cada ejercicio con cargo al capítulo de *Inversiones reales*, iniciando la amortización del inmovilizado a partir de ese momento y quedando amortizados a la finalización del contrato. En algunos casos, el alta en inmovilizado se va registrando mes a mes, con el pago de cada mensualidad, incluso en activos nuevos cada mes. Es decir, la operativa es similar a la contabilización de un suministro, pero se registra como inmovilizado. En este sentido, es necesario analizar la naturaleza de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

los bienes registrados en esta cuenta, procediendo a dar de baja aquellos que no deban considerarse inmovilizado.

En otros contratos de naturaleza similar esta forma de proceder ha sido corregida en el ejercicio 2021. En este sentido, y siguiendo las consideraciones contenidas en el informe del ejercicio anterior, la Comunidad de Madrid ha optado por tramitar los nuevos contratos y prórrogas de contratos de la red de calidad del aire y de los programas de educación ambiental, desde el capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*. De esta forma separa la parte del contrato cuyo objeto es únicamente la prestación de un servicio (mantenimiento de equipos o emisión de informes) registrando dichos importes como gastos del ejercicio y dando de baja el inmovilizado ya registrado (2.502 miles de euros con una amortización acumulada de 660 miles) con cargo a resultados del ejercicio.

Por otra parte, en el ejercicio 2021 han sido dados de alta 6 activos con una vida útil de 12 meses y 2 activos con una vida útil de 10 meses, por un importe conjunto de 1.235 miles de euros, que no deberían haberse registrado como inmovilizado, sino como gasto del ejercicio.

El inventario en este ejercicio coincide con el importe registrado en contabilidad, con la salvedad de que no se registra el alta en inventario de los bienes hasta que no se produce su imputación a presupuesto.

Respecto a la dotación del ejercicio a la amortización del inmovilizado intangible, se han localizado activos derivados de contratos con una duración de dos años, en los que la amortización se realiza en cinco años, superior a la vigencia del contrato. Entre ellos los trabajos de mantenimiento de la plataforma tecnológica Educamadrid, o el de la plataforma digital de asignaturas troncales, en los que las vigencias de las licencias asociadas a las mismas son de dos años.

Inmovilizado Material

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.36.
ACM. Inmovilizado Material. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.830.076	69.135	4.523	5.894.688
Construcciones	3.030.769	138.435	3	3.169.201
Infraestructuras	8.760.356	14.761	--	8.775.117
Bienes del patrimonio histórico	424.174	1.449	--	425.623
Otro inmovilizado material	590.843	42.674	2.808	630.709
Inmovilizado en curso y anticipos	773.810	284.528	164.598	893.740
Amortización acumulada IM	(2.725.037)	(234.969)	(598)	(2.959.408)
Deterioro de valor IM	(1.583.728)	--	--	(1.583.728)
TOTAL	**15.101.263**	**316.013**	**171.334**	**15.245.942**

En el cuadro anterior se recoge por filas el saldo final sin descontar la amortización acumulada de cada elemento de inmovilizado. La amortización acumulada y el deterioro de valor del inmovilizado material registrados se recogen de forma conjunta en las dos últimas filas del cuadro.

El total de las altas del ejercicio de las cuentas de inmovilizado (excepto la correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio) derivan fundamentalmente de: las obligaciones reconocidas en los subconceptos del capítulo de *Inversiones reales* del presupuesto de gastos a los que están vinculados (397.525 miles de euros); obligaciones no vencidas a fin de ejercicio derivadas de gastos devengados, registrados en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (279 miles de euros); y obligaciones para las que no se ha podido realizar su aplicación a presupuesto, siendo esta procedente, registradas en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (435 miles de euros). El resto corresponde a reclasificaciones positivas procedentes de otras cuentas financieras. En sentido contrario, en este ejercicio se han aplicado a presupuesto 63.956 miles de euros que ya figuraban como alta en el inmovilizado a final del ejercicio anterior, pero que quedaron a fin de ejercicio pendientes de imputar a presupuesto, importe que se recoge como alta con signo negativo.

Las bajas, por importe de 171.932 miles de euros, corresponden en su totalidad a reclasificaciones negativas a otras cuentas financieras. Dentro de ellas destacan el traspaso del inmovilizado en curso a inmovilizado terminado en los casos en los que procede, por importe de 160.530 miles de euros.

Del análisis de esta agrupación se extraen las siguientes conclusiones:

- Al igual que se ha comentado para el inmovilizado intangible, el inventario recoge los bienes una vez que se produce su imputación al presupuesto, por lo que existen diferencias por las cantidades pendientes de imputar al mismo, entre el importe que figura en el balance con el que recoge el inventario. El resto está debidamente conciliado.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Desde la implantación del nuevo PGCPCM y el nuevo sistema de información NEXUS en el ejercicio 2015, la Comunidad ha ido registrando una serie de operaciones pendientes de registrar y subsanando las limitaciones técnicas derivadas de la citada implantación. Sin embargo, queda aún pendiente la valoración de algunos de los bienes que, si bien aparecen incluidos en la aplicación contable y debidamente identificados, figuran con valor cero en inventario. Los bienes con valor cero que es necesario valorar son:

    - 190 terrenos y 161 construcciones, que son algunos de los bienes entregados en concesión, para los que la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público sobre los Acuerdos de concesión de servicios establece que la entidad concedente debe valorar e incluir en su balance dichos activos, tanto si han sido aportados por ella como si han sido construidos por el concesionario.

    - 97 terrenos y 5 construcciones incluidos en el epígrafe de expectativas de derecho. En estos bienes no han sido considerados los inmuebles de titularidad municipal utilizados por la Comunidad de Madrid para el desenvolvimiento de la actividad educativa, en los que únicamente han de valorarse las inversiones realizadas por la Comunidad de Madrid sobre los mismos.

    - 169 activos fijos gestionados por la Dirección General de Urbanismo y Suelo propiedad de la Comunidad, ya que ésta realiza la valoración cuando se produce su transmisión o se incluyen en operaciones urbanísticas. Según comunicó la Consejería de Medioambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad el ejercicio anterior, se encuentra en proceso de depuración habiendo valorado 96 de estos bienes, por un importe conjunto de 23.836 miles de euros y considerando que el resto deben ser dados de baja. Dicha regularización no se ha realizado en el ejercicio 2021, figurando los terrenos infravalorados al menos, por ese importe.

  En el inventario aparecen también con valor cero, y en su mayor parte adscritos al SERMAS, los procedentes del traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre), así como los bienes patrimoniales que corresponden a los servicios transferidos mediante el Real Decreto 938/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales. En este tipo de bienes, el criterio seguido ha sido el que recogían los decretos de traspaso de funciones y se basa en que dichos bienes debían seguir figurando en el balance de las entidades gestoras que originariamente tenían la competencia sobre los citados servicios, al corresponder su titularidad a la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Dentro del inmovilizado en curso figuran actuaciones en infraestructuras para Metro de Madrid, S.A., ya terminadas, que deberían ser traspasadas a las correspondientes cuentas de terrenos (19.472 miles de euros) e infraestructuras (165.789 miles de euros). El hecho de mantener inversiones en

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

curso cuando se encuentran terminadas imposibilita el adecuado registro de su amortización.

- Tanto en inmovilizado material terminado como en curso existen activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos, sobre los que sería necesario realizar una evaluación de la situación en la que se encuentran y, en su caso, proceder a la dotación de una provisión por deterioro o llevar a cabo su regularización. Los proyectos interrumpidos (y en algunos casos con las concesiones ya resueltas) que es necesario revisar son:

    - la línea ferroviaria de Torrejón de Ardoz (29.058 miles de euros),

    - la línea de transporte ferroviario entre Móstoles central y Navalcarnero por importe de 125.982 miles de euros, recogido en la cuenta de infraestructuras. La mayor parte de este importe (123.390 miles) es el de la cuantía fijada en la resolución del contrato a abonar a la empresa concesionaria, a la que le corresponden 25.912 miles contabilizados como IVA deducible y 39.106 miles registrados como gastos financieros.

    - el ferrocarril de Pinto a San Martín de la Vega (60.478 miles de euros)

  En situación similar se encuentra el proyecto de construcción, conservación y explotación de la carretera M-203 (inversión de 110.326 miles de euros), aunque según la Dirección general de Carreteras se encuentra actualmente en estudio la finalización de la obra, que permita la puesta en servicio futura de la carretera. De esta inversión se han pagado además 5.326 miles de euros de intereses de demora registrados como gasto financiero, que deberían haberse registrado como mayor valor de la inversión. En todo caso, se hace necesario el seguimiento de esta inversión para garantizar su viabilidad y puesta en funcionamiento o, en caso contrario, proceder a su regularización.

- Como ya se viene señalando en informes de ejercicios anteriores, dentro del inmovilizado en curso, se recogen a final del ejercicio en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias*, el importe de 45.550 miles de euros, procedente de las aportaciones a los planes PRISMA que con el plan anterior estaban registrados como inversiones gestionadas para otros entes públicos. Dicho importe, sin movimiento en el ejercicio, debe registrarse como existencias en la cuenta de *Activos adquiridos o construidos para otras entidades*, ya que no son inversiones que vayan a ser propiedad de la Comunidad, sino que su destino será otra entidad.

- La dotación a la amortización se ajusta a los periodos de vida útil que establece la normativa aplicable para cada tipo de bien. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la amortización se empieza a dotar cuando los bienes se registran en inventario, que es cuando se produce su imputación a presupuesto, en lugar de empezar a amortizar en el momento de su alta en contabilidad patrimonial.

  Sobre una muestra de elementos se ha comprobado satisfactoriamente que la dotación de la amortización cumple los criterios y porcentajes señalados por la

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

normativa, si bien también se ha detectado que existen elementos que se amortizan con una vida útil distinta a la recogida en el anexo 5.2 b) de la Memoria, por lo que debería informarse en la misma de las posibles excepciones al criterio general para cada tipo de bienes.

- Por lo que se refiere al deterioro, en esta cuenta, sin movimientos en el ejercicio, está registrada únicamente la pérdida de valor de las infraestructuras y otro inmovilizado cedido temporalmente a Metro de Madrid, S.A.

Inversiones Inmobiliarias

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones inmobiliarias es la siguiente:

Cuadro III.37.
ACM. Inversiones Inmobiliarias. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Inversiones en terrenos y bines naturales	7.445	--	--	7.445
Inversiones en construcciones	7.457	54	--	7.511
Construcciones en curso Inversiones inm	6	--	--	6
Amortización acumulada Inversiones inm	(4.737)	(450)	--	(5.187)
TOTAL	**10.171**	**(396)**	**--**	**9.775**

Las cuentas que componen las inversiones inmobiliarias incluyen los bienes que figuran en el inventario de bienes y derechos bajo la situación jurídica de arrendados. Se trata, por tanto, de activos no corrientes inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. La Consejería de Hacienda y Función pública tiene atribuida la competencia para contratar el arrendamiento de los bienes.

El saldo inicial del ejercicio coincide con el final del ejercicio anterior. Durante 2021 únicamente se registran altas por obras en dos inmuebles preexistentes por importe de 54 miles de euros, que quedan pendientes de aplicar a presupuesto, sin que existan más movimientos al margen de la dotación de la amortización del ejercicio.

Todos los bienes se encuentran adecuadamente inventariados, salvo las actualizaciones derivadas de las altas del ejercicio, que no se han llevado a acabo, al estar dichas altas pendientes de aplicar a presupuesto.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Inversiones Financieras a largo plazo

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras a largo plazo es la siguiente:

Cuadro III.38.
ACM. Inversiones Financieras a largo plazo. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
IF en patrimonio de entidades de derecho públ.	9.065.384	214.671	15.114	9.264.941
Pendiente otras operaciones de inversión	--	3.101	19.110	(16.009)
IF en patrimonio de sociedades mercantiles	245.510	--	7.446	238.064
Créditos y valores representativos de deuda	37.249	1.497	14.998	23.748
Deterioro valor IF grupo, multigrupo y asociadas	(2.060.994)	(292.080)	(396.238)	(1.956.837)
IF l.p. grupo, multigrupo y asociadas	*7.287.149*	*(72.813)*	*(339.570)*	*7.553.906*
IF en patrimonio	1.980	--	--	1.980
Créditos y valores representativos de deuda	275.216	194	61.581	213.829
Fianzas y depósitos constituidos l.p.	25	--	--	25
Deterioro valor IF l.p.	(2)	--	--	(2)
IF l.p. entidades no dependientes	*277.219*	*194*	*61.581*	*215.832*
TOTAL	**7.564.368**	**(72.619)**	**(277.989)**	**7.769.738**

Las inversiones financieras a largo plazo se dividen en el Balance en dos epígrafes diferenciados, según se trate de inversiones en entidades dependientes (del grupo, multigrupo o asociadas) o no. Las inversiones recogen tanto participaciones en el patrimonio de entidades, como inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, créditos concedidos a terceros y fianzas y depósitos constituidos. A su vez, dentro de las participaciones en el patrimonio de entidades dependientes, el plan las agrupa en función de la naturaleza jurídica de la entidad participada.

El saldo inicial de las inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público, que coincide con el final del ejercicio anterior, recoge las participaciones en entidades por adscripción de bienes (1.839.040 miles de euros), en OOAA y entes con presupuesto limitativo (2.694.148 miles) en entes de derecho público sometidos al ordenamiento jurídico privado (4.038.748 miles), en consorcios (492.049 miles), y en fundaciones y asociaciones (1.397 miles).

Las altas de la cuenta corresponden a las aportaciones a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (205.313 miles de euros), la Agencia Madrileña para la tutela de adultos (8.558 miles), el Consejo de la Juventud (200 miles de euros), y al consorcio urbanístico Tecnogetafe (600 miles de euros).

Las bajas corresponden a la reversión de la adscripción de una parcela a la Consejería de Vivienda (5.832 miles de euros), así como las bajas en las participaciones de cuatro consorcios, en liquidación (por un importe conjunto de 9.281 miles de euros) y la baja

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de la participación en la extinta sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid (7.446 miles).

Tras los movimientos del ejercicio, el saldo final de la cuenta se compone de: participaciones en entidades por adscripción de bienes (1.833.208 miles de euros), en OOAA y entes con presupuesto limitativo (2.694.148 miles), en entes de derecho público sometidos al ordenamiento jurídico privado (4.252.819 miles), en consorcios (483.368 miles), y en fundaciones y asociaciones (1.397 miles).

En este ejercicio aparece por primera vez la cuenta *Pendiente por otras operaciones de inversión*, que a final de ejercicio presenta un saldo acreedor de 16.009 miles de euros. Se trata de una cuenta transitoria que se está utilizando para integrar el haber liquidatorio de los consorcios urbanísticos. El saldo pendiente a final de ejercicio corresponde a la integración en el patrimonio de la Comunidad de distintas parcelas del Consorcio Urbanístico La Estación. Una vez finalizada su liquidación se dará de baja tanto esta cuenta transitoria como la participación en el consorcio.

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles incluyen las participaciones en sociedades del grupo (saldo inicial de 221.348 miles de euros) y asociadas (saldo inicial de 24.162 miles de euros), coincidentes con el saldo final del ejercicio anterior. En este ejercicio no se registran altas, pero sí una baja por importe de 7.446 miles de euros, que corresponde a la participación en la sociedad Capital Riesgo Madrid, por lo que el saldo final alcanza 238.064 miles de euros.

Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE, así como en NEXUS. Este inventario no ha sido actualizado con ninguna de las operaciones realizadas en el ejercicio, quedando asimismo pendientes de registro algunas de las operaciones de 2019 y 2020.

El importe registrado como deterioro de valor corresponde en su totalidad a las participaciones a largo plazo, habiéndose utilizado el criterio establecido en el nuevo PGCPCM del patrimonio neto de la entidad participada. A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta aplicación de este.

El balance recoge de forma independiente las participaciones en entidades no dependientes, por un importe inicial y final de 1.980 miles, en el que se registran las participaciones en el capital de varias sociedades privadas.

También para los *Créditos y valores representativos de deuda* el nuevo Plan distingue entre los concedidos a entidades dependientes y los concedidos a otras empresas.

En los primeros se recoge el importe pendiente de reembolso de préstamos otorgados a las Universidades Autónoma, Complutense, Politécnica, y Carlos III para la financiación de diversos proyectos, así como a diversas fundaciones científicas (saldo inicial conjunto de 37.249 miles de euros). En el ejercicio se producen altas por importe de 1.497 miles de euros por la segunda entrega de los tres créditos concedidos en el ejercicio anterior a las fundaciones IMDEA energía, IMDEA materiales e IMDEA nanociencia, y las bajas obedecen al traspaso al corto plazo de las cuotas con

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

vencimiento en el ejercicio siguiente (14.928 miles de euros), además del pago final del préstamo a la Fundación IMDEA (70 miles de euros).

En lo que se refiere a créditos con otras entidades, no se han producido altas en el ejercicio y las bajas recogen la reclasificación de largo a corto plazo de las cuotas con vencimiento en el ejercicio siguiente (55.814 miles). Dentro de los créditos y valores a largo plazo de entidades no dependientes se recogen asimismo los aplazamientos y fraccionamientos de los deudores. Tal y como se ha comentado en la ejecución presupuestaria, sólo una parte de estos aplazamientos están registrados (altas de 342 miles de euros, bajas de 5.915 miles y saldo final de 1.709 miles de euros).

B) Activo corriente

En el ejercicio 2021 el activo corriente de la ACM presenta movimientos y/o saldos en las cuentas incluidas en las agrupaciones de existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo (separando de forma independiente las de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Existencias

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.39.
ACM. Existencias. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Activos construidos o adquiridos para otras entid.	13.443	5.547	4.588	14.402
Mercaderías y productos	17.810	--	17.810	--
Aprovisionamientos y otros	--	--	--	--
TOTAL	**31.253**	**5.547**	**22.398**	**14.402**

Esta agrupación de balance recoge, entre otras, el saldo y las variaciones de la cuenta *Activos construidos o adquiridos para otras entidades*. Esta cuenta registra el valor de los bienes cuya titularidad se transfiere necesariamente a otra entidad, una vez finalizado su proceso de adquisición o construcción, con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación.

La cuenta de *Activos construidos o adquiridos para otras entidades* presenta un saldo inicial de 13.443 miles de euros. Este saldo inicial está infravalorado por el importe de las inversiones procedentes de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la extinta empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) para el desarrollo del plan PRISMA (45.550 miles de euros).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Estos importes se han recogido en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, dentro del inmovilizado material. Sin embargo, a juicio de esta Cámara de cuentas, todas las inversiones con cargo al Plan PRISMA, ya sean realizadas directamente o a través de la empresa Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., son inversiones que serán entregadas a otras entidades y, por tanto, no deben registrarse como inmovilizado propio.

Las altas de la cuenta, por importe de 5.547 miles de euros, corresponden a inversiones realizadas en el ejercicio en dichos bienes, de las que 5.291 miles de euros tienen su adecuado reflejo presupuestario y 263 miles se recogen en las cuentas de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.* Por otra parte, en el ejercicio se aplican a presupuesto 7 miles de euros que fueron alta en el ejercicio anterior.

Como bajas se registran las entregas de inversiones a distintas entidades públicas, a excepción de 150 miles de euros por la regularización de un activo. El saldo final recoge inversiones pendientes de entrega a las correspondientes entidades, bien porque permanecen en curso o porque está pendiente de determinar su titularidad jurídica. Sobre este saldo final, por importe de 14.402 miles de euros, es preciso señalar lo siguiente:

- Dicho saldo sigue sin incluir las inversiones encargadas a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la gestión del PRISMA (45.550 miles de euros), que se registran incorrectamente dentro del inmovilizado material.

- Incluye 31 activos por importe total de 1.516 miles de euros, que permanecen sin movimiento desde el ejercicio 2017. Dichos activos se encuentran en diferentes situaciones (inversiones ya terminadas y pendientes de entrega, inversiones ya entregadas, contratos resueltos, falta de documentación) siendo necesaria su regularización o entrega.

- El inventario presentado con la Cuenta General incluye los bienes que han tenido su reflejo en el presupuesto del ejercicio o de ejercicios anteriores, quedando, por tanto, pendiente de incluir en el inventario aquellas inversiones en las que, habiéndose producido el alta en la cuenta financiera y, por tanto, figurando en el saldo final del balance, permanece a fin de ejercicio como pendiente de aplicar al presupuesto de 2021, por importe de 4.637 miles de euros.

El resto de la agrupación lo componen mercaderías y productos, así como existencias de material informático y material de oficina, presentando todos ellos saldo cero a final de ejercicio.

Dentro de las mercaderías y productos deberían registrarse las existencias de productos farmacéuticos y de otros medicamentos antiinfecciosos. Hasta el ejercicio 2020 solo se registraban en balance los medicamentos, fundamentalmente vacunas incluidas en el calendario de vacunación (no relacionadas con el COVID, que compra el Estado aunque inocule cada Comunidad). El saldo inicial registrado en esta cuenta en balance y que figura en el cuadro anterior, por importe de 17.810 miles de euros,

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

corresponde a estas vacunas. Sin embargo, como ya se indicó en el informe sobre la cuenta general del ejercicio anterior, dicho saldo estaba sobrevalorado, al no registrarse las salidas del almacén. En el ejercicio 2021 se ha optado por regularizar la totalidad de las existencias, al no representar el stock real de las vacunas pendientes de consumir.

Por tanto, a falta de un adecuado servicio de logística para el almacenaje y distribución de las vacunas en un almacén centralizado que permita mejorar el control de stocks y la distribución de dosis a los centros de vacunación, únicamente se registra en cuentas la adquisición de estos productos, que figuran en la cuenta de resultados y en el presupuesto de gastos, sin que se valoren a final de ejercicio las que siguen pendientes de consumo, que no se recogen en el balance.

En el ejercicio 2021 se registró un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 66.764 miles de euros (24.534 miles de productos farmacéuticos y 42.230 de otros medicamentos antiinfecciosos). De este importe, 65.471 miles se aplicaron al presupuesto del ejercicio, figurando el resto, fundamentalmente, como *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*.

Tampoco están en el balance las existencias finales de material informático, de oficina y otros aprovisionamientos. La compra de estos aprovisionamientos supuso el registro en la cuenta del resultado económico-patrimonial de un gasto en el ejercicio por importe de 4.769 miles de euros, habiéndose aplicado al presupuesto de 2021 un importe de 4.600 miles.

Deudores y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.40.
ACM. Deudores y otras cuentas a cobrar. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores por op. de gestión	1.278.368	32.188.948	32.353.589	1.113.727
Otras cuentas a cobrar	343.690	4.613.864	3.724.716	1.232.838
Administraciones públicas	2.516	60.863	28.479	34.900
Deterioro de valor	(145.840)	(128.670)	(145.450)	(129.060)
TOTAL	**1.478.734**	**36.735.005**	**35.961.334**	**2.252.405**

La diferencia que existe entre el saldo al cierre del ejercicio anterior y la apertura del ejercicio siguiente de la agrupación Deudores por operaciones de gestión (mil euros) se deben al traspaso de deuda de ejercicio corriente a cerrados, ya que todos los deudores de cerrados se incluyen en esta agrupación, mientras que no es así con el total de derechos pendientes de cobro derivados de la ejecución presupuestaria, pues parte de estos últimos (los procedentes de la ejecución del capítulo de *Activos*

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

financieros) tienen su reflejo en cuentas de inversiones financieras. Estas operaciones se registran una vez cerrada la contabilidad del ejercicio anterior, pero previamente a la apertura de este ejercicio, si bien como viene repitiéndose a lo largo del informe, deberían registrarse a uno de enero, una vez abierta la contabilidad.

Su saldo final, 1.113.727 miles de euros, se distribuye entre deudores por operaciones de gestión del ejercicio corriente (216.058 miles de euros), deudores de presupuestos cerrados (894.043 miles de euros) y deudores a corto plazo aplazados o fraccionados (3.626 miles de euros).

El 67,2% de los deudores de ejercicio corriente por operaciones de gestión corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el impuesto sobre sucesiones y donaciones (101.131 miles de euros), el de transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (27.052 y 5.050 miles de euros) y la tasa fiscal del juego (11.902 miles). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, que recoge la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 14,6% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, el 27,1% a indirectos, el 39,5% a tasas y precios públicos y el 18,6% a ingresos patrimoniales. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (137.129 y 67.849 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades), del de sucesiones y donaciones (127.230 miles), y de cánones (122.022 miles).

En el informe del ejercicio anterior se ponía de manifiesto la existencia de errores en la relación nominal de deudores, al consignar, en el caso de deudores surgidos por rectificaciones al alza de saldos de deudores de presupuestos cerrados pendientes de cobro, la fecha de antigüedad del documento de rectificación y no la de origen de la deuda. Lo mismo ocurría con los deudores afectados por los cambios de estructura. En este ejercicio se ha depurado la antigüedad de las deudas referidas, corrigiendo los errores del ejercicio anterior. La antigüedad media de las deudas que figuran en la relación es de 6,3 años en lugar de los 5,7 años del ejercicio anterior.

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del impuesto de sucesiones y del de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que proceden del traspaso efectuado en los ejercicios 1996 y 1997 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2021 existen, al menos, 3.044 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 20 años, por importe total de 23.034 miles de euros.

- Existe una liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, por importe de 541 miles de euros que ha sido anulada por fallo del Tribunal Económico Administrativo Central y dicha anulación comunicada a Dirección General de Tributos en octubre de 2021, que no se anula hasta el ejercicio siguiente, permaneciendo pendiente de cobro a final del ejercicio 2021.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Figuran como deudores pendientes de cobro 21.858 miles de euros en relación con la línea de transporte ferroviario entre Móstoles central y Navalcarnero, procedimiento resuelto a favor de la concesionaria, por lo que es necesario anular dichos deudores. En relación con ese mismo procedimiento han de anularse derechos por importe de 2.379 miles de euros, que tienen su origen en cantidades repercutidas a la sociedad relativas al saldo a favor de MINTRA por las expropiaciones y consultorías pagadas por el ente público hasta la fecha de extinción.

- Han de ser también objeto de anulación deudores de cerrados por importe de 42.170 miles de euros y de corriente por importe de 6.444 miles de euros, derivados de sendos acuerdos con los Ayuntamientos de Tres Cantos y de Colmenar Viejo para determinar las condiciones de pago a la Comunidad de Madrid de las cantidades adeudadas, junto con los intereses legales devengados y las costas procesales impuestas, una vez finalizados los procedimientos judiciales. Dichos deudores deben anularse, al estar aplazados a los ejercicios 2022 al 2033, y reconocerse en los ejercicios en los que se produce cada vencimiento de pago.

- Figuran deudores por transferencias de capital por una subvención de los planes de impulso del medio ambiente, por importe de 23 miles de euros, cuyo pago fue retenido por la AEAT por embargo de cantidades pendientes. Dicho deudor debería figurar como cobrado en formalización con una cuenta deudora extrapresupuestaria que refleje la cantidad retenida por la AEAT o con la que corresponda a las deudas origen del embargo.

- Tal y como se ha recogido en el apartado III.3.1.3, sobre la liquidación del presupuesto de ingresos, figuran deudores del presupuesto corriente por importes de 1.348 miles de euros procedentes de transferencias corrientes y 731 miles de ingresos patrimoniales, cuyo cobro ya se ha producido.

- Con motivo de la extinción e integración de la entidad Madrid, Infraestructuras del Transporte (MINTRA) en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2021, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo. Dicha circunstancia genera incertidumbre sobre la cobrabilidad de esta deuda, que está reflejada en los estados financieros de la sociedad.

- Se sigue observando generalmente que la tardanza de los Tribunales en su notificación a las Subdirecciones General de Gestión Tributaria o de Inspección de los Tributos implica que liquidaciones anuladas por sentencias en el ejercicio no se registren contablemente hasta el siguiente, lo que hace necesario agilizar el procedimiento de notificación de fallos y sentencias a los órganos afectados.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 141.049 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, a expedientes de anulación como consecuencia de la estimación de recursos de los

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

contribuyentes y de oficio por errores materiales, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones (81.342 miles de euros), recargo de apremio (19.577 miles de euros), impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas (11.324 miles de euros) y actos jurídicos documentados (2.862 miles de euros), y sanciones en materia de tributos cedidos (15.322 miles de euros). También se registran rectificaciones netas positivas por importe de 2.587 miles de euros.

Los deudores aplazados o fraccionados se recogen en el balance dentro de la agrupación de deudores por operaciones de gestión cuando son a corto plazo, o *Inversiones financieras a largo plazo*, cuando son a largo. Según los datos que aparecen en balance, estos deudores alcanzan unos importes de 3.626 y 1.710 miles de euros, respectivamente, a corto y largo plazo. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente en el apartado III.3.1.3, no se ha registrado en balance los deudores que están en esta situación de los principales conceptos tributarios, por lo que su importe está infravalorado. La información adicional incluida en la cuenta rendida ha permitido determinar que al menos 43.501 y 37.482 miles de euros registrados como deudores de corriente y de cerrados, respectivamente, deberían registrarse como deudores aplazados y fraccionados a largo plazo (16.381 miles de euros) y corto plazo (22.307 miles).

Además de los anteriores, que se refieren a deudas tributarias, se deberían haber registrado 4.052 y 44.652 miles de euros como deudores por aplazamiento y fraccionamiento a corto y largo plazo, respectivamente, fruto de los acuerdos alcanzados con los ayuntamientos de Tres Cantos y de Colmenar Viejo para el pago de las cantidades adeudadas una vez finalizados los procedimientos judiciales.

El saldo a fin de ejercicio de la agrupación Otras cuentas a cobrar incluye el de las cuentas de deudores por IVA repercutido (22.307 miles de euros), deudores por provisiones de fondos a justificar (7 miles), otros deudores no presupuestarios (1.210.144 miles), pagos pendientes de aplicación (309 miles de euros), y provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija (71 miles de euros).

La práctica totalidad del saldo final de la cuenta *Deudores por IVA repercutido* procede del canon por el arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre de 2011 a Metro de Madrid, S.A., que alcanzan un total de 21.902 miles de euros.

Las cuentas de *Deudores por provisiones de fondos a justificar* y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* se utilizan para registrar el funcionamiento de este tipo de pagos. La primera de ellas, aunque en el PGCPCM está prevista su utilización para pagos a justificar, recogiendo el importe de los libramientos satisfechos por la entidad con el carácter de pagos a justificar a un cajero pagador cuando éste no sea un órgano de la entidad contable, se utiliza de hecho para registrar el saldo adelantado de los anticipos de caja fija. Presenta un saldo a principio de ejercicio de 4 miles de euros, y a fin de ejercicio de 7 miles de euros.

La segunda presenta un saldo inicial de 158 euros y final de 71 miles de euros.

El 98,2% del saldo final de la agrupación de *Otras cuentas a cobrar* corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*. De su saldo, 1.136.865 miles de euros recogen los pagos a la TGSS en cumplimiento del convenio que regula las relaciones

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, frente a un saldo inicial de 285.349 miles. Durante el ejercicio, al contrario que en el anterior, no se ha realizado la asociación correspondiente con la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios,* razón del importante aumento de su saldo). El saldo final corresponde a pagos realizados a la TGSS entre julio de 2020 y noviembre de 2021.

Dentro de la cuenta de otros deudores no presupuestarios se recogen también los procedentes de la integración de entes extinguidos. De su saldo final (13.036 miles de euros), existen partidas con más de 10 años de antigüedad que sería necesario depurar.

También se incluyen en el saldo final de esta cuenta determinados pagos por pensiones asistenciales procedentes de ejercicios anteriores a 2017, por importe de 2.423 miles de euros que deberían depurarse. Asimismo, deberían depurarse los deudores que recogen las costas de procedimiento de apremio, sin movimientos en el ejercicio y con saldo inicial y final de 13 miles de euros, procedentes de pagos anteriores a 2002, así como pagos duplicados o excesivos por importe de 4 miles de euros.

La cuenta *Pagos pendientes de aplicación* presenta un saldo inicial y final de 2.240 y 309 miles de euros, respectivamente. La disminución de su saldo está motivada fundamentalmente por la regularización de 1.632 miles de euros, procedente de gastos anteriores a 2011, que permanecían en esta cuenta por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Dicha regularización se realiza utilizando como contrapartida la cuenta de *Gastos excepcionales*.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos* (con un saldo final de 32.990 miles de euros, de los que 32.982 miles corresponden a IVA) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 1.910 miles).

La cuenta de *Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos* presentaba un importe inicial de 347 miles de euros. El significativo aumento de su saldo (variación positiva de 9.632,5%) se debe en su mayor parte al registro, en este ejercicio, del IVA correspondiente a la cuantía a abonar a la sociedad concesionaria de las obras del tren entre Móstoles y Navalcarnero fijada en la resolución del contrato (25.912 miles de euros). Además, en el ejercicio se registra el IVA soportado por la asignación de parcelas a la Comunidad de Madrid derivada de la liquidación de dos consorcios urbanísticos, por importes de 3.407 y 3.273 miles de euros.

La contabilización retrasada de las liquidaciones del cuarto trimestre de tres centros gestores da lugar a la sobrevaloración de la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado* por importe de 2 miles de euros. Por otra parte, en el saldo de estas cuentas al cierre del ejercicio permanecen importes pendientes de depurar procedentes fundamentalmente de la carga inicial en NEXUS y del IVA a devolver de 2008 y 2009 que tuvo entrada en el balance de la Administración tras la incorporación de INVICAM en 2018. Estos importes son al menos de 318 miles de euros en la cuenta *Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos* y 1.814 miles de euros en la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado*.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Por otra parte, se han presentado declaraciones de IVA de diversos centros gestores fuera del plazo establecido reglamentariamente, situación tipificada como falta leve en la Ley General Tributaria. Esta situación ha sido regularizada en todos los casos mediante la presentación e ingresos de la correspondiente liquidación, aunque sin la aplicación del correspondiente recargo.

El deterioro de valor de los créditos corresponde en su totalidad a los deudores por operaciones de gestión. El cálculo de este deterioro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos, aplicando el porcentaje calculado por la Subdirección general de Recaudación (25,6%), como relación entre los créditos declarados como incobrables y las deudas gestionadas en periodo ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021.

El importe global dotado a fin de ejercicio es de 129.060 miles de euros, que representa un 11,6% del total de deudores presupuestarios a fin de ejercicio. Este importe cubre un 21,7% de las deudas con más de cinco años de antigüedad (frente al 25,0% del ejercicio anterior). De este importe, 264 miles de euros proceden de la incorporación de INVICAM en el ejercicio 2018 (sin movimiento en el ejercicio) y 126 miles de la incorporación de GEDESMA en 2019.

Inversiones Financieras a corto plazo

La evolución durante el ejercicio 2021 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.41.
ACM. Inversiones financieras a corto plazo. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Créditos y valores representativos de deuda	19.157	14.928	14.424	19.661
Intereses a cp de inv financieras	33	37	33	37
Deterioro valor IF cp grupo	(1.949)	(526)	--	(2.475)
IF c.p. grupo, multigrupo y asociadas	*17.241*	*14.439*	*14.457*	*17.223*
Deudores DR. Inversiones financieras	1	63.648	63.642	7
Créditos a cp	79.493	55.814	47.241	88.067
Créditos cp al personal	1.517	867	1.022	1.362
Intereses cp créditos	4.171	6.665	6.215	4.621
Depósitos constituidos cp	27	20	37	11
Deterioro de valor créditos a c.p.	--	(32.252)	--	(32.252)
IF c.p. entidades no dependientes	*85.209*	*94.763*	*118.156*	*61.816*
TOTAL	**102.450**	**109.202**	**132.613**	**79.039**

Las cuentas que componen la agrupación de inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, recogen tanto el importe de las cuotas de los préstamos con vencimiento en el ejercicio siguiente como los intereses devengados

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

y no vencidos. Las altas del ejercicio recogen las reclasificaciones a corto plazo de las cuotas con vencimiento en el ejercicio siguiente de los préstamos a largo plazo y las bajas con los cobros de las correspondientes cuotas.

El saldo final de la cuenta *Créditos y valores representativos de deuda* incluye, entre otras, cuotas vencidas pendientes de pago del ejercicio y de ejercicios anteriores correspondientes a la Fundación Parque Científico, por importe de 5.259 miles de euros. Sin embargo, en el ejercicio 2019 se recibieron dos cobros por un importe conjunto de 2.258 miles de euros, que se registró como ingresos pendientes de aplicación donde permanecen, por lo que siguen indebidamente registrados como mayor valor del crédito. La Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, ante las dificultades financieras que atraviesa la fundación, ha decidido dotar provisión por deterioro, que se ha aumentado en el ejercicio por la cuota de 2021, también impagada. Por tanto, el saldo final de la provisión alcanza 2.475 miles de euros, el total de las cuotas impagadas por la referida fundación.

Durante el ejercicio se reconocen los intereses devengados no vencidos a corto plazo, por importe de 37 miles de euros, que permanecen en el balance a fin de ejercicio en una cuenta independiente.

En cuanto a las inversiones en entidades no dependientes, éstas incluyen tanto créditos y valores representativos de deuda (deudores presupuestarios por operaciones financieras con entidades no dependientes, otros créditos a corto plazo, créditos a corto plazo al personal e intereses a corto plazo de créditos) como otras inversiones financieras, que recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

La cuenta de *Créditos a corto plazo* recoge las cuotas de los créditos a largo plazo con vencimiento en el ejercicio siguiente. Del saldo final de esta cuenta, 40.826 miles de euros corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 32.252 miles de euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial. Ante la persistencia de esta situación y siguiendo las recomendaciones de esta Cámara contenida en informes anteriores, la Comunidad de Madrid ha decidido dotar en este ejercicio una provisión por el total de los importes impagados.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio, así como sus variaciones durante el mismo:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.42.
ACM. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Caja	32	113	114	31
Bancos e inst. crédito. Cuentas operativas	261.668	164.915.833	164.011.309	1.166.192
Bcos e inst.cdto. Ctas. restringidas pagos	9.433	174.698	174.614	9.517
TOTAL	**271.133**	**165.090.644**	**164.186.037**	**1.175.740**

Además de las cuentas que figuran en el cuadro anterior, el nuevo plan incluye dentro de esta agrupación la cuenta *Movimientos internos de tesorería*, creada para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, con saldo cero al cierre de cada ejercicio. Su utilización es opcional y, al igual que en ejercicios anteriores, en este ejercicio la Administración de la Comunidad de Madrid ha optado por no utilizarla.

Tampoco utiliza la Administración la cuenta de *Activos líquidos equivalentes al efectivo*, que figura en el balance en un apartado diferente al de tesorería, aunque dentro de la agrupación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Esta cuenta ha de utilizarse para la contabilización de los saldos a favor de la entidad en cuentas financieras como consecuencia de colocación de excedentes de tesorería en bancos e instituciones de crédito. Aunque la Comunidad, a través del Área de Planificación Financiera puede determinar de forma diferenciada los depósitos efectuados y el cálculo de sus intereses, contablemente éstos no aparecen debidamente clasificados, y los ingresos obtenidos de los mismos aparecen agrupados con los de las cuentas de tesorería en las liquidaciones mensuales efectuadas por cada entidad bancaria.

La cuenta de *Caja* se empieza a utilizar en el ejercicio 2015 y corresponde en su totalidad al saldo en efectivo de los anticipos de caja fija.

Las otras dos cuentas registradas en esta agrupación del balance corresponden a cuentas en entidades bancarias, tanto operativas como restringidas de pagos, si bien no son sólo este tipo de cuentas las que son utilizadas.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en NEXUS facilitada a 31 de diciembre de 2021, se recoge en el cuadro siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.43.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2021

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 31/12/20	Altas	Bajas	Reclasific. y revisión datos	Relación de cuentas 31/12/21
Cuentas operativas	42	8	10	--	40
Cuentas restringidas de pagos	103	100	99	--	104
Cuentas restring. recaudación	142	6	20	--	128
Cuentas financieras	8	2	3	--	7
Cuentas auxiliares de educación	1.502	84	64	1	1.523
Otras cuentas	3	0	1	(1)	1
TOTAL	**1.800**	**200**	**197**	**--**	**1.803**

Al final del ejercicio precedente existían 1.800 cuentas bancarias abiertas cuyo titular era la Administración de la Comunidad. Durante el ejercicio analizado, se produjo un elevado número de altas y bajas, debido a la entrada en vigor en 2021 de los nuevos convenios firmados por la Comunidad de Madrid con las entidades adjudicatarias de la Orden de la Consejería y Hacienda de 10 de febrero de 2021. Además, se revisan los datos contenidos en NEXUS, dando de alta una cuenta de educación abierta en 2020 pero que no aparecía recogida en la aplicación y, por otra parte, dando de baja una cuenta cancelada ya en 2018 pero pendiente de depurar en los listados ofrecidos. A final de ejercicio existen un total de 1.803 cuentas abiertas, sin que haya habido variaciones significativas en su composición.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los organismos autónomos sin tesorería propia y por el ente público SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 42 cuentas operativas, con un saldo contable positivo de 261.668 miles de euros, que coincide con el final del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio se producen ocho altas de nuevas cuentas y la cancelación de otras tantas por el cambio de entidad bancaria tras la firma de los nuevos convenios, así como la cancelación de otras dos cuentas, por lo que a 31 de diciembre de 2021 su número pasa a ser de 40 cuentas operativas, con un saldo contable positivo de 1.166.192 miles de euros, y bancario también positivo de 1.467.609 miles (frente a los 903.493 miles de euros del ejercicio precedente). Con respecto al ejercicio anterior, el

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

saldo contable experimenta un aumento del 345,7%, mientras que si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual, también positiva, del 62,4%. El importante aumento del saldo de estas cuentas es debido a la recepción de los fondos COVID en los ejercicios 2020 y 2021, estando pendientes de ejecución muchos de los gastos que dichos fondos financian, lo que genera un exceso de liquidez temporal.

Hay que tener en cuenta que el saldo contable indicado no coincide con el correspondiente que figura en el estado de conciliación. La diferencia se recoge en la cuenta *Cobros pendientes de aplicación* con un saldo de 104 miles de euros.

La diferencia total de conciliación es de 301.521 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (305.156 miles de euros). De este importe, 302.054 miles de euros corresponden a la cuenta con la que la Tesorería de la Comunidad de Madrid realiza pagos de sanidad, con fechas contables de diciembre de 2021, pero cuyo cargo no se efectúa en el banco hasta el mes de enero de 2022. A fecha de finalización del trabajo de campo, quedan únicamente pendientes de conciliación 4 miles de euros correspondiente a una devolución de ingresos indebidos.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 25 de las 40 cuentas operativas, por un importe de 855.056 miles de euros, que representa el 58,2% del saldo bancario de este tipo de cuentas. No obstante, se ha cotejado el saldo del 100% de las cuentas operativas con los certificados bancarios incluidos en el Anexo 18 presentado en la CGCM.

En la tipología de cuentas restringidas de pagos se recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija. Su saldo contable a fin de ejercicio asciende a 9.517 miles de euros (4.187 de pagos a justificar y 5.330 de anticipos de caja fija). La diferencia con el saldo bancario (4.182 y 5.293 miles de euros) se debe al saldo de las cuentas contables transitorias. Mediante la circularización bancaria realizada se ha confirmado la totalidad del saldo de estas cuentas.

De las 44 cuentas restringidas de pagos a justificar, sólo 11 han tenido movimiento durante el ejercicio, habiéndose emitido libramientos por un total de 53.313 miles de euros. Estos libramientos se encuentran en las siguientes situaciones: pagos realizados (50.413 miles de euros), saldo contable en cuentas restringidas (4.187 miles de euros) y reintegros y retenciones realizadas (2.974 miles de euros). La suma de estos importes es superior en 113 miles de euros al importe de los libramientos emitidos más el saldo a finales del ejercicio anterior (4.384 miles de euros), debido a justificantes de pago de las cajas pagadoras de Educación y Juventud grabados en un ejercicio, pero que son pagados en el ejercicio siguiente.

Del total de pagos realizados (así como de los pagos realizados en el ejercicio anterior pendientes de justificación), se ha presentado cuenta justificativa por un gasto de 35.403 miles de euros, estando el resto pendiente de presentación (34.935 miles). Este último importe corresponde en su mayor parte a la Consejería de Educación y Juventud (32.009 miles de euros) y se registran en positivo y negativo, en divisionarias de la cuenta *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija*, dentro de los deudores.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Por otra parte, el importe del saldo en cuentas restringidas aparece registrado en la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de pagos* (4.187 miles de euros) y en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* (en este ejercicio por un importe no significativo), por el importe librado pendiente de incorporación a la cuenta bancaria de la Consejería de Educación y Juventud.

En relación con los anticipos de caja fija, figuran a principio de ejercicio 56 cuentas destinadas a este tipo de pagos. Durante 2021 se modifican las cuentas por la firma del nuevo convenio con otras entidades bancarias, pero a final de ejercicio siguen existiendo 56 cuentas. El importe total de anticipos autorizados del ejercicio fue de 5.390 miles de euros.

La suma entre el saldo contable en bancos (5.330 miles de euros), el saldo de caja (31 miles), el importe adelantado concedido por las cajas pagadoras (7 miles de euros) y los justificantes pendientes de incluir en la cuenta justificativa (59 miles), alcanza un total de 5.427 miles de euros. La diferencia entre este importe y los anticipos autorizados se debe fundamentalmente a los ingresos a cuenta registrados en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 142 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante la reordenación de las mismas por la firma del nuevo convenio, lo que hace que a fin de ejercicio el número de cuentas sea de 128. Su saldo bancario debería ser cero, si bien dos de sus cuentas presentan saldo a final de ejercicio (en los últimos años de importe irrelevante, 0,2 miles de euros en su conjunto en 2021), según información aportada por NEXUS. Mediante las respuestas a las circularizaciones bancarias se han confirmado 46 de dichas cuentas, lo que supone el 35,9%.

El saldo bancario debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

La aplicación informática NEXUS recoge igualmente entre las cuentas financieras, seis cuentas de crédito (una menos que en el ejercicio anterior), así como una cuenta operativa de cobros y pagos derivada de la reclasificación. El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. En este ejercicio, las referidas cuentas no presentan saldo bancario, al igual que en el año precedente.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), a modo de consulta, realizándose las transferencias de créditos desde los programas de presupuestos exclusivamente a través de NEXUS. Ambas aplicaciones están conectadas en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en NEXUS, a fin de ejercicio existían 1.523 cuentas abiertas cuyo saldo ascendía, sin incluir el de las Direcciones de Área Territorial, a 173.545 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.511, con un saldo total de 173.236 miles de euros.

La diferencia en el número de cuentas se debe a que en GECD no figuran 15 cuentas con saldo cero a 31 de diciembre, canceladas entre enero y junio de 2022, que sí se registran en NEXUS. En sentido contrario, hay tres cuentas que no figuran en NEXUS y sí en GECD.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 309 miles de euros, y está motivada por diversos errores, ya subsanados a fecha de elaboración de este informe.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.448 cuentas, por un total de 227.126 miles de euros, lo que representa el 96,8% del saldo bancario total de estas cuentas.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la cuenta de gestión consolidada, un total de 234.508 miles de euros (frente a los 265.565 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de estos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. En este ejercicio se produce una disminución de estos fondos del 11,7%, frente al aumento del 166,5% del ejercicio anterior, ya que en el ejercicio 2020 se produjo un incremento considerable de los fondos transferidos por la Comunidad de Madrid a los centros docentes por las medidas extraordinarias que se debieron adoptar debido al COVID-19 con el objetivo de retomar la actividad educativa en los centros escolares.

Por último, existen divergencias entre el importe que figura como saldo en centros (uno de los componentes del remanente) en la Memoria de la cuenta consolidada de los centros docentes con el que se recoge en la aplicación GECD.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La aplicación NEXUS incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2020 existían tres cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, de las que una se reclasifica como cuenta operativa durante el ejercicio fiscalizado y otra se cancela, por lo que a final del ejercicio 2021 se incluye únicamente una cuenta en esta categoría, con un saldo residual, frente al saldo final total de 4.816 miles de euros del ejercicio anterior. Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad cuando por su naturaleza y titularidad deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance, si bien en este ejercicio no presenta prácticamente importe final. A través de las contestaciones recibidas de las circularizaciones efectuadas se ha verificado el saldo de estas cuentas.

C) Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro III.44.
ACM. Patrimonio neto. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio aportado	7.540.208	0	0	7.540.708
Resultados de ejercicios anteriores	(19.337.821)	321.155	153.785	(19.170.451)
Resultados del ejercicio	318.528	1.196.374	318.528	1.196.374
Otros incrementos patr. ptes imput. rtdos	578.268	6.665	8.103	576.830
TOTAL	**(10.900.817)**	**1.524.194**	**480.416**	**(9.857.039)**

Las variaciones en esta agrupación se recogen en el Estado de cambios en el Patrimonio neto.

El 99,2% de los movimientos de la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* se debe a la incorporación del resultado del ejercicio anterior (318.528 miles de euros). El resto son modificaciones de ingresos y gastos de ejercicios anteriores, por cambios en criterios contables o corrección de errores, fundamentalmente. Los resultados del ejercicio son positivos, al igual que los del ejercicio 2020 y frente al resultado negativo de los ejercicios precedentes.

La cuenta de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta presentaba un saldo a final del ejercicio anterior de 578.268 miles de euros, que coincide con el saldo a inicio del ejercicio. Las subvenciones recibidas en el ejercicio por inmovilizado no financiero recibido han ascendido a 6.665 miles de euros, correspondiente a inmovilizado material, y en concreto a cuatro parcelas que ha recibido la Comunidad con carácter no reintegrable

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

cedidas por los Ayuntamientos para la construcción de centros de salud. Las bajas en la cuenta, 8.103 miles de euros, corresponden a la imputación al resultado del ejercicio de estas subvenciones.

D) Pasivo no corriente y pasivo corriente

La composición y variaciones de estas agrupaciones durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:

Cuadro III.45.
ACM. Pasivo no corriente y pasivo corriente. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a l.p.	137.944	726	14.447	124.223
Deudas a l.p.	29.980.948	2.699.950	3.035.095	29.645.803
Ajustes por periodificación lp	--	1.268	--	1.268
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	*30.118.892*	*2.701.944*	*3.049.542*	*29.771.294*
Provisiones a c.p.	217.656	175.795	208.277	185.174
Deudas a c.p.	3.063.546	13.358.908	13.041.377	3.381.077
Deudas ent grupo, multigrupo y asoc. c.p.	50.000	974.504	1.024.504	--
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.149.856	181.033.916	179.987.256	3.196.516
Ajustes por periodificación CP	--	211	--	211
TOTAL PASIVO CORRIENTE	*5.481.058*	*195.543.334*	*194.261.414*	*6.762.978*
TOTAL	**35.599.950**	**198.245.278**	**197.310.956**	**36.534.272**

Para su análisis se distingue entre endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento financiero

A efectos de este informe, se ha considerado dentro de este epígrafe, además de las operaciones de empréstitos y otras emisiones análogas, concertación de préstamos y disposición de pólizas y líneas de crédito, otro tipo de operaciones con las que la Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación, que tienen por tanto la consideración de pasivos financieros, como son las operaciones de cobertura financiera, las fianzas y depósitos recibidos, las deudas transformables en subvenciones y el arrendamiento financiero. El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2021 se recoge en el Anexo II.11 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen los empréstitos y otras emisiones análogas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.46.
ACM. Empréstitos y otras emisiones análogas. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo 1/1/21	Emisiones	Amortiz.	Reclasif.	Ajuste de valor	Saldo 31/12/21
Obligaciones y bonos l.p.	18.141.945	1.877.500	--	(1.623.747)	33.685	18.429.383
Obl. y bonos a c.p. coste amortizado	888.909	--	889.000	1.623.747	91	1.623.747
Deudas representadas en otros val,neg.cp	45.629	142.695	170.721	--	--	17.603
Intereses a cp de empréstitos y o.e.a.	234.077	235.412	234.077	--	--	235.412
TOTAL	**19.310.560**	**2.255.607**	**1.293.798**	**--**	**33.776**	**20.306.145**

Las tres primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos, a largo y corto plazo respectivamente, así como los pagarés a corto plazo emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que la última refleja los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

Los aumentos del ejercicio de las obligaciones y bonos corresponden a seis nuevas emisiones de deuda pública, por importe nominal de 1.880.000 miles de euros. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marca el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de febrero de 2021, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 13 de enero de 2021. El efectivo recibido, 1.877.500 miles de euros, que figura en la columna de emisiones del cuadro anterior, tiene en cuenta los gastos de emisión. La diferencia entre los importes recibidos y el valor a coste amortizado, incluidas las comisiones de emisión, primas de emisión y cupón corrido, se irá registrando a lo largo de la vida de la operación, imputándose a resultados en función del tipo de interés efectivo de la operación.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (889.000 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a cuatro emisiones de obligaciones y bonos. La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2022 se reclasifica del largo al corto plazo (1.623.747 miles de euros).

A fin de ejercicio se procedió también a actualizar el valor a coste amortizado de las emisiones vivas, lo que supuso un ajuste de valor de 33.776 miles de euros. El saldo final de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a largo y corto plazo, coincide con el importe reflejado en el Anexo de Pasivos financieros a coste amortizado incluido en la Memoria de la Cuenta.

Además de la emisión de obligaciones y bonos, en el ejercicio 2020 y ante la situación de tipos de interés negativos, la Comunidad de Madrid inició un programa de emisión de pagarés, con una duración de cinco años. Las operaciones con pagarés se recogen en la cuenta de *Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo*.

El importe que recoge la columna de emisiones corresponde a tres emisiones realizadas en marzo y noviembre de 2021 (142.695 miles de euros). En esta cantidad está incluido tanto el valor nominal de las emisiones (142.600 miles) como los intereses implícitos de la misma. En el ejercicio se han amortizado pagarés por un importe nominal de 170.600 miles de euros y se realiza un ajuste por el importe de los

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

intereses devengados en 2021 (121 miles de euros), de tal forma que el saldo final incluye el nominal pendiente de amortizar con los intereses a devengar en el ejercicio siguiente.

El saldo inicial de la cuenta *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, coincide con el de las cuentas que recogían los intereses devengados en el ejercicio 2020 y no vencidos a 31 de diciembre. El saldo final (235.412 miles de euros) recoge el importe de los intereses que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2022, adecuadamente registrados.

Todas las operaciones referidas están adecuadamente registradas en el presupuesto, tanto de gastos como de ingresos.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.47.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo 1/1/2021	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Ajuste de valor	Saldo 31/12/2021
Deudas l.p. con entidades de crédito	11.324.797	751.000	--	(1.267.752)	208	10.808.253
Deudas a largo plazo	59.772	--	--	(16.217)	--	43.555
Deudas c.p. con entidades de crédito	1.795.629	7.827.300	9.478.729	1.267.752	--	1.411.952
Deudas a c.p.	16.100	--	16.100	16.217	--	16.217
Otras deudas c.p. con EGMA	50.000	57.000	107.000	--	--	--
Intereses a cp deudas con entid. crédito	80.266	73.127	80.266	--	--	73.127
Intereses a cp de otras deudas	643	536	643	--	--	536
TOTAL	**13.327.207**	**8.708.963**	**9.682.738**	**--**	**208**	**12.353.640**

Los aumentos de la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* incluyen los derivados de la formalización de cuatro nuevos préstamos en el ejercicio con entidades de crédito, por importe de 742.000 miles de euros, así como el desembolso de 9.000 miles de euros como ampliación de un contrato firmado en el ejercicio anterior con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa destinado a la gestión y respuesta a la pandemia. Además, en el ejercicio 2021 se firmaron dos contratos de financiación con el Banco Europeo de inversiones para el proyecto Madrid Social Housing y como respuesta al COVID, que no han tenido desembolsos en este ejercicio.

Todas estas operaciones se encuentran dentro de los límites que marcan el Acuerdo del Consejo de Ministros y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid antes referidos.

En la columna de reclasificaciones se recoge el traspaso de deuda a corto plazo (1.267.752 miles de euros), que aparece como alta en la fila de *Deudas a corto plazo con entidades de crédito.* La columna de ajustes recoge la corrección valorativa de los cuatro préstamos de deuda bajo ley alemana, por los intereses devengados en el

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ejercicio de acuerdo con el tipo de interés efectivo de la operación. El saldo final recoge el importe vivo de los préstamos, valorado a coste amortizado.

La cuenta *Deudas a largo plazo* recoge préstamos recibidos de diferentes ministerios e incluye, entre otros, un préstamo con el Ministerio de Educación-IMADE, derivado de un convenio firmado en 2011. En el ejercicio 2016 se produjo una cancelación anticipada parcial del mismo, lo que debió dar lugar a una modificación de las cuotas pendientes. El Ministerio no aceptó las nuevas cuotas propuestas y entendió que era necesario tramitar una adenda al convenio para ajustar el cuadro de amortización inicial. Hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo por ambas partes que permita publicar una nueva tabla de amortizaciones, por lo que las cuotas pagadas siguen la tabla aprobada en 2011, sin tener en cuenta la devolución de 2016, y por tanto más elevadas de lo que sería razonable si se realizara una nueva tabla de amortizaciones.

La cuenta *Deudas a corto plazo con entidades de crédito* incluye tanto los préstamos bancarios como las pólizas de crédito y créditos en cuenta corriente. Los aumentos de esta cuenta corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y las líneas de crédito (7.827.300 miles de euros) más la reclasificación de préstamos a corto plazo (1.267.752 miles). Las disminuciones de las cuentas que recogen las deudas a corto plazo reflejan distintas amortizaciones de préstamos (1.679.429 miles de euros) y pagos previstos derivados de pólizas y de las líneas de crédito (7.799.300 miles de euros). De las amortizaciones de préstamos, 1.059.091 miles de euros corresponden a la amortización final de 10 de ellos.

La cuenta *Deudas a corto plazo* recoge el importe pendiente de pago de varios préstamos del Ministerio de Educación y de Ciencia e Innovación. En el ejercicio se amortizan 16.100 miles de euros y se registra el saldo con vencimiento en el ejercicio siguiente, procedente de reclasificaciones desde el largo plazo (16.217 miles de euros).

El saldo inicial de la cuenta *Deudas a corto plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas* recoge, la disposición de crédito con vencimiento en febrero de 2021 derivado de un contrato formalizado en 2019 con la sociedad Obras de Madrid, Gestión de obras e infraestructuras, S.A., con la finalidad de cumplir con el periodo medio de pago a proveedores al que obliga la Ley de Estabilidad. Durante el ejercicio se renovó la póliza anterior y se produjeron dos nuevas disposiciones de dicha póliza, por importe de 57.000 miles de euros. Las cancelaciones corresponden al vencimiento de la disposición del ejercicio anterior y a las dos de este ejercicio, estando la cuenta saldada a final de 2021.

El saldo de las cuentas de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* e *Intereses a corto plazo de otras deudas* reflejan los importes de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGCPCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Además de las emisiones de obligaciones y bonos y la concertación de préstamos, la Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos, las deudas transformables en subvenciones y las operaciones de arrendamiento financiero. La evolución durante el ejercicio de este tipo de operaciones se registra en el cuadro siguiente:

Cuadro III.48.
ACM. Otros pasivos financieros. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Pasivos por derivados financieros l.p.	286.614	--	90.265	196.349
Deudas a l.p. transformables en subv.	60.922	--	8.638	52.284
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	106.798	29.463	20.284	115.977
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.184	623	601	2.206
Acreedores por arrendamiento financiero lp	98		98	0
Acreedores por arrendamiento financiero cp	107	98	107	98
TOTAL	**456.723**	**30.184**	**119.993**	**366.914**

La Comunidad de Madrid tiene contratados cinco derivados financieros en forma de permuta financiera de intereses. Cuatro de ellos cumplen los requisitos que establece la Norma de valoración 10 del PGPCM, por lo que se registra únicamente en la Cuenta de Resultados el importe neto del resultado de las liquidaciones del ejercicio.

El quinto de estos derivados, por un valor nominal de 180.000 miles de euros, tenía por finalidad en su origen la cobertura de los derechos de cobro de los proveedores por las inversiones realizadas en la construcción de Metrosur para MINTRA. Sin embargo, hoy en día no puede considerarse vigente dicha relación y, por tanto, no se cumplen los requisitos exigidos en la Norma de valoración de las coberturas contables, por lo que se considera especulativo, y como tal se dio de alta en el pasivo del balance por su valor razonable, en la cuenta *Pasivos por derivados financieros a largo plazo*.

Su saldo inicial, por importe de 286.614 miles de euros, se ha visto reducido en el ejercicio en 90.265 miles de euros. Ello es debido, por una parte, a los pagos realizados en el ejercicio, por importe de 15.134 miles de euros y, por otra parte, a la disminución del saldo en 75.131 miles por su valoración a valor razonable.

La cuenta *Deudas transformables en subvenciones* presenta un saldo inicial de 60.922 miles de euros, que engloba importes anticipados por el Estado en virtud de distintos convenios que, una vez aprobada la documentación justificativa, serán considerados subvenciones o, en caso de no resultar adecuadamente justificado, deberán ser objeto de devolución.

De ese importe inicial, 52.845 miles de euros corresponden a los ingresos de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de un Convenio firmado el 14 de enero de 2015, con el objeto de articular la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del FSE, de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en la Educación Secundaria Obligatoria. En el ejercicio 2021 se dan de baja 8.638 miles de euros por los importes correspondientes al ejercicio 2015, una vez revisada y aprobada la documentación por

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

los organismos competentes de la Unión Europea. Sin embargo, siguen registrados de forma incorrecta en esta cuenta a final de ejercicio 21.438 miles de euros correspondiente al anticipo del curso 2016 que ya han sido cancelados por el Estado y comunicados a la Comunidad de Madrid, sin que haya registrado su baja contablemente.

Dentro de las deudas a largo y corto plazo se incluyen también los depósitos y fianzas recibidos en garantía del cumplimiento de una obligación en forma de efectivo. El saldo a final de ejercicio de estas cuentas que recoge el cuadro anterior incluye tanto las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo (la totalidad del saldo corresponde a fianzas por importe de 2.206 miles de euros), como a largo plazo (62.097 miles de euros de fianzas y 53.880 miles de euros de depósitos a largo plazo).

La clasificación de las fianzas y los depósitos entre el corto y largo plazo no es correcta. Por una parte, la Comunidad de Madrid no lleva a cabo reclasificación alguna desde el largo al corto plazo respecto de aquellas fianzas y depósitos constituidos, con vencimiento en el ejercicio siguiente, por lo que dentro del pasivo no corriente hay saldos a corto plazo. En sentido contrario, el 90,6% del saldo recogido como fianzas a corto plazo tiene más de un año de antigüedad, por lo que debería reclasificarse a largo plazo.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas, con el traspaso al nuevo sistema contable, la carga inicial de la cuenta que recoge las fianzas de contratistas se realizó sin el desglose necesario para poder determinar su ejercicio de procedencia. Por lo tanto, existe un saldo de 2.624 miles de euros, que representa el 5,5% del saldo total de las fianzas recibidas a largo plazo, del que se desconoce su antigüedad. En las fianzas a corto plazo este saldo es de 23 miles de euros, el 0,1% del total. También existen saldos con una antigüedad superior a 20 años, tanto en la cuenta de fianzas a largo plazo (127 miles de euros) como en la de fianzas a corto plazo (104 miles).

En lo que se refiere a los depósitos recibidos, al igual que para las fianzas, existen partidas de las que se desconoce su antigüedad (289 miles de euros, un 0,5%). Del importe que ha sido posible analizar, se concluye que existen, al menos, 2.446 miles euros de depósitos recibidos a final de ejercicio con una antigüedad superior a 20 años, que sería necesario depurar.

En el ejercicio 2021 no se han llevado a cabo depuraciones de saldos antiguos, ni de fianzas ni de depósitos.

Los acreedores por arrendamiento financiero a largo y corto plazo recogen las cuotas pendientes de pago de un contrato firmado por la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de "Servicio de Retirada de Basura de los contenedores de las Áreas Socio-Recreativas de la CM, durante el periodo 2018-2022". Se trata de un contrato mixto que incluye tanto prestaciones de servicio de retirada de basura de los contenedores como el arrendamiento financiero con opción de compra de estos, imputándose las distintas partes del contrato al correspondiente subconcepto presupuestario.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La firma del contrato estaba prevista para julio de 2018, pero finalmente se formalizó en septiembre de 2018. La distribución de las cuotas pendientes utilizó, sin embargo, los cuadros de amortización iniciales, por lo que la distribución de los importes entre el largo y corto plazo no resultó correcta. Durante el ejercicio 2021 se traspasa de largo a corto plazo las diez cuotas que quedan para finalizar el contrato; de estas diez cuotas, nueve son de 2022 y una es de diciembre de 2021. Esto es debido al error que se ha arrastrado en 2019 y 2020, en los que se registraban en el saldo final una cuota de más en el largo plazo y una cuota de menso en el corto plazo.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. No obstante, la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece que, excepcionalmente en 2021 como consecuencia de las circunstancias económicas extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria por el COVID-19, podrán concertarse operaciones de crédito por plazo superior a un año, sin que resulten de aplicación las restricciones previstas en el apartado dos del artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de CCAA.

Aunque no resulte operativa en este ejercicio las restricciones de la LOFCA, cabe señalar que el importe neto del endeudamiento del ejercicio (2.631.000 miles de euros) es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio (1.305.097 miles de euros, considerando tanto los gastos del capítulo de *Inversiones reales* como de *Transferencias de capital*).

Los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma. En el ámbito de la Administración de la Comunidad, en este ejercicio se ha cumplido el referido límite, tal y como refleja el cuadro siguiente:

Cuadro III.49.
ACM. Límites del endeudamiento. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Ingresos corrientes (DRN capítulos 1 a 5)	26.492.027	
Límite de gasto (25%)		**6.623.007**
Gasto por amortización	2.584.529	
Gasto por intereses	592.021	
Gasto por endeudamiento a largo plazo		**3.176.550**
% gastos/ingresos corrientes		**12,0%**

En cuanto al procedimiento de formalización, todos los expedientes cuentan con los correspondientes informes de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tesorería, del Servicio Jurídico de la Comunidad y de la IGCM. En todas ellas se respetó el plazo de dos meses que establece el artículo 40.6 de la LPCM para la remisión de las condiciones de las operaciones financieras realizadas, tanto a corto como a largo plazo, a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid.

En cuanto a los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser considerados como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejorar la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de estos.

El Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2020 ya ajustados a la realidad económica y situación de prórroga, al tiempo que aprobó los nuevos objetivos para el período 2021-2023.

En el mismo mes de marzo, en un escenario de pandemia mundial la Comisión Europea aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020, y en septiembre comunicó que también se prorrogaría en 2021. Esta medida permitió a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.

En línea con las acciones adoptadas a nivel europeo y con el amparo del artículo 135.4 de la Constitución española, en nuestro país se acordó, por mayoría absoluta de los

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

miembros del Congreso de los Diputados, suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021. A pesar de ello, el gobierno insistió en la existencia de unos niveles de déficit de referencia que servirían para permitir el funcionamiento presupuestario ordinario de ambos ejercicios.

Los datos recogidos en la Cuenta General sobre endeudamiento se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 2010. El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

El Ministerio de Hacienda elabora dos informes de cumplimiento de objetivos con la información recabada por la IGAE de las CCAA. Pero, dada la suspensión de las reglas fiscales para 2021 los informes de 17 de mayo y de 8 de noviembre de 2022 dejan claro que se limitan a exponer el resultado obtenido por las Administraciones públicas en cuanto a objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto, pero sin valorar el cumplimiento o incumplimiento de las reglas fiscales. Pasan de ser informes de cumplimiento a informes de seguimiento. Los datos ofrecidos en el último informe son:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación de 657.000 miles de euros, lo que representa el 0,3% del PIB regional, dentro del límite de déficit del 1,1% autorizado en Consejo de Ministros.

- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sufrido un aumento del 4,2%, por encima del aumento del 2,9% de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, fue de 34.409.000 miles de euros, lo que representa el 14,8% del PIB Regional, inferior al 16,0% fijado como referencia para este ejercicio. Madrid es la Comunidad Autónoma cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.

Al configurarse en este ejercicio dichos límites como meras tasas de referencia, la Comunidad de Madrid no necesita la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, comentado anteriormente, y que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2021 ha presentado una capacidad de financiación de 832.136 miles de euros, frente a la capacidad de financiación de 195.694 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una mejoría del 325,2%.

El endeudamiento, considerando únicamente las emisiones de deuda, préstamos y líneas y pólizas de crédito (sin incluir los intereses devengados y no vencidos), presenta un importe a fin de ejercicio de 32.350.710 miles de euros, frente a los 32.272.782 miles de euros del ejercicio anterior.

La evolución del mismo durante el ejercicio 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.50.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo 1/1/2021	Saldo 31/12/21
Obligaciones y bonos	19.030.855	20.053.130
Préstamos a largo plazo	13.080.098	12.135.777
Total Deuda a largo plazo	*32.110.953*	*32.188.907*
Obligaciones y bonos a corto plazo	45.629	17.603
Líneas de crédito	116.200	144.200
Créditos en cuenta corriente	--	--
Total Deuda a corto plazo	*161.829*	*161.803*
TOTAL	**32.272.782**	**32.350.710**

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre aumentó con respecto a la existente a 1 de enero de 2021 en 77.928 miles de euros, lo que supone un incremento del 24,2%.

Si se considera la totalidad del endeudamiento financiero tal y como ha quedado delimitado en este informe, es decir, incluyendo, además de los intereses devengados, el resto de cuentas que constituyen pasivos financieros, este disminuye en 67.791 miles de euros, lo que supone una reducción del 0,2%.

Resto de pasivo

En el cuadro siguiente se recogen el resto de pasivo no corriente y corriente que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.51.
ACM. Resto de pasivo. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a l.p. y c.p.	355.601	176.520	222.724	309.397
Acreedores pptarios por otras deudas	--	2.143.402	2.143.222	180
Acreed. Pptarios por deudas ent depend.	--	917.504	917.504	--
Acreed.pptarios por operaciones de gestión	202.572	22.525.408	22.711.498	16.482
Acreed.pptarios por otras cuentas a pagar	--	217.000	217.000	--
Acreedores no presupuestarios	487.717	17.792.856	17.027.577	1.252.996
Cobros pendientes de aplicación	67.010	126.661.637	126.541.526	187.121
Administraciones Públicas	281.957	2.704.252	2.733.037	253.172
Cuentas corrientes no bancarias	1.110.603	11.132.760	10.756.620	1.486.743
Ajustes por periodificación a l.p y c.p	--	1.480	--	1.480
TOTAL	**2.505.460**	**184.272.820**	**183.270.708**	**3.507.572**

El nuevo PGCPCM establece la distinción entre las provisiones a largo y a corto plazo. A su vez, dentro de las provisiones a corto plazo, además de las provisiones para responsabilidades incluye las provisiones para devolución de ingresos. Para el registro en contabilidad de las provisiones, de acuerdo con las normas de reconocimiento y valoración del PGCPCM, es necesario que la ACM tenga una obligación presente consecuencia de un acontecimiento pasado, que sea probable que genere un gasto futuro y que pueda hacerse una estimación fiable de esta obligación. Si no se cumple alguno de los dos últimos requisitos se debe tratar como pasivo contingente teniendo que ofrecer información en la Memoria, si bien no figura en el Balance.

Las provisiones para responsabilidades (tanto a largo como a corto plazo) presentan un saldo inicial de 265.481 miles de euros, coincidente con el saldo final de ejercicio anterior, y un saldo final de 129.336 miles.

Entre las altas del ejercicio destaca la dotación por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de 2.000 miles de euros por la valoración de la expropiación de derechos mineros por ejecución del proyecto de acceso por ferrocarril al parque temático y a San Martín de la Vega, que incluye el justiprecio y los intereses estimados. Otra dotación relevante, por importe de 1.143 miles de euros corresponde a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, para las ayudas pendientes de abonar de la ley de dependencia.

En cuanto a las bajas, en el ejercicio se aplica la provisión dotada en el ejercicio anterior por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por importe de 123.390 miles de euros, al ser resuelto el contrato de concesión y abonado el importe a la sociedad concesionaria de la línea de transporte ferroviario entre Móstoles central y Navalcarnero.

El 93,1% del saldo final corresponde a la provisión dotada por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por importe de 120.446 miles de euros, derivado de una sentencia a favor del Ayuntamiento de Madrid y en contra de la Comunidad por una reclamación sobre la tasa de retirada de vehículos de la vía pública, que adquiere firmeza en el ejercicio 2019 al desestimarse el recurso de apelación de la Comunidad, procediendo

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

en ese ejercicio a la dotación de la provisión correspondiente, por lo que figura también en el saldo inicial de la cuenta.

De las provisiones dotadas en el ejercicio, ninguna figuraba como pasivos contingentes en el ejercicio anterior.

Respetando la norma de valoración del Plan, la IGCM define aún más los criterios para dotar la provisión para responsabilidades, determinando que se han de provisionar todos los procedimientos judiciales en los que ha recaído sentencia provisional (no firme) condenatoria y, para los procedimientos en curso sin resolución provisional, se toma como elemento primordial el criterio de las unidades de régimen jurídico correspondiente. Es por ello que existen algunas provisiones dotadas sin que haya recaído sentencia, siguiendo el criterio del gestor que en algunos casos ha considerado conveniente primar la prudencia.

En sentido contrario, no se han detectado procedimientos con sentencia no firme que sea necesario provisionar, si bien, como ya se ha puesto de manifiesto en informes anteriores, el importe a dotar ha de incluir no solo el principal de las resoluciones correspondientes, sino también el importe correspondiente a intereses y costas. Los importes que figuran registrados en la cuenta de provisiones del balance incluyen únicamente el principal, por lo que el importe de la provisión debería aumentarse por los intereses devengados, lo que en muchas ocasiones incrementaría de forma notable el importe de estas.

Cuando, existiendo una obligación presente que provenga del pasado pero no sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelarla o, siendo probable, no se pueda hacer una estimación fiable de su importe, no será necesario provisionar, pero se debe informar en la Memoria y tratarse como pasivos contingentes.

La información que se recoge en el Anexo 15.2 de la Memoria aparece sin valorar, salvo en tres casos, a pesar de que su valoración se ha consignado en otros documentos, en concreto en el modelo A.65 CIMCA, elaborado para dar cumplimiento al suministro de información recogido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Según las normas de valoración del PGCPCM dicho anexo debería informar sobre las estimaciones y procedimiento de cálculo.

Por otra parte, se incluye como pasivos contingentes un procedimiento ya finalizado (incluido el pago de la correspondiente sentencia) y uno de los procedimientos recogidos en el Anexo 15.2 de la Memoria está duplicado.

Además de las provisiones para responsabilidades, el PGCPCM recoge la provisión a corto plazo para devolución de ingresos, que se empieza a dotar en el ejercicio 2018, siguiendo las recomendaciones de esta Cámara. Esta provisión, que recoge las devoluciones de impuestos y otros ingresos que la entidad espera tener que realizar en un plazo no superior a un año, respecto de las que existe incertidumbre sobre su importe exacto o sobre su vencimiento, presenta un saldo inicial de 90.120 miles de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

euros, unas dotaciones en el ejercicio de 172.630 miles de euros y bajas de 82.689 miles, lo que da lugar a un saldo final de 180.061 miles de euros.

El saldo final se distribuye de la siguiente manera:

- 105.983 miles de euros, dotados este año por primera vez por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que corresponde prácticamente en su totalidad (105.886 miles de euros) a la previsión de reintegro de la subvención de la línea COVID correspondiente a la Dirección General de Autónomos. El resto, 97 miles de euros, corresponde a devoluciones previstas de tasas y de sanciones impuestas realizada por la Dirección General de Industria.

- 66.403 miles de euros corresponden a la Dirección General de Tributos. El criterio para dotar provisión de este centro gestor es calcular cada ejercicio el importe medio de los expedientes de devolución de ingresos liquidados en los tres últimos ejercicios. De la provisión dotada en este ejercicio, 40.078 miles de euros corresponden al impuesto de sucesiones y donaciones y 21.706 miles al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

- 7.364 miles de euros a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, que procede a estimar la provisión en función de las probables liquidaciones de varios programas financiados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el marco del Plan Estatal de Vivienda.

- 215 miles de euros de la Consejería de transportes por una ayuda recibida por la Comunidad de Madrid para actuaciones de rehabilitación energética en la sede de la Consejería cuya obra finalmente no se ha ejecutado. En este ejercicio se da de baja la provisión del ejercicio anterior, 15.685 miles de euros, por el importe devuelto por la Comunidad a la empresa encargada de las obras de cercanías entre Móstoles y Navalcarnero.

- 63 miles de euros por la provisión actualizada de la Dirección de Área de Ordenación y Control del Juego.

- 28 miles de euros a la Dirección General de Trabajo, que dota provisión para todos los procedimientos judiciales procedentes de sanciones laborales por seguridad e higiene, en los que hubiere recaído sentencia provisional (no firme) condenatoria. En este sentido, existen sentencias firmes por este mismo concepto pendientes de devolver, por importe conjunto de 103 miles de euros, que deberían aumentar el importe de la provisión.

- 4 miles de euros de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sin movimiento en el ejercicio, por las devoluciones previstas por el cierre definitivo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

El resto de centros gestores no dotan provisión por devolución de ingresos, sin que especifiquen el criterio seguido que justifique dicha decisión.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Con la aplicación del nuevo PGCPCM se utilizan divisionarias en función del origen o naturaleza de las obligaciones, que, además, se incluyen en distintos epígrafes del pasivo.

En el cuadro anterior figuran los acreedores presupuestarios por operaciones de gestión, por deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por otras deudas, y por otras cuentas a pagar. Dentro de los acreedores por operaciones de gestión el Plan incluye además a todos los acreedores presupuestarios de cerrados, independientemente de su naturaleza.

Los saldos iniciales del ejercicio 2021 de estas cuentas no coinciden con los saldos finales del ejercicio anterior debido al traspaso de corriente a cerrados, que se registra en un periodo intermedio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio 2020 y la apertura del siguiente, asientos que se deberían haber producido una vez abierta la contabilidad del ejercicio. Es por ello por lo que los saldos a inicio del ejercicio 2021 de las cuentas de acreedores presupuestarios de naturaleza distinta a las operaciones de gestión aparecen con saldo cero, pues se ha producido ya su traspaso a cerrados, y figuran por tanto en la cuenta de acreedores presupuestarios por operaciones de gestión.

Considerando los acreedores presupuestarios de forma agregada, estos ascienden, a final de ejercicio a 16.662 miles de euros (16.557 miles de euros del ejercicio corriente y 105 miles de presupuestos cerrados), frente a los 202.572 miles de euros del ejercicio anterior. El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 25.803.410 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 25.786.853 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.16.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores es de 202.572 miles de euros. Durante el ejercicio se realizan anulaciones por importe de 96 miles de euros (debido a renuncias o a pérdidas de derechos de beneficiarios de subvenciones) y pagos de cerrados por importe de 202.371 miles de euros, por lo que el saldo a final del ejercicio es de 105 miles de euros.

La fila de acreedores no presupuestarios del Cuadro III.54 incluye los saldos y movimientos de las cuentas *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (88.231 miles), *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, (47.919 miles de euros), *Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades* (3.798 miles de euros), *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* (165 miles) y *Otros acreedores no presupuestarios* (1.112.883 miles de euros a fin de ejercicio).

El saldo inicial de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (77.118 miles de euros) aumenta durante el ejercicio en 11.113 miles de euros, ya que los gastos de ejercicios anteriores aplicados al ejercicio son inferiores a los importes registrados en este ejercicio en dicha cuenta (gastos devengados en el ejercicio, pero pendientes de imputar a presupuesto). Presenta un saldo final de 88.231 miles de euros, con el detalle que se recoge en el apartado III.3.1. Según el registro de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

justificantes de NEXUS, a fecha de elaboración de este informe (noviembre de 2022) todo el saldo de la cuenta se ha aplicado a presupuesto, salvo 15 justificantes dados de baja por importe de 158 miles de euros y un justificante con documento propuesto de 4 miles de euros.

El saldo inicial de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* alcanza un total de 145.718 miles de euros, igual al saldo de cierre del ejercicio anterior. Su saldo final es de 47.919 miles de euros, un 67,1% inferior al del ejercicio anterior debido fundamentalmente al abono y aplicación a presupuesto de los importes derivados de la reclamación de la empresa adjudicataria de la construcción de la carretera M-203. Según los informes de deuda del saldo final de esta cuenta, al menos 7.464 miles de euros han sido aplicados a presupuesto durante el ejercicio 2022, y ha sido anulada la conformidad de justificantes por importe total de 22.767 miles de euros. No ha sido posible conocer si las anulaciones de conformidad han generado nuevos justificantes que han sido aplicados a presupuesto, si se han dado de baja definitivamente, o si aún permanecen pendientes de aplicar. Del saldo que permanece en la cuenta destacan los pagos pendientes de convenios con universidades, por un importe de 35.784 miles de euros.

La cuenta de *Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades* se empezó a utilizar en el ejercicio 2018 y recoge los importes entregados por los Ayuntamientos al ser dados de alta en el PRISMA 2016-2019. El importe que figura a final de ejercicio (3.798 miles de euros) recoge las aportaciones de cada Ayuntamiento en función de su porcentaje de cofinanciación, para sufragar parte de las contrataciones realizadas por la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar la prestación de servicios de competencia municipal. Dicho importe procede del saldo inicial (3.441 miles de euros) más las aportaciones del ejercicio (467 miles), a los que se han descontado las devoluciones de anticipos recibidos (110 miles), sin que se haya llevado a cabo ninguna entrega de inversiones cofinanciadas.

El saldo final de la cuenta de *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* asciende a 165 miles de euros (frente al saldo inicial de 3.489 miles de euros), debido fundamentalmente al reconocimiento de devoluciones a final de año anterior del impuesto de sucesiones, cuyo pago fue compensado en 2021. Del saldo final 158 miles de euros corresponde a devoluciones al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico por el reintegro del remanente de los fondos no comprometidos correspondientes a la línea de residuos de los planes de impulso del medio ambiente.

El 86,9% del saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* corresponde a las cuentas que recogen las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total a fin de ejercicio de 967.192 miles de euros (frente a los 137.413 miles del saldo inicial).

La gestión contable de las diferentes subcuentas extrapresupuestarias de seguros sociales de los centros gestores se lleva a cabo de forma centralizada por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función pública, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Tesorería General de la Seguridad Social de regulación de relaciones para el pago de cuotas de la

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Seguridad Social, de 1 de enero de 2002. La presentación de seguros sociales a la Tesorería General de la Seguridad Social se realizaba por trimestres naturales, si bien desde el 1 de abril de 2018 se realiza de forma mensual. En 2020 se aprobó la Orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 888/2020, de 22 de septiembre, que establece una nueva modalidad de pago a cuenta, a la que se incorpora la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2021 esta subcuenta ha registrado ingresos, en concepto de cuota patronal y obrera, procedentes de los distintos centros y entes por 908.224 miles de euros. También registra pagos por importe de 78.445 miles de euros, que corresponden a la regularización de la colaboración voluntaria por contingencias profesionales desde el mes de julio de 2020 a julio de 2021 (21.816 miles de euros) y a la regularización del año 2020 por liquidación definitiva del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la TGSS (56.629 miles de euros). En este ejercicio no se lleva a cabo la asociación entre la subcuenta acreedora y deudora que recoge los seguros sociales, causa del considerable aumento del saldo de esta cuenta.

La regularización del ejercicio 2021 por liquidación definitiva del Convenio de Relación contable dio como resultado un importe, también favorable a la Seguridad Social, que ascendió a 16.362 miles de euros, registrados en marzo de 2022.

Por otra parte, dentro de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios*, se recogen otras subcuentas, parte de cuyos saldos es necesario revisar y, en su caso, depurar, debido a su antigüedad, entre ellos: los acreedores no presupuestarios procedentes de la integración de diversos entes en los ejercicios 2011 a 2013, por importe de 5.191 miles de euros; y otros acreedores extrapresupuestarios por importe de 1.702 miles de euros, procedente de los ejercicios 2016 y anteriores.

Las cuentas que recogen los *Cobros pendientes de aplicación* presentan un saldo final de 187.121 miles de euros, lo que supone un aumento del 179,2% en relación con el ejercicio anterior. Parte de estas cuentas recoge los abonos que quedan pendientes de conciliar con cuentas operativas, así como los correspondientes a los anticipos de caja fija y pagos a justificar, además de recoger ingresos pendientes de aplicación definitiva por conceptos muy variados. Del saldo a fin de ejercicio, 47.473 miles de euros corresponden a la ayuda de la participación de las corporaciones locales en un proyecto FEDER, reservado en esta cuenta hasta la correcta justificación por parte de estas.

La mayoría de los movimientos de estas cuentas se refieren a ingresos producidos en el ejercicio 2020 o a compensaciones de los recibidos en el ejercicio anterior, sin que hayan tenido prácticamente movimientos los apuntes de ejercicios anteriores a 2018. La antigüedad de muchos de sus saldos (algunos incluso anteriores a 2014) hace necesaria una depuración del importe de esta cuenta.

El 72,9% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* (184.692 miles de euros), de los que 151.876 miles de euros corresponden a la cuota patronal y 32.815 a la cuota obrera. Estas cuentas están sobrevaloradas por importe de 111.623 y 24.381 miles de euros, respectivamente, ya que deberían recoger únicamente las cuotas del último mes del ejercicio 2021.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (904 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (1.542 miles), se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas. El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 15 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo. Asimismo, forman parte de su saldo declaraciones de ejercicios anteriores de distintos centros gestores, por importe conjunto de 111 miles de euros, que sería necesario depurar.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, en un total de 17 miles de euros, como resultado de la contabilización retrasada a 2022 de las liquidaciones del ejercicio 2021 de diferentes centros gestores, por lo que considerando en su conjunto las dos cuentas de IVA referidas, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 2 miles de euros. Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio siguen permaneciendo 1.485 miles de euros por el IVA repercutido de ejercicios anteriores a 2015, sin movimientos en el ejercicio, que es necesario depurar.

Dentro de esta agrupación se recoge también el saldo de la cuenta puente *IVA reversible,* que no está prevista en el nuevo PGCPCM. Se utiliza como cuenta transitoria y su saldo representa el IVA repercutido (con inversión del sujeto pasivo) contabilizado y pendiente de pago. En este ejercicio la citada cuenta aparece saldada.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 1.486.743 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. Del saldo total, el 74,7% corresponde al SERMAS y el 16,0% a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

En el ejercicio 2021 aparecen por primera vez en el balance las cuentas de *Ingresos anticipados a corto y largo plazo* (211 y 1.269 miles de euros, respectivamente) que figuran dentro de la agrupación de ajustes por periodificación del cuadro III.51.

Estas operaciones proceden del "Convenio de transferencia y financiación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés en relación con la solicitud de dispensa planteada por dicho ayuntamiento sobre la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos". Por Decreto 50/2020, de 24 de junio, del Consejo de Gobierno, se resuelve el expediente de concesión de la dispensa solicitada por el ayuntamiento de y se establece que se traspasarán a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los términos establecidos en el convenio, el personal y los medios materiales que figuran en el anexo del citado Convenio.

El valor de los bienes traspasados por importe de 1.691 miles de euros se deducirá de la cuota de la tasa durante un periodo de 8 años, a razón de 211 miles de euros cada año. En definitiva, se deja de prestar el servicio de extinción de incendios directamente por al Ayuntamiento de Leganés y le cede el Parque de Bomberos a la Comunidad de Madrid a cambio del pago de la tasa de prestación del servicio de 8 años (2021 a

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

2028). En balance figuran como corto plazo la cuota del ejercicio 2022 y largo plazo las de los siguientes seis ejercicios.

III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge con el debido detalle en el Anexo II.7, muestra un importe positivo de 1.196.374 miles de euros, frente al resultado también positivo de 318.528 miles de euros del ejercicio anterior. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro III.52.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Importe
Ingresos de gestión ordinaria	23.666.083
Gastos de gestión ordinaria	(22.134.774)
I. Resultado de la gestión ordinaria	*1.531.310*
Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado	9.403
Otras partidas no ordinarias	31.634
II. Resultado de las operaciones no financieras	*1.572.347*
Ingresos financieros	149.013
Gastos financieros	(670.665)
Otras partidas financieras	145.679
III. Resultado de las operaciones financieras	*(375.973)*
IV. Resultado neto del ejercicio	**1.196.374**

El principal ingreso de la ACM son los ingresos tributarios, por importe de 24.000.824 miles de euros, incluido dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria. El importe de estos últimos es inferior a los ingresos tributarios, ya que a éstos se les suman, entre otras partidas, las transferencias recibidas, que aparecen con signo negativo por importe de 641.922 miles de euros, fundamentalmente debidas a las devoluciones de las entregas a cuenta y liquidación negativa del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, por importe de 16.644.995 miles de euros, entre las que destacan al SERMAS y al CRTM, como ya se ha comentado en la liquidación presupuestaria de gastos. Le sigue en importancia los gastos de personal que alcanzan un total de 3.657.070 miles.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Dentro del resto de operaciones no financieras al margen de la gestión ordinaria, destacan los ingresos por reintegros, por importe de 43.527 miles de euros (frente a los 28.710 miles de euros del ejercicio anterior).

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, además de los directamente vinculados con los gastos e ingresos presupuestarios (aunque devengados en distinto momento), destacan los derivados de los deterioros de valor, bajas y enajenaciones de valor de activos y pasivos financieros, que en este ejercicio alcanzan un importe positivo de 70.548 miles de euros, frente al importe de 150.660 miles de euros del ejercicio anterior, fundamentalmente por el registro de la reversión del deterioro de valor de las inversiones financieras en entidades públicas del grupo, multigrupo y asociadas.

La comparación de este resultado con los importes del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.53.
ACM. Evolución de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicios 2020 a 2021

(en miles de euros)

Resultados	2021	2020	Variación 2020/2019	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Resultado de la gestión ordinaria	1.531.310	777.416	753.894	97,0
II. Resultado de las operaciones no financieras	1.572.347	813.460	758.887	93,3
III. Resultado de las operaciones financieras	(375.973)	(494.933)	118.960	24,0
IV. Resultado neto del ejercicio	**1.196.374**	**318.528**	**877.847**	**275,6**

En este ejercicio se producen mejorías en todos los componentes del resultado, aumentando el resultado positivo de las operaciones no financieras y disminuyendo el negativo de las operaciones financieras (mejora de 275,6% en su conjunto).

III.3.2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio neto

El Estado de Cambios en el Patrimonio neto tiene tres partes: el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

El Estado Total de Cambios en el Patrimonio neto se recoge en el siguiente cuadro:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.54.
ACM. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.
Ejercicio 2021

(en miles de euros)

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PN AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.540.208	(19.019.294)	--	578.269	(10.900.817)
B. AJUSTES cambios crit. contables y correc. errores	--	(151.157)	--	--	(151.157)
C. PN INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.540.208	(19.170.451)	--	578.269	(11.051.975)
D. VARIACIONES DEL PN DEL EJERCICIO	--	1.196.374	--	(1.438)	1.194.936
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	--	*1.196.374*	--	*(1.438)*	*1.194.936*
2. Operaciones con la entidad(es) propietarias	--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	--	--
E. PN AL FINAL DEL EJERCICIO	7.540.208	(17.974.077)	--	576.830	(9.857.039)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio una mejoría del patrimonio neto del ejercicio anterior, por la obtención de un resultado económico patrimonial positivo. Las otras partes de este estado (ingresos y gastos reconocidos, operaciones con la entidad o entidades propietarias y otras variaciones del patrimonio neto), detallan las variaciones producidas en el ejercicio sobre el patrimonio neto.

El estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias se compone a su vez de dos estados: el de operaciones patrimoniales y el de otras operaciones, que en este ejercicio aparecen vacíos, al no haberse llevado operaciones de este tipo en el ejercicio.

III.3.2.4. Estado de Flujos de efectivo

El detalle del Estado de Flujos de efectivo se recoge en el Anexo II.9. Su evolución con respecto al ejercicio anterior, de forma resumida, se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.55.
ACM. Estado de Flujos de efectivo. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

	2021	2020	Variación 2021/2020	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión	1.464.160	597.498	866.661	145,0
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(678.710)	(500.252)	(178.458)	(35,7)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(2.967)	828.818	(831.785)	(100,4)
IV. Flujos efectivo pendientes de clasificación	122.125	(34.884)	157.009	(450,1)
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--	--	--	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**904.608**	**891.180**	**13.428**	**1,5**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	271.133	(620.047)	891.180	143,7
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.175.740	271.133	904.608	333,6

Este estado informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio (aumento de 904.608 miles de euros, frente al de 891.180 miles en el ejercicio anterior).

III.3.2.5. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene la información que exige el PGCPCM, con las siguientes excepciones:

- Las vidas útiles que se recogen en la Memoria para calcular la amortización del inmovilizado intangible y material no siempre coinciden con las aplicadas a ciertos bienes, en los que sus especiales circunstancias requieren vidas útiles diferentes, sin que se dé explicación de este hecho en la Memoria.

- En los trabajos de fiscalización se han detectado ciertos ingresos y devoluciones sobre los mismos que, cumpliendo los requisitos para considerarse financiación afectada, no han sido incluidos en los anexos 23.4.1 y 23.4.2 de la Memoria. Por otra parte, la información contenida en dichos anexos no es suficiente para encontrar una continuidad con los anexos presentados en el ejercicio anterior, ante la posibilidad de modificar manualmente todos los datos, incluidos los de ejercicios anteriores.

III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos autónomos.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En 2021 se prorrogaron de forma automática los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, aprobados por Ley 9/2018, de 26 de diciembre. La prórroga de los presupuestos (artículo 21.2 de la LOFCA, 51 de la LHCM y Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los PGCM de 2019 para el año 2021), se mantuvo durante todo el ejercicio. En aplicación de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 122/2020, se consignaron créditos cuyo valor agregado es de 486.592 miles de euros, para los cuatro Organismos de carácter administrativo, y de 1.576.248 miles de euros para los otros cuatro Organismos comerciales.

El número y denominación de los Organismos en 2021 no ha sufrido cambios respecto de la situación vigente en los ejercicios anteriores. Al inicio de 2015, el número de Organismos autónomos administrativos era de siete. Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se especificó en cada caso la dependencia de la administración institucional, procediéndose a la supresión de tres Organismos administrativos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte. Además de la supresión de entidades, dos Organismos modificaron su denominación en virtud de lo dispuesto por el Decreto 72/2015:

- El Servicio Regional de Bienestar Social, cambió su denominación por la de Agencia Madrileña de Atención Social (artículo 5.7).

- El Instituto de la Vivienda de Madrid pasó a denominarse Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (artículo 7.4).

Mediante Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, que fue seguido del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modificó la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, incluyendo las adscripciones de la administración institucional. A estas normas respondía la situación al inicio del ejercicio.

Tras las elecciones a la Asamblea de Madrid de 4 de mayo de 2021, por el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la CM, se estableció una nueva organización en Consejerías, tras lo cual el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, determinó la estructura orgánica básica de las Consejerías así como las adscripciones de la administración institucional.

En las Disposiciones adicionales primera y segunda del Decreto 42/2021, se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para modificar la estructura presupuestaria, las plantillas presupuestarias y las relaciones de puestos de trabajo, de acuerdo con la nueva estructura orgánica, y se establece en la Disposición transitoria única la fecha del 1º de enero de 2022 como límite para la adopción de los cambios.

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, que entró en vigor con efectos desde el primero de enero de 2015.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:

Cuadro III.56
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
AMAS	410.253	19.028	429.281	400.310	93
IMRRMI	39.016	315	39.330	38.913	99
IRSST	20.080	(4.678)	15.402	13.443	87
Madrid 112	17.244	823	18.067	16.848	93
TOTAL ADMINISTRATIVOS	*486.592*	*15.488*	*502.080*	*469.514*	*94*
AVS	149.943	22.935	172.878	155.921	90
BOCM	9.596	847	10.443	5.749	55
CRTM	1.394.311	200.070	1.594.381	1.581.778	99
IMIDRA	22.399	203	22.602	19.294	85
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	*1.576.248*	*224.056*	*1.800.304*	*1.762.742*	*98*
TOTAL	**2.062.841**	**239.543**	**2.302.384**	**2.232.256**	**97**

Las obligaciones reconocidas netas totales han disminuido en un 3%, imputable, casi en su totalidad, a la disminución del 5% experimentada en las Transferencias corrientes, por importe de 78.393 miles de euros, seguida de los Pasivos financieros que han caído en 28.235 miles de euros (un 75%). El mayor incremento se ha producido en las Inversiones reales, por valor de 11.996 miles de euros (un 14%) y en los Gastos financieros, que han pasado de 959 miles de euros a 9.693 miles de euros. El 96% de las obligaciones reconocidas se concentra en tres Entidades: el CRTM, que supone el 71% del conjunto total de los Organismos, la AMAS, que representa el 18%, y la AVS de la Comunidad de Madrid, que alcanza un 7%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es del 97%, superior en un 3% al de 2020. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el conjunto de los Organismos administrativos, del 94%, superior en un 2% al del ejercicio anterior, mientras que para los de carácter mercantil alcanza el 98%, también superior en 4 puntos porcentuales al del ejercicio 2020.

Del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, el 95% corresponde a Operaciones corrientes, el 4% a Operaciones de capital, y el restante 1%, a Operaciones financieras. Los Gastos de personal, constituyen el 18% de las obligaciones reconocidas netas, un punto porcentual por encima del ejercicio anterior.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al presupuesto de ingresos de los Organismos autónomos:

Cuadro III.57
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones Iniciales	Modificac. Netas	Previsiones Finales	DRN	Grado de Ejecución (%)
AMAS	410.253	19.028	429.281	418.081	97
IMRRMI	39.016	315	39.330	39.328	100
IRSST	20.080	(4.678)	15.402	15.277	99
Madrid 112	17.244	823	18.067	18.064	100
TOTAL ADMINISTRATIVOS	*486.592*	*15.488*	*502.080*	*490.751*	*98*
AVS	149.943	22.935	172.878	137.982	80
BOCM	9.596	847	10.443	9.365	90
CRTM	1.394.311	200.070	1.594.381	1.591.867	100
IMIDRA	22.399	203	22.602	20.469	91
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	*1.576.248*	*224.056*	*1.800.304*	*1.759.683*	*98*
TOTAL	**2.062.841**	**239.543**	**2.302.384**	**2.250.434**	**98**

El CRTM recoge un 71% del total agregado de los derechos reconocidos netos, seguido de la AMAS, con un 19%, y de la AVS de la Comunidad de Madrid, con un 6%.

Desde el punto de vista económico, el 92% de los derechos reconocidos netos corresponde a Transferencias corrientes, mientras que las de capital suponen el 3%.

Con respecto al ejercicio 2020, los derechos reconocidos netos agregados han disminuido en un 4%, frente al incremento del 18% del ejercicio anterior. Por capítulos, se han incrementado la Enajenación de Inversiones reales, en 8.289 miles de euros (47%), y los Ingresos patrimoniales, en 3.588 miles de euros (8%). En contraste, han disminuido el resto de los capítulos, fundamentalmente las *Transferencias corrientes*, en 89.176 miles de euros (un 4%), y las *Transferencias de capital*, en 25.230 miles de euros (un 30%).

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El resultado presupuestario agregado según cuentas, que se recoge en el Anexo I-3, alcanza, para el total de los Organismos autónomos, un déficit de 7.584 miles de euros, mientras que el resultado ajustado asciende a 1.523 miles de euros, al existir ajustes por desviaciones de financiación, negativas en el AMAS por importe de 7 miles de euros, en el CRTM, por importe de 149 miles de euros, en el IMIDRA, por importe de 62 miles de euros, y en la AVS, por importe de 9.233 miles de euros, así como positivas en el CRTM, por importe de 266 miles de euros, y en el IMIDRA, por importe

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de 78 miles de euros. Ninguno de los estados de resultados presupuestarios rendidos por los organismos presenta ajustes por créditos gastados financiados con Remanentes de tesorería no afectados.

En 2020 presentaron resultado presupuestario negativo la ACMRRMI y la AVS, por importes de 3.159 y 11.841 miles de euros, respectivamente. En 2021 presentan déficit en el Resultado presupuestario el CRTM, por importe de 16.435 miles de euros, y la AVS, por importe de 8.706 miles de euros.

En el Anexo I-8 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos autónomos según figura en las cuentas rendidas, el cual presenta un saldo agregado negativo de 118.198 miles de euros. El remanente de tesorería negativo se concentra en la AVS, con un importe de 716.167 miles de euros, mientras que en el resto de los Organismos es positivo. El CRTM presenta el mayor importe positivo, cifrado en 241.719 miles de euros, seguido de la AMAS, con 210.605 miles de euros, del IRSST, con 76.967 miles de euros, y de la ACMRRMI, con 23.834 miles de euros. Únicamente el CRTM y el IMIDRA presentan, en el estado de Remanente de tesorería, ajustes por desviaciones de financiación acumuladas positivas, por importe de 266 y 103 miles de euros respectivamente. El resto de las desviaciones de financiación acumuladas de los proyectos de los Organismos son negativas, las cuales no dan lugar a ajustes en el remanente de tesorería.

Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería de los Organismos autónomos están afectados, en su caso, por las observaciones referidas a las magnitudes que se consideran para el cálculo que puedan derivarse del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan más adelante.

Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos autónomos, el agregado de los Balances totaliza 4.605.235 miles de euros. La AVS de la Comunidad de Madrid concentra el mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 3.162.072 miles de euros (el 69% del total).

Del importe total de los activos agregados, un 77%, corresponde al valor del Activo no Corriente, que asciende a 3.558.214 miles de euros, y el resto, 1.047.021 miles de euros, a Activo Corriente.

Respecto de los pasivos agregados, el Patrimonio neto representa el 67% del total con un montante de 3.095.571 miles de euros, seguido del Pasivo no corriente, con 1.169.678 miles de euros, que representa un 25% y corresponde, principalmente, a la AVS y al CRTM, y el resto, 339.986 miles de euros, a Pasivo corriente.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Los Organismos autónomos BOCM, CRTM y AVS, tienen tesorería propia con un saldo de 4.114 miles, 95.931 miles y 359.397 miles de euros, respectivamente, frente a los correlativos saldos al inicio del ejercicio de 1.845 miles, 113.407 miles y 371.383 miles de euros. El resto de los Organismos participan de la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM, frente a la cual presentan un derecho de crédito.

El Resultado económico patrimonial agregado de los Organismos autónomos es positivo, por importe de 32.223 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior el resultado fue de 55.534 miles de euros. En 2021 todos los Organismos han obtenido resultados positivos, salvo la ACMRRMI y el CRTM. En 2020 únicamente obtuvo resultados negativos la ACMRRMI.

Se presentan a continuación los resultados obtenidos del examen de las cuentas de los Organismos autónomos, según la Consejería de adscripción en fin del ejercicio fiscalizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 88/2021.

III.4.1. Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

De conformidad con el artículo 1.16 del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la administración institucional de la Consejería integra a los siguientes Organismos:

a) El Organismo autónomo mercantil Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

b) El Organismo autónomo administrativo Madrid 112.

c) El Organismo autónomo administrativo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI).

III.4.1.1. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) es un Organismo autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado, y la venta de estas.

El Consejo de Administración de 19 de mayo de 2022 aprobó las Cuentas Anuales, así como la Memoria de las Actividades del Organismo para el ejercicio 2021. Según se refleja en el Acta del Consejo, se informó de la realización de una auditoría externa, de acuerdo con la Instrucción recibida de la Intervención General de la Comunidad, la cual contempla cuatro salvedades de menor entidad, que corresponden a las existencias, a la confirmación de los saldos de deudores, a la obtención de evidencia del trasvase

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

automático de los cobros pendientes de aplicación del SIEF al NEXUS y a la razonabilidad de los importes recogidos en la cuenta de gastos de personal.

Ejecución presupuestaria

El BOCM gestiona el programa presupuestario 921R, de igual forma que en el ejercicio anterior, con unos créditos finales de 10.443 miles de euros, ejecutados en un 55% y liquidados al 100%. En el cuadro siguiente se presenta la ejecución del presupuesto de gastos por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.58
BOCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	5.168	4	5.172	4.376	85
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.312	946	2.258	1.345	60
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	2.975	(103)	2.872	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*9.455*	*847*	*10.302*	*5.721*	*56*
6- Inversiones reales	126	--	126	24	19
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*126*	--	*126*	*24*	*19*
8- Activos financieros	15	--	15	4	27
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*15*	--	*15*	*4*	27
TOTAL	**9.596**	**847**	**10.443**	**5.749**	**55**

Los créditos definitivos en el ejercicio 2021 respecto a los dos ejercicios anteriores han aumentado gracias a las Transferencias corrientes, por importe de 847 miles de euros, las cuales no han registrado ejecución. Las modificaciones presupuestarias han supuesto una variación de 847 miles de euros más en el total de los créditos iniciales incrementando el capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios, en un total de 946 miles de euros y minorando al capítulo de *Transferencias corrientes* con 103 miles de euros que posteriormente no han sido aplicados, dado que no se han concedido, como ya se ha manifestado anteriormente.

Las obligaciones, por importe de 5.749 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de la clasificación económica, en un 99% por Operaciones corrientes. Por capítulos, el de mayor importe es el de *Gastos de personal* con un 76%, seguido del de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, un 23% del total. En las Operaciones de capital, las Inversiones reales representan el 1% del total de las ORN del ejercicio.

Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 469 miles de euros, lo que significa una variación interanual del 9%, debido al

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

incremento de los gastos en bienes servicios. Los *Gastos de personal*, por importe de 4.435 miles de euros han disminuido un 1%, y los *Gastos corrientes en bienes y servicios* representan un 71% adicional a los del ejercicio anterior.

Los remanentes de crédito ascienden a 4.694 miles de euros, que corresponden principalmente a transferencias y subvenciones, por importe de 2.872 miles de euros, a *Gastos corrientes en bienes y servicios*, que han quedado con un remanente de 913 miles de euros, y 796 miles a *Gastos de personal*, principalmente.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 9.365 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 10.443 miles, lo que supone un grado de ejecución del 90%. Las *Tasas, precios públicos y otros ingresos* suponen el 91% de los derechos reconocidos. El total de derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 3.813 miles de euros, un 41% del total. Respecto del ejercicio anterior, los DRN han aumentado significativamente, en 3.926 miles de euros, lo que representa una variación interanual del 72%, pasando las tasas a alcanzar 8.518 miles de euros, cuando en 2020 fueron de 5.439 miles de euros; en consecuencia, la ejecución presupuestaria ha llegado al 90%, que contrasta con el 57% y el 54% de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Cuentas 411, 413 y cobros pendientes de aplicación

El saldo de la cuenta 411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios es de 40 miles de euros; se ha comprobado que dicho saldo ha sido aplicado en el 2022, y corresponde a Gastos corrientes en bienes y servicios. No constan Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413).

La cuenta de Cobros pendientes de aplicación presenta un saldo de 4.536 miles de euros, frente a 4.466 miles de euros del ejercicio anterior, representa el 90% del total de los Acreedores y otras cuentas por pagar. Dicho saldo está compuesto principalmente por dos subcuentas la 5540010004 *Ingresos en CCRR-Sociedad 1001* y 5540010005 *Ingresos en CCRR-Organismos autónomos*, con 2.152 y 2.250 miles de euros respectivamente.

En el ejercicio 2022 se ha regularizado contablemente el saldo de la subcuenta 5540010004 *Ingresos en CCRR-Sociedad 1001* por importe de 2.152 miles de euros, que corresponde a cobros hasta el 31.12.2014 de cuentas restringidas para tasas por inserciones en el BOCM. Se aporta la Memoria firmada por la gerente del organismo de fecha 18/07/2022 en la que manifiesta los motivos para realizar dicha depuración de la cuenta, en muchos casos, la imposibilidad de identificación individualizada de los cobros por múltiples causas, derivadas fundamentalmente de la variedad de expedientes de procedencia y multiplicidad de los obligados al pago dentro de los mismos expedientes. Se ha ordenado la elaboración de un procedimiento de aplicación sistemática y trimestral de los cobros para evitar que en sucesivos ejercicios se vayan acumulando saldos de ingresos pendientes de aplicar.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El resultado presupuestario presentado por el Organismo ha sido positivo, se eleva a 4.289 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior fue de 794 miles de euros, debido al aumento de los derechos reconocidos netos por inserciones en el Boletín.

El remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 10.407 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 12.417 miles, compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, por valor de 3.813 miles de euros, por derechos de presupuestos cerrados, por valor de 4.524 miles, y de operaciones comerciales y no presupuestarias, 4.080 miles, si bien quedan cobros pendientes de aplicación por importe de 4.536 miles de euros y los saldos de dudoso cobro ascienden a 1.171 miles de euros.

En los anexos 23.4.1 y 23.4.2 de la Memoria, no constan desviaciones de financiación, ya que ambos anexos figuran sin datos.

Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas presentan unos activos por valor de 23.777 miles de euros, un 16% superior al ejercicio anterior, con una variación absoluta de 3.330 miles de euros. En su composición, el saldo de deudores por operaciones de gestión supone un 44%, el de inmovilizado material un 34% sobre el total del activo, y el efectivo y otros activos, un 17%.

El Organismo ha aportado, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge la información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coincide con dichos inventarios.

El inmovilizado intangible tiene saldo cero, igual que el ejercicio anterior. El inmovilizado material ha disminuido un 1%, con un saldo de 8.172 miles de euros. Se han producido altas por importe de 24 miles de euros y no se han producido bajas en el ejercicio.

Los deudores y otras cuentas a cobrar, con un saldo total de 11.308 miles de euros, han aumentado un 11% en el ejercicio, con un incremento de 1.137 miles de euros. Corresponde a los Deudores por operaciones de gestión, con un incremento del 11% y 1.034 miles de euros más que en el 2020. Por lo que se refiere a las Administraciones públicas, la cuenta de Hacienda pública deudora ha pasado de 44 miles de euros a 154 miles de euros en 2021, lo que supone un incremento de 110 miles de euros por otro lado, la rúbrica de Otras cuentas a pagar se ha minorado en un 1%, por importe de 7 miles de euros.

Los Deudores por operaciones de gestión presentan un saldo en fin de ejercicio de 10.564 miles de euros, corresponden principalmente a ingresos por inserción de anuncios. El desglose del saldo es el siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Deudores de presupuesto corriente, de 3.813 miles de euros.

- Deudores de presupuestos cerrados, por 4.524 miles de euros, descontados los derechos cancelados por insolvencias, prescripción y otras causas.

- Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente, por 72 miles de euros.

- Deudores por operaciones comerciales de presupuestos cerrados, por 3.326 miles de euros.

- Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión, que restan 1.171 miles de euros.

La relación nominal de deudores presupuestarios, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, totaliza 8.337 miles euros, es coincidente con los saldos contables de deudores presupuestarios.

En la rendición de la cuenta del Organismo, se ha incluido en el apartado de Información adicional de la Memoria, el anexo G3b denominado "Relación Nominal de Deudores Presupuestarios a 31 de diciembre. Presupuesto Cerrados. Ejercicio 2021", que contiene la información de los deudores de presupuestos cerrados por colectivo, por tipo de documento, fecha contable y año de antigüedad de la deuda, que restando los derechos cancelados de presupuestos cerrados da el saldo final de 4.524 miles de euros.

En el ejercicio 2020 la deuda de más de cuatro años era de 2.230 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales; en 2021 alcanza un importe de 2.320 miles de euros, lo que constituye un aumento del 4% debido, principalmente, a que se incluye la deuda de 2016, de 90 miles de euros, y sólo se ha cancelado deuda anterior a 2019 por valor de 21 miles de euros.

El saldo de los deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados alcanza un importe de 4.524 miles de euros; la antigüedad de la deuda es la siguiente: el 27% corresponde al ejercicio 2017 y el 19% al 2014, seguidos del 12% del ejercicio 2011 y el 10 % del 2013; el ejercicio 2020 representa un 9%. Durante el ejercicio se ha modificado el saldo aumentándose en 368 miles de euros, se ha recaudado un importe de 21 miles de euros y, se han cancelado derechos por prescripción e insolvencias por un total de 7 miles de euros.

En cuanto a los deudores comerciales de presupuesto corriente por importe de 72 miles de euros, corresponde el 62% de los mismos, a las D.G. Educación infantil y a hospitales. Los deudores por operaciones comerciales de los presupuestos cerrados alcanzan un total de 3.326 miles de euros, siendo el 99 % deuda anterior al ejercicio 2015, y el 71% corresponde a seis Organismos, Medios de Comunicación con 1.324 miles de euros de la deuda que ya representa el 40% del total de esta, el Hospital Gregorio Marañón, la D.G. de la Mujer, las Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad y Hacienda y la Vicepresidencia 2ª y C.J.U. La información de la antigüedad de la deuda la conocemos por la fecha de la factura.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria efectuados durante el ejercicio. En la contestación, informan de que se remite la relación de las facturas pendientes de cobro dirigidas mediante escrito de la gerente del organismo a los secretarios generales técnicos de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, facilitando los escritos y la relación de facturas reclamadas hasta el 31 de marzo de 2022. No aportando la reclamación al resto de clientes, salvo cuatro relaciones de descubierto emitidas en el 2021 por valor de 161 miles de euros correspondientes a clientes de administración local principalmente; se constata que la deuda desde 2004 corresponde en su mayoría a la Administración Local.

Los Deudores comerciales a fin de ejercicio tienen un saldo de 3.398 miles de euros. A 31/03/2022 el Organismo reclamó deudas por importe de 3.420 miles de euros, de los cuales 75 miles de euros corresponden a facturas del 2022, y el resto a los ejercicios 2021 y anteriores. Se ha elaborado un procedimiento a seguir para las liquidaciones de las tasas por anuncios publicados en el BOCM, así como para la emisión de las facturas por trabajos de artes gráficas.

Se ha dotado la cuenta 490 Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión un importe de 1.171 miles de euros, de los que, 302 miles de euros corresponden a derechos pendientes de cobro y 869 miles de euros corresponden a los deudores por operaciones comerciales. En el ejercicio 2021 se han provisionado la totalidad de los Deudores por Operaciones Comerciales.

El cálculo de la provisión para insolvencias se realiza por la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, mediante la estimación global del riesgo de fallidos declarados en el periodo comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2021, dando un porcentaje del 25,58%.En el Organismo, la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo alcanza un importe de 1.180 miles de euros, mientras que en periodo voluntario es de 11.736 miles de euros.

El saldo de tesorería asciende a 4.114 miles de euros, importe que se ha conciliado con la información recibida de las entidades bancarias incorporadas a la documentación de la cuenta.

El saldo de Administraciones públicas alcanza un total de 475 miles de euros, que corresponden a las cuotas de la Seguridad social de septiembre a diciembre de 2021, por valor de 385 miles de euros, y a las retenciones de IRPF de diciembre del 2021, por importe de 90 miles de euros, todo ello pagado en el ejercicio 2022.

El patrimonio neto, con un saldo de 18.721 miles de euros, supone un 75% del Pasivo del Balance y ha aumentado en un 22%, principalmente en la rúbrica de Patrimonio generado, que incorpora los resultados del ejercicio, de 730 miles de euros.

La provisión para responsabilidades queda a saldo cero este ejercicio.

El resultado económico patrimonial, de 3.420 miles de euros, presenta una variación absoluta de 2.690 miles de euros con respecto al del ejercicio anterior, en que alcanzó 730 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Los gastos de gestión ordinaria han ascendido a 8.101 miles de euros y han aumentado en un importe de 783 miles de euros, lo que representa un 11% respecto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la elaboración de la documentación electoral, papeletas, sobres electorales, impresos autocopiativos para la solicitud de voto por correo, actas electorales, alcanzando el importe de dicho gasto a 606 miles de euros.

En cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, alcanzan 12.310 miles de euros, un 54% superiores al ejercicio anterior, destacando el aumento en 3.058 miles de euros de los ingresos por tasas. Las operaciones financieras alcanzan un importe de 789 miles de euros, con un incremento significativo en el ejercicio, valorado en 819 miles de euros, que corresponde a la diferencia entre la reversión del deterioro de créditos a otras entidades y las pérdidas por deterioro de créditos y créditos incobrables.

III.4.1.2. Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre. El programa presupuestario es el 134M Coordinación de emergencias. Las cuentas del ejercicio fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2022.

Ejecución presupuestaria

A continuación, se recoge un resumen de la liquidación presupuestaria de gastos:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.59.
Madrid 112. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	11.163	823	11.986	11.933	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.058	-	5.058	4.366	86
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.221	823	17.044	16.299	96
6- Inversiones reales	1.004	--	1.004	543	54
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.004	--	1.004	543	54
8- Activos financieros	19	--	19	6	32
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19	--	19	6	32
TOTAL	**17.244**	**823**	**18.067**	**16.848**	**93**

Los créditos definitivos para el ejercicio 2021 alcanzan un total de 18.067 miles de euros, con una reducción de 1.803 miles de euros (un 9%) con respecto al ejercicio precedente. Las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento de los créditos iniciales de 823 miles de euros, que corresponden en su totalidad a gastos de personal.

Se han reconocido obligaciones por importe de 16.848 miles de euros, ejecutándose el 93% de los créditos finales, y los pagos realizados alcanzan el total de las obligaciones, no quedando obligaciones pendientes de pago en este ejercicio. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 97% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes, gastos de personal y en bienes corrientes y servicios.

Por capítulos, el mayor importe corresponde a *Gastos de personal*, que representa el 71% del total de las obligaciones reconocidas, seguido de los bienes corrientes y servicios, que suponen el 26%. Las inversiones reales representan el 3% del total de las obligaciones reconocidas.

Las ORN han disminuido en un 11% respecto del ejercicio 2020, con una variación de 2.026 miles de euros. Esta caída se ha producido en todos los capítulos, en *Inversiones reales* es de 1.232 miles de euros (un 69%), en *Gastos de personal*, de 279 miles de euros (un 2%), y en *Gastos en bienes corrientes y servicios* representa un 10%, con un valor absoluto de 507 miles de euros. Se dio de alta un proyecto de gasto, Actuaciones coronavirus, para identificar de forma separada los gastos asociados a la pandemia. En 2020, se imputaron al proyecto de gasto específico 2.073 miles de euros, de los que el 76% correspondían a las certificaciones de la construcción del edificio auxiliar Madrid 112; en 2021 los gastos ascienden a 123 miles de euros, que integran, entre otros, la 4ª certificación de la construcción del edificio auxiliar, por importe de 75 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el ejercicio 2021 ha quedado un remanente de crédito de 1.219 miles de euros, de los cuales sólo se habían comprometido 203 miles de euros.

Las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos han sido de 18.067 miles de euros, que proceden en casi su totalidad de transferencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, corrientes (17.044 miles de euros) y de capital (1.004 miles de euros). Los derechos reconocidos netos, por importe de 18.064 miles de euros, de los que 17.043 miles de euros corresponden a transferencias corrientes, se han minorado un 9% respecto del ejercicio anterior, con una variación absoluta de 1.801 miles de euros. No hay derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Cuentas 411, 413 y cobros pendientes de aplicación

Se ha comprobado el cumplimiento de la Resolución, de 22 de octubre de 2021, de la Interventora General de la CM, sobre gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2021, donde se prescribe el registro en la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto de todas aquellas facturas conformadas por los gestores hasta el 4 de enero del 2022 inclusive, o en la cuenta financiera 411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios las facturas conformadas hasta el 25 de febrero del 2022.

Respecto de la cuenta 411 Acreedores por periodificación, con un saldo de 303 miles de euros, se ha verificado que todas las facturas incluidas en la cuenta se recogen en NEXUS. Asimismo, se ha comprobado que todas las facturas incluidas en la citada cuenta cumplen con la orden de cierre y han sido imputadas en el presupuesto del ejercicio 2022 en el mes de febrero.

La cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto presenta un saldo de 63 miles de euros experimentando un incremento de 46 miles de euros respecto del ejercicio anterior. En la Memoria se recoge la relación de los justificantes que componen el saldo de la cuenta. Del análisis de la información se desprende que se han registrado justificantes del último trimestre de 2021, sobre todo correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. Dichos justificantes se han imputado al presupuesto de 2022. Se ha comprobado con el listado de registro de facturas extraído de NEXUS, que se han pagado la totalidad de las facturas en enero y febrero.

La cuenta 554 Cobros pendientes de aplicación presenta un saldo de 32 miles de euros, imputable a 3 subcuentas, del que no se ha aplicado ningún importe en el ejercicio 2021. Además, el saldo de la subcuenta de Otros ingresos pendientes de aplicación, por importe de 10 miles de euros, se arrastra, al menos, desde el ejercicio 2015.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El resultado presupuestario asciende a 1.217 miles de euros positivos frente a los 992 miles de euros del ejercicio anterior, igualmente positivo, con una variación absoluta de 225 miles de euros. En el Anexo 23.4.1 de la Memoria, no constan desviaciones de financiación del ejercicio (ni positivas ni negativas), que son las que se incluirían en el resultado presupuestario.

El remanente de tesorería ha ascendido a 21.510 miles de euros positivos, frente al importe de 20.294 miles de euros en el ejercicio anterior, que también fue positivo, lo que supone un 6% de incremento. En el anexo 23.4.1 de la Memoria, de desviaciones de financiación afectadas, no se han reflejado desviaciones acumuladas positivas, ya que los cobros relacionados con estas operaciones se siguen registrando exclusivamente en la ACM.

Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial

El total del Balance, de 80.109 miles de euros, se ha incrementado, con respecto al ejercicio precedente, en 1.113 miles de euros.

En el activo, el inmovilizado material supone el 72% del total y, dentro de los deudores y otras cuentas a pagar, las cuentas corrientes no bancarias, el 28%.

El activo no corriente, con un saldo en 2021 de 57.831 miles de euros, ha sufrido un decremento respecto al del ejercicio 2020 en 343 miles de euros, que representa el 1%.

El inmovilizado intangible ha experimentado un incremento del 69%, con una variación de 33 miles de euros, debido a las altas en aplicaciones informáticas. El inmovilizado material ha disminuido un 1% con respecto del ejercicio anterior, con un saldo de 57.751 miles de euros.

Las altas del ejercicio han ascendido a 543 miles de euros que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo 6 de gastos. Las altas más significativas se han registrado en inmovilizado intangible, 48 miles de euros y 495 en inmovilizado material, destacando los equipos para procesos de información con 141 miles de euros, seguido de instalaciones técnicas y otras instalaciones por 138 miles de euros, construcciones con 94 miles de euros y construcciones en curso con 75 miles de euros.

El saldo de deudores y otras cuentas a cobrar es de 22.214 miles de euros, existiendo un decremento con respecto al ejercicio anterior de 762 miles de euros, que representa el 3%. La cuenta más significativa es la 550 Cuentas corrientes no bancarias, que representa prácticamente el 100% del total de los deudores, 22.204 miles de euros, que han sufrido una disminución de 764 miles de euros respecto del ejercicio pasado, lo que representa un 3%; esta cuenta refleja los flujos de tesorería generados por el Organismo, que carece de tesorería propia, por lo que sus fondos se integran en la tesorería general de la ACM.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

El patrimonio neto, que representa el 98% del pasivo, apenas ha experimentado variación con respecto a 2020. El patrimonio aportado, con un saldo de 74.807 miles de euros, representa el 95% del patrimonio neto y no ha variado respecto del ejercicio pasado. El patrimonio generado, con un importe de 4.084 miles de euros, se ha incrementado en 900 miles de euros, debido principalmente a los resultados del ejercicio

El pasivo corriente se cifra en 1.217 miles de euros. Ha tenido un decremento del 62%, con una variación absoluta de 2.013 miles de euros, debido, fundamentalmente, a que Otras deudas han quedado con saldo cero, mientras que en el 2020 se afloró un importe de 1.470 miles de euros de construcciones en curso, y al decremento en Acreedores y Otras cuentas por importe de 516 miles de euros que supone un 32%.

Las provisiones a corto plazo presentan un importe de 97 miles de euros sufriendo una disminución de un 22% que supone una variación absoluta de 27 miles de euros respecto del ejercicio anterior. Dicha Provisión para responsabilidades responde a 3 provisiones, todas ellas de carácter jurídico laboral procedentes de distintos procedimientos.

El saldo de la subcuenta 554 Deducciones salariales horas huelga, por importe de 17 miles de euros procede, casi en su totalidad, desde el ejercicio 2018. Por todo ello, sería recomendable depurar el saldo de las citadas cuentas, si bien, los importes son inmateriales.

El saldo de Administraciones públicas corresponde principalmente a Organismos de previsión social, acreedores, por cuotas obrera y patronal pendientes del último trimestre, que han sido liquidadas entre enero y marzo de 2022.

El resultado económico patrimonial presenta un superávit de 900 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior, que fue de 1.543 miles de euros. Los Ingresos de gestión ordinaria se cifran en 18.075 miles de euros, un 10% inferiores al ejercicio precedente, como consecuencia del decremento de las transferencias recibidas, valorado en 1.803 miles de euros. Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 17.178 miles de euros, un 7% inferiores al año anterior, con una variación absoluta de 1.256 miles de euros, en la que destaca el descenso en los gastos de gestión ordinaria, de un 13%, siendo la variación en términos absolutos de 651 miles de euros, y la amortización del inmovilizado, un 23% menos y 251 miles de euros de variación absoluta.

III.4.1.3. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI) es un Organismo de carácter administrativo creado por la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo de desarrollar programas y actuaciones que contribuyeran a los fines de reinserción y reeducación previstos en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Las cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 17 de mayo de 2022.

Ejecución presupuestaria

Durante el ejercicio 2021, la Agencia (centro presupuestario 1005) gestionó el Programa presupuestario 114A con unos créditos definitivos de 39.330 miles de euros, superiores en un 4% a los del ejercicio anterior, en el que ascendieron a 37.878 miles de euros, con una variación absoluta de 1.452 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias han supuesto una subida de los créditos iniciales en 315 miles de euros, que representa un 1%. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.60.
ACMRRMI. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modific. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	11.781	1.115	12.896	12.894	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	26.843	(875)	25.967	25.563	98
3- Gastos financieros	161	75	236	275	--
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*38.785*	*315*	*39.099*	*38.733*	*99*
6- Inversiones reales	193	(16)	177	156	88
7- Transferencias de capital	7	16	23	22	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*200*	--	*200*	*177*	*89*
8- Activos financieros	31	--	31	3	10
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*31*	--	*31*	*3*	*100*
TOTAL	**39.016**	**315**	**39.330**	**38.913**	**99**

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó el 99% de los créditos finales, al haberse reconocido obligaciones por valor de 38.913 miles de euros, importe superior al del ejercicio 2020, en que ascendió a 36.562 miles, por lo que el aumento ha sido del 6%, con una variación absoluta de 2.351 miles de euros. Se han efectuado pagos por el 100% de las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones corresponden a Operaciones corrientes, y dentro de éstas, se distribuyen entre el capítulo 1, *Gastos de personal*, que representa el 33%, y el capítulo 2, *Gastos corrientes en bienes y servicios*, que supone el 66%. El remanente de crédito asciende a 417 miles de euros, que representan el 1% de los créditos definitivos.

Los derechos reconocidos netos ascendieron a 39.328 miles de euros, y han aumentado en 5.879 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

un 18%. Los ingresos proceden casi en su totalidad de las transferencias, corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), con un total de 39.274 miles de euros. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 100%, y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

Cuentas 411, 413 y cobros pendientes de aplicación

La cuenta 411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, que recoge las obligaciones no vencidas pero derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos o prestados dentro del ejercicio, presentaba un saldo en Balance de 2.090 miles de euros, que corresponde a 23 facturas, con fecha de enero de 2022, que corresponden a servicios de 2021. En cumplimiento de la Resolución, de 22 de octubre de 2021, de la Interventora General de la CM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2021, se han registrado las facturas conformadas hasta el 25 de febrero del 2022. Se ha comprobado que las facturas contabilizadas en la cuenta 411 en fin de ejercicio han sido aplicadas casi en su totalidad al ejercicio 2022 y que el saldo proveniente de 2020 ha sido aplicado totalmente en 2021.

A fin de 2021, no constan Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413).

Los Cobros pendientes de aplicación presentan un saldo deudor de 50 miles de euros, debido a las cuentas de Descuento de retribuciones, de periodos ya cotizados e Ingresos en cuentas de arqueo pendientes de aplicar.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El resultado presupuestario ha sido positivo, con 415 miles de euros, lo que supone una variación significativa, dado que en 2020 el resultado fue negativo por 3.159 miles de euros. El Resultado presupuestario no recoge desviaciones de financiación del ejercicio (ni positivas ni negativas), lo que es acorde con la información incluida en la cuenta rendida.

El remanente de tesorería asciende a 23.834 miles de euros, frente al importe de 23.418 miles de euros del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un incremento del 2%, y muestra una acumulación de superávits que debiera dar lugar a la revisión de la política de planificación presupuestaria del Organismo. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 9/2018, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020, prorrogados mediante Decreto 315/2019, de 27 de diciembre de 2019, los remanentes de tesorería de los Organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. El Remanente de tesorería no recoge desviaciones de financiación acumuladas positivas, lo que es coincidente con la información remitida respecto de las mismas.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial

El total activo y pasivo, con un importe de 53.899 miles de euros, ha disminuido con respecto del ejercicio precedente en 779 miles de euros, lo que representa un 1%.

El activo no corriente, que representa el 54% del Activo, está constituido casi en su totalidad por el inmovilizado material, con un saldo de 29.167 miles de euros, que ha sufrido una minoración en el ejercicio de 423 miles de euros, un 1% menos.

Se han contabilizado altas por valor de 177 miles de euros, conciliadas con las ORN de inversiones reales. Las altas corresponden, principalmente, a la cuenta *Instalaciones Técnicas y otras instalaciones*, por importe de 73 miles de euros, y a la *Construcciones* por importe de 67 miles de euros, el resto de las altas afectan a maquinaria y mobiliario. Las bajas ascienden a 68 miles de euros. Afectan principalmente a anticipos para inmovilizados, maquinaria y mobiliario. La amortización acumulada al final del ejercicio 2021 tenía un saldo de 8.074 miles de euros de los cuales 548 miles de euros corresponden a la dotación a la amortización de 2021.

Los deudores están constituidos casi en su totalidad por la cuenta 550 Cuentas corrientes no bancarias, que refleja el resultado acumulado de los flujos de tesorería generados, al tratarse de un Organismo cuya tesorería se encuentra centralizada en la Tesorería General de la Comunidad, cuyo saldo ha disminuido con respecto del ejercicio anterior en un 1%, con una variación interanual de 354 miles de euros, hasta alcanzar 24.523 miles de euros, lo que representa el 46% del Balance. La Agencia no presenta saldo de deudores de presupuesto corriente ni de presupuestos cerrados.

El 93% del pasivo corresponde al Patrimonio neto, que se cifra en 49.864 miles de euros. El patrimonio aportado, con un saldo de 28.500 miles de euros, representa el 57% del patrimonio neto y no ha variado respecto del ejercicio anterior. El patrimonio generado refleja la acumulación de los resultados económicos de ejercicios anteriores y ha disminuido con respecto del ejercicio anterior en un 2%, debido al resultado negativo del ejercicio.

El pasivo no corriente recoge provisiones a largo plazo por importe de 997 miles de euros, ha supuesto un aumento interanual de 831 miles de euros. Según se indica en el apartado 19 de la Información Adicional y Complementaria, se registran provisiones a L/P por las sentencias o resoluciones no firmes, las cuales corresponden a procedimientos de los ejercicios 2017 al 2021. El más significativo es la provisión del procedimiento ordinario 11/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid, por 800 miles de euros, que corresponde a una sentencia que en la actualidad se encuentra recurrida en apelación al TSJ de Madrid, que corresponde a la demanda de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, por resolución de Convenio por parte de la Agencia en 2010.

En cuanto al Pasivo corriente, cifrado en 3.038 miles de euros, se ha minorado en un 19%, con una variación de 710 miles de euros menos. Los acreedores y otras cuentas, con un saldo de 2.974 miles de euros se han minorado en un 20% por importe de 753 miles de euros, respecto del ejercicio anterior. Este decremento obedece,

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

principalmente, a los Acreedores por Operaciones de Gestión que ha quedado este ejercicio con saldo cero, cuando en el 2020 su saldo alcanzaba un total de 564 miles de euros.

Respecto del saldo de Administraciones públicas acreedoras, de 833 miles de euros, han disminuido en un 23% respecto del ejercicio anterior y corresponde a las cuotas de Seguridad social del último trimestre, que son liquidadas en 2022.

Además, presenta saldo la cuenta de Provisiones a corto plazo, por importe de 64 miles de euros, y recoge, según indica el apartado 19 de la Información Adicional y Complementaria, las sentencias o resoluciones firmes, por procedimientos de los ejercicios 2019 a 2021.

El resultado del ejercicio presentó pérdidas por valor de 899 miles de euros; en 2020 también presentó un resultado negativo, de 5.366 miles de euros. Esta reducción de los déficits se debe, fundamentalmente al incremento de ingresos de las Transferencias y subvenciones, que representa un 18%, mientras que los gastos de gestión sólo se han visto incrementados en un 3%.

Los gastos de gestión ordinaria alcanzan 40.171 miles de euros, con un incremento con respecto al año anterior de 1.020 miles de euros. El mayor peso en la composición del gasto recae sobre los Aprovisionamientos, que representan el 53% de los gastos, con un total de 21.420 miles de euros, seguidos de los Gastos de personal, con un 33% sobre el total de gastos y un importe de 13.085 miles de euros; por último, los otros gastos de gestión ordinaria representan el 13% de los gastos con un total de 5.118 miles de euros. En términos absolutos, destaca el incremento experimentado por otros gastos de gestión ordinaria que, con una variación absoluta de 707 miles de euros, ha supuesto un 16% de incremento, imputable a la dotación de provisiones por sentencias 2021, por importe de 873 miles de euros. El resto de los gastos se han incrementado un 1%.

Como ingresos de gestión ordinaria se ha registrado un importe total de 39.277 miles de euros, un 16% superior al ejercicio precedente, siendo el total de los ingresos las Transferencias percibidas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Las transferencias han experimentado un incremento de 5.904 miles de euros, mientras que las Subvenciones han bajado un 25%, con un importe de 75 miles de euros frente a los 100 miles de euros del ejercicio 2020.

III.4.2. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

De conformidad con el artículo 3.10 del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la administración institucional de la Consejería integra a los siguientes Organismos:

a) Organismo autónomo mercantil Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

b) Organismo autónomo mercantil Agencia para la Vivienda Social (AVS).

III.4.2.1. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2021 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro III.61.
IMIDRA. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	11.283	(2.011)	9.272	9.272	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.424	358	4.782	4.407	92
4- Transferencias corrientes	277	2.804	3.081	1.298	42
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*15.984*	*1.150*	*17.134*	*14.977*	*87*
6- Inversiones reales	6.379	(947)	5.432	4.308	79
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*6.379*	*(947)*	*5.432*	*4.308*	*79*
8- Activos financieros	35	--	35	9	25
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*35*	--	*35*	*9*	*25*
TOTAL	**22.399**	**203**	**22.602**	**19.294**	**85**

El Instituto gestiona el programa 467A, de su misma denominación en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 22.602 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 19.294 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 85%. De las obligaciones reconocidas, 14.977 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 4.308 miles de euros a operaciones de capital y 9 miles de euros a operaciones financieras. El 48% de las

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 23% gastos corrientes en bienes y servicios y el 22% inversiones reales.

Las obligaciones reconocidas netas se han mantenido prácticamente igual que en el ejercicio anterior, con una ligerísima variación que no llega al 1 %.

La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos del IMIDRA, según la información presentada con la cuenta, se expone a continuación de forma resumida:

Cuadro III.62.
IMIDRA. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. Netas	Previsiones Finales	DRN	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	7	--	7	164	2.343
4- Transferencias corrientes	15.898	1.148	17.046	15.201	89
5- Ingresos patrimoniales	80	--	80	152	190
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*15.985*	*1.148*	*17.133*	*15.517*	*91*
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	6.379	(945)	5.434	4.945	91
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*6.379*	*(945)*	*5.434*	*4.945*	*91*
8- Activos financieros	35	--	35	7	20
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*35*	--	*35*	*7*	*20*
TOTAL	**22.399**	**203**	**22.602**	**20.469**	**91**

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 20.469 miles de euros, de los que 15.517 miles de euros son operaciones corrientes, 4.954 miles de euros operaciones de capital, y 10 miles de euros operaciones financieras.

El capítulo presupuestario que recoge mayor volumen de DRN es el capítulo 4, *Transferencias corrientes*, recibidas por importe de 15.201 miles de euros y que supone el 74% del total de derechos. El capítulo 7, *Transferencias de capital*, se cifra en 4.945 miles de euros, lo que supone un 24% del total de derechos.

La ejecución presupuestaria ha sido del 91%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 22.602 miles de euros y los DRN 20.469 miles de euros.

Los derechos recaudados netos del ejercicio ascendieron a 20.175 miles de euros, por lo que el grado de cumplimiento es del 99%. El importe de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 de ejercicio corriente asciende a 295 miles de euros; el pendiente de cobro de ejercicios cerrados asciende a 477 miles de euros. El 36% de la deuda de presupuestos cerrados corresponde a deudores por arrendamiento de fincas y el 59% a transferencias de capital.

Los DRN de 2021 en relación con los del ejercicio anterior, se han incrementado en términos absolutos en 273 miles de euros, lo que representa un incremento del 1%.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Los ingresos que han experimentado un mayor incremento han sido los correspondientes a las transferencias de capital, con un incremento de 504 miles de euros habiendo disminuido las corrientes en 350 miles de euros.

El resultado presupuestario del ejercicio, según la información que consta en el Anexo IV "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario" de la Memoria de Cuentas anuales, fue de 1.147 miles de euros, lo que representa un incremento del 60% con respecto al registrado en el ejercicio anterior, y ha sido propiciado por el mayor aumento de los DRN (1,3%) que de las ORN (0,8%), incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo negativo de 28 miles de euros. El Organismo ha incluido las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, por importe de 78 y 62 miles de euros, respectivamente, relativas a los gastos con financiación afectada cuyo detalle se refleja en el Anexo 23.4.1. de la Memoria, ascendiendo el resultado presupuestario ajustado a 1.131 miles de euros.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del IMIDRA presenta un resultado positivo de 12.928 miles de euros, un 8% superior al del ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, al incremento de los derechos pendientes de cobro.

El artículo 2.5 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, para el año 2021, establece que "Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", correspondientes a las operaciones comerciales, si bien las estimaciones aprobadas tienen valor cero. Adicionalmente, el Organismo no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, al igual que en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales" sin que conste en el mismo los gastos e ingresos estimados. Por otra parte, el presupuesto limitativo de ingresos no incluye la partida 570 *Resultados de operaciones comerciales*.

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2021 presentan activos y pasivos por valor de 55.447 miles de euros, de los que el 74% del activo (4.022 miles de euros) corresponde al activo no corriente. En el pasivo, el patrimonio neto representa el 97% de su valor total (53.676 miles de euros). Tanto el activo como el pasivo han aumentado un 3% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado económico patrimonial neto ha sido positivo por importe de 1.592 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del 12% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia del mayor incremento de los gastos (2%) en relación con el incremento de los ingresos (1%) y de los resultados de las operaciones financieras que pasaron de ser positivas (1 miles de euros) en 2020 a negativas en 2021 (-20 miles de euros).

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 1.580 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a gastos de personal, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta *Inversiones en investigación* ya que el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación activados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCPCM y que a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo neto de 3.160 miles de euros, de los que 21 miles de euros están pendientes de imputar a presupuesto. En el ejercicio 2021 se han activado en dicha cuenta 1.655 miles de euros.

    - A mayor abundamiento, en el Anexo "Hechos posteriores al cierre" se hace constar que *"A lo largo del ejercicio 2022 se ha realizado la baja de proyectos de investigación que se ha considerado que no deberían haberse incluido en dicho inmovilizado porque su rentabilidad económica o científica no está garantizada, en la que hemos minorado el importe activado de inmovilizado inmaterial en un importe de 4.877.815,26 euros".*

- Tal y como se ha puesto de manifiesto en los informes de ejercicios anteriores, el IMIDRA dispone de cuatro fincas con valor contable cero pendientes de valorar por la Dirección General de Patrimonio, lo que determina la infravaloración del inmovilizado del Instituto en un importe que no se ha podido determinar. La Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería dictó Resolución el 27 de noviembre de 2018 por la que se adscribe al IMIDRA la finca denominada "Primer trozo de la Dehesa de Sotomayor" (Aranjuez) con efectos a 01 de enero de 2019. A 31 de diciembre de 2021, dicho bien sigue sin incluirse en inventario y sin registrarse contablemente su adscripción.

- El saldo de deudores por arrendamiento de fincas, a 31 de diciembre de 2021, ascendió a 231 miles de euros, de los cuales el 74% (141 miles de euros) corresponden a ejercicios cerrados. Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda (el 57%, 98 miles de euros) es anterior a 31 de diciembre de 2016), el Organismo deberá proceder a la reclamación de la no prescrita y a la regularización de los saldos prescritos o incobrables.

- Las cuentas 413 Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto y 411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021, presentan un saldo, a 31 de diciembre, de 206 y 340 miles de euros respectivamente.

- El Organismo no informa en la Memoria que acompaña las cuentas anuales de los pasivos contingentes derivados de reclamaciones efectuadas por su personal, ni realiza provisiones por este concepto. En el ejercicio 2021 ha abonado un total de 9 miles de euros por sentencias judiciales firmes derivadas de reclamaciones presentadas en 2019.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Las cuentas del IMIDRA han sido auditadas por un auditor independiente que ha emitido, con fecha 10 de junio de 2022, un informe en el que expresa una opinión favorable con salvedades.

III.4.2.2. Agencia para la Vivienda Social

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS) es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, creado por Decreto 54/1984. En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de Julio, del Consejo de Gobierno, el IVIMA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, integrándose en el mismo el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS). En virtud del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro III.63.
AVS. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	26.116	(3.570)	22.546	22.166	98
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	36.781	10.582	47.363	40.721	86
3- Gastos financieros	1.481	8.327	9.808	9.489	97
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*64.378*	*15.339*	*79.717*	*72.376*	*91*
6- Inversiones reales	76.487	7.381	83.869	74.318	89
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*76.487*	*7.381*	*83.869*	*74.318*	*89*
8- Activos financieros	77	--	77	13	16
9- Pasivos financieros	9.000	215	9.215	9.215	100
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*9.077*	*215*	*9.292*	*9.227*	*99*
TOTAL	**149.943**	**22.935**	**172.878**	**155.921**	**90**

La Agencia ha gestionado el programa 261B, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2021 de unos créditos definitivos de 172.878 miles de euros, habiendo reconocido obligaciones por importe de 155.921 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 90%; de ellas, un 46% corresponden a operaciones corrientes, un 48% a operaciones de capital y un 6% a operaciones financieras.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 2% (2.518 miles de euros), habiéndose minorado el gasto en los capítulos 9 *Pasivos financieros*, en un 75% (28.235 miles de euros).

La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la AVS, según la información presentada con la cuenta, se expone a continuación de forma resumida:

Cuadro III.64.
AVS. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. Netas	Previsiones Finales	DRN	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.936	--	2.936	1.021	35
4- Transferencias corrientes	20.523	12.633	33.156	32.815	99
5- Ingresos patrimoniales	40.919	--	40.919	50.967	125
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*64.378*	*12.633*	*77.011*	*84.803*	*110*
6- Enajenación de Inversiones reales	65.000	--	65.000	22.436	35
7- Transferencias de capital	11.487	10.302	21.790	30.718	141
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*76.487*	*10.302*	*86.790*	*53.154*	*61*
8- Activos financieros	77	--	77	25	32
9- Pasivos financieros	9.000	--	9.000	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*9.077*	--	*9.077*	*25*	--
TOTAL	**149.943**	**22.935**	**172.878**	**137.982**	**80**

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 137.982 miles de euros, de los que 84.803 miles de euros (61%) corresponden a operaciones corrientes, 53.154 miles de euros (39%) a operaciones de capital y 25 miles de euros, que no alcanza el 1% a operaciones financieras. El grado de ejecución se sitúa en el 80%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 172.878 miles de euros. Los cobros líquidos han alcanzado 109.748 miles de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 80%.

En relación con el ejercicio 2020, los derechos reconocidos netos se han mantenido prácticamente igual con una ligera disminución que no llega al 0,5% (355 miles de euros). Los capítulos han disminuido entre un 64%, en el Capítulo 3 *Tasas y otros ingresos*, y un 23% del capítulo 8 *Activos financieros*, habiéndose incrementado el capítulo 4 *Transferencias corrientes* en un 91% y los ingresos por inversiones reales un 33%.

La Agencia ha recibido y contabilizado en este ejercicio, la transferencia de capital para la amortización de préstamos por importe de 8.928 miles de euros un 77% inferior a la recibida en el ejercicio anterior al haber disminuido los préstamos vivos en un 70% (-9.361 miles de euros). Durante el ejercicio se amortizaron los dos préstamos personales y dos de los 7 hipotecarios quedando un saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021 de 4.007 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por la Agencia, según la información que consta en el Anexo IV "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario" de la Memoria de Cuentas anuales, fue negativo por importe de 17.940 miles de euros, siendo el resultado ajustado de 8.706 miles de euros negativos, al haberse producido desviaciones de financiación negativas del ejercicio por 9.233 miles de euros. El referido resultado negativo, que se vería afectado por las incidencias puestas de manifiesto en el anteproyecto de Informe, deriva del resultado negativo tanto de las operaciones financieras (9.202 miles de euros) como de las no financieras (8.737 miles de euros).

De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería de la AVS presenta un resultado negativo de 716.167 miles de euros, lo que supone un incremento del remanente negativo del 3% con respecto al ejercicio anterior.

No existe delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, de modo que no se informa en las cuentas anuales rendidas de ninguna operación comercial figurando los anexos sin datos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalizaciones anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2021. El Anexo III "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales. Ejercicio 2021" de la Memoria no contiene información.

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos de la Agencia a fin de ejercicio asciende a 3.162.072 miles de euros, de los que el 87% corresponde a activo no corriente, correspondiendo la mayor magnitud a las inversiones inmobiliarias que representan el 80%. Respecto al ejercicio anterior, el activo de la Agencia ha aumentado en 133.011 miles de euros en términos absolutos, (4%), como consecuencia del incremento del activo no corriente, 175.085 miles en términos absolutos, que representa el 7%, mientras que el activo corriente ha experimentado un mínimo decremento de 42.074 miles de euros (10%)

Las inversiones inmobiliarias están formadas por 50.979 inmuebles: 25.067 viviendas, 21.256 garajes, 3.294 trasteros y 1.362 locales comerciales. Del total, están ocupadas por el titular bien en régimen de alquiler, cesión de uso u otras formas de titularidad 35.434 (69,51%), permaneciendo vacíos 10.140 que representan un 19,89% del total, correspondiendo el mayor número a los garajes 9.289 (43,74% del total) mientras que el número de viviendas sin ocupar se eleva a 352. Al cierre del ejercicio fiscalizado había 2.774 (5,44%) inmuebles ocupados sin título habilitante para su uso, 2.047 de los cuales corresponden a viviendas. Tanto la no ocupación de estos inmuebles como su ocupación ilegal, conlleva ingresos dejados de percibir por la AVS.

Del total de inmuebles referidos anteriormente 489 han sido adquiridos con fondos FEDER, estando alquilados 155 (32%).

En cuanto al pasivo, el no corriente supone el 36% (1.121.637 miles de euros), el patrimonio neto 1.845.935 miles de euros (58%) y el pasivo corriente 194.500 miles (6%). Las deudas a largo plazo se elevan a 1.100.787 miles de euros (35%). El pasivo corriente ha aumentado 48.995 miles de euros (34%) y el no corriente se ha mantenido prácticamente igual (ha disminuido 2.234 miles de euros).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

El resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio ha pasado de un ahorro de 14.621 miles de euros a uno de 58.798 miles, lo que ha supuesto un incremento del 302%. El resultado de la gestión ordinaria ha pasado de un ahorro de 24.618 miles a 29.636 miles, lo que supone una variación del 20% y el resultado de las operaciones no financieras se han incrementado un 170% (40.603 miles de euros) debido, fundamentalmente a los beneficios obtenidos por la enajenación de inversiones inmobiliarias.

En cuanto a los gastos, el total de gastos del ejercicio fiscalizado se eleva a 192.672 miles de euros habiendo disminuido un 4% (7.880 miles de euros) respecto al ejercicio anterior. Las variaciones más significativas corresponden a los *Gastos por otros servicios*, que han descendido 20.305 miles euros (un 62%) así como a las *Pérdidas procedentes de inversiones inmobiliarias*, 1.888 miles euros (lo que supone un descenso del 39%). No hay gastos excepcionales del ejercicio 2021. En sentido contrario, *Otros gastos financieros*, que se elevaron a 10.275 miles de euros en 2021, se han incrementado en un 980% (9.515 miles de euros) en el ejercicio fiscalizado, así como *Tributos de carácter local* que aumentaron en 5.845 miles de euros, ascendiendo así a 18.120 miles de euros.

Los ingresos totales del ejercicio alcanzaron los 251.471 miles de euros, experimentando un incremento de 36.297 miles de euros con respecto al ejercicio anterior (17%). Los ingresos que han experimentado mayor aumento son los procedentes de los *Beneficios procedentes de inversiones inmobiliarias*, en una cuantía de 33.143 miles de euros (563%), así como la *Reversión del deterioro de créditos a otras Entidades*, en 14.355 miles de euros (20%). Por otro lado, han disminuido las *Transferencias de entidades propietarias*, en una cuantía de 7.683 miles euros (11%).

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

En el ejercicio 2021, la Agencia ha continuado con la regularización del inmovilizado, dando lugar a un incremento de las cuentas de Terrenos y bienes naturales de 2.023 miles de euros, mientras que las inversiones inmobiliarias en terrenos y construcciones han tenido un decremento neto 55 y 99 miles de euros, respectivamente, para dar de alta bienes omitidos en el inventario y corregir otros errores de valoración.

La valoración de los bienes incluidos en el inventario se realiza de acuerdo con las estipulaciones exigidas en el art. 9 de la Orden 22 de febrero 2008, de la Consejería de Hacienda, por la que se adoptan criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid y por lo que se refiere a los datos mínimos que han de contener los bienes, según establece el Anexo II de la citada Orden.

Durante 2021 el Organismo ha solicitado las tasaciones relativas a 8 parcelas, una de las cuales ya había sido tasada en ejercicios anteriores y tres han sido vendidas, habiendo regularizado la cuenta *Deterioro de valor de inversiones en terrenos* en un importe de 4.531 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La Agencia ha procedido, en base a la recomendación de esta Cámara recogida en el Informe de Fiscalización del ejercicio anterior, a dar de baja los proyectos de inversión que no habían tenido ejecución desde el ejercicio 2015 por importe de 11.548 miles de euros.

En el ejercicio 2021, se ha producido la reversión de nueve derechos de superficie de los cuales, seis han generado unos beneficios de 35.202 miles de euros y tres han generado unas pérdidas de 2.711 miles de euros, por lo que se ha imputado al ejercicio el resultado neto generado a lo largo de todos los ejercicios en que han estado vivos, por un importe de 32.491 miles de euros. Los derechos de superficie no han sido actualizados por el incremento del valor del IPC en el periodo, ni fueron valorados en su momento de acuerdo con un criterio financiero, por lo que la Agencia deberá proceder a estudiar la fórmula para adecuar su valoración, de manera que sea lo más ajustada al valor real en el momento de su reversión. A 31 de diciembre de 2021 quedan vivos 35 derechos que vencerán a lo largo de los ejercicios siguientes, los últimos en 2025.

En el ejercicio 2021, se han pagado a los superficiarios, indemnizaciones fijadas por sentencias, así como rentas e intereses de demora, por un importe total de 17.230 miles de euros, de los cuales, 14.108 miles de euros corresponden a principal y 3.121 miles corresponden a intereses y elevándose en los seis últimos años las indemnizaciones abonadas a las empresas por estos conceptos a 47.674 miles de euros.

Las empresas adjudicatarias de derechos de superficie han formulado, tanto en vía administrativa como judicial, sucesivas reclamaciones derivadas del incumplimiento de las condiciones contractuales no imputables a las mismas, entre las que destacan: la constitución del derecho de superficie fuera del plazo establecido, la entrega con retraso de la parcela para su construcción y demoras en la formalización del contrato de arrendamiento, así como por el abono del IVA no abonado como parte de la renta, que, según Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de febrero de 2017, corresponde abonar.

Tal y como se ponía de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores, el cálculo de la indemnización por el retraso en la constitución del derecho de superficie, incluye la recapitalización de la cantidad adeudada por el retraso, lo que podría suponer, a juicio del jefe de contabilidad de la Agencia en 2019, que no se respete el principio básico de equivalencia financiera y la alteración del precio del contrato, ya que no se está indemnizando el perjuicio causado a la contratista desde la adjudicación hasta la firma del contrato, como habría que hacer según la teoría esgrimida del TS, sino que se está alterando mediante la corrección del precio desde la adjudicación hasta la finalización del contrato en contra de la opinión mantenida por la Agencia que considera el cálculo de la actualización del precio inicial de acuerdo con el IPC durante el periodo de retraso, y lo capitaliza durante toda la vida del contrato, basándose en la jurisprudencia de la doctrina denominada de "actualización de precios" expuesta por primera vez en sentencia del Tribunal Supremo de 15 de noviembre de 1977, en virtud de la cual *"el contratista tiene derecho a reclamar una indemnización por los daños derivados de los retrasos en que incurra la Administración una vez adjudicado el contrato pero antes de su firma, en este caso, antes de la formalización de la escritura; indemnización consistente en una actualización del precio del contrato"*, y continúa

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

justificando la indemnización en la *"responsabilidad extracontractual derivada del principio neminem laedere (prohibición de atentar contra derechos ajenos, eliminando de los actos propios toda responsabilidad que pueda causar daños a terceros)"*.

Por lo que las múltiples reclamaciones planteadas por las empresas que han dado lugar a indemnización, o que están pendientes de sentencia en vía judicial, hace pensar en una inadecuada conceptuación del procedimiento contractual, en relación a la definición de derechos y obligaciones de las partes, además de una deficiente planificación en cuanto a la determinación del momento en el que se realizó la licitación originando demoras, que dan lugar a gastos complementarios derivados de estos contratos, generando por ello un perjuicio al erario público.

En el ejercicio 2021, la Agencia ha enajenado 198 inmuebles (71 viviendas, 115 garajes, 8 trasteros y 4 locales de negocio), por un total de 4.180 miles de euros, lo que ha generado una pérdida de 57 miles de euros.

En el año 2013, el anterior Instituto de la Vivienda de Madrid adjudicó, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de 29 de agosto 2013, el contrato denominado "Enajenación de 32 promociones (viviendas en arrendamiento o en arrendamiento con opción a compra, garajes, trasteros y locales) pertenecientes al Instituto de Vivienda de Madrid" y que supuso la transmisión a favor de una mercantil, de un conjunto inmobiliario constituido por 2.935 viviendas, 235 plazas de aparcamiento y 1.865 trasteros vinculado a dichas vivienda, 235 plazas de aparcamiento no vinculadas y 45 locales no vinculados a las viviendas, por un importe de 201.000 miles de euros.

La citada resolución de adjudicación fue objeto de impugnación en varios procedimientos judiciales en vía contenciosa administrativa estimando las pretensiones de los demandantes, finalizando dichas actuaciones judiciales con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 16 de julio de 2021 por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por la Comunidad de Madrid, lo que implica la confirmación del alcance de la nulidad a todos los inmuebles enajenados integrantes de las 32 promociones, a excepción de los trasmitidos a adquirentes de buena fe.

En cumplimiento de la sentencia se dicta, el 27 de septiembre de 2021, Resolución del Director Gerente de Vivienda Social, concretando el importe estimado por la AVS a reintegrar a la mercantil en concepto de restitución de las prestaciones recibidas por 107.723 miles de euros, al haberse producido, el 28 de septiembre de 2021, la reincorporación a su patrimonio de 1.721 viviendas, 34 locales y 224 plazas de garajes no vinculados con contrapartida en la cuenta *Proveedores de inmovilizado a c/p*, cuantía que se corresponde con la suma del precio según escritura de compraventa de 2013 de los inmuebles devueltos y a la que hay que añadir 841 miles de euros por los intereses devengados desde el 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2021. Teniendo en cuenta que la sentencia es firme, debió abonarse e imputarse al presupuesto de gastos y, en caso de no disponer de crédito suficiente, utilizar la cuenta específica para tal fin *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

La diferencia entre el valor neto de los activos vendidos y de los reintegrados ha ocasionado un beneficio de 51.542 miles de euros que se ha registrado en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para compensar la pérdida originada en su momento por valor de 98.210 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Con fecha 10 de mayo de 2022 el Director Gerente dicta Resolución *"por la que finaliza el procedimiento para la restitución de las recíprocas prestaciones como consecuencia de la anulación de la adjudicación del contrato de enajenación de 32 promociones y de la venta de los inmuebles que la integran (…)"* y se desestima la reclamación de daños y perjuicios de 2 de marzo de 2021, presentada por la empresa derivada de dicha anulación; habiéndose abonado a la empresa, en junio de 2022 la cuantía de 107.723 miles de euros en concepto de restitución de prestaciones.

Inversiones financieras l/p grupo

La cuenta *Participación L/P en sociedades del grupo*, con un saldo al cierre del ejercicio 2021 de 20.143 miles de euros, recoge la participación del 12,82% que la AVS tiene en Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.U., dicha participación no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

Inversiones financieras l/p

El saldo de la cuenta *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar*, que asciende al cierre del ejercicio a 34.837 miles de euros habiendo disminuido un 22% (7.765 miles de euros) respecto al ejercicio anterior tiene una diferencia de 21 miles de euros con los listados que componen el detalle de dicha cuenta. En el ejercicio, la Agencia no ha reclasificado en la cuenta *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado*, los créditos con vencimiento inferior al año.

Deudores y otras cuentas a pagar

Los saldos que componen la agrupación de *Deudores y otras cuentas a cobrar* a 31 de diciembre ascienden a 37.370 miles de euros, lo que supone un decremento de 30.071 miles (45%) respecto al ejercicio anterior. El descenso más significativo, en términos absolutos, lo han experimentado los *Deudores por operaciones de gestión*, un 50% (34.817 miles de euros) debido fundamentalmente a la minoración de la transferencia de la CM para la refinanciación de la deuda pendiente de recibir a 31 de diciembre, que en el ejercicio anterior ascendía a 38.285 miles de euros y en este asciende a 8.928 miles de euros, y *Administraciones Públicas*, con un 32% (85 miles de euros menos). La agrupación *Otras cuentas a cobrar* ha aumentado un 201% (4.832 miles de euros) debido, fundamentalmente al incremento de los deudores por tributos locales.

En el ejercicio 2021, el saldo de la cuenta *Deterioro de valor de créditos*, asciende a 85.620 miles de euros, lo que supone decremento del 5% (4.888 miles de euros) respecto al importe al cierre del ejercicio anterior.

Los deudores presupuestarios ascienden a 111.382 miles de euros, de los que 28.234 (25%) miles son del ejercicio corriente y 83.147 miles (75%) de ejercicios cerrados. Los deudores presupuestarios "Administración IVIMA" representan el 89% (99.324

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

miles de euros) y corresponden a los deudores por impago de recibos de alquiler de inmuebles por un importe de 88.096 miles de euros y a los deudores por impago de cuotas por venta de viviendas y de créditos hipotecarios por importe de 11.228 miles de euros. Un total de 48.842 miles de euros corresponden a deudas generadas en los ejercicios 2016 y anteriores, de los cuales 41.958 miles de euros provienen de alquileres y 6.884 miles de ventas y préstamos hipotecarios, que teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda y las reclamaciones infructuosas realizadas por la Agencia podrían estar prescritos. Cabe señalar que, en el caso del impago de las cuotas de venta con pago aplazado y de los intereses de los préstamos hipotecarios, las viviendas ya no forman parte del patrimonio de la agencia, por lo que procedería ejercitar las acciones legales correspondientes para su recuperación.

La Agencia estableció en el ejercicio 2016 un *"protocolo de morosidad"* a aplicar a las situaciones de morosidad que se producen en sus inmuebles, ya sean viviendas, locales o garajes, arrendados o vendidos a plazo, siempre que su deuda alcance los 300 euros o tres recibos impagados con el objeto de lograr la liquidación total de la deuda generada por los titulares de esos inmuebles, incorporando un sistema de fraccionamiento de recibos adeudados que facilite su pago. Dicho protocolo no se cumple al no iniciar las actuaciones judiciales cuando "persiste la deuda desde la notificación ordinaria" de modo que transcurren años sin abonar las rentas o cuotas de la venta del inmueble sin que se inicien actuaciones judiciales. De modo que desde el ejercicio 2016 hasta 2020 el Organismo se ha llevado a cabo 46 actuaciones judiciales en el orden civil para la reclamación de cantidades adeudadas o para ejercer la acción de desahucio por falta de pago en las viviendas arrendadas o enajenadas, ascendiendo la deuda a 2.100 miles de euros, habiéndose elevado a los Servicios Jurídicos en los ejercicios 2020 y 2021, 490 expedientes de morosidad.

Del análisis de los requerimientos hechos para el cobro de deudas correspondientes a rentas y deudas de capital e intereses derivados de la venta con pago aplazado, se ha verificado que no se han formulado reclamaciones para que opere la interrupción en los términos que fija el Código civil, sin que se haya formalizado compromiso de pago aplazado, y sin que haya procedido el Organismo a la interposición de demandas de reclamación de cantidades en vía judicial ni iniciado la acción de desahucio por falta de pago. Por otra parte, el Organismo no registra en balance los intereses de demora por lo que el Balance está infravalorado en una cuantía que no ha sido determinada por esta Cámara.

De modo que durante el año 2021, el director gerente del organismo ha dictado 50 Resoluciones, en las que se declara la prescripción de recibos de renta pendientes de pago, por una cuantía de 1.120 miles de euros, sin incluir intereses de demora, al haber resultado ineficaces, a efectos de interrumpir el plazo de prescripción de la deuda, los diferentes requerimientos de cobro efectuados por la Agencia, por lo que se ha producido la prescripción en los términos que fija el artículo 1966.2 del Código Civil. Además, se han anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 1.008 miles de euros.

Las resoluciones de prescripción incluyen saldos con una antigüedad que data, hasta de los años 80 y 90, y entre ellos se encuentran 10 deudores con una deuda individual acumulada de más de 30 miles de euros, (uno de ellos tiene un saldo deudor de 152 miles de euros) habiéndose observado que los contratos o bien se habían resuelto

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

como consecuencia de la no ocupación del inmueble o bien no se renovaron por impago o bien existía sentencia judicial de desahucio en fecha de, al menos, hasta 5 años anterior a la resolución de prescripción. Además, en algunos casos se siguen emitiendo recibos con posterioridad a la fecha de resolución del contrato, lo que da lugar a un incremento ficticio de la deuda. El número de recibos por deudor en estos 10 casos oscila entre 38 y 184, con un promedio de 111.

Del análisis realizado sobre los saldos de deudores "Administración IVIMA" y sobre las resoluciones de prescripción se ha observado que la Agencia reclama a los deudores toda la deuda pendiente, en caso de que el deudor firme el reconocimiento de ésta y se comprometa a abonarla no se declaran prescritos los saldos con una antigüedad superior a 5 años. En caso de que no se localice al deudor o éste no atienda el requerimiento se remite a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid el expediente con el fin de examinar la posibilidad de ejercitar acciones judiciales encaminadas a la reclamación de las cantidades adeudadas.

El elevado importe de anulaciones y cancelaciones y la antigüedad de la deuda por alquileres y por venta con pago aplazado ponen de manifiesto deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo.

Con carácter general, la AVS incluye en el saldo de Derechos Pendientes de Cobro a 31 de diciembre, los cobros de facturación de diciembre (ingresados en cuentas bancarias, pero no aplicados en el ejercicio corriente sino al siguiente).

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler que incluye la modificación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Agencia de Vivienda Social no está obligada a repercutir el IBI a sus inquilinos, por cuanto los arrendamientos de las viviendas de su patrimonio han de considerarse incluidos en el apartado 2 del artículo 63 del TRLRHL por configurarse como alquileres de inmuebles con renta limitada por una norma jurídica, en los que concurren los presupuestos exigidos en orden a la inaplicación de la repercusión obligatoria.

Por otra parte, el artículo 74.6 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales fija que *"Los ayuntamientos mediante ordenanza fiscal podrán establecer una bonificación de hasta el 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica",* la Agencia remitió, en octubre de 2021 escrito a cada uno de los Ayuntamientos en los que tiene patrimonio, solicitando información al respecto. Hasta la fecha de redacción de este informe, el único ayuntamiento que ha contestado en positivo es el de Coslada si bien no ha realizado la bonificación prevista. No obstante, la solicitud de bonificación por parte de la Agencia debe hacerse en los cuatro primeros meses del ejercicio, extremo que no ha podido ser comprobado por la Cámara El importe al que ascendería la bonificación es de 29 miles de euros, por lo que esta Cámara no puede determinar si el resultado presupuestario y económico-patrimonial está infravalorado por este hecho,

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

elevándose el IBI del ejercicio 2021 abonado por la AVS en viviendas sujetas a alquiler/acceso diferido a 5.196 miles de euros.

La AVS ha repercutido el IBI de las viviendas y garajes ocupados por organismos públicos por importe de 45 miles de euros y tiene pendiente, al cierre del ejercicio fiscalizado, la repercusión del IBI abonado en el ejercicio por importe de 13 miles de euros, cuyo objeto tributario son garajes no vinculados a viviendas de la Agencia, lo que afecta al resultado presupuestario y económico-patrimonial.

En 2021 la Universidad de Alcalá de Henares ha procedido a pagar los intereses procesales como consecuencia del Auto dictado por el TSJM de 28/01/2021 que calcula y compensa los intereses derivados del PO 629/2010 en 1.455 miles euros con los devengados del PO 963/2011 en 355 miles de euros, lo que arroja un saldo final a favor de la Agencia de 1.100 miles euros. La AVS tenía registrada a 31 de diciembre de 2020 una deuda por 6.423 miles de euros que correspondían a los intereses procesales desde la fecha de emisión de la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018, por lo que ha procedido a dar de baja tanto la deuda, con cargo a resultados de ejercicios anteriores, como el deterioro correspondiente.

Se encuentra sobrevalorado el saldo correspondiente a la deuda del Ayuntamiento de Madrid en concepto de intereses de demora por retraso en el pago de la deuda derivada del Convenio de Colaboración suscrito con la CM para el realojo de familias del núcleo chabolista de El Salobral por importe de 20 miles de euros, al haber transcurrido el plazo legalmente establecido para su reclamación judicial, debiendo proceder la Agencia a darlo de baja.

Además, está contabilizada una cuantía de 862 miles de euros que corresponde a la deuda de una Cooperativa (IMALES) derivada del contrato de Gestión interesada de los servicios de administración y explotación que la AVS suscribió el 25 de mayo de 1995, para la gestión de 368 viviendas y 44 locales, finalizando la facturación en mayo de 2005. Por Resolución de la Dirección General del Organismo, en 2009 se procedió a reclamar el pago de la deuda por importe de 1.974 miles de euros, habiéndose requerido nuevamente su cumplimiento en 2011 por 906 miles de euros, por lo que, al no haberse formulado reclamación en los últimos cinco años, los derechos de cobro han prescrito, con el consiguiente perjuicio para la Administración. En el ejercicio 2019, por Resolución de la directora gerente de la AVS, se devolvió la garantía constituida por la Cooperativa por importe de 3 miles de euros haciendo constar que *"ha surtido los efectos oportunos y sin que se deduzcan responsabilidades a las que deba quedar sujeta"*, sin que se hiciera referencia a la deuda derivada de los locales mencionados.

El saldo de los deudores no presupuestarios se eleva, en el ejercicio 2021, a 15.133 miles de euros. Un importe de 3.168 miles de euros deriva del pago de tributos locales (ICIOS, licencias y tasas) adelantados por la Agencia, con anterioridad al ejercicio 2010, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago, según fijan los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y que, según manifiesta la Agencia, son de imposible o dudosa recuperación, por lo que en el ejercicio fiscalizado se ha hecho una corrección valorativa por la totalidad.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Por otra parte, teniendo en cuenta que el hecho imponible lo constituye la realización de la construcción, instalación u obra en los ICIOS, en las tasas y licencias, el obligado final del pago es el constructor y que, en la mayoría de los casos, se trata de expedientes no licitados, la Agencia ha realizado medidas tendentes a la recuperación de dichos importes, habiendo solicitado a distintos Ayuntamientos la devolución de ICIOS por cuantía de 3.976 miles de euros de los que se han recuperado 3.952 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, sin que en los ejercicios 2020 y 2021 se hayan realizado nuevas reclamaciones *"ante la imposibilidad de identificar otras obras no ejecutadas"*, según informa el Servicio Jurídico de la Agencia.

Teniendo en cuenta que las tasas abonadas por los Ayuntamientos por concesión de licencias que, según explicación de la AVS, *"no son susceptibles de reintegro incluso en el supuesto de no realizarse la obra, toda vez que como tributos su hecho imponible consiste precisamente en la prestación de este servicio"*, o bien que la obra se ha ejecutado por lo que no procede reclamar su devolución, procede continuar con la depuración de la cuenta para dar de baja dichos deudores.

Además, figura una cuantía de 2.542 miles de euros que corresponde a la cantidad satisfecha por la Agencia en ejecución provisional de sentencia de 2 de marzo de 2016 por la que fueron condenados la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid y la AVS en su posición de garante del incumplimiento de la obligación de pago, habiendo procedido el Organismo a reclamar en vía judicial a la EMV la cuantía abonada y recaído sentencia firme en julio de 2018 estimando la pretensión de la Agencia, sin que se haya instado la ejecución de la resolución judicial por la Agencia.

Los deudores no presupuestarios incluyen también "Partidas deudoras integración IRIS", en cuyo saldo de 316 miles de euros se incluyen partidas por importe de 37 miles de euros pendientes de depurar que se vienen arrastrando desde la integración del citado Organismo, al no poder migrar los datos de las viviendas dobles a GPI, debiendo la Agencia articular un procedimiento para su conciliación, que corresponden a deudas por gastos de comunidad de 450 ocupantes de viviendas, 10 de los cuales no tienen título de ocupación. A 31 de diciembre se encuentran duplicados deudores por importe de 80 miles de euros, al figurar tanto en deudores presupuestarios como no presupuestarios, si bien dicha incidencia no afecta al resultado al estar dotado el deterioro por el 100% de los saldos afectados.

El Organismo considera el devengo de los intereses de demora por los recibos adeudados en el momento en el que se realiza el pago, calculando la mora de cada recibo desde la fecha de emisión hasta el día de pago de modo que no se elabora reconocimiento previo sino contraído por recaudado. Por ello, el balance y el resultado del ejercicio, así como el remanente de tesorería de la Agencia están infravalorados en una cuantía que no ha podido ser determinada al no registrarse los intereses derivados de los recibos impagados. Teniendo en cuenta lo descrito en apartados anteriores en relación con la deuda desde el ejercicio 2003 y anteriores, la falta de registro contable produce una distorsión importante en las cuentas de la AVS.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En cuanto a los intereses de demora devengados a 31 de diciembre 2021 por recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles abonados en el ejercicio siguiente se elevan a 11 miles de euros, en sentido contrario se ha imputado al ejercicio por este concepto un importe de 350 miles de euros que corresponden a ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2021, el saldo de la cuenta *Deterioro de valor de créditos*, asciende a 85.620 miles de euros lo que supone un decremento del 5% respecto al ejercicio anterior. 76.618 miles de euros corresponden a deudores presupuestarios y 9.002 miles de euros a no presupuestarios.

El deterioro de créditos presupuestarios está infravalorado en 4.040 miles de euros al no haber incluido en el cálculo el deterioro resultante de los derechos pendientes de cobro de 2021 por el concepto de Alquileres, lo que afecta al resultado económico patrimonial.

El detalle de las partidas más significativas corresponde a:

- 62.019 miles de euros proceden de la dotación por los derechos pendientes de cobro de arrendamientos.
- Estimación por deterioro de los deudores por ventas de viviendas de 6.987 miles de euros de los que 2.184 miles de euros corresponden a los intereses.
- Corrección valorativa de 1.140 miles de euros por los deudores de IVA repercutido y 53 miles de euros por la deuda derivada de la venta de viviendas de acceso diferido.
- 3.168 miles de euros por la dotación de deudores de ICIOS habiéndose realizado la corrección valorativa en un porcentaje del 100%.
- Además, se incluye la dotación por otros deudores por gastos facturados en concepto de luz, comunidad etc., por 6.587 miles de euros.

Provisiones a corto y largo plazo

La Agencia de Vivienda Social ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 41.726 miles de euros de los que 20.876 miles de euros corresponden a corto plazo y 20.850 miles a largo plazo, con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de 569 reclamaciones administrativas y judiciales que están sustanciadas en la vía civil o contencioso-administrativa, habiéndose reducido el importe total un 17% respecto al ejercicio anterior.

La Agencia ha abonado al Ayuntamiento de Madrid 12.337 miles de euros correspondientes a las liquidaciones devengadas entre los años 1998 a 2002 y 2005 en concepto de impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) que se encontraban provisionados el ejercicio anterior.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Se ha detectado una duplicidad en los litigios provisionados a 31 de diciembre de 2021, por importe de 992 miles de euros y un error en la cantidad provisionada de otro litigio (se provisionó por 12.870 miles de euros cuando la cantidad correcta es de 12 miles). Por otro lado, no se incluye la cuantía reclamada por una empresa por 975 miles de euros, en concepto de rentas de un derecho de superficie no abonado, habiéndose dictado sentencia en la que se estima parcialmente su reclamación condenando a la AVS al pago de las mismas, según consta en el modelo CIMCA A.65. El efecto neto de las incidencias descritas conlleva una sobrevaloración de la provisión y del resultado del ejercicio en un importe de 12.875 miles de euros.

Se ha incumplido el principio de no compensación establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid al haberse compensado las cuentas de gastos e ingresos en un importe de 16.682 miles euros al haber contabilizado un asiento directo por el neto de la provisión. Además, respecto de los litigios sobre los que a 31 de diciembre de 2021 haya recaído sentencia firme desfavorable deberían haberse imputado a gasto presupuestario o, en su caso, a la cuenta 413 si careciera de crédito presupuestario suficiente.

Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados

El saldo de la agrupación contiene las subvenciones recibidas para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta por un importe de 167.413 miles de euros, habiéndose imputado a resultados del ejercicio corriente un total de 3.767 miles. La mayor parte del saldo, 87%, proviene de la integración de los saldos del IRIS.

Deudas a corto y a largo plazo

A 31 de diciembre, las deudas a largo plazo ascienden a 1.100.787 miles de euros prácticamente igual que en el ejercicio anterior (714 miles de euros más) siendo significativa la disminución de las deudas con entidades de crédito en un 25% y con los proveedores de inmovilizado a l/p. en un 45%.

Las deudas y los acreedores a corto plazo alcanzan un saldo de 173.624 miles de euros, que en relación con el ejercicio anterior han aumentado un 46% (54.553 miles de euros) debido, fundamentalmente, al incremento de los proveedores de inmovilizado que se han incrementado un 415% (101.638 miles de euros) debido, en su mayor parte por el alta en inventario de las viviendas vendidas a una sociedad en 2013 y revertidas a la AVS en 2021 en cumplimiento de sentencia.

El saldo de las cuentas de Fianzas y Depósitos recibidos asciende a 31 de diciembre de 2021 a 1.104.840 miles de euros, un 2% superior al ejercicio anterior. Dicho saldo incluye las fianzas recibidas pendientes de identificar por valor de 9.929 miles de euros, registradas en la cuenta *Otros ingresos pendientes de aplicación* pendientes de regularización.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La cuenta de fianzas recibidas a l/p a favor de la Agencia ha experimentado un significativo aumento del 7% como consecuencia de la gestión más eficiente en el proceso de recaudación de las fianzas de los inmuebles propios, a lo que se ha añadido en el presente ejercicio el ingreso, en diciembre de 2021, de fianzas por importe de 229 miles de euros provenientes de la reversión de la venta de viviendas.

El Organismo, por razones históricas, carece de un detalle del papel fianza emitido en el período 1979-1996 por lo que, los importes registrados correspondientes a ese período de 8.533 miles de euros son estimaciones.

Formando parte del saldo de la cuenta *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado*, figura un importe de 26.548 miles de euros que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1115/1984 de 6 de junio, existiendo un exceso de valoración de los traspasos, estimado en 277 miles de euros y que, tal y como se ha expuesto en anteriores Informes de fiscalización, está pendiente de conciliar.

En el año 2021 se han realizado un total de 178 actuaciones inspectoras, 145 provenientes de la información facilitada por el ciudadano en relación con el IRPF u otros; 30 iniciadas con ocasión de las operaciones de campaña de verificación; 1 inspección iniciada de oficio y 2 inspecciones a titulares de conciertos sujetos al Régimen Especial Concertado. Del total de actas levantadas, 103 corresponden a actas de regularización, 19 a actas de conformidad, 46 a actas de disconformidad y 10 a actas de inspección sin liquidación por un importe total de 767 miles de euros; se han iniciado 155 expedientes sancionadores por el incumplimiento de la obligación de depósito por importe de 210 miles de euros, de los que se han recaudado 42 miles de euros.

En el ejercicio 2021, se han enviado para su recaudación, por vía de apremio, un total de 12 expedientes de procedimientos sancionadores por importe a recaudar de 31 miles de euros. La Dirección General de Tributos ha comunicado liquidación de cantidades procedentes de recaudación en vía ejecutiva correspondiente a los ejercicios 201 a 2020 por importe de 99 miles de euros.

Al cierre del ejercicio, la deuda con entidades de crédito de la Agencia asciende a 4.007 miles de euros, de los que 3.021 miles de euros corresponden a endeudamiento a largo plazo y 986 miles de euros a operaciones a corto plazo.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio anterior, ha sido imposible conseguir financiación en el mercado para atender las amortizaciones de los préstamos vigentes, por lo que la Agencia solicitó a la entonces Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, los fondos necesarios para hacer frente a la deuda. El Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 9 de febrero de 2021, autorizó a la Comunidad de Madrid a formalizar préstamos a largo plazo haciendo referencia expresa a la *"necesidad de financiación a largo plazo del O.A. Agencia de la Vivienda Social."* Así, mediante Orden de 12 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda se formalizó un préstamo a largo plazo con Deutche Bank por un importe de 50.000 miles de euros para cubrir, entre otras, las necesidades de financiación de la AVS. El 21 de diciembre de 2021, el Director Gerente de la AVS solicitó la tramitación de la correspondiente habilitación de crédito por 8.928 miles

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de euros y la posterior transferencia de estos recursos a la AVS siendo recibidos los fondos con fecha 31 de diciembre de 2021.

La Agencia no ha registrado en el ejercicio 2021, como Pasivos financieros, una cuantía de 91 miles de euros correspondiente a subsidiaciones aplicadas a la amortización de capital de los préstamos hipotecarios, ni ha incluido el gasto (3 miles de euros) por intereses derivados de dichos préstamos al estar subsidiados en su totalidad.

Las cuentas 413 *Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto* y 411 *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2.687 y 1.891 miles de euros, respectivamente.

Se ha verificado que la AVS, para el pago de las obligaciones, supera el plazo de 30 días, que fija el artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de modo que, de las facturas del ejercicio 2021 incluidas en el "Registro de Facturas", 11.877 justificantes por importe de 82.257 miles de euros, que figuran en el mismo como documentos pagados, un total de 1.169 facturas por importe de 6.941 miles de euros, se han abonado fuera de ese plazo (9%), ascendiendo las que se han pagado en plazo superior a 100 días a 65, que no alcanzan el 1%. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una mejoría en la gestión habiendo disminuido las facturas abonadas fuera de plazo en 11 puntos porcentuales.

Formando parte del saldo de la agrupación *Otras cuentas a pagar* se encuentra el IVA repercutido procedente de ejercicios anteriores (ejercicio 2015) pendiente de depurar por un importe de 2.518 miles de euros.

La Agencia no ha realizado la correspondiente regularización de las cuotas soportadas por IVA en los bienes de inversión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 107 de la Ley 37/1992 del IVA. Tampoco dispone del libro registro de bienes de inversión regulado en el artículo 62 del Real Decreto 1642/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto, por lo que no se ha podido cuantificar la regularización de la prorrata que afecta a estos bienes. La Agencia ha elevado consulta a la DG de Tributos y ha comunicado que sigue en fase de estudio y análisis la elaboración de un "Libro Registro de Bienes de Inversión" para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos citados.

La cuenta *Otros ingresos pendientes de aplicación* presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 29.736 miles de euros. A fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar 9.929 miles de euros, que corresponden casi en su totalidad al saldo inicial de la cuenta a 1 de enero de 1997 que no está identificado ni documentado, así como a depósitos de fianzas de arrendamientos, de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, sobre los que el Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su depuración o aplicación definitiva.

Por último, la Memoria que acompaña las cuentas anuales presenta las siguientes deficiencias

- El anexo 3b de la Memoria "Relación Nominal de Deudores Presupuestarios a 31 de diciembre. Presupuesto Cerrados. Ejercicio 2021", contiene la

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

información de los deudores de presupuestos cerrados por tipo de documento y fecha contable, por error, en todos los documentos aparece como fecha de antigüedad de la deuda, 31 de diciembre de 2019, de modo que los deudores por arrendamiento agrupados bajo la denominación de "Administración IVIMA" no se identifican por año; no obstante a través de las aplicaciones informáticas que maneja el Organismo se obtienen datos de cada uno de los deudores, en los que consta la fecha de la deuda.

- No se ha cumplimentado el Anexo 4: "Relación nominal de deudores por aplazamiento y fraccionamientos a 31 de diciembre. Presupuesto corriente. Ejercicio 2021" que forma parte de la Memoria que acompaña a las cuentas anuales, ni se recogen datos de los aplazamientos o fraccionamientos solicitados y concedidos en los derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad que ha de recoger el punto 23.6 de la Memoria al no estar desarrollado el módulo específico de NEXUS a través del cual se deberían de elaborar los documentos contables preceptivos. No obstante, el Organismo ha aportado, con las cuentas anuales, un detalle de deudores por aplazamiento y fraccionamiento diferenciando el importe pendiente a corto y largo plazo y ha solicitado a la Intervención General el desarrollo del módulo de "Aplazamientos y fraccionamientos" de NEXUS.

- En el detalle de "Provisiones y contingencias. Pasivos contingentes" (Anexo 15.2) se recoge sin cuantificar el concepto "Enajenación ENCASA 31 promociones Azora", sin embargo, en el apartado de hechos posteriores de la Memoria se describe que el importe reclamado por la empresa en concepto de daños y perjuicios se eleva a 67.356 miles de euros y *"que procede darle el tratamiento de pasivo contingente al no poder hacer una estimación fiable del montante final de la obligación"* . Además figura valorado en el modelo A.65 CIMCA, elaborado para dar cumplimiento al suministro de información recogido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las cuentas de la Agencia han sido auditadas por un auditor independiente que ha emitido un informe, con fecha 6 de junio de 2022, en el que expresa una opinión favorable con salvedades.

III.4.3. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

De conformidad con el artículo 4.15 del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la administración institucional de la Consejería integra al Organismo autónomo administrativo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Fue creado como Organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. El IRSST es el órgano gestor de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, promocionando la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, mediante la potenciación de labores de divulgación, asesoramiento y apoyo a empresarios y trabajadores.

En virtud del artículo 28, apartado 5, del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, corresponde al titular de la Dirección General de Trabajo ostentar la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las cuentas rendidas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 17 de mayo de 2022.

Ejecución presupuestaria.

El presupuesto del IRSST se encuadra dentro de la sección 20, Políticas de empleo, Centro presupuestario 1008, programa 494M. Los créditos finales alcanzaron 15.402 miles de euros, un 12% inferiores a los del ejercicio precedente. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de gastos, por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.65.
IRSST. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	8.259	(2.988)	5.271	5.262	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.770	(1.309)	3.461	2.911	84
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	5.220	583	5.803	4.636	80
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*18.249*	*(3.714)*	*14.535*	*12.809*	*88*
6- Inversiones reales	150	(149)	1	--	--
7- Transferencias de capital	1.660	(797)	863	631	73
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*1.810*	*(946)*	*864*	*631*	*73*
8- Préstamos personal	21	(18)	3	3	100
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*21*	*(18)*	*3*	*3*	*100*
TOTAL	**20.080**	**(4.678)**	**15.402**	**13.443**	**87**

La ejecución presupuestaria alcanzó el 87%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 13.443 miles de euros, de las que se han pagado el 100%.

Las modificaciones presupuestarias han supuesto una minoración de 4.678 miles de euros sobre los créditos iniciales, un 23%.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Las ORN han disminuido un 4% con respecto del ejercicio anterior, con 13.937 miles de euros. Con respecto a la clasificación económica, el 95% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, se destaca el gasto en los siguientes:

- Capítulo 1, *Gastos de personal*, que representa un 39% del total de las ORN.

- Capítulo 2, *Gastos corrientes en bienes y servicios*, que recoge el 21% del total de las obligaciones.

- Capítulo 4, de transferencias y subvenciones corrientes, al que se ha imputado el 34% de las obligaciones.

Ha quedado un remanente de crédito de 1.959 miles de euros, del que corresponden 9 miles de euros al capítulo 1 de *Gastos de Personal*, 550 miles al capítulo 2 de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, así como 1.167 miles de euros a las *Transferencias corrientes*. En operaciones de capital, el remanente es de 232 miles de euros en *Transferencias de capital*.

Con fecha 17 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento. En el proyecto de gasto 2020/000164 "Actuaciones coronavirus", se han registrado gastos por importe de 497 miles de euros, casi en su totalidad del capítulo 2, que recoge, entre otros, el gasto de la campaña de difusión en medios de la prevención de riesgos laborales.

Se han concedido subvenciones corrientes para actividades de servicios y promoción sociales por importe de 4.635 miles de euros a instituciones sin fines de lucro. Asimismo, se han concedido subvenciones de capital a empresas privadas por importe de 631 miles de euros.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unas previsiones finales de 15.402 miles de euros, casi en su totalidad transferencias corrientes (13.428 miles) y de capital (1.428 miles). La previsión inicial de las transferencias corrientes estaba cifrada en 17.725 miles de euros; tras la modificación presupuestaria negativa por importe de 4.297 miles de euros, quedaron las previsiones definitivas aprobadas en 13.428 miles de euros. Respecto de las transferencias de capital, la previsión inicial de 1.809 miles de euros se minoró en 381 miles de euros mediante modificación presupuestaria, quedando unas previsiones definitivas de 1.428 miles de euros.

Los DRN alcanzan un valor de 15.277 miles, lo que supone un grado de ejecución del 99%, y han aumentado en 136 miles de euros, un 1%, con respecto del ejercicio anterior; se han recaudado la totalidad de los DRN. Los ingresos proceden, casi en su totalidad, de transferencias concedidas por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de la que depende el Organismo, corrientes (13.428 miles de euros), un 90% del total de los ingresos, y de capital, que ascienden a 1.357 miles de euros.

La variación interanual del total de las transferencias recibidas en 2021 alcanza un total de 136 miles de euros más que en el ejercicio 2020. Las transferencias corrientes

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

disminuyeron en 404 miles de euros, un 3%, y las transferencias de capital han aumentado un 66%, con una variación absoluta de 540 miles de euros.

Cuentas 411, 413 y cobros pendientes de aplicación

Se ha verificado el cumplimiento de la Resolución de 22 de octubre de 2021 de la IGCM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2021.

La cuenta 411 *Acreedores por periodificación*, tiene un saldo de 34 miles de euros, frente a los 38 miles de euros en el 2020. Se ha comprobado su imputación a presupuesto en 2022 así como que los gastos corresponden a 2021. La deuda corresponde a 6 acreedores, y un total de 11 facturas del ejercicio 2021, pero tuvieron entrada en enero y febrero del 2022. Todas han sido abonadas en el ejercicio 2022 en los mismos meses.

Los *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* (cuenta 413) continúan con saldo cero como en el ejercicio anterior.

En cuanto a *Otras cuentas a pagar*, han aumentado en 86 miles de euros debido, fundamentalmente, a los Cobros pendientes de aplicación que, con saldo cero en 2020, pasan a un saldo de 90 miles de euros, que corresponde, en su totalidad a Ingresos en cuentas de arqueo pendientes de aplicar.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El resultado presupuestario presenta un superávit de 1.834 miles de euros frente a los 1.204 miles de euros del ejercicio precedente, un 52% superior. El resultado presupuestario representa el 12% sobre los derechos reconocidos netos y no presenta ajustes por desviaciones de financiación, lo que es acorde con el estado presentado relativo a los gastos con financiación afectada.

El remanente de tesorería para gastos generales ha ascendido a 76.967 miles de euros, 1.834 miles de euros más que en el ejercicio anterior. Esta cifra, puesta en relación con el presupuesto anual del Organismo, pone de manifiesto la acumulación de superávits, lo que aconsejaría una revisión de la planificación presupuestaria. No se incluyen en el remanente de tesorería desviaciones acumuladas por gastos con financiación afectada.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 9/2018, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, prorrogados en 2020, durante 2019, los remanentes de tesorería de los Organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. No obstante, en el caso del IRSST, el punto 2 del mismo artículo exceptúa al Organismo de lo

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

dispuesto en el punto 1, al establecer que tales remanentes tendrán la consideración de recursos propios.

El estado F.23.4.1 de la Memoria, de Gastos con financiación afectada, figura sin datos, mientras que en el ejercicio 2020, constaban desviaciones acumuladas negativas, por importe de 383 miles de euros, que procedían del ejercicio 2015.

Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial

El total del balance en el ejercicio 2021, de 77.748 miles de euros, ha aumentado con respecto al ejercicio anterior en 1.966 miles de euros, un 3%.

El activo no corriente se cifra en 166 miles de euros, compuesto por el inmovilizado intangible con 2 miles de euros, el inmovilizado material con 163 miles de euros y el inmovilizado financiero a L/P con 1 miles de euros.

El inmovilizado material, representa el 98% del total del Activo no corriente, y ha disminuido respecto del ejercicio 2020 en 16 miles de euros. Se han producido altas de inmovilizado, nada significativas, por valor de 300 euros.

El activo corriente (99,79% del total del Activo) se compone casi en su totalidad del saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar que, con un saldo de 77.559 miles de euros han aumentado respecto del ejercicio anterior en 1.984 miles de euros. El incremento es imputable a la cuenta 550 *Cuentas corrientes no bancarias* que presenta un saldo de 77.543 miles de euros. El Organismo carece de tesorería propia, ya que sus fondos están situados en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, lo que se refleja en el Balance en la cuenta 550.

La Agencia presenta saldo en deudores por operaciones de gestión por importe de 16 miles de euros y como en ejercicios anteriores no presentan saldo los deudores de Administraciones públicas.

El patrimonio neto, con un saldo de 77.117 miles de euros, que supone casi la totalidad del Pasivo, constituido exclusivamente por el patrimonio generado, se ha incrementado por los resultados del ejercicio que se cifran en 1.836 miles de euros.

El pasivo corriente, con un saldo de 630 miles de euros han experimentado un incremento cifrado en 130 miles de euros, un 26%, respecto del ejercicio 2020, debido, fundamentalmente al incremento de *Otras cuentas a pagar* y *Administraciones Públicas*.

Las Administraciones públicas acreedoras han incrementado su saldo en 59 miles de euros, correspondiendo éste fundamentalmente a las retenciones en la nómina por IRPF y derechos pasivos del mes de diciembre de 2021y a las cuotas patronal y obrera del último trimestre del ejercicio, que han sido liquidadas en 2022.

El resultado económico del ejercicio es positivo en 1.836 miles de euros, con un aumento de 661 miles de euros con respecto al del ejercicio anterior, que ha supuesto

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

un 56%. Dicho aumento obedece fundamentalmente la disminución de los gastos de gestión ordinaria.

Los ingresos de gestión ordinaria ascienden a 14.787 miles de euros, prácticamente iguales que el ejercicio anterior, y corresponden a las transferencias recibidas.

Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 13.450 miles de euros, un 4% inferiores al año anterior, con una variación absoluta de 511 miles de euros. Han disminuido los gastos de personal y las transferencias y subvenciones concedidas, un 3% y un 10% respectivamente. En contrapartida, se han incrementado Los gastos de gestión ordinaria en 292 miles de euros, que representan el 11%.

Las operaciones no financieras han aumentado en un 57%, como consecuencia de la diferencia entre los ingresos y gastos de gestión con una variación de 650 miles de euros.

III.4.4. Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Agencia Madrileña de Atención Social

La Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es un Organismo autónomo de carácter administrativo, de entre los previstos en el artículo 2.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Consejería competente en materia de servicios sociales.

El Servicio Regional de Bienestar Social se creó por la Ley 9/1984, de 30 de mayo. Por el artículo 5.7 del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, que modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el Servicio Regional de Bienestar Social cambió su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social y se le atribuyó también la gestión de los centros de acogimiento residencial de titularidad del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, que se suprimió.

A 31 de diciembre de 2021 los centros gestionados por la Agencia son 129: 25 residencias para personas mayores, 32 centros de mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 20 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 2 pisos tutelados, 1 residencia maternal y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

La Agencia (centro presupuestario 1004) gestiona seis programas de gasto. Las cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 17 de mayo de 2022.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Ejecución presupuestaria

En el siguiente cuadro, se muestra la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio, por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.66.
AMAS. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	317.861	19.524	337.385	329.326	98
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	69.701	(509)	69.191	55.682	80
3- Gastos financieros	--	13	13	13	--
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*387.561*	*19.028*	*406.589*	*385.022*	*95*
6- Inversiones reales	21.777	--	21.777	15.110	69
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*21.777*	--	*21.777*	*15.110*	*69*
8- Activos financieros	914	--	914	179	20
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*914*	--	*914*	*179*	*20*
TOTAL	**410.253**	**19.028**	**429.281**	**400.310**	**93**

Los créditos iniciales resultantes de la aplicación del Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, ascendieron a 410.253 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias incrementan los créditos iniciales en un importe de 19.028 miles de euros, principalmente en gastos de personal. Los créditos finales fueron de 429.281 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 400.310 miles de euros, lo que representa el 93% de los créditos finales, y se pagó casi la totalidad de las obligaciones.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 96% de las obligaciones reconocidas corresponde a operaciones corrientes, y dentro de éstas, el capítulo de *Gastos de personal* representa el 82% y el capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios* representa el 14%. De las operaciones de capital, las inversiones representan el 4% del total de las obligaciones reconocidas.

Por programas, el 231H Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros día, con unas obligaciones netas de 215.936 miles de euros represente el 54% del total de las mismas, seguido del 239N Dirección y Coordinación AMAS con 59.230 miles de euros de obligaciones netas que suponen el 15% del total, 231G Atención a la Familia y el Menor y 231J Atención a Personas Mayores con Discapacidad Psíquica en Centros, con 57.941 y 56.081 miles de euros de ORN representan el 14% cada una.

Las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 4.059 miles de euros, lo que

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

significa una variación interanual del 1%, debido al incremento en el capítulo 1, *Gastos de personal*, con un aumento de 5.705 miles de euros (un 2%), y del capítulo 6, con un aumento de 4.071 miles de euros (37%), en el resto de capítulos han disminuido: 5.692 miles de euros en los gastos corrientes, que supone un 9%, así como en los préstamos al personal con 38 miles de euros y un 18% de disminución.

En el siguiente cuadro, se muestra la liquidación del presupuesto de ingresos, por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.67.
AMAS. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificac. netas	Previsiones definitivas	DRN	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.642	--	36.642	29.052	79
4- Transferencias corrientes	350.919	19.028	369.947	363.685	98
5- Ingresos patrimoniales	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*387.561*	*19.028*	*406.589*	*392.737*	*97*
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	3.328	--
7- Transferencias de capital	21.777	--	21.777	21.777	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*21.777*	--	*21.777*	*25.105*	*115*
8- Activos financieros	914	--	914	238	26
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	--	--	--	--	--
TOTAL	**410.252**	**19.028**	**429.280**	**418.080**	**97**

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2021 se cifran en 418.080 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 429.280 miles, lo que supone un grado de ejecución del 97%. Han disminuido en 7.247 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone una variación interanual negativa del 2%. Únicamente se produce incremento en las operaciones de capital, del 63%, por el incremento en las transferencias de capital recibidas de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y por el incremento en los ingresos patrimoniales contabilizados como consecuencia de la liquidación de diversas obras en residencias. Han disminuido tanto los ingresos por tasas y precios públicos, un 7%, como las transferencias corrientes recibidas de la Consejería, un 4%. Se han efectuado cobros por importe neto de 414.555 miles de euros, que representan el 99% de los derechos reconocidos.

De los derechos reconocidos netos, las tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap.3) suponen el 7% y han tenido una ejecución presupuestaria del 79%. Las transferencias corrientes (cap. 4) representan el 87% del total de los derechos reconocidos y han tenido una ejecución presupuestaria del 98%.

El total de los derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 3.525 miles de euros, un 1% de dichos derechos, que corresponden a tasas, precios públicos y otros ingresos.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuentas 411, 413 y cobros pendientes de aplicación

Se ha aplicado al presupuesto de 2021 los saldos iniciales de la cuenta 411 *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (2.857 miles de euros) y el de la cuenta 413 *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (803 miles de euros), que recogían gastos e inversiones contabilizados en 2020, pero no imputados al presupuesto, en el primero de los casos, por no corresponder tal aplicación al no estar vencidas las obligaciones, y, en el segundo de ellos, por otras causas de gestión.

En 2021 se han imputado a las cuentas 411 *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* y 413 Acr*eedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, gastos por importe de 2.858 miles de euros, y por 2.490 miles de euros, respectivamente.

El saldo de los *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* (cuenta 413) es de 2.490 miles de euros con un incremento respecto el ejercicio anterior de 1.687 miles de euros (210%). Facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre suponen el 96% del saldo de la cuenta. De dichos justificantes, se han imputado al presupuesto de 2022, hasta el 13 de abril, el 90% del saldo, quedando pendientes a esa fecha 211 miles de euros. El importe restante, 47 miles de euros, se debe a facturas anuladas por diversos errores, con nueva entrada en 2022 por diferente importe. Las causas del retraso en la imputación al presupuesto de 2022 son principalmente la necesidad de convalidación del gasto por el Consejo de Gobierno, la demora en la fiscalización o reparos de la intervención, a ser el saldo insuficiente en los correspondientes documentos contables AD o por estar pendiente la certificación de obra. A fecha de auditoría únicamente queda por aplicar a presupuesto un importe de 34 miles de euros.

Los cobros pendientes de aplicación, con un saldo de 2.099 miles de euros están integrados principalmente por el saldo (1.766 miles de euros) de la cuenta 5540010005, que recoge los ingresos formalizados en diciembre relativos al pago del precio público de estancias y otros ingresos en residencias de mayores, que según la normativa se deben formalizar a presupuesto al mes siguiente de su ingreso.

El Organismo ha justificado la aplicación de cobros en 2022 por valor de 1.010 miles de euros, quedando pendiente un saldo de 1.089 miles de euros. El desglose de este saldo es el siguiente:

Ingresos en cuentas arqueo pendientes de aplicar: Con un total pendiente de aplicar de 146 miles de euros. Con fecha 25 de noviembre de 2021 se solicitó a la Intervención Delegada en Tesorería la depuración de esta subcuenta extrapresupuestaria en un importe de 12 miles de euros, que todavía no ha sido recogida contablemente.

Consta un ingreso de 119 miles de euros que corresponde al efectivo que formaba parte de una herencia, recibida de un usuario de una residencia de mayores, ya aceptada por la D.G. de Patrimonio. No se ha aplicado al presupuesto de ingresos a la espera de hacer efectivo el resto de los bienes que forman el caudal hereditario (2

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

viviendas), para que, una vez que se haya hecho ingresado en tesorería el total de dicho caudal, se proceda a la aplicación definitiva en un único acto. No obstante, el importe no debiera mantenerse en la cuenta de ingresos pendientes de aplicación, ya que se encuentra perfectamente identificado, debiendo trasladarse, en su caso, a una cuenta de acreedores, representativa del depósito, aunque éste tuviera un carácter transitorio. Por otra parte, una vez que los bienes se incorporan al patrimonio, no debe demorarse el registro contable correspondiente.

Constan otros cobros de escasa cuantía, algunos procedentes del extinto IMFM, así como otros tales como cobros de personal pendientes de regularizar, ingresos relativos a indemnizaciones de compañías de seguros, devolución de pagos duplicados de facturas, baja de vehículos, devolución de costas efectuadas por distintos juzgados, etc, por 22 miles de euros.

Otros ingresos pendientes de aplicación: Corresponde en su totalidad a la carga inicial de los saldos del extinto IMFM, en relación con el reintegro de pagos indebidos de diversos ejercicios, que se encuentran pendientes de formalizar, por 11 miles de euros. Con fecha 25.11.2021 se solicitó a la Intervención Delegada en Tesorería la depuración de esta subcuenta extrapresupuestaria en un importe de 11 miles de euros, que todavía no ha sido recogida contablemente.

Ingresos en cuentas restringidas: El importe pendiente de aplicar, de 704 miles de euros, corresponde a facturas de aplicación de distintos meses del ejercicio 2021, que por incidencias en la tramitación no llegaron a contabilizarse los documentos de ingresos correspondientes.

Descuento retribuciones períodos ya cotizados: Con un total pendiente de aplicar de 223 miles de euros, corresponde a regularizaciones por pagos indebidos a trabajadores respecto de los cuales existe la obligación de cotizar pero que no tienen derecho a percibir retribuciones. Estas situaciones se producen habitualmente por situación de maternidad/paternidad, prórrogas de 180 días de ILT a partir de cumplir un año en esa situación, etc.

Gastos con financiación afectada

En el Anexo 23.4.1 de la Memoria se presentan las desviaciones de gastos generadas en el ejercicio, por importe negativo de 7 miles de euros, así como desviaciones acumuladas por 706 miles de euros; la información no está detallada por proyectos, sino que se recogen, agregados en una única línea, el conjunto de los programas FEDER. El anexo 23.4.2 presenta la ejecución presupuestaria de los gastos con financiación afectada en cinco códigos de gasto, lo que supone un desglose mayor. Por otra parte, en el anexo 23.1.1.c se muestran los proyectos de inversión y su grado de ejecución, tanto los que cuentan con financiación afectada como los que carecen de ella. A través de NEXUS se ha obtenido un listado de "Gastos asociados a ingresos", en el que se muestra la correspondencia entre el código de gasto y el código de proyecto; en la práctica, cada código de gasto, que cuenta con una denominación genérica, aloja solamente un proyecto de inversión, cuya denominación atiende a la actuación concreta de la que se trata.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el ejercicio 2021 únicamente ha tenido ejecución un proyecto de inversión que cuenta con financiación afectada:

- Proyecto 2018/000912 "Sustitución de las cubiertas de fibrocemento", por importe de 14 miles de euros.

Esto supone una ejecución inferior en un 98% respecto al ejercicio anterior, en el que se ejecutaron gastos por 765 miles de euros, por lo que las desviaciones negativas han disminuido notablemente en este ejercicio.

Según se deduce de las aclaraciones facilitadas por el Organismo, que se comprueban en el Anexo 23.4.1, las desviaciones son objeto de un cálculo global, aplicándose un coeficiente del 50% de financiación comunitaria sobre el total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio con cargo a los proyectos afectados, que ascienden a 14 miles de euros en 2021. Las desviaciones son negativas sistemáticamente porque los ingresos por los Fondos comunitarios se imputan al presupuesto de la Consejería y no tienen reflejo en el presupuesto de la Agencia. Dichas desviaciones negativas, tanto del ejercicio como acumuladas, se corresponderían con desviaciones positivas en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, al recibir ésta el ingreso, la cual presentará desviaciones de financiación sistemáticamente positivas derivadas de los mismos proyectos. De esta forma, las desviaciones acumuladas, positivas y negativas no llegan nunca a compensarse en la Entidad que gestiona los proyectos de gasto. Debieran tomarse en consideración las recomendaciones del Informe de fiscalización de los gastos con financiación afectada de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2019, aprobado el 26 de octubre de 2021 por esta Cámara.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 17.778 miles de euros, ha disminuido un 40% con respecto al del ejercicio 2020, que alcanzó un total de 29.459 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales alcanza 210.605 miles de euros, lo que refleja un exceso de financiación que debiera dar lugar a una revisión de las políticas de planificación presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 9/2018, de PGCM, prorrogados en 2021, los remanentes de tesorería de los Organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad. No obstante, en el caso del AMAS, el punto 2 exceptúa al Organismo de lo dispuesto en el punto 1, al establecer que tales remanentes tendrán la consideración de recursos propios.

Balance

El Balance totaliza 888.637 miles de euros y ha aumentado con respecto al ejercicio precedente en 13.812 miles de euros, un 2%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y Pasivo son los siguientes:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el activo, el inmovilizado material supone un 72% y los deudores el 27%, imputable, casi en su totalidad a las cuentas corrientes no bancarias.

Durante el ejercicio se han producido altas de inmovilizado por importe de 28.330 miles de euros, de los cuales 16.743 corresponden a entradas y 11.587 a aumentos por traspasos. Destaca por su importe, la cuenta *Construcciones*, que registra altas por importe de 13.797 miles de euros, que corresponden en su mayor parte a incorporaciones de valor a activos ya inventariados en ejercicios anteriores. Un importe de 3.333 miles de euros corresponde al traspaso de Construcciones en curso a finalizado y 7.473 miles de euros se asocian a liquidaciones de obras contabilizadas previamente en la cuenta 239 de anticipos. Se han producido reclasificaciones de activos por importe de 309 miles de euros. En 2021 se ha desarrollado un expediente por el que se recogen todos los activos fijos generados que no estaban vinculados al activo fijo correspondiente a su centro y se han reclasificado al activo fijo definitivo correcto.

A continuación, destacan entre las altas las producidas en la cuenta *Instalaciones técnicas y otras instalaciones* con 3.715 miles de euros (traspaso de en curso a terminado por 307 miles de euros), el Mobiliario con 1.155 miles de euros y la Maquinaria y utillaje con 719 miles de euros.

Las Construcciones en curso han registrado altas por importe de 6.028 miles de euros y las Instalaciones técnicas en curso por importe de 773 miles de euros.

Se han producido bajas por importe de 16.644 miles de euros, 5.057 miles de bajas propiamente dichas y 11.588 miles de disminuciones por traspasos. Destacan las disminuciones en las cuentas 231 *Construcciones en curso* y 239 *Anticipos para Inmovilizados materiales*, con 3.333 miles de euros y 12.640 miles de euros respectivamente. En el primer caso, se debe a la activación de elementos que han pasado de estar en curso a finalizados, y en el segundo caso a la liquidación en 2021 de 5 encargos de obras:

- Obras rehabilitación integral en los módulos A y G de la Residencia de Mayores Dr. González Bueno.
- Obras de conservación en la Residencia de Mayores de Arganda del Rey.
- Obras de adaptación de plazas en el módulo E y F en la RM Francisco de Vitoria.
- Obras de conservación en la RM Doctor González Bueno.
- Obras de subsanación de deficiencias en la ITE en el Centro Ocupacional Nazaret.

En el ejercicio 2021, los deudores alcanzan 243.959 miles de euros, y han aumentado en 15.354 miles de euros, lo que representa un 7% con respecto del ejercicio anterior. El importe se corresponde, casi en su totalidad, a los fondos del Organismo en la tesorería centralizada (98%), ya que el Organismo carece de tesorería propia, lo que se refleja en el Balance en la cuenta 550 *Cuentas corrientes*

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

no bancarias, cuyo saldo final es de 238.046 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 14.491 miles de euros, y una variación al alza del 6%.

Por lo que se refiere a los Deudores por operaciones de gestión, han aumentado en 866 miles de euros, lo que representa un 17%. Estos deudores corresponden en su totalidad al concepto presupuestario 31500 Residencias de personas mayores, y en 2021 los derechos reconocidos en este concepto han aumentado notablemente respecto al ejercicio anterior. Los saldos de los Deudores por derechos reconocidos menos los derechos cancelados de los Presupuestos cerrados alcanzan un total de 3.195 miles de euros, que según su grado de exigibilidad se encuentran en periodo ejecutivo, el grueso del importe corresponde a los pagos pendientes de las estancias de las residencias. En el ejercicio 2020 la deuda de más de 4 años era de 360 miles de euros, mientras que en 2021 alcanza un importe de 409 miles de euros, lo que constituye un aumento de la deuda en un 13%. Han sido cancelados derechos de Presupuestos cerrados por importe de 48 miles de euros, que corresponden a créditos incobrables principalmente de residencias. Se han contabilizado 39 miles en la cuenta de *Pérdidas de créditos incobrables con otras entidades*, y en la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores*, 9 miles.

En el caso de los Deudores de presupuesto corriente se ha contrastado la información contable (Anexo 3.a y d - Relación deudores presupuesto corriente y Resumen) con el Anexo 3.c Deudores otra información, la cual, según manifestaciones recibidas del Organismo, se extrae de los registros auxiliares (aplicación informática GERP). Este último Anexo recoge únicamente los deudores por estancias en residencias de mayores. Se detecta una diferencia de 33 miles de euros que se debe principalmente a deudas cobradas en diciembre de meses anteriores, mientras que la factura de aplicación de diciembre no se tramita hasta enero de 2022, contabilizándose en 2022. La estimación global del riesgo de fallidos se hizo siguiendo las indicaciones de la DG de Tributos, por lo que se aplicó un porcentaje del 25,58% sobre los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva, resultando una dotación global sobre los derechos pendientes de cobro de 826 miles de euros.

El saldo de tesorería ha disminuido en 127 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 12% menos, por las cuentas de Anticipo de Caja Fija que han pasado de un saldo inicial de 1.063 miles a un saldo final de 928 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta 570 se cifra en 49 miles de euros, y recoge el saldo en efectivo de anticipos de caja fija, que corresponde a 64 cajas pagadoras.

En cuanto a la Cuenta 575 *Bancos e instituciones de crédito*. Cuentas restringidas de pago tiene un saldo a 31 de diciembre de 928 miles de euros. Este saldo se desglosa en las subcuentas 5750 *Bancos e Instituciones de crédito. Pagos a Justificar*, con un saldo de 42 miles de euros y la subcuenta 5751 *Bancos e Instituciones de crédito. Anticipos de Caja Fija* con un saldo de 886 miles de euros.

El Organismo cuenta con 25 cuentas restringidas de recaudación, una por cada una de las 25 Residencias de Mayores. En estas cuentas se recaudan las cuotas que

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

pagan mensualmente los residentes, las cuales se reflejan inicialmente como cobros pendientes de aplicación. Estos fondos se traspasan periódicamente a la Tesorería centralizada. También dispone de dos cuentas operativas de pagos y cobros en la Residencia Mejorada del Campo e IMAS Centros pisos residencia. En 2021 el Organismo mantiene 92 cuentas bancarias abiertas en total.

El patrimonio neto, que representa el 95% del pasivo, se ha incrementado en 9.106 miles de euros, lo que representa un 1%. El patrimonio aportado, con un saldo de 688.725 miles de euros, representa el 78% del patrimonio neto, y no ha variado respecto de ejercicios anteriores. De este importe, 476.804 miles de euros corresponden a la cuenta *Aportación de bienes y derechos* donde se recogen los bienes inmuebles adscritos al Organismo por la Comunidad de Madrid. El patrimonio generado supone un 14% del total Patrimonio neto (123.261 miles de euros), y se ha incrementado en 9.399 miles de euros, por los resultados de ejercicios anteriores que han registrado un superávit de 26.438 miles de euros, mientras que los resultados del ejercicio han disminuido hasta alcanzar 9.723 miles de euros.

La cuenta 120 *Resultados de ejercicios anteriores* aumenta su saldo en 26.438 miles de euros. Esta variación es debida a las siguientes causas: la aplicación de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 26.762 miles de euros, la declaración de prescripción de deudas por derechos reconocidos pendientes de cobro por estancias en residencias de mayores, por 336 miles de euros y a la conciliación de deudores tanto al alza como a la baja a fecha de cierre, con un saldo neto positivo de 12 miles de euros.

En cuanto a Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados, ha tenido una disminución del 1%, con una variación de 293 miles de euros. Corresponde a la cuenta 130 *Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en venta* que recogen subvenciones recibidas no reintegrables. El importe disminuido en 2021 corresponde a la imputación al resultado económico-patrimonial de la subvención, a través de la cuenta 840 *Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta* y la cuenta 753 *Subvenciones de inmovilizado no financiero imputadas al resultado del ejercicio*.

En cuanto al pasivo no corriente, la cuenta 142 *Provisión a L/P para responsabilidades* presenta un saldo de 6.832 miles de euros, con un incremento de 5.143 miles de euros, respecto del ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, a que, a diferencia del año anterior, se han incluido en la provisión las demandas pendientes de sentencia. La provisión recoge el total de los litigios pendientes a 31de diciembre de 2021. Según manifestaciones del Organismo, acompañadas de relaciones nominativas, corresponden 6.632 miles de euros a 546 procedimientos pendientes de sentencia o con sentencias provisionales, pendientes de resolución de recurso, y 199 miles de euros a 50 sentencias firmes pendientes de pago. No obstante, los importes debidos por sentencias firmes debieran registrarse como acreedores.

El pasivo corriente, con un saldo de 39.677 miles de euros, ha tenido una disminución de 437 miles de euros. Los acreedores por Otras deudas han tenido una variación a la baja del 76%, pasando de un saldo de 53 miles de euros a 13 miles en

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

este ejercicio, correspondientes a las obligaciones pendientes de pago por Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Provisión para responsabilidades

En 2016, se implantó en la Comunidad un nuevo sistema de información mensual sobre la situación de todas las sentencias y resoluciones judiciales que puedan dar lugar a reconocimiento de obligaciones, así como de los procedimientos judiciales iniciados que puedan comportar obligaciones económicas para la Comunidad, regulado en Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que recoge el envío mensual del Anexo IV "Seguimiento de Sentencias".

Se ha comparado la información contenida en este Anexo con la información facilitada por el Organismo y que ha servido de base para calcular el importe de la provisión en 2021.

Hay 401 demandas pendientes de sentencia, con un importe total reclamado de 4.978 miles de euros, lo que supone un incremento del 63% respecto del ejercicio anterior. Según la información del Anexo IV los mayores importes corresponden a los ejercicios 2017 (135 demandas por 1.716 miles de euros), al 2020 (57 procedimientos por importe de 966 miles de euros) y al propio 2021, que registra 117 demandas por importe de 1.967 miles de euros.

En el Informe de la Cuenta General de 2020 se recomendó que debiera informarse en la Memoria de este Pasivo contingente de acuerdo con la norma de valoración 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del PGCPCM. El criterio en este ejercicio ha sido el de provisionar la totalidad de los litigios por la totalidad de su importe y no considerar contingencias. No obstante, en el estado 15.2 relativo a Pasivos contingentes se ha incluido un importe de 394 miles de euros, *"como previsible evolución favorable de los litigios"*, que corresponden simultáneamente a demandas que también han sido provisionadas.

Se ha solicitado una muestra de las tres demandas presentadas en 2021 con mayor importe. Supone el 39% del total importe de las demandas presentadas en 2021 pendientes de resolución. En dos supuestos se trata de demandas en materia de reclamación de derechos y cantidad (indemnización de daños y perjuicios, en materia de prevención de riesgos en su lugar de trabajo frente al COVID-19), por 359 miles y 86 miles de euros, y en otro se trata de una reclamación de cantidad por daños y perjuicios, por accidente de trabajo, por importe de 300 miles de euros. El importe provisionado coincide con las cantidades solicitadas en las respectivas demandas.

Respecto de los litigios en los que ya ha recaído sentencia no firme, pendientes de recurso, el importe provisionado coincide con las cantidades solicitadas en la demanda, aunque en la resolución (no firme) se haya establecido un importe menor o se haya desestimado la demanda. En el caso de que la resolución o sentencia haya determinado un importe mayor, se ha provisionado este importe. También se han incluido en la provisión los intereses y las costas del proceso, según manifestaciones del Organismo. Así, de los 145 litigios que se encuentran en esta situación, 104 han

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

sido provisionados por un importe de 1.227 miles de euros, cuando el importe reconocido en la sentencia no firme ha sido de 31 miles de euros. Esta manifiesta desproporción entre el importe reclamado y el reconocido por los Tribunales, aún tratándose de sentencias no firmes, debiera dar lugar a reconsiderar a la baja la evaluación del riesgo provisionado.

La información contenida en el Anexo IV es coherente con el cálculo realizado para la dotación de la provisión, si bien se ha detectado que hay dos litigios duplicados en ambas fuentes:

- R.M. LA PAZ 0085/2016, en materia dePersonal, por 431,04 euros.
- R.M. COLMENAR VIEJO 1057/2017, en materia de Liquidación/indemnización por incumplimiento de contrato, por valor de 7.143,90 euros.

Se ha solicitado una muestra de 3 demandas con sentencias no firmes. Supone el 25% del total importe de las demandas con sentencias no firmes en fin de ejercicio. En los tres casos se trata de demandas por despido improcedente, con sentencias favorables para los trabajadores de los Juzgados de lo Social, dos las cuales ya han sido confirmadas por el TSJ de Madrid. Según el responsable del Servicio Jurídico, en un supuesto, la indemnización se había pagado ya en 2017 pero no se había actualizado el Anexo, por lo tanto, no debería formar parte del saldo de la provisión (26 miles de euros).

En relación con el importe provisionado por las sentencias firmes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 (199 miles de euros), correspondiente a 50 demandas, no constan discrepancias con la información del Anexo IV, si bien debieran registrarse como acreedores, en su caso, en la cuenta 413, de estar pendiente su aplicación a presupuesto. Se ha solicitado una muestra de 2 sentencias firmes pendientes de pago según la información del Anexo IV, que suponen el 30% del total importe. Se trata de una demanda de indemnización por invalidez de contrato de interinidad y de otra de indemnización por despido improcedente. Ambas demandas se han pagado en 2022.

De las 143 demandas con resolución judicial firme, entre 2018 y 2021, que figuran en el Anexo IV, han sido desestimadas 40 de ellas, y otras 103 han sido estimadas. Las cantidades totales reclamadas ascendían a 879 miles de euros, correspondiendo a las sentencias desestimadas un total de 546 miles de euros (62%) y a las estimadas un importe de 333 miles de euros (38%). En las sentencias estimatorias del derecho de los demandantes, finalmente se han reconocido en sentencia judicial firme 338 miles de euros.

El Anexo IV presenta algunas deficiencias:

- No aparecen las demandas correspondientes al concepto 13102 de personal eventual:
    - 0020/2019, por valor de 37,53 euros
    - 52/2018, por valor de 3.707,48 euros

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- No han quedado reflejadas en el Anexo IV varias sentencias firmes que han sido pagadas en 2021, según las ORN del concepto 13002, entre otras:
    - Autos 1118/2018, por valor de 2.741,41 euros
    - PROC 1073/2018, por valor de 3.731 euros
- No consta en el concepto 13002 la sentencia del procedimiento 0985/2018, por importe de 15.228,44 euros, que en el Anexo figura como pagada, si bien, en la parte correspondiente al AMAS (reclamación de incapacidad temporal frente al INSS, Tesorería General de la SS y AMAS), se reconoció y pagó el importe correspondiente al AMAS, de 5 miles de euros, como gastos de personal. En este procedimiento, el Anexo IV ofrece una información errónea.
- Figuran como pendientes de reconocer otras sentencias que han sido pagadas en 2021, entre otras las correspondientes a los procedimientos 0023/2021, 0032/2021, 0033/2021, 0437/2020, 0649/2020 y 1147/2020, todas ellas por importes inferiores a mil euros, así como el procedimiento 0679/2019, por valor de 3.542,04 euros.
- Figuran un total de 45 demandas desistidas por un importe de 494 miles de euros.

Resultado económico patrimonial

El resultado económico del ejercicio es positivo en 9.723 miles de euros, ha supuesto una fuerte disminución con respecto al ejercicio anterior, de 17.039 miles de euros, un 64%. Mientras que las transferencias han disminuido en 7.639 miles de euros y los ingresos por prestación de servicios en 2.256 miles de euros, los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 404.914 miles de euros, 6.717 miles de euros más que el ejercicio anterior, incremento que se produce fundamentalmente en los gastos de personal y en suministros y servicios exteriores. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 404.914 miles de euros, un 2% mayores que el año anterior. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, con 329.325 miles de euros, que representa un 81% sobre el total de gastos, seguidos de otros gastos de gestión ordinaria y de aprovisionamientos que representan el 10% y el 6% respectivamente.

En términos absolutos, destaca el incremento experimentado en los gastos de personal, cifrado en 5.703 miles de euros, y el incremento en Otros gastos de gestión ordinaria, de un 32%, con una diferencia absoluta de 9.667 miles de euros fundamentalmente en los suministros y servicios exteriores.

Los gastos de personal han ascendido a 329.325 miles de euros (323.622 miles de euros en 2020), representando el 81% del total de gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio del 2%, destacando el incremento en el programa 231H

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros día, 11.936 miles de euros (7%) y la disminución en el programa 239N Dirección y Coordinación AMAS, 10.981 miles de euros (21%).

De acuerdo con lo establecido en el punto primero del Acuerdo de 20 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, se ha aplicado el incremento retributivo máximo previsto en el art. 18.dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9%.

En cuanto a los efectivos, de acuerdo con los datos de la Memoria de las cuentas rendidas, la AMAS cuenta con un número medio de empleados de 10.612 trabajadores, de los que el 92% corresponde a personal laboral, regulado por el Convenio colectivo único para el personal laboral al Servicio de la ACM, frente a los 11.325 empleados de 2020, lo que supone una disminución del 7%. Por categorías laborales destacan el incremento en el concepto 130 Laborales fijos, con un incremento en las obligaciones reconocidas netas de 14.430 miles de euros (7%) y sobre todo la disminución en el 131 Laborales eventuales, con una disminución de 6.687 miles de euros (33%), respecto al ejercicio anterior (el personal laboral eventual está destinado a cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de los trabajadores de todos los centros).

Se ha registrado por personal laboral eventual contratado a causa del COVID, un importe de 4.109 miles de euros, entre retribuciones básicas, otras retribuciones y Seguridad social, frente a los 12.261 miles de euros del ejercicio anterior, fruto del Plan de Contingencia destinado a reforzar las plantillas de los Centros, con objeto de garantizar la prestación de servicios y sustituir a los trabajadores que pudieran ser afectados por COVID-19.

Finalizado el ejercicio presupuestario 2021, la certificación específica que engloba y asegura el control de todo el gasto destinado a COVID, asciende a un total de 1.354.483 miles de euros, correspondiendo a obligaciones reconocidas 1.183.755 miles de euros, de los cuales corresponden a la Consejería de Políticas Sociales, familias, Igualdad y Natalidad un importe de 8.471 miles de euros. De este importe corresponde a la AMAS un importe certificado de 1.522 miles de euros.

En cuanto a los Ingresos de gestión ordinaria se ha registrado un importe total de 414.512 miles de euros, un 2% menor que el ejercicio precedente. El mayor peso corresponde a transferencias y subvenciones nominativas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a la que se encuentra adscrita la Agencia, y que se consignan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para cada ejercicio, con un 93% sobre el total de ingresos. La disminución experimentada en las transferencias y subvenciones recibidas, cifrado en 7.639 miles de euros, ha sido de un 2% menos que el ejercicio pasado. Los ingresos por Prestación de servicios, con un saldo de 28.738 miles de euros ha tenido una disminución del 7%, corresponden a los ingresos relativos al cobro del precio público por las estancias en residencias de mayores.

En 2021 se han constatado ciertas deficiencias en el seguimiento del procedimiento de gestión de los ingresos en algunas de las Residencias de mayores, según el cual y de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

acuerdo a lo contemplado en el art. 13 de la Orden 3097/1996 de 9 de diciembre de la Consejería de Hacienda, sobre recaudación de ingresos, mensualmente se debe elaborar, para formalizar el Presupuesto de Ingresos, la factura de aplicación correspondiente a los ingresos producidos en el mes inmediatamente anterior. En los 5 primeros días de cada mes se debe elaborar y enviar al Servicio de Control Presupuestario la factura de aplicación de los ingresos habidos en la "cuenta de ingresos", del mes inmediatamente anterior, y que por tanto recogerá la facturación de precios públicos por estancias en residencia del mes anterior.

En varios casos se han detectado retrasos en la elaboración de las facturas de aplicación y en consecuencia, de la aplicación al presupuesto de los ingresos por estancias en residencias que el Organismo achaca a la migración de cuentas bancarias producida en la segunda quincena de octubre 2021. Algunas residencias han tenido problemas en la descarga tanto con los ficheros de abono de remesas como con los ficheros de recibos devueltos.

El resultado de las operaciones financieras, con un saldo negativo de 54 miles de euros, inferior al déficit de 2020, que fue de 396 miles de euros, corresponde a deterioros de créditos con otras entidades. Recoge principalmente la dotación realizada por insolvencias de deudores en vía ejecutiva por importe de 826 miles de euros. Se ha aplicado el 25,58% sobre el total de los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva indicado por la DG de Tributos y la reversión del deterioro por créditos a otras entidades por importe de 824 miles de euros (dotación del ejercicio anterior). Igualmente recoge las pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 39 miles de euros recogidas en las cuentas 4391 y 4392 de *Derechos cancelados de presupuestos cerrados*, y *gastos financieros* por importe de 13 miles de euros.

III.4.5. Consejería de Transportes e Infraestructuras. Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid

El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM) es un Organismo Autónomo, de carácter mercantil, creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, que tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

En la actualidad el CRTM está adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, conforme al Decreto 194/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería, que fue creada por Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, asumiendo las competencias que correspondían a la antigua consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

La liquidación del presupuesto de gastos, de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se resume en el cuadro siguiente:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.68.
CRTM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	8.587	--	8.587	6.768	79
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.094	--	8.094	4.586	57
3- Gastos financieros	--	200	200	190	95
4- Transferencias corrientes	1.366.428	207.570	1.573.998	1.568.631	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*1.383.109*	*207.770*	*1.590.879*	*1.580.175*	*99*
6- Inversiones reales	6.636	(3.150)	3.486	1.597	46
7- Transferencias de capital	4.550	(4.550)	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*11.186*	*(7.700)*	*3.486*	*1.597*	*46*
8- Activos financieros	15	--	15	5	33
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*15*	--	*15*	*5*	*33*
TOTAL	**1.394.310**	**200.070**	**1.594.380**	**1.581.777**	**99**

El Consorcio gestiona el programa 453N. "Programación y desarrollo del transporte", en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2021 presenta unos créditos finales de 1.594.381 miles de euros, 200.070 miles de euros más que los iniciales.

Las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 1.581.777 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución de, prácticamente, el 100%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% correspondieron a transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria fue del 100%.

En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han disminuido en 77.069 miles de euros, un 5%, en relación con el ejercicio 2020 derivada, fundamentalmente, del decremento de las obligaciones reconocidas en el Capítulo 4 *Transferencias corrientes*.

La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos del CRTM, según la información presentada con la cuenta, se expone a continuación de forma resumida:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro III.69.
CRTM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. Netas	Previsiones Finales	DRN	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	801	--	801	1.324	165
4- Transferencias corrientes	1.377.044	200.070	1.577.114	1.590.538	101
5- Ingresos patrimoniales	(25.841)	--	(25.841)	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*1.352.004*	*200.070*	*1.552.074*	*1.591.862*	*103*
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	2.291	--	2.291	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*2.291*	--	*2.291*	--	--
8- Activos financieros	40.015	--	40.015	4	--
9- Pasivos financieros	-	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*40.015*	--	*40.015*	*4*	--
TOTAL	**1.394.310**	**200.070**	**1.594.380**	**1.591.866**	**100**

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos, presentada por el CRTM, muestra unos derechos reconocidos netos de 1.591.866 miles de euros; prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan un importe de 1.591.862 miles de euros. En cuanto a la variación interanual, los derechos reconocidos netos han disminuido con respecto al ejercicio anterior un 6%.

En el ejercicio 2021, el Consorcio ha recibido subvenciones de la Unión Europea, por importe 366 miles de euros.

El resultado de la actividad comercial figura en el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales", en el que los ingresos realizados del ejercicio alcanzaron 612.111 miles de euros, frente a 1.023 miles de euros estimados y el gasto realizado 638.518 miles de euros, frente a 1.048.689 miles de euros, lo que elevó el resultado negativo de dichas operaciones a 26.407 miles de euros.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2021, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado, según el resultado de operaciones comerciales, arroja un total de gasto real de 2.220.296 miles de euros, de los que 1.582.149, el 71% son subvenciones realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. Los gastos reflejados en la cuenta de resultado económico patrimonial como *consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos* (627.746 miles de euros) lo constituyen, fundamentalmente, los reintegros que el CRTM realiza a favor de los diferentes operadores del transporte, que previamente el CRTM ha hecho suyos por la venta de títulos de transporte (tarjetas, bonos, abonos mensuales, etc. en función del número de viajeros usuarios de cada operador.

Del total de las subvenciones registradas en el grupo 65 *Transferencias y subvenciones concedidas* con cargo al presupuesto limitativo del Organismo 1.582.149 miles de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

euros, se han imputado al presupuesto del ejercicio 1.568.631 miles, correspondiendo el resto, 13.518 miles, a la diferencia relativa a la periodificación registrada en la cuenta 411 *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*), el 100% de la periodificación obedece al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en sus respectivos contratos de adjudicación de la concesión ya que en este ejercicio no quedaron pendientes de imputar las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio. En el ejercicio 2021, no se han concedido subvenciones de capital.

El resultado presupuestario del ejercicio antes de ajustes reflejado en el Anexo IV "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario" ha sido negativo por importe de 16.319 miles de euros, 10.090 miles de euros relativos al presupuesto limitativo y un importe negativo de 26.407 miles de euros a la actividad comercial. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario ha disminuido en 116 miles de euros, un 207%, en relación con el ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, a que en el ejercicio anterior se recibieron transferencias por importe de 310.258 miles de euros de la CM para hacer frente a las consecuencias derivadas de la pandemia. El resultado ajustado, una vez incluidas las desviaciones de financiación positivas (266 miles de euros) y negativas (117 miles de euros) del ejercicio, se eleva a 16.435 miles de euros negativos.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del CRTM que figura en el apartado 23.5. "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería", a 31 de diciembre de 2021, una vez ajustado por las desviaciones positivas de financiación acumuladas por importe de 266 miles de euros, ascendió a 241.719 miles de euros, un 6% inferior al de 2020, que fue de 258.163 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 263.546 miles de euros, un 7% inferiores a los del ejercicio anterior. El inmovilizado material no llega a representar el 1% del activo mientras que el intangible representa el 3% y el saldo de créditos y valores representativos de deuda, por planes de pagos con Ayuntamientos, alcanza el 2%. El activo corriente representa el 94% restante y se incluyen provisiones de circulante por 408.973 miles de euros, siendo la partida más importante la correspondiente a la provisión para hacer frente a la posible no devolución por la AGE del IVA liquidado y no cobrado correspondiente a los años de 2013 a 2017, lo que conlleva presentar en balance un saldo negativo de los "Deudores por operaciones de gestión" de 322.388 miles de euros.

El patrimonio neto representa el 49% del pasivo, mientras que el pasivo corriente representa el 36% y el pasivo no corriente el 15%.

Por lo que se refiere al resultado neto del ejercicio, el Consorcio ha pasado de tener unos beneficios de 14.269 miles de euros a unas pérdidas de 43.147 miles de euros lo que supone una variación negativa con respecto al ejercicio anterior de un 402%.

Dicho decremento (y su reflejo en el patrimonio neto) viene motivado, principalmente, por la disminución de las transferencias recibidas de la CM por importe de 100.704

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

miles de euros. Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El Organismo no ha procedido, tal y como se requería en el Informe de esta Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del CRTM del ejercicio 2012 (aprobado el 29 de diciembre de 2015) a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo 3 *Tasas, precios públicos y otros ingresos* del presupuesto de ingresos, sino que continúa registrándolos en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*, tal y como lo venía haciendo. El importe liquidado en el ejercicio por este concepto en la aplicación presupuestaria de ingresos 46000 *Transferencias de CCLL* asciende a 19.025 miles de euros.

- La cuenta 411 *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021, presenta un saldo a 31 de diciembre de 84.012 miles de euros.

- La cuenta *Hacienda Pública Deudora* presenta un saldo de 469.169 miles de euros correspondientes a la liquidación de IVA pendiente de devolución de los ejercicios 2013 a 2017. Un total de 408.317 miles de euros están provisionados debido al criterio mantenido por la Agencia Tributaria en ejercicios anteriores, de devolver sólo una parte de la cantidad solicitada por el CRTM. A 31 de diciembre de 2021, las resoluciones se encuentran recurridas ante la Audiencia Nacional al haber desestimado el Tribunal Económico Administrativo Central las reclamaciones solicitadas. Con la modificación que introduce la disposición final décima de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público de 9 de noviembre, en la Ley 37/1992, del IVA, que afecta principalmente a las actividades realizadas por los entes y entidades del sector público, la Agencia Tributaria ha procedido a devolver la totalidad del IVA liquidado a partir de su entrada en vigor.

- Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firma una adenda al contrato programa entre el CRTM y Metro de Madrid en aplicación de la cláusula 5, con la finalidad de compensar a la Empresa del aumento de los costes de explotación a consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y del fenómeno meteorológico provocado por la borrasca denominada Filomena, en la que se establece una aportación económica extraordinaria máxima y exclusiva para el ejercicio 2021 por importe de 28.608 miles de euros. El CRTM no informa en la memoria que acompaña a las cuentas anuales de esta aportación excepcional.

- En el Anexo 15.2 Provisiones y contingencias. Pasivos contingentes de la Memoria, el Organismo informa de diversos procedimientos judiciales abiertos sin valorar, a pesar de tener información suficiente sobre el importe reclamado por los operadores en cada una de las demandas que interpuestas. El importe

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

total de los pasivos contingentes, según la propia información del Consorcio asciende a 10.895 miles de euros.

Las cuentas del Consorcio han sido auditadas por un auditor independiente que ha emitido un informe, con fecha 3 de junio de 2022, en el que expresa una opinión favorable.

III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), único Ente Público cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, por lo que su rendición se produce en el marco de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

III.5.1. Organización y Funciones del SERMAS

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, creó tanto el Servicio Madrileño de Salud como el Instituto Madrileño de la Salud, como entes de derecho público de entre los previstos en el artículo 6 de la Ley Reguladora de la Hacienda. Dichos Entes públicos se fusionaron por el Decreto 14/2005, por el que se integró el Servicio en el Instituto, y se modificó la denominación del Instituto, que pasó a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). En consecuencia, desde 2005 el SERMAS integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, como la función de provisión de servicios sanitarios a los ciudadanos.

Su régimen jurídico se desarrolla, entre otras normas, en la citada Ley 12/2001, en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS, en el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento, y en el Decreto 52/2010, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud de la Comunidad de Madrid.

Como se recoge en el artículo 1º del Decreto 24/2008, al SERMAS le es de aplicación el artículo 79.2 de la Ley 12/2001, con arreglo al cual se sujetará con carácter general al derecho privado, y actuará con sujeción al derecho público cuando ejerza potestades administrativas por atribución directa o delegación, así como en cuanto a su régimen de Patrimonio y en materia de responsabilidad patrimonial ante terceros por el funcionamiento de sus servicios.

El Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, establecía en su artículo 3 a), que corresponde a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria la superior dirección del Servicio Madrileño de Salud. El Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de Gobierno, establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, bajo la superior autoridad de la citada Viceconsejería, ejerciendo su titular como director general del Servicio Madrileño de Salud.

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad, señala que la Administración de la Comunidad queda integrada, entre otras, por la Consejería de Sanidad, con las mismas funciones y competencias que ya venía desempeñando. Por el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías, incluida la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad. Mediante los Decretos 157/2021 y 212/2021, del Consejo de Gobierno, se procedió a la modificación del Decreto 88/2021, con el fin de incorporar cambios tanto en la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad como en la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud. Por lo que al SERMAS se refiere, por el Decreto 212/2021 se suprimen la Dirección General de Proceso Integrado de Salud y la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, cuyas competencias quedan atribuidas, respectivamente, a las Direcciones Generales, de nueva creación, de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento y de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias, salvo la gestión hospitalaria que se traspasa a la segunda.

Con posterioridad se aprobaron los Decretos del Consejo de Gobierno números 1/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, que derogó el Decreto 307/2019, y 2/2022, de 26 de enero, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, que derogó el Decreto 308/2019. Ambos Decretos resultaron modificados por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, con arreglo al cual la Dirección del SERMAS ha pasado de estar atribuida a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública a estar integrada por un director general de asistencia sanitaria y un director general de gestión económica que, a su vez, son los titulares de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y de la Viceconsejería de Gestión Económica, respectivamente.

Además de los directores generales, el SERMAS cuenta con un Consejo de Administración, como Órgano de Gobierno.

Los fines y funciones, con arreglo al artículo 4 del Decreto 24/2008, son los siguientes, entre otros:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.

- La puesta en marcha de las actuaciones de salud pública que tengan relación con la atención sanitaria y estén encaminadas a garantizar los derechos de protección a la salud. El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.

- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

El desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la gestión directa de 25 Hospitales, más el Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain. Además, se integran los centros de Atención primaria, el servicio SUMMA 112 y el Centro de transfusión. Cada una de estas unidades se configuran, a efectos contables y

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

presupuestarios, como un Centro gestor; a todos ellos se une el Centro gestor de los Servicios Centrales. A finales de 2020 entró en funcionamiento el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, que inicialmente dependía directamente de Servicios Centrales, al que se han imputado sus gastos, salvo los de personal que seguían registrándose en los Centros gestores de los Hospitales de los que procedían los efectivos. En octubre de 2022 se ha adscrito el Hospital Isabel Zendal al Hospital La Paz, manteniendo aquél su estructura y autonomía funcional.

El SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007, el Hospital Universitario de Torrejón, abierto en septiembre de 2011, el Hospital Universitario Rey Juan Carlos, en marzo de 2012, y el Hospital Universitario General de Villalba, en 2014.

También se integran en la Administración institucional, adscrita a la Consejería de Sanidad, las empresas públicas con forma de Entidades de derecho público, Hospital Universitario de Fuenlabrada y Unidad Central de Radiodiagnóstico, así como el Ente público Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Dichas entidades rinden cuentas separadamente de la Cuenta General, al no cumplir los requisitos para integrarse en ella, y han rendido las correspondientes a 2021.

Asimismo, forman parte de la red pública un hospital privado concertado, la Fundación Jiménez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado.

Por último, cabe hacer mención de trece Fundaciones para la investigación biomédica, doce de ellas creadas por varios Hospitales de entre los gestionados directamente por el SERMAS, a las que se añade la Fundación para la investigación e innovación biomédica de Atención primaria de la Comunidad de Madrid, que fue constituida en 2015. Las Fundaciones de más reciente creación, en noviembre de 2018, son las FIB HU Infanta Sofía y HU del Henares y la FIB HU Infanta Leonor y HU del Sureste. Dichas entidades han rendido las cuentas de 2021.

III.5.2. Control interno y organización contable

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 24/2008, el control interno de la gestión económico-financiera del SERMAS se realizará por la Intervención General mediante:

- El ejercicio de la función interventora en su modalidad de fiscalización previa, limitada respecto de algunos actos, estableciéndose un control posterior mediante la fiscalización plena sobre una muestra.

- El control interno de la gestión económica-financiera de los centros sanitarios, salvo en los supuestos en que sea aplicable la función interventora, se realizará mediante el ejercicio del control financiero de carácter permanente a que se refieren los artículos 17 y 85.1 de la Ley 9/1990 y el Decreto 45/1997 de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La Resolución de 9 de marzo de 2016 dictó instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente en los centros adscritos al SERMAS, estableciendo las Unidades competentes para su ejercicio, los Planes de Auditorías y la tramitación de los informes. En 2021 se derogó la Resolución de 2016, mediante una nueva Resolución de la IGCM, de 4 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente en los centros adscritos al SERMAS. La nueva normativa sustituye el modelo anterior, de control vertical o por centros, por otro de carácter horizontal. A tal efecto, se prevé la constitución de equipos de control financiero multidisciplinar, coordinados por una Unidad de coordinación de Control financiero permanente del SERMAS, que garantice la homogeneidad y coherencia en los procesos de auditoría empleados y que elaborará un informe resumen anual, comprensivo de los resultados más relevantes de las actuaciones de control financiero permanente realizadas en ejecución del correspondiente Plan anual**.**

El Plan de auditorías para el ejercicio 2021 se aprobó inicialmente en octubre de 2020. Tras la publicación de la Resolución de 4 de junio de 2021, se modificó el Plan de auditorías para el ejercicio 2021, con la finalidad de adaptarlo a la nueva regulación. Como consecuencia de esta modificación se disminuye el número de informes, que pasa de 42 a 9. Se mantienen ahora únicamente 5 informes individuales y se refunden los demás trabajos previstos relativos a los diferentes centros sobre un mismo aspecto en un único informe. Así mismo, se ha delimitado el objeto inicial en aspectos más concretos, resultando los siguientes informes: Informe sobre Gestión Presupuestaria (relativo a 9 centros), centrado en verificar la fiabilidad de los saldos de las cuentas 411 y 413; Estudio General de las Formas de Contratación (8 centros) y Gestión Contractual durante la Pandemia en el ejercicio 2020 y primer trimestre de 2021 (otros 8 centros distintos de los anteriores); y en materia de personal, un Informe sobre Contratación Temporal (8 centros), con especial atención a los efectuados para garantizar la atención sanitaria durante la pandemia y sus remuneraciones, y otro Informe sobre Retribuciones (otros 8 Centros), centrado en los conceptos atención continuada, productividad variable por exceso de jornada o cualquier otra gratificación compensatoria por el COVID-19, así como los conceptos de paga única, complemento de grado y vacaciones no disfrutadas abonadas al personal residente. En total, 18 centros del SERMAS participan en el ámbito subjetivo de al menos uno de estos cinco informes horizontales.

En el Informe definitivo de Control Financiero de la Gestión de Personal del SERMAS relativo a retribuciones del período marzo 20/marzo 21, antes citado, se subrayan dos conclusiones particularmente relevantes a los efectos del control interno en materia de personal:

- La normativa aplicable al SERMAS es numerosa y compleja. Así, tal y como recoge el Informe, existen casos en que permanecen en vigor Resoluciones que proceden del antiguo INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria) y que se amplían en la actualidad mediante acuerdos en las mesas sectoriales. Esta dispersión normativa, entre otros efectos, da lugar a un número particularmente elevado de retribuciones complementarias que dificultan el control de la nómina. Así, según el citado Informe, los conceptos retributivos que se incluyen en la nómina del personal estatutario, en especial los complementarios, son numerosos y complejos, como guardias localizadas a personal no sanitario. La realidad de esta complejidad ha sido comprobada en

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

el curso de la fiscalización sobre la base del examen de la nómina de dos hospitales.

- No existe homogeneidad en las aplicaciones informáticas empleadas en la gestión del Personal. Así se pone de manifiesto en el apartado 1 del epígrafe IV Resultados del Trabajo del Informe sobre retribuciones, en el que además se indica que, actualmente, el principal problema que ocasiona la utilización de distintas aplicaciones de RRHH es la dificultad que existe para poder integrar la información obtenida de las distintas bases de datos, ya que los códigos de nómina son distintos. La unificación de los RRHH del SERMAS en una única plataforma, se está gestionando a través del Proyecto MAGMA: Plataforma Integral de Gestión de Recursos Humanos.

Por otra parte, la falta de aprobación formal de la RPT del SERMAS es una deficiencia recogida en Informes de Control Financiero de la Gestión de Personal del SERMAS de 2020 y anteriores (en adelante ICFGP), efectuados por la Intervención General, añadiendo además que la RPT no contiene todos los extremos que fija el artículo 15 de la Ley 1/1986, es decir, las características esenciales del puesto y los requisitos exigidos para el desempeño. En el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid se incluye una RPT del SERMAS, pero sólo en relación con el personal funcionario y laboral, no con el estatutario, regulado por la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Las cuentas anuales se ajustan al modelo previsto en el nuevo PGCPCM, aplicable por primera vez en 2015. En el ejercicio fiscalizado se ha incluido en la Memoria la información requerida sobre las provisiones, como naturaleza de las obligaciones provisionadas, calendario previsto para hacerles frente, estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados, etc.; no obstante, desde 2017 se venía incluyendo entre la documentación adicional el Anexo 19, que detallaba las cantidades provisionadas, con información sobre su naturaleza y criterio de estimación. En 2021 la información del Anexo 19 se incorpora al punto 15 de la Memoria. Como ya sucedía en 2020, la Memoria no informa del impacto que la pandemia de COVID-19 haya podido tener sobre los estados contables de 2021.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las Entidades que gestionan el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Unidad Central de Radiodiagnóstico, registradas como entidades económicamente dependientes del SERMAS. Las cuentas anuales se preparan a partir de los registros contables de los distintos centros; el modelo se basa en la autonomía contable de los centros, compatible con la unificación en el procedimiento de ejecución presupuestaria mediante la aplicación informática NEXUS. Al final del ejercicio, la contabilidad patrimonial se integra, dando lugar a la cuenta del SERMAS.

III.5.3. Ejecución presupuestaria

Tras la reordenación de los programas que desarrollan la clasificación funcional del gasto de la CM, llevada a cabo en 2015, el gasto del SERMAS se clasifica en 6

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

programas. Los Centros Gestores de los distintos Hospitales, así como el Centro de Transfusión, incluyen sus gastos en el programa 312A Atención Especializada, salvo los de formación, mientras que los Centros de Atención Primaria se integran en el programa 312B Atención Primaria de Salud; el SUMMA 112 cuenta con el programa 313C SUMMA 112. Los programas 311P Dirección y Servicios Generales del SERMAS, y 312C Plan Integral de Listas de Espera, son exclusivos de Servicios Centrales, completándose la lista con el programa 312F Formación Personal Sanitario, en el que participan los distintos centros. Si bien el programa 312C contaba con créditos iniciales en los presupuestos de 2019, prorrogados a 2020 y 2021, por importe de 62.533 miles de euros, no se han registrado obligaciones con cargo a dicho programa en estos años, ya que concentra crédito presupuestario centralizado que luego se transfiere a los hospitales que participan en el programa de listas de espera.

El Presupuesto de gastos presenta unos créditos iniciales de 8.018.226 miles de euros, incrementados en un 31 % por las modificaciones presupuestarias, por importe de 2.525.327 miles, que respondieron a la continuación de la pandemia, con lo que los créditos finales fueron de 10.543.553 miles. Las ORN alcanzan 10.181.048 miles de euros, con un grado de ejecución del 97%. El grado de cumplimiento de las obligaciones fue del 99,9%. La ejecución, en miles de euros, es la siguiente:

Cuadro III.70.
SERMAS. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificac. de Crédito	Créditos Definitivos	ORN	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	3.660.992	576.484	4.237.476	4.237.338	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.737.411	1.384.223	4.121.634	3.835.693	93
3- Gastos financieros	32.205	6.282	38.487	38.251	99
4- Transferencias corrientes	1.121.896	359.325	1.481.220	1.479.973	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.552.504	2.326.313	9.878.817	9.591.255	*97*
6- Inversiones reales	198.418	61.536	259.954	186.947	72
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	198.418	61.536	259.954	186.947	*72*
8- Activos financieros	267.305	137.477	404.782	402.846	100
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	267.305	137.477	404.782	402.846	*100*
TOTAL	**8.018.226**	**2.525.327**	**10.543.553**	**10.181.048**	**97**

El aumento de las ORN en 2021 es del 0,5% después del elevado incremento de 2020, del 17%, que se explica por la aparición en marzo de 2020 de la pandemia de COVID.

En cuanto al presupuesto de ingresos, los DRN ascienden a 10.531.651 miles de euros. Los ingresos proceden en un 99% de transferencias, de las cuales el 94% son transferencias corrientes (capítulo 4), y el 6%, de capital (capítulo 7). Las transferencias totales son de 10.454.856 miles de euros, procedentes en un 99% de la Consejería de Sanidad. Tanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos como el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

unos derechos reconocidos pendientes de cobro de 24.416 miles de euros. La ejecución, en miles de euros, por capítulos es la siguiente:

Cuadro III.71.
SERMAS. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. Netas	Previsiones Finales	DRN	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.293	7.870	77.163	70.974	92
4- Transferencias corrientes	7.477.325	2.317.743	9.795.068	9.788.902	100
5- Ingresos patrimoniales	5.886	-	5.886	4.747	81
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.552.504	2.325.613	9.878.117	9.864.623	*100*
6- Enajenación de Inversiones reales	-	-	-	79	-
7- Transferencias de capital	462.987	199.713	662.700	665.954	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	462.987	199.713	662.700	666.033	*101*
8- Activos financieros	2.736	-	2.736	995	36
9- Pasivos financieros	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.736	-	2.736	995	*36*
TOTAL	**8.018.226**	**2.525.327**	**10.543.553**	**10.531.651**	**100**

Para financiar las mayores necesidades presupuestarias para atender los costes generados por la pandemia, la Comunidad de Madrid recibió transferencias dirigidas a tal fin, fundamentalmente con la aprobación Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19. Como es lógico, el principal destinatario de este Fondo fue la Consejería de Sanidad, que percibió 1.352.936 miles de euros del total de los 2.668.525 miles de euros percibidos por la Comunidad de Madrid de este Fondo para asumir gastos relacionados con el COVID. En total la Consejería de Sanidad transfirió créditos al SERMAS por importe de 2.562.400 miles de euros, importe superior en 1.209.464 miles de euros al importe obtenido del Fondo COVID 19. En 2021, la Ley 11/2020 de PGE para 2021 establece en su artículo 117 una dotación adicional de recursos para las Comunidades Autónomas de 13.486.000 miles de euros, concretándose en el RD 684/2021 el importe correspondiente a la CAM en 1.863.770 miles de euros. Si bien el RD 684 menciona la finalidad genérica de esta dotación de amortiguar el impacto de la crisis provocada por el COVID sobre la situación financiera de las Comunidades Autónomas, el artículo 1.2 establece que estas transferencias no tienen carácter condicionado. Por otro lado, la Consejería de Sanidad ha transferido en 2021 créditos al SERMAS por importe de 2.525.327 miles de euros.

Gastos asociados a la pandemia de COVID-19

La CM ha creado un proyecto específico, Actuaciones coronavirus, en el que se imputaron obligaciones, durante 2020, por un total de 825.417 miles de euros, mientras que en 2021 se han imputado 338.601 miles. Asimismo, otras obligaciones reconocidas, aunque no se aplican al proyecto específico, por la parte de su importe que se considera asociado a la pandemia, entre las que se incluyen los gastos de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

personal, se incorporan en el sistema de certificaciones de gastos COVID y se remiten a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En total, se han reflejado gastos COVID por un total de 842.939 miles de euros frente a 1.366.779 miles en 2020.

Además de los gastos incluidos en las certificaciones COVID, que afectan al gasto directamente identificado en los presupuestos del Ente público, se ha comunicado también una estimación de otros gastos: Gastos de atención hospitalaria, por un importe de 38.416 miles de euros (114.384 miles de euros en 2020), que resultan de la aplicación de indicadores de contabilidad analítica sobre los gastos vinculados a la cama hospitalaria, y Gasto en conciertos de asistencia sanitaria, por importe de 85.105 miles (201.620 miles en 2020) que cuantifican el porcentaje del gasto del concierto que correspondería a la atención a los pacientes de COVID.

Así, el total del gasto asociado a la pandemia ascendería a 966.460 miles de euros, mientras que el importe por estos conceptos en 2020 fue de 1.682.782 miles de euros, por lo que se observa un descenso del 43% en 2021.

En el Informe sobre la gestión del Fondo COVID-19 en la CM, relativo al ejercicio 2020, se cuantificaron también los gastos efectuados por los hospitales asociados al resto de la Administración institucional sanitaria, en 57.423 miles de euros (Gasto Hospital Fuenlabrada y Fundación Alcorcón, con un importe de 54.547 miles, *y UCR,* con 2.876 miles). Aunque estos gastos se imputan en dichas Entidades y no en el SERMAS, se aplican al capítulo 8 del presupuesto del SERMAS las aportaciones a dichas Entidades, pudiéndose considerar que, en la parte correspondiente, dichas aportaciones también incorporan gasto COVID. El efecto indirecto total del COVID sobre los gastos del SERMAS resulta de difícil cuantificación y podría ser mayor como reconocía el propio Informe sobre la gestión del Fondo COVID-19 en la Comunidad de Madrid. En 2021 no se ha publicado un Informe análogo.

Cuentas 411 y 413

Junto con las obligaciones efectivamente reconocidas, el saldo de la cuenta 413, que recoge las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, asciende a 39.119 miles de euros, lo que supone un 0,5% de las ORN en 2021, procedente en un 73% del cuarto trimestre de 2021, y en un 2% de los trimestres anteriores del 2021, mientras que el 25% restante se corresponde con facturas del ejercicio anterior. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto en fin de 2020 ascendían a 49.583 miles de euros, cuyas facturas, casi en su totalidad, correspondían al propio ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2021, se aplicaron a presupuesto las facturas incluidas en la cuenta 413 al cierre de 2020, salvo un importe de 9.315 miles de euros, correspondiente a la Fundación Jiménez Díaz. Por Centros, destaca Servicios Centrales con facturas no imputadas a presupuesto por valor de 25.289 miles de euros, que suponen el 0,7% de las obligaciones reconocidas, mientras que las mayores cifras porcentuales se han registrado en el Hospital del Tajo, en el que el importe pendiente de aplicar al presupuesto es del 2.3% de las ORN, y en el Hospital del Niño Jesús (1%), mientras que en ocho centros no se ha registrado ninguna factura, y en otros siete el importe es inferior al 0,1%.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La cuenta 411, destinada a la periodificación de gastos de carácter presupuestario, realizados pero no vencidos en fin de ejercicio, presenta un saldo de 296.301 miles de euros, el 3% de las ORN, registrados de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de septiembre de 2021 de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021 y la Resolución de la IGCM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar a presupuesto en el cierre del ejercicio 2021. Así se incluyen en esta cuenta los gastos siguientes:

- Los Hospitales de Santa Cristina, Niño Jesús, Cruz Roja, La Fuenfría, Móstoles, Gregorio Marañón, El Escorial, Guadarrama, Virgen de la Poveda, Doctor Lafora, Infanta Cristina (implantado a finales de 2021) e Infanta Leonor, así como el Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain y los Centros Atención Primaria Área Única, SUMMA 112, Centro de Transfusiones y Servicios Centrales tienen automatizado el registro, en la cuenta 411, de los albaranes de 2021 que quedan pendientes de facturar en fin de ejercicio, si bien en 6 de estos Centros el sistema no incluye los pedidos de farmacia. Sin embargo, en los restantes hospitales la inclusión de los albaranes pendientes de factura no es automática, y no se asegura su inclusión si la factura correspondiente no se envía, habiéndose detectado en informes elaborados por la Intervención en alguno de estos hospitales la existencia de albaranes pendientes de factura que no han sido objeto de contabilización en la cuenta 411.

- Para las facturas no incluidas en el circuito logístico, se incluyen en la cuenta 411 las facturas conformadas hasta el 20/2/2022 que soportan gastos del ejercicio 2021, estableciéndose en el sistema informático la obligación de aclarar por parte del gestor a la hora de conformar las facturas desde la apertura del ejercicio 2022 hasta el 20/2/2022 si el justificante corresponde a gasto devengado en el ejercicio anterior. Se establece además un procedimiento de confirmación de este aspecto por las Intervenciones Delegadas. Entre estos gastos destacan los farmacéuticos del mes de diciembre de 2021, por importe de 134.911 miles de euros.

No obstante, se localizan otros gastos de 2021 no incluidos en las cuentas 411 y 413:

- Se han detectado facturas del ejercicio 2021 o anteriores, conformadas a partir del 20/2/22, por importe de 4.156 miles de euros que no quedan reflejadas en cuentas de 2021 (en 2020 este importe alcanzaba 10.252 miles de euros). En este mismo sentido, el Informe sobre Gestión Presupuestaria de 2021 elaborado por la IGCM en ejecución del Plan de Auditorias de 2021, cuantifica un importe de 9.492 miles de euros correspondientes a gastos devengados al cierre de 2021 no imputados a la cuenta 411, en relación con 9 de los principales hospitales del SERMAS.

- De acuerdo con el procedimiento establecido para el registro en la cuenta 413 de las facturas anotadas en el Registro contable de facturas, los órganos responsables del gasto, antes del día 5 de enero del ejercicio siguiente, procederán a realizar las actuaciones ordinarias de otorgamiento de conformidad o rechazo, según proceda. Asimismo, las Intervenciones

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Delegadas realizarán las actuaciones encaminadas a verificar el correcto registro de la Cuenta 413, instando al rechazo de las facturas si no se confirmara por los gestores la exigibilidad de la deuda. Se observa que algunas facturas recibidas en los últimos días del ejercicio no se llegan a conformar, por lo que, de acuerdo con el procedimiento establecido, son devueltas a los proveedores y dadas de baja en el Registro contable de facturas. En 2021 el importe de las facturas devueltas por falta de conformidad asciende a 1.327 miles de euros, inferior al del ejercicio 2020, que alcanzó 26.241 miles de euros, y a los de ejercicios anteriores (12.428 miles de euros en 2019, 10.361 miles de euros en 2018), mejorándose así el registro de las operaciones en este aspecto.

- Asimismo, coincidiendo con lo advertido por el Informe sobre Gestión Presupuestaria de 2021, elaborado por la IGCM en ejecución del Plan de Auditorias, se observa en ocasiones un gran retraso entre la fecha de recepción de los correspondientes bienes o servicios y el envío de la correspondiente factura. Se incluyen así un total de 1.772 miles de euros en la cuenta 411, por gastos correspondientes a los años 2020 y anteriores. Otros 6.256 miles de euros corresponden a los nueve primeros meses de 2021.

La sentencia de 31/12/2015, confirmada en casación por sentencia de 8/7/2019, establece la obligación de indemnizar al concesionario del Hospital Puerta de Hierro. La sentencia ya firme en 2019 se incluía en la Provisión para riesgos y gastos por el importe anotado en el Anexo IV, que recoge los procedimientos judiciales, que ascendía a 8.082 miles de euros (incluyendo estimación de intereses). El cumplimiento de la sentencia exige cuantificar los mayores costes asumidos por la concesionaria en el periodo 2013 a 2019, lo que, según manifestaciones del SERMAS, habría retrasado la imputación al presupuesto y pago de la sentencia. En noviembre de 2020, se recibió Auto Nº 317/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por el que se requiere a la CM a fin de que, sobre la base de la documentación aportada el 25 de junio de 2.020 por la concesionaria, Hospital de Majadahonda, S.A., proceda a la ejecución de la sentencia. Al cierre del ejercicio 2021, el importe de la indemnización, cuantificada por el SERMAS en 7.025 miles de euros, no había sido reconocida en presupuesto ni se había contabilizado en la cuenta 413 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, sino que se ha mantenido la provisión para riesgos y gastos ya dotada en 2019, siendo procedente, sin embargo, el reconocimiento en presupuesto.

En relación con una expropiación de fincas afectadas por el Plan especial de reordenación y mejora integral del ámbito del Hospital Universitario 12 de Octubre, aprobado el 29 de septiembre de 2008, se ha dictado Resolución del Jurado Territorial de Expropiación de fecha 2/6/2021, fijando el justiprecio en 2.185 miles de euros, importe que no ha sido reconocido al cierre del ejercicio, ni figura recogido en la cuenta 413, figurando entre los importes relacionados como meros pasivos contingentes, siendo procedente, sin embargo, el reconocimiento en presupuesto.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario es positivo por importe de 300.236 miles de euros y el Remanente de tesorería, también positivo por importe de 855.294 miles de euros.

III.5.4. Balance

En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de activos y pasivos asciende a 4.235.334 miles de euros, con un incremento del 11% (incremento del 3% del Activo no corriente y del 32% del Activo corriente). Las partidas más relevantes en el Activo son el Inmovilizado material, que se incrementa en un 3%, si bien disminuye su peso hasta el 60% (65% en 2020 y 76% en 2019), y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Ente público (cuenta 550), integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un peso del 26%. Este último epígrafe pasa de 751.567 miles de euros al inicio del ejercicio a 1.111.251 miles al cierre de 2021.

Activo no corriente. Inmovilizado Material

El inmovilizado material asciende a 2.560.813 miles de euros. Durante el ejercicio se han reconocido obligaciones en el capítulo 6 de *Inversiones reales*, por un total de 186.947 miles de euros, frente a 340.976 miles de euros en 2020 y 134.678 miles de euros en 2019.

En 2020 el incremento del inmovilizado se asoció fundamentalmente al coronavirus, con inversiones de 261.600 miles ligadas a la pandemia, entre las que destacó la construcción del nuevo Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, al que se destinaron obligaciones reconocidas por importe de 130.324 miles de euros para la construcción y 11.976 miles de euros para el equipamiento médico, así como la realización de obras de acondicionamiento urgente y adquisición de aparataje asociado a la pandemia en diferentes hospitales. En 2021, las inversiones asociadas al coronavirus han disminuido considerablemente, hasta 33.461 miles de euros, destacando las inversiones efectuadas en el Enfermera Isabel Zendal, por importe de 19.311 miles de euros, así como en el Gregorio Marañón, con 8.444 miles, destinados a la adquisición y mejora de equipamiento médico y de rehabilitación.

Asimismo, se incorporan al Activo 52.923 miles de euros en ejecución del Plan de Modernización de Infraestructuras Hospitalarias 2019-2028. Los presupuestos aprobados para 2019 preveían el inicio de las obras de reforma integral de los siete mayores hospitales de la región y obras puntuales en otros 14 centros. Durante 2021, destacan las inversiones en los hospitales Gregorio Marañón (9.417 miles de euros en la reforma de un bloque quirúrgico y 11.055 en las obras de reforma integral del Instituto oncológico); 12 de octubre (11.942 miles de euros); La Paz (7.771 miles de euros en diversas obras de renovación); y las obras de remodelación del Servicio de urgencias del Niño Jesús, de 3.214 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En lo que se refiere a la contabilización en general del inmovilizado material, las Cuentas rendidas de 2017 hacían referencia, en un documento anexo, a la existencia de limitaciones técnicas con incidencia contable, debido a la imposibilidad técnica de registrar adecuadamente determinadas tipologías de operaciones en el sistema de información NEXUS, de base SAP, que, entre otras son las siguientes: adscripciones, cesiones y reversiones de ambas figuras; aumentos de valor en bienes que están adscritos o cedidos; arrendamientos financieros; reclasificaciones parciales; liquidaciones de anticipos de inmovilizado; reclasificación de inmovilizado material a bienes en estado de venta y viceversa; donaciones; deterioros; provisiones para grandes reparaciones y desmantelamiento; adjudicación de bienes en pago de deudas; compra con pago aplazado; venta con cobro aplazado; venta con arrendamiento posterior; permutas; adquisición con pago parcial en especie; capitalización de los activos construidos por la misma entidad; capitalización de inversiones en investigación y desarrollo que previamente se hayan registrado en cuentas de gasto. Ni la Cuenta General de 2021 ni la de los ejercicios anteriores incluyen ninguna mención sobre dichas limitaciones técnicas señaladas en 2017, no obstante lo cual, se ha constatado la persistencia de los problemas aludidos hasta la fecha de la fiscalización, de lo que resulta la correspondiente limitación, dado que el activo inmovilizado del Ente está incorrectamente contabilizado y no es posible estimar su valor según criterios contables.

Se ha procurado hacer frente a la situación descrita más arriba, aunque sin alcanzar a corregirla. Se ha establecido una Guía para la tramitación de altas y bajas de inmovilizado, firmada por el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, que se actualizó en el año 2020 y que ha sido nuevamente objeto de revisión en mayo de 2022, incorporando principalmente ya para el ejercicio 2022 las siguientes modificaciones: se han unificado todos los procedimientos existentes para el registro de operaciones contables de altas y bajas de inmovilizado no financiero y se ha incorporado un nuevo procedimiento de registro contable de los cambios de adscripción entre centros gestores del SERMAS.

De acuerdo con lo apuntado por los Servicios centrales del SERMAS, ante la imposibilidad de subsanación/reparación del sistema de registro de las operaciones sobre inmovilizado no financiero a través del aplicativo NEXUS, se habilitó un sistema de incidencias a través del cual se permite solicitar el registro de tales operaciones a consultores de NEXUS que lo llevarían a cabo hasta que funcionasen las transacciones oportunas de forma correcta. En 2021, las operaciones contabilizadas a través del sistema de incidencias establecido han supuesto 92 miles de euros, correspondiendo 89 miles de euros a una licencia de una aplicación informática y los restantes 3 miles de euros a mobiliario. Al cierre de 2021 se han comunicado, por los distintos Centros a los Servicios centrales del SERMAS, transacciones pendientes por un importe global de 43.892 miles de euros, de las cuales 14.898 miles de euros corresponden a operaciones de arrendamiento financiero, 28.107 miles de euros a cesiones y 887 miles de euros a adscripciones. El SERMAS aclara que las adscripciones se están produciendo entre centros gestores del Ente público, por lo que no suponen variaciones del patrimonio, y en cuanto a las cesiones, que es preciso determinar previamente si efectivamente procede aflorar los activos en función del fondo económico de cada contrato de cesión, según se produzca la transferencia o no de los riesgos y beneficios del activo cedido, análisis en el que se estaría empezando a trabajar. En cuanto a los

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

arrendamientos financieros, estaría en proceso de implantación en Nexus el registro de este tipo de operaciones.

Dado que NEXUS incorpora de forma integrada tanto la propia contabilidad general como los registros auxiliares y los inventarios, el problema apuntado afecta tanto a la contabilidad como al inventario de bienes del SERMAS. La causa de tales problemas está en la inadecuada definición del tratamiento de las operaciones en el sistema de información. No puede estimarse fiablemente el volumen de los activos no contabilizados como tales o incorrectamente valorados, dado que esta situación afecta a un conjunto muy amplio de operaciones, se viene arrastrando desde varios ejercicios y se superpone a otras deficiencias preexistentes del sistema de inventario.

Por otra parte, cada Centro, para la llevanza del inventario, puede hacer uso de otras herramientas según su circunstancia específica. Así, se ha constatado que 5 centros cuentan además con la aplicación Manthosp, con la finalidad de llevar la gestión del mantenimiento, y 5 centros más cuentan con otra aplicación con finalidad similar, mientras que 19 divisiones no cuentan con más aplicación informática que NEXUS. Además, cuentan con al menos una base de datos externa, 7 divisiones, de las que 2 cuentan ya con Manthosp u otra aplicación de mantenimiento que también controla el inventario de bienes muebles. Cabe destacar que en el Hospital del 12 de octubre, debido a la construcción del nuevo hospital, se está realizando un inventario físico de todo el equipamiento, con el fin de identificarlo en el inventario contable y proceder a realizar los ajustes necesarios.

El inmovilizado material no incluyó hasta 2019 el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a los 6 hospitales integrados en el SERMAS en el ejercicio 2016, previamente empresas públicas que se extinguieron por el artículo 6 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas (Hospital del Norte, Hospital del Sur, Hospital del Sureste, Hospital del Henares, Hospital del Tajo y Hospital de Vallecas), los cuales fueron construidos mediante concesión de obras, ni tampoco el Hospital Puerta de Hierro, construido por el SERMAS asimismo mediante contrato de concesión. Tras determinar la valoración de los activos y pasivos, finalmente se incorporaron activos por un importe neto de amortizaciones de 628.850 miles de euros (606.593 miles de euros correspondientes a construcciones y 22.257 a mobiliario) y pasivos por 591.765 miles de euros. Así mismo, se contabilizaron los terrenos cedidos para la construcción de estos hospitales de acuerdo con el valor que consta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid, por un importe global de 98.174 miles de euros.

En cuanto a la imputación de las facturas del canon mensual al presupuesto, hasta el momento de la incorporación de los activos y pasivos de la concesión, efectuada al cierre de 2019, se había venido aplicando en su totalidad al capítulo 2, sin distinguir la parte del canon destinada a retribuir los servicios prestados (servicios auxiliares que prestan las concesionarias, de acuerdo con lo previsto en la concesión) de la destinada a la financiación de las inversiones, que, a su vez, debe distribuirse entre la inversión propiamente dicha y los gastos financieros. En 2020 se realizaron al cierre del ejercicio ajustes en contabilidad financiera para que el importe total de las facturas quedara separado en amortización de deuda, intereses y servicios prestados, ajuste que no corregía sin embargo la contabilidad presupuestaria. En 2021 se han contabilizado ya las facturas de canon de forma correcta, imputándose presupuestariamente de forma

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

separada en los capítulos 2, 3 y 6, incluyéndose en el capítulo 6 en 2021 por este concepto 25.778 miles de euros.

En lo que se refiere a los activos muebles de los siete hospitales, no fueron desglosados de forma individualizada en el inventario, sino que se incluyeron de forma conjunta. Durante 2020 se individualizaron en el inventario los bienes de los Hospitales Puerta de Hierro y Henares. En 2021 se ha continuado con este proceso apareciendo también desagregados en inventario en su totalidad los activos del Hospital del Sureste y el Hospital Infanta Cristina, permaneciendo aún pendiente de individualización un importe de 5.818 miles de euros correspondientes al Hospital Infanta Leonor y 5.468 miles de euros correspondientes al Hospital Infanta Sofía y 2.969 miles de euros del Hospital del Tajo.

Dentro del Inmovilizado, el epígrafe Otro Inmovilizado material presenta un saldo de 496.916 miles de euros frente a 467.277 en 2020 y 352.189 en 2019, lo que representa un crecimiento del 6%en 2021, que se suma al del 33% en 2020. Destacan las obligaciones reconocidas en la partida 62304 Equipo Médico y de Rehabilitación, que vuelca en la cuenta 214 incluida en este epígrafe, con un importe reconocido en 2021 de 26.750 miles de euros, y de 62.590 miles de euros en 2020. Del total de los 89.340 miles de euros, de estas inversiones, adquiridas en los dos últimos ejercicios, 59.264 miles se refieren a adquisiciones para hacer frente a la pandemia, y los restantes 30.076 miles de euros a otras adquisiciones, destacando la incorporación de aceleradores lineales y otros equipos para el diagnóstico y tratamiento radioterápico del cáncer, financiados por el Convenio firmado entre la CM y la Fundación Amancio Ortega. En virtud de este Convenio, firmado en 2017, el donante compromete hasta un máximo de 46.500 miles de euros que se han licitado en su práctica totalidad. Se reconocieron obligaciones en relación con este Convenio, aplicadas en su mayor parte a la partida presupuestaria 62304, por importe de 16.847 miles de euros en 2018, 13.016 en 2019 y 3.756 en 2020, ascendiendo el importe de 2021 a 12.120 miles de euros, alcanzando las inversiones en total 45.739 miles de euros en fin de 2021. Se han aplicado, como ingresos por Transferencias de capital, 4.546 miles de euros en 2021 en relación con estas inversiones, que se suman a otros 30.591 miles de 2020. El proyecto correspondiente a estas inversiones no se contabiliza como gasto con financiación afectada, aunque por sus características debiera contemplarse como tal.

Con relación a la Nota 5, de Inmovilizado material de la Memoria, se ha constatado que el anexo de Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones figura en blanco cuando debería reflejar los costes estimados de desmantelamiento de los activos y de restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se hayan tenido en cuenta para su valoración. Respecto de la Nota 8, de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar, tampoco refleja información.

Activo no corriente. Inversiones financieras permanentes

Las inversiones financieras permanentes reflejan participaciones en entidades del grupo y presentan un saldo inicial de 2.960.723 miles de euros. A lo largo del ejercicio

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

se incrementa el saldo por estas participaciones en un total de 402.046 miles, lo que se explica por las aportaciones realizadas a los Hospitales de Fuenlabrada (198.201 miles) y Alcorcón (203.845 miles). De esta manera, el inmovilizado financiero final ha ascendido a 3.362.770 miles de euros, sobre el cual se ha estimado un deterioro por la práctica totalidad del importe de la participación, para ajustar su importe al valor de la participación del SERMAS en el Patrimonio neto de esas entidades, quedando a 31/12/2021 un saldo neto de 198.313 miles de euros. El Patrimonio neto considerado es el previsto a la fecha de cuantificación del deterioro, presentando el dato del H Fundación Alcorcón una diferencia de 217 miles de euros respecto al dato que figura en las cuentas auditadas del ejercicio 2021, siendo la opinión del auditor favorable para los tres entes, si bien en el caso del Hospital de Fuenlabrada y la UCR los Informe de Auditoría de Cuentas Anuales elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid incluyen salvedades. Se incluyen, además, en el inmovilizado financiero, con una importancia cuantitativamente inferior, 13 fundaciones de investigación biomédicas.

Activo corriente

Las existencias que figuran en Balance en 2021 suman 274.716 miles de euros, frente a 289.866 miles de euros en 2020, con una disminución del 5% tras el incremento de 2020, en el que prácticamente se triplicaron los fondos inmovilizados en existencias, como consecuencia de las compras de material y productos farmacéuticos relacionados con el COVID.

El importe de los derechos presupuestarios pendientes de cobro es muy reducido, ya que el grado de recaudación de los derechos reconocidos es prácticamente del 100%, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería de Sanidad como fuente de ingresos del SERMAS, las cuales se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en algunos recursos de menor importancia relativa se observan bajos porcentajes de cobro de los derechos reconocidos. Así, el artículo 31, que recoge los precios públicos devengados por los servicios sanitarios, presenta un porcentaje de recaudación del 48%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior; en 2020 y 2019 este porcentaje de recaudación fue del 52%, y porcentajes iguales o inferiores en los ejercicios precedentes, dando lugar a un saldo acumulado procedente de ejercicios cerrados en aumento. Destacan por su bajo nivel de recaudación:

- La partida *31404 Instituciones Penitenciarias* en la que se reconocen en el ejercicio 4.183 miles de euros y se recaudan 1.902 miles de euros (el 45%), porcentaje superior al de 2020 (20%), 2019 (24%) y 2018 (24%), tras años de niveles de recaudación ínfimos (3% en 2017, 5% en 2016 y 7% en 2015), como consecuencia del contencioso con la Administración del Estado sobre la procedencia de las liquidaciones giradas. La Administración del Estado venía defendiendo que correspondía al SERMAS prestar la asistencia sanitaria a los presos en las mismas condiciones que al resto de los ciudadanos, de tal forma que consideraba que la facturación de los servicios únicamente correspondía en los casos en que los internos no tuvieran la condición de asegurado o beneficiario de la Seguridad Social. Por la Sentencia de fecha 8/6/2017, del

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tribunal de Justicia de Madrid y, en casación, por la sentencia de 21/2/2019, del Tribunal Supremo, se respaldaron las liquidaciones de los precios públicos giradas por los distintos hospitales del SERMAS. Así, a partir de 2018 se observa un porcentaje de cobro de los derechos liquidados en los respectivos ejercicios muy superior al de ejercicios anteriores. En cuanto a los saldos acumulados, en 2019 se canceló parte de la deuda acumulada, con un ingreso en vía ejecutiva de 7.202 miles de euros, si bien en 2020 y 2021 no se han cobrado nuevos importes reseñables en vía ejecutiva. Sumado el recargo de apremio la deuda total en ejecutiva por este concepto al cierre de 2021 asciende a 27.975 miles de euros.

- La partida *31407 Particulares* en la que se reconocen 6.252 miles de euros y se recaudan 910 miles (el 14%) siendo la recaudación correspondiente a los saldos de presupuestos cerrados de 987 miles de euros sobre unos derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio de 16.063 miles, lo que supone un grado de recaudación del 6%, habiéndose además cancelado 1.791 miles de euros que suponen el 11% del saldo inicial, de los que 1.336 miles de euros corresponden al Hospital 12 de Octubre (1.131 por prescripción y 205 por otras causas). En 2020 los porcentajes de recaudación fueron del 11% en presupuesto corriente y del 6% en cerrados. Se observa desde 2018 un empeoramiento paulatino desde unas cifras de partida bajas.

- Dentro del saldo inicial de la cuenta 32407, por importe de 3.489 miles, se venían incluyendo los ingresos anotados frente a la Comunidad de Castilla La Mancha por la atención sanitaria especializada a la población de determinadas zonas limítrofes con la CM, en virtud del Convenio de 11/3/2015 suscrito entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid. En 2017, la Comunidad de Castilla La Mancha manifestó su discrepancia con la facturación efectuada, alegando que las asistencias facturadas ya habrían sido contempladas en la liquidación que hace anualmente el Ministerio a través del Fondo de Cohesión Sanitaria. En junio de 2021, se anulan finalmente la totalidad de las facturas pendientes ya que dichos importes ya han sido considerados en las liquidaciones efectuadas a través del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Se ha contabilizado un deterioro de los derechos pendientes de cobro en la cuenta 490 por un importe de 7.691 miles de euros sobre la base del criterio que establece la CM, ajeno a la serie temporal histórica de recaudación de los distintos Centros del SERMAS y a las singulares circunstancias de los saldos mantenidos.

En lo que se refiere a las cuentas restringidas de pagos, en total hay 30 cajas pagadoras por un importe conjunto de 1.985 miles de euros frente a 785 miles de euros en 2020. El incremento se debe a la caja pagadora 103 Servicios Centrales que incrementa su importe desde 200 miles de euros hasta 1.400 miles de euros en 2021. Del importe global de 1.985 miles de euros, 1.911 miles de euros figuran en las cuentas bancarias, 45 miles de euros en caja y 28 miles de euros se corresponden con saldos adelantados pendientes de justificar.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Pasivo

Respecto del pasivo, el 44% es patrimonio neto, que al inicio del ejercicio ascendía a 1.455.771 miles de euros, y se incrementa por los resultados positivos en 402.229 miles de euros, y disminuye por la variación de las subvenciones imputadas al Patrimonio neto en 1.127 miles de euros. Asimismo, se producen modificaciones en saldos iniciales de deudores y otras regularizaciones contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores con un efecto global negativo de 5.014 miles de euros. Al cierre del ejercicio fiscalizado, el balance presenta un patrimonio neto de 1.851.861 miles de euros.

El pasivo no corriente suma 1.752.383 miles de euros, algo inferior a los 1.775.772 miles de euros de 2020, frente a 1.463.784 miles de euros de 2019 y 91.012 miles de euros en 2018. En 2019 se registraron ajustes contables procedentes de ejercicios anteriores, al registrarse como provisiones las estimaciones de las liquidaciones pendientes de los convenios y conciertos con hospitales, así como por la anotación de proveedores de inmovilizado, por importe de 568.371 miles de euros, resultado de la integración en la contabilidad del SERMAS de los hospitales construidos mediante concesión.

En 2021, las provisiones a largo plazo ascienden a, 1.235.677 miles de euros, repartidos en los conceptos siguientes: 178.867 miles de euros por responsabilidades por procedimientos judiciales y 1.056.810 miles de euros por las liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de los convenios y conciertos con los hospitales gestionados de forma indirecta.

En relación con el importe dotado por los procedimientos judiciales en curso, en 2021 se produce un incremento desde 49.510 miles de euros hasta 178.867 miles, fundamentalmente por la presentación de reclamaciones a las liquidaciones por los servicios prestados por los hospitales gestionados indirectamente, y de los intereses de demora por el retraso en las liquidaciones. Desde 2016 se implantó en la Comunidad de Madrid un nuevo sistema de información mensual de los procedimientos judiciales que puedan comportar obligaciones económicas para la Comunidad, que supone el envío mensual del denominado Anexo IV "Seguimiento de sentencias". Dicha información constituye la base de los importes estimados como posibles pasivos en relación con los procedimientos judiciales que se anotan en contabilidad, si bien para el cálculo de la provisión, en el caso de procedimientos pendientes de sentencia, debiera efectuarse un análisis individualizado de los casos más significativos para estimar la salida de fondos previsible teniendo en cuenta la naturaleza y características del procedimiento, en lugar de provisionar directamente la suma de los importes reflejados en las demandas.

Desde 2019, el apartado de la Memoria relativo a los pasivos contingentes recoge las principales reclamaciones administrativas, que constituyen el paso previo a la reclamación judicial en vía contencioso-administrativa. En 2021 el importe recogido asciende a 22.434 miles de euros de los que se incluyen 14.937 miles de euros correspondientes a reclamaciones de 2015, 2016 y 2017, pendientes de resolución expresa por el SERMAS, de las que no consta que se haya interpuesto recurso contencioso administrativo. Se incluyen también 2.185 miles de euros relativos a un expediente de cuantificación del justiprecio.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En cuanto al importe de la provisión relativa a las liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de convenios y conciertos, su importe ha disminuido al cierre del ejercicio. En 2019 se provisionó un importe de 769.295 miles de euros, acumulándose en 2020 nuevas liquidaciones pendientes de aprobación hasta un importe de 1.177.143 miles de euros. En 2021 se han pagado un total de 352.209 miles de euros correspondientes a liquidaciones que estaban provisionadas por importe de 383.607 miles de euros, generándose el correspondiente ingreso por el exceso de provisión de 31.397 miles, y se han modificado estimaciones de otras liquidaciones aún pendientes por un importe de 2.354 miles de euros, subsistiendo por tanto 791.182 miles de euros del importe anotado en 2020. Asimismo, se han incorporado en la provisión 265.628 miles de euros por gastos de 2021 pendientes de la oportuna liquidación, quedando un saldo al cierre del ejercicio 2021 de 1.056.810 miles de euros. Si bien los Convenios y conciertos existentes con estos hospitales fijan liquidaciones a cuenta mensuales que cubren la mayor parte de la actividad sustitutoria, las cuales se imputan al presupuesto y pagan en el correspondiente ejercicio, es preciso posteriormente efectuar una liquidación definitiva para completarla de acuerdo con los criterios que establece el convenio; asimismo, es preciso cuantificar la liquidación por la Actividad por Libre Elección en relación con los servicios prestados a pacientes que no siendo de su población de referencia hayan decidido utilizar sus servicios en virtud de la posibilidad de elección de hospital existente en la Comunidad de Madrid, estableciéndose asimismo otras liquidaciones específicas por conceptos como *Hepatitis C*, *Prosedema* (por los gastos de farmacia por tratamientos costosos) o *Aneo* (por tratamientos antineoplásicos). Si bien los convenios fijan la realización de estas liquidaciones de cada ejercicio en los seis primeros meses del ejercicio siguiente, la complejidad de las comprobaciones a realizar estaría retrasando su aprobación. Una vez aprobadas estas liquidaciones, se producen reclamaciones, en las que las empresas titulares de la concesión o convenio reclaman los importes no aprobados así como los intereses de demora. Así se recogen entre los procedimientos incluidos en el Anexo IV y por tanto incluidos en la provisión dotada en relación con los procedimientos judiciales, un total de 77.265 miles de euros por reclamaciones de mayores importes y de 64.288 miles de euros por reclamación de intereses de demora.

En cuanto al importe provisionado en 2019 por los recibos de IBI de ejercicios pasados que no se reconocieron en su día, durante 2020 se reconocieron y pagaron la mayor parte de su importe habiéndose reconocido y pagado en 2021 los 3.065 miles de euros que quedaban pendientes.

Por otro lado, la técnica de contabilización de las provisiones para riesgos y gastos en 2020 no se ajustó a lo establecido en el PCGCM, utilizándose un mecanismo de dotación y aplicación distinto del previsto que produjo distorsiones y duplicidades en ingresos y gastos. En el año 2021 se han corregido estas deficiencias en la técnica de contabilización de las provisiones.

Además, las provisiones se clasifican en su totalidad como pasivos a largo plazo si bien en gran parte su exigibilidad es previsible en el corto plazo. Así, en 2021 se han pagado importes provisionados clasificados como pasivos a largo plazo por importe de 389.199 miles de euros (352.209 miles por concesiones y conciertos, 3.065 miles por IBI y 33.925 miles por procedimientos judiciales).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En cuanto al Pasivo corriente, al cierre de 2021 asciende a 631.091 miles de euros, desde los 573.275 miles de euros que presentaba al inicio del ejercicio, fundamentalmente por el incremento de los cobros pendientes de aplicación que pasan de 32.141 miles de euros a 74.029 miles de euros. Entre los demás saldos destaca el descenso del 75% de saldos pendientes de pago en la ejecución del presupuesto de gastos y de los saldos de la cuenta *413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, del 21%, frente al incremento del 17% del saldo de la cuenta *411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.* No obstante, en relación con los saldos contables frente a la Seguridad Social se observa que se incluyen saldos pendientes antiguos inexistentes pendientes de regularizar, siendo estos especialmente relevantes en los Hospitales Doce de Octubre, Ramón y Cajal, Puerta de Hierro, Getafe, Gregorio Marañón y Hospital del Tajo. Durante 2021 el Instituto Psiquiátrico Salud Mental José Germain ha procedido a regularizar los saldos antiguos, sumándose así a otros 10 centros que tampoco presentan saldos de ejercicios anteriores.

III.5.5. Resultado económico patrimonial

El resultado de la gestión ordinaria, de 841.651 miles de euros, es consecuencia de unos ingresos de 10.557.692 miles de euros y de unos gastos de 9.716.041 miles de euros. Respecto de 2020, tanto los ingresos como los gastos de 2020 estaban erróneamente incrementados en 769.295 miles de euros, debido a la contabilización de las provisiones, situación que ha sido corregida en 2021. Así, una vez ajustados los datos de 2020, los ingresos de gestión ordinaria de 2021, que en un 98% proceden de transferencias de la CM, resultan un 3% superiores a los de 2020, y éstos a su vez fueron un 23% más elevados que los de 2019, mientras que los gastos de gestión ordinaria resultaron inferiores en un 1% a los de 2020 (que fueron un 12% más que en 2019).

En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 447.327 miles de euros (409.809 miles en 2020), derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor de las participaciones en las restantes entidades de la Administración institucional sanitaria. Como consecuencia de todo ello, el resultado neto ha sido positivo por importe de 402.229 miles de euros, frente al resultado también positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 821.303 miles de euros.

Gastos de personal

Los gastos de personal han ascendido a 4.237.338 miles de euros y representan el 43% del total de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento del 7%, que se añade al incremento del 8% en 2020. En 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se ha aplicado el incremento retributivo máximo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 11/2020 de PGE para el año 2021, del 0.9%.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el epígrafe 1.7, Organización y Actividad, de la Memoria de la Cuenta General, se recogen los efectivos a 31 de diciembre de 2021. Estos efectivos se refieren al personal cuyas nóminas se satisfacen directamente con cargo a los presupuestos del SERMAS, en coherencia con el resto de la información contenida en la Cuenta General. En consecuencia, no pretenden reflejar la totalidad del personal de la red pública, que incluiría, además, al personal de las entidades públicas descentralizadas (Hospitales de Fuenlabrada, Alcorcón y Unidad Central de Radiodiagnóstico), así como al de los cuatro Hospitales en régimen de concesión (Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro, Hospital Universitario de Torrejón, Hospital Universitario Rey Juan Carlos y el Hospital Universitario General de Villalba), así como la parte proporcional del personal de los dos Hospitales concertados (Fundación Jiménez Díaz y Hospital Central de la Defensa). Una vez ajustado el importe presentado en la Memoria de la Cuenta General, tras la contrastación con otras fuentes de recursos humanos de la CM, el número de efectivos directamente asociados a los presupuestos del SERMAS sería de 84.931 personas, distribuidas entre Altos Cargos y asimilados (35), personal directivo (204), personal eventual (12.188), funcionarios (400), laborales (4.032), personal estatutario (62.471) y personal en formación (5.601).

EL incremento de efectivos del SERMAS para 2021 es del 5%, adicional al incremento del 9% que ya se produjo de 2020. En 2020 se autorizó la contratación de personal eventual agotando las vías ordinarias (11.319 contratos) y se dictaron instrucciones de desarrollo para la incorporación del personal que excepcionalmente habilitó la normativa estatal, las cuales permitieron en los momentos de mayor presión asistencial recurrir a la contratación de facultativos especialistas extracomunitarios (29), de licenciados en medicina sin especialidad (229), de estudiantes del último curso de medicina (113), enfermería (369), técnicos auxiliares de enfermería (4) y de personal jubilado (29). En 2021 se han contratado 9.934 eventuales por refuerzo desescalada COVID-19 en los distintos centros del SERMAS. Asimismo, la Resolución de 17 de febrero de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictaron instrucciones en relación con la contratación de profesionales jubilados al amparo del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, ha facultado durante un periodo de 2021 a reincorporar al servicio activo a médicos y enfermeros que, pese a encontrarse jubilados y cobrando pensión, no hubieran alcanzado los 70 años de edad, con el fin de colaborar en las tareas de vacunación contra la COVID-19, habiéndose contratado por esta vía a 454 profesionales jubilados con una duración media de 41 días.

En 2020 aumentaron las incapacidades laborales transitorias, como consecuencia de la irrupción de la pandemia del COVID 19, incrementándose desde el 7% de 2019 al 11,4%, lo que explica que en ese año el incremento de los gastos de personal fuera menor al que correspondía al incremento de los efectivos, ya que, si bien el SERMAS complementa la prestación de la Seguridad Social hasta alcanzar el 100% de las retribuciones, el grueso de las retribuciones del personal en situación de incapacidad temporal son atendidas por la Seguridad social, por lo que no se reflejan en las cuentas del SERMAS. En 2021 se ha moderado el absentismo hasta el 9,7%, lo que explica en parte que el incremento de los gastos de personal (del 7%) resulte superior al que se desprende del aumento de efectivos (5%) y de los incrementos retributivos aprobados (0,9%). Por su parte, las partidas 16108 Mejora Incapacidad Temporal y16109 Mejora IT Pers.Estat. que recogen el complemento de las retribuciones en caso

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de baja hasta alcanzar el 100%, conforme al Acuerdo adoptado en 2018, disminuyen en 14.014 miles de euros, un 18%, por la disminución de las bajas de 2021 respecto de 2020. Además, se han producido los siguientes incrementos adicionales de gasto en 2021:

- Incremento del 14% (incremento de 77.742 miles de euros) en concepto de productividad: en 2021, respecto de la productividad variable por cumplimiento de objetivos, que en principio se abona en función del cumplimiento de los objetivos marcados para cada uno de los Centros en sus Contratos Programa, ante la imposibilidad de evaluación consecuencia de la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, se ha considerado un cumplimiento del 100% como reconocimiento de la dedicación y esfuerzo de los profesionales en el ámbito sanitario durante el ejercicio 2020 lo que ha supuesto un gasto total de 90.341 miles de euros y un incremento de 30.627 miles de euros respecto a lo pagado en 2020; además, la recuperación de la actividad extraordinaria para la reducción de lista de espera en 2021, muy limitada en 2020 (incremento de 7.8oo miles de euros), el doblaje de profesionales ligado a las olas del COVID 19 para garantizar la asistencia sanitaria (7.6oo miles de euros) y la cobertura de necesidades provocada por la tormenta Filomena (1.300 miles de euros).

- La implementación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2018 sobre recuperación progresiva, con un calendario previsto hasta 2021, de la carrera profesional del personal estatutario fijo, que ha supuesto en 2021 un incremento del gasto de 30.204 miles de euros.

- El Acuerdo de 30 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, sobre adecuación de las retribuciones del personal laboral de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud de la CM, estableció para este personal pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre por un importe igual a la suma del sueldo mensual y complemento de grado, y un incremento de 120 euros para todos los residentes.

En el marco del control financiero permanente del SERMAS, la Intervención General ha elaborado un informe sobre retribuciones, que abarca el periodo desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 centrado en la revisión en 8 hospitales de los conceptos de atención continuada, productividad variable por exceso de jornada o cualquier otra gratificación compensatoria por el COVID-19, así como los conceptos de paga única, complemento de grado y vacaciones no disfrutadas abonadas al personal residente. Asimismo, la Intervención ha elaborado otro Informe sobre Contratación Temporal en otros 8 Centros durante 2020 y hasta 31 de marzo de 2021, con especial atención a los efectuados para garantizar la atención sanitaria durante la pandemia y sus remuneraciones.

Tal y como se recoge en la Memoria de Actuaciones de 2021, la reducción de la temporalidad del personal estatutario es uno de los objetivos prioritarios de la D.G. de Recursos Humanos, ya que, si bien existen eventuales entre el personal laboral, su número no es significativo. El personal temporal se divide en:

- Interinos, que pueden ser estatutarios, laborales o funcionarios.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Eventuales, que son estatutarios o laborales.

El personal eventual está sometido a contratos por duración determinada, mientras que los interinos permanecen en sus puestos hasta que el puesto sea ocupado por su titular.

El SERMAS viene llevando a cabo desde 2014 un proceso de consolidación de empleo de los trabajadores eventuales, mediante el nombramiento de personal estatutario interino, con lo que la tasa de eventualidad se redujo desde el 19% en el año 2014, a un 14% en 2015, aumentando nuevamente en 2016 hasta el 16%. La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, habilitó a la Consejería de Sanidad para regular un proceso extraordinario de nombramiento como personal estatutario interino del personal estatutario eventual que llevase más de dos años encadenando contratos sucesivos ocupando una plaza prevista en la plantilla orgánica como personal estatutario interino. Dicho procedimiento extraordinario se ha materializado en dos fases, una con fecha 1 de julio de 2017 y una segunda fase con fecha 1 de enero de 2018, continuando este proceso en 2019. Así, se ha pasado de 13.800 interinos a finales del 2016, a 28.593 interinos a finales del 2019 reduciéndose la tasa de eventualidad, según la información de las Memorias Anuales, al 5% en 2019, siendo en este último año el personal estatutario interino en un 39%, y el restante 56% personal fijo. En 2020 la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha hecho necesario reforzar de forma extraordinaria y urgente la plantilla de personal elevándose el porcentaje del personal eventual hasta el 17%. En 2021 el porcentaje de personal eventual es del 16%, el de personal interino del 39% y el de personal fijo del 44%.

Tras años de restricciones por razones de estabilidad presupuestaria en cuanto a la provisión de puestos de trabajo, progresivamente se fue habilitando una mayor tasa de reposición del personal, que no llegó al 100% hasta 2017. La Ley 3/2017 de PGE para el ejercicio 2017 permite una tasa de reposición del 100% así como una tasa adicional para estabilización del empleo temporal que incluirá hasta el 90% de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

La Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2017 incluye 1.658 plazas de reposición y 11.664 de estabilización. Por su parte del Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno que aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2018 autorizó la convocatoria de un total de 6.624 plazas para el turno libre (1.832 plazas de reposición y 4.792 de estabilización) y 589 para el turno de promoción interna. Por su parte, la Ley 9/2018 de PGCM para 2019 estableció, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2018 de PGE para 2018 (los presupuestos de 2018 se prorrogaron en 2019), una tasa de reposición de efectivos del 100%, a la que se adiciona un 5% para el acceso a las categorías estatutarias de personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.uno.4 de la Ley 6/2018 que establece la posibilidad de ofertar un 5% adicional en aquellos sectores o ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos. A finales de 2019 se dicta Decreto 318/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2019 que incluye 2.321 plazas de nuevo ingreso en

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

relación con las plazas de reposición, así como 781 plazas para la estabilización del empleo temporal. En 2020 se prorrogaron tanto los presupuestos de la CM, como los del Estado, continuando vigentes los preceptos citados más arriba relativos a las leyes 9/2018 de PGCM para 2019 y Ley 6/2018 de PGE para 2018. A finales del 2020 se dicta Decreto 123/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2020 que incluye 2.090 plazas de nuevo ingreso de personal estatutario de instituciones sanitarias y 146 de promoción interna. La Ley 11/2020 de PGE para el ejercicio 2021 establece una tasa de reposición del 110% en los sectores prioritarios entre los que recoge al personal sanitario. El Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, aprobó la OEP para el año 2021 con 2.254 nuevas plazas del turno libre. Así desde 2017, según las ofertas de empleo público del SERMAS, se han aprobado un total de 28.142 plazas con el siguiente desglose:

Cuadro III.72.
SERMAS. Ofertas de empleo público
(número de puestos)

Ofertas Empleo	Libre	Promoción Interna	Total
2017	13.322	--	13.322
2018	6.624	589	7.213
2019	3.102	15	3.117
2020	2.090	146	2.236
2021	2.254	--	2.254
TOTAL	**27.392**	**750**	**28.142**

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público regula, en su artículo 2, los procesos de estabilización de empleo temporal, en virtud de los cuales se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Además, las plazas afectadas por los procesos de estabilización previstos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 2018, serán incluidas dentro del proceso de estabilización descrito en el párrafo anterior, siempre que hubieran estado incluidas en las correspondientes ofertas de empleo público de estabilización y llegada la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, no hubieran sido convocadas, o habiendo sido convocadas y resueltas, hayan quedado sin cubrir. En cumplimiento de la Ley 20/2021, y en relación con el personal del SERMAS, se dicta Decreto 32/2022, de 25 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público de Estabilización del Personal de instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2022, con 9.570 plazas adicionales.

En cuanto a la situación de la ejecución de estas OEP: en 2019 se desarrollan los procesos selectivos correspondientes a las 13.322 plazas de la OEP de 2017 y se

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

inician los procesos correspondientes a una primera fase de las 3 en que se distribuyó la OEP de 2018 correspondiente a 2.627 puestos. En 2020 las actuaciones de desarrollo de las ofertas de empleo han sufrido el efecto de suspensión de actuaciones a que obligaron, tanto la declaración del Estado de Alarma a causa de la crisis sanitaria originada por el COVID, como las subsiguientes normas de prevención de contagios derivadas de la situación de pandemia no pudiéndose gestionar las distintas fases de los procesos selectivos con normalidad. Han quedado pendientes de convocar la 2ª y 3ª fase de la OEP 2018, si bien, por efecto del COVID, el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio habilita la publicación durante 2021 de las convocatorias de procesos selectivos pendientes de convocar que venzan en 2020. En 2021, en relación con la OEP de 2017 y la primera fase de la OEP de 2018, finalizada la fase de oposición se ha continuado con la fase de concurso; en cuanto a la segunda y tercera fase de la OEP de 2018 se han publicado las convocatorias de múltiples categorías acumulándose las plazas que para esas convocatorias se autorizan en las OEP de 2019 y 2020, quedando todavía pendientes de convocar 1.566 plazas de la OEP de 2019 y 1.273 de la OEP de 2020.

Dentro de los gastos de personal se incluyen 4.991 miles de euros recogidos presupuestariamente en el subconcepto 19417 *trienios personal estatutario temporal*. Los trabajadores estatutarios del SERMAS han venido reclamando desde 2007 sistemáticamente los trienios devengados por los periodos en que han prestados sus servicios como personal temporal. Ante la respuesta negativa del SERMAS los trabajadores acudían a los Juzgados y estos, una vez tramitadas las oportunas demandas, acaban dictando sentencias estimatorias de las reclamaciones apoyándose siempre en los mismos argumentos jurídicos y jurisprudencia, y obligando al SERMAS a abonar los trienios devengados reclamados. Finalmente, ante el reiterado criterio judicial en la materia el 12 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios aplicados por los Tribunales.

Asimismo, en los gastos de personal se incluyen las cantidades imputadas a la partida presupuestaria 19510 *Fondo Cumplimiento de Sentencias*, a la que se llevan los gastos derivados de las Sentencias dictadas en materia de personal. En 2020 el importe se incrementa por primera vez desde 2015 hasta 1.393 miles, y en 2021 el importe ha crecido hasta 4.895 miles de euros. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/7/20018 aprobó el establecimiento de la carrera profesional para el personal estatutario fijo, habiéndose presentado a partir de entonces reclamaciones del personal temporal solicitando el mismo trato. Se observa entre los procedimientos judiciales del SERMAS un gran crecimiento de los procedimientos en este sentido. Así, por ejemplo, el Hospital Ramón y Cajal, de un total de 481 miles de euros reconocidos en la partida citada, 310 miles de euros se refieren al reconocimiento de sentencias sobre litigios relativos a la carrera profesional.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Compras de Aprovisionamientos y Trabajos realizados por otras entidades.

Los gastos por los conceptos registrados en el subgrupo 60, de compras, del PGCPCM, ascienden a 3.068.469 miles de euros frente a un importe de 3.296.386 miles de euros en 2020 (importe ajustado deducido el efecto de diversos errores), un 7% inferior, tras el fuerte incremento del gasto real en este epígrafe en 2020.

Las compras de productos farmacéuticos y de otros materiales ascendieron a 2.142.403 miles de euros en 2020, un 30% superiores a las de 2019, en un escenario de pandemia, si bien parte de estas compras permanecieron al cierre del ejercicio como existencias, alcanzando los consumos de estos productos a 1.952.924 miles de euros en 2020, un 19% superiores a los de 2019. En 2021, las compras han sido de 1.874.215 miles de euros, siendo los consumos de estos productos, considerando la reducción de existencias producida en el ejercicio, de 1.889.365 miles de euros, un 3% inferior a la de 2020. La reducción de las compras se ha producido fundamentalmente en el gasto clasificado como COVID: durante 2021 se han imputado en el presupuesto de gastos al artículo 27, Material sanitario y Productos farmacéuticos, obligaciones reconocidas por un total de 1.804.918 miles de euros, de los que 263.043 miles de euros se incluyen como Gasto COVID, importe muy inferior a los 696.226 miles de euros de Gastos COVID del artículo 27 de 2020.

Los trabajos realizados por otras entidades ascendieron a 1.180.169 miles de euros. En 2020 figuraba un importe de 2.112.757 miles de euros, si bien se trataba de un dato incrementado erróneamente en 769.295 miles de euros, por la forma de contabilización de las provisiones en relación con las liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de las concesiones y conciertos con hospitales. En 2021 esta mecánica contable ha sido corregida, mostrando la cuenta 607 el importe de los gastos devengados en el ejercicio, que incluyen además de las liquidaciones correspondientes a 2021 imputadas al presupuesto, 265.628 miles de euros devengados en el ejercicio, pero cuyas liquidaciones aún no se habían aprobado al cierre, y se incorporan a la provisión para responsabilidades. Vuelcan en la cuenta 607 de gasto los importes aplicados en el artículo 25 del presupuesto, Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales con medios ajenos, en el que destacan las obligaciones reconocidas derivadas de los contratos con los hospitales gestionados mediante concesión administrativa: Hospital Infanta Elena de Valdemoro (60.508 miles de euros), Hospital de Torrejón (78.935 miles), Hospital Rey Juan Carlos (123.886 miles) y Hospital General de Villalba (56.123 miles), así como los importes derivados de los conciertos con la Fundación Jiménez Díaz (604.529 miles) y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla (54.847 miles).

Transferencias y subvenciones concedidas

Los gastos por transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.496.631, un 9% más que en 2020. Aquí se incluye fundamentalmente el gasto derivado de las recetas médicas, que alcanzan 1.486.480 miles de euros frente a 1.364.755 miles en 2020, con un incremento del 9%. La Disposición final 35.2 de la Ley 11/2020 de PGE para 2021 ha modificado el Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2015, de 24 de julio, ampliando los colectivos exentos de pago de la prestación

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

farmacéutica ambulatoria, cuantificándose su impacto en la Memoria del SERMAS del ejercicio 2021 en 10.000 miles de euros, de un incremento total de 121.725 miles de euros.

El incremento del 9% en 2021 se acumula a los aumentos que se venían registrando en los ejercicios anteriores (2% en 2020, 3% en 2019 y en 2018, 5% en 2017 y 4% tanto en 2016 como en 2015), tras las reducciones del 5% del ejercicio 2014, del 7% en 2013 y del 10% en 2012, año en el que entró en vigor el copago farmacéutico para los jubilados aprobado por el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril. El Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, de Acceso Universal al Sistema Nacional de Salud, a partir de su publicación estableció la prestación farmacéutica ambulatoria sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española a las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España.

Otros gastos de gestión ordinaria

El epígrafe de Otros gastos de gestión ordinaria suma 831.439 miles de euros, un 11% más que en 2020, siendo el principal componente los gastos por Suministros y servicios exteriores (subgrupo 62) con 807.608 miles de euros, frente a 688.001 miles de euros en 2020, lo que supone un incremento global del 17%.

Se incluyen aquí, entre otras, la cuenta 6218, *Cánones*, que incorpora 128.705 miles de euros imputados a la partida 20201 del presupuesto, correspondientes al canon a pagar por los hospitales construidos mediante concesiones de obras, importe un 9% superior a los 118.291 miles de euros de 2020.

El resto de los gastos por suministros y servicios exteriores (678.903 miles de euros), se incrementan en 109.193 miles de euros, un 19%, destacando el incremento en la cuenta 6299000 *Otros Servicios* que pasa de 117.280 miles de euros a 227.866 miles de euros en 2021 que se explica fundamentalmente por la utilización de esta cuenta como contrapartida de las dotaciones de provisiones para responsabilidades consecuencia de los nuevos procedimientos judiciales de 2021.

Asimismo, la cuenta 6299000 *Otros Servicios* se incrementa en 18.026 miles de euros en 2021 con respecto a 2020, por las indemnizaciones a clínicas privadas, mútuas y hoteles, como consecuencia de los daños y perjuicios que derivan de las medidas de intervención (puesta a disposición del sistema público sanitario de los centros sanitarios privados y su personal) adoptadas en el marco de las facultades extraordinarias de intervención previstas durante el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Por su parte la cuenta 624 sufre un fuerte descenso pasando de 28.861 miles de euros a 9.997 miles, debido a que en el ejercicio 2020 desde los Servicios Centrales se contrató el transporte de las mercancías adquiridas en China, incluyéndose en la cuenta 624 la totalidad del coste de los aviones y los gastos asociados a los mismos.

Se utiliza la cuenta 6299000 *Otros Servicios* como contrapartida de la cuenta de provisiones para responsabilidades por los procedimientos judiciales en marcha, con

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

independencia de la verdadera naturaleza del gasto. Se incluyen 81.012 miles de euros en esta cuenta de naturaleza financiera correspondientes a intereses de demora.

Los gastos por tributos, en su mayoría correspondientes al IBI, ascienden a 23.818 miles. En 2020 se contabilizó un importe de 58.710 miles, si bien se incluyeron IBIs de ejercicios anteriores por importe de 41.632 miles de euros, por lo que el gasto correspondiente a 2020 fue de 17.078 miles de euros. Desde 2018 viene depurándose la situación de los IBIs de ejercicios antiguos correspondientes a los inmuebles adscritos al SERMAS, que fueron contabilizados en una provisión en el ejercicio 2019. Durante el ejercicio, se han terminado de pagar los 3.065 miles de euros que permanecían pendientes. La aplicación de la provisión se ha efectuado contra la cuenta 6299 *Otros servicios*, en lugar de utilizar la cuenta que corresponde por su naturaleza (630 *Tributos locales*). Asimismo, el Hospital 12 Octubre imputa erróneamente a la aplicación presupuestaria 22603 Jurídicos y contenciosos el recargo de apremio de IBI y otros impuestos municipales por importe de 907 miles de euros, en lugar de las partidas del concepto 225 Tributos locales lo que provoca una infravaloración del importe reflejado en los gastos por tributos por ese importe. Así el importe de los gastos por tributos correspondiente a 2021 ajustado por estos efectos es de 21.660 miles de euros.

En cuanto a los gastos por primas de seguros, alcanzan 15.194 miles de euros, destacando el seguro de responsabilidad civil. Durante el ejercicio, de acuerdo con la información aportada por el Área de Responsabilidad Patrimonial y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General del SERMAS, se han resuelto diferentes expedientes correspondientes a reclamaciones de cuantías económicas efectuadas por los usuarios del servicio sanitario, por daños derivados de la prestación del servicio, que totalizan un importe reclamado de 18.542 miles de euros, habiendo sido estimadas en un importe global de 7.151 miles de euros, que supone el 39% del importe reclamado. Para cubrir estas reclamaciones el SERMAS suscribió un contrato de seguro en noviembre 2020, prorrogable hasta una duración máxima de 32 meses. Dicho contrato ha sido objeto de una primera prórroga por 6 meses hasta mayo de 2022. Del importe global de 7.151 miles de euros pagado en 2021 por estas reclamaciones, el seguro contratado habría cubierto un total de 6.017 miles de euros, siendo cubiertos otros 989 miles de euros por los seguros correspondientes a las entidades concesionarias y concertadas, y habiendo asumido 145 miles de euros, no cubiertos por el seguro contratado, directamente el SERMAS.

En 2021, el gasto por primas de seguro se ha moderado alcanzando 15.194 miles de euros, un 19% menos que en 2020. De acuerdo con el SERMAS, una vez finalizado el contrato de 2018 y ante una nueva licitación, el mercado asegurador no contemplaba la posibilidad de asegurar el riesgo derivado de aquellas reclamaciones relacionadas con el contagio y/o tratamiento de la enfermedad del COVID-19, y dicha exclusión del riesgo supuso un reajuste a la baja en el precio de licitación del contrato para el periodo noviembre 2020 a noviembre 2021. Se aprecia un incremento sostenido en los gastos del SERMAS por este concepto, que el SERMAS achaca a la modificación del sistema por la promulgación de la Ley 35/2015 de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, que en su disposición adicional tercera establece que el sistema de valoración regulado en esta Ley servirá como referencia para una futura regulación del baremo indemnizatorio de daños y perjuicios sobrevenidos con ocasión

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de la actividad sanitaria. De acuerdo con los datos aportados por el SERMAS, el importe reclamado en vía judicial acumulado y pendiente de resolución se habría incrementado desde 38.510 miles de euros en 2018 hasta 81.571 miles de euros en 2021.

Gastos financieros

Los gastos financieros anotados en la cuenta del Resultado económico patrimonial ascienden a 39.522 miles de euros, con un incremento del 10% respecto a 2019, que incluye 31.996 miles de euros anotados en la cuenta *6626 intereses de otras deudas*, por los gastos financieros relativo al canon de los hospitales construidos en concesión, que hasta 2020 no se reflejaban separadamente como gastos financieros, y 7.526 miles de euros en la cuenta 6690 *Otros gastos financieros* en la que se anotan fundamentalmente las obligaciones reconocidas en la partida presupuestaria 342 Intereses de demora, en la que figuran 6.282 miles de euros. Hasta julio de 2018, el SERMAS venía aplicando los intereses de demora, procedentes fundamentalmente de las sentencias dictadas por las reclamaciones de los proveedores, al concepto presupuestario 226.03 Jurídicos y contenciosos, integrándose estos importes en la contabilidad financiera como gastos extraordinarios, si bien a partir de lo establecido en un Informe de la Intervención General de abril de 2018 y del posterior de la Intervención Delegada de junio de 2018, el SERMAS comienza a imputar dichos intereses de demora de forma separada en el concepto 34200, de acuerdo con su verdadera naturaleza. En 2019 el importe anotado como intereses de demora en la partida 34200 ascendió a 11.532 miles de euros. En 2020, el importe desciende hasta 2.588 miles de euros y en 2021 se incrementa hasta 6.282 miles de euros. La drástica disminución de 2020 se debió al menor ritmo en la resolución de sentencias de los procedimientos en marcha ante la aparición de la pandemia de COVID y sus efectos sobre el funcionamiento de los juzgados. El incremento de 2021 mostraría cierta recuperación en la actividad de los juzgados, si bien no refleja aún el aumento en las reclamaciones de intereses de demora que se desprende del Anexo IV elaborado por el SERMAS, que recopila los distintos procedimientos judiciales en marcha, en el que figura al cierre del ejercicio una cuantía total reclamada por intereses de demora de 81.012 miles de euros, fundamentalmente relativos a contenciosos interpuestos por el retraso en la liquidación de las concesiones y conciertos para la prestación de servicios sanitarios, frente a reclamaciones de intereses de demora en dicho Anexo IV de 8.359 miles de euros en 2020, 7.479 miles en 2019 y 10.116 miles de euros en 2018. La duración de los procedimientos judiciales hasta su terminación, unido al mecanismo utilizado para la contabilización de estos gastos por el SERMAS, que no se ajusta a lo previsto en el PGC, origina distorsiones temporales en el reflejo de los gastos según su verdadera naturaleza En este sentido los intereses reclamados se incluyen en la provisión para riesgos y gastos utilizando como contrapartida la cuenta 6299000000 *Otros Servicios* en lugar de una cuenta del subgrupo 66 *Gastos financieros*. Cuando se resuelve el procedimiento y se reconocen en presupuesto las obligaciones derivadas de la sentencia firme es cuando quedan recogidos los gastos como gastos financieros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.6. PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS Y MEMORIA DE OBJETIVOS

En este apartado se ponen de manifiesto ciertos aspectos como resultado del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con la ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

La LPGCM para el ejercicio 2015 estableció una nueva estructura presupuestaria, modificando de forma general la anterior clasificación de los programas. Desde entonces se han venido produciendo modificaciones adicionales como consecuencia de cambios en la estructura orgánica de las Consejerías, que han conllevado también la creación y supresión de programas de gasto.

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, supone una reducción de su número, que pasa de 13 a 9, así como la redistribución de competencias entre las mismas. No obstante, esta modificación orgánica no se traslada a la liquidación presupuestaria del ejercicio, al amparo de la Disposición Transitoria Única del Decreto, que establece como plazo para realizar las adecuaciones el 1 de enero de 2022. En consecuencia, la Cuenta General del ejercicio 2021 se ha rendido de acuerdo con la estructura orgánica, presupuestaria y contable vigente a 1 de enero de 2021.

En el Anexo I-9 se presenta la liquidación de los presupuestos de gastos del conjunto de los agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las operaciones internas. Las ORN de los programas de gasto consolidados del conjunto de la CGCM alcanzan un total de 26.027.605 miles de euros, con un grado de ejecución del 94%, similar al del ejercicio precedente, que fue del 93%. Con carácter general, la ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 85%, a excepción de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (un 62%), como consecuencia de la baja ejecución del programa 241A Formación para el Empleo (25%), y la Consejería de Vivienda y Administración Local (42,52%), como consecuencia de la baja ejecución de los programas 942N Administración Local (47%) y 261A Vivienda y Rehabilitación (14%). Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 1.227.524 miles de euros, inferiores en 170.249 miles de euros a los del ejercicio 2020.

El Anexo 2 de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2021 contiene la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, según establece el artículo 125 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, según el cual "a la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad se unirá una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos".

Es en los Presupuestos Generales de cada año donde se establecen los objetivos e indicadores de su consecución por sección, programa y centro gestor. Dado que en 2021 se han prorrogado nuevamente los presupuestos de 2019, los objetivos e

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

indicadores coinciden con los de 2019, lo que produce ciertas distorsiones respecto de la actividad real, que ha evolucionado para adaptarse a la pandemia de COVID-19.

Los programas con mayor peso en el gasto consolidado son los que se reflejan a continuación:

Cuadro III.73.
Programas presupuestarios con mayor volumen de ORN. Ejercicio 2021

(en miles de euros)

PROGRAMAS	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	OR/CF (%)
312A/ATENCIÓN HOSPITALARIA	7.544.691	7.197.331	95
312B/ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	2.459.767	2.450.481	100
453N/PROGR.Y DESARROLLO TRANSPORTE	1.594.381	1.581.778	99
323M/EDUCA. CONCERT, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1.376.658	1.360.210	99
322A/EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	1.246.507	1.245.565	100
322B/ED.SECUND.Y FORM.PROF.	1.143.374	1.142.406	100

La ejecución del programa 312A, quedó condicionada, desde el punto de vista asistencial, por la pandemia, si bien no se llegó al nivel del número de ingresos de pacientes por esta patología registrados en el ejercicio anterior. Con todo, el número de ingresos COVID-19 fue muy alto, interfiriendo la normal actividad de los hospitales y de la atención sanitaria en general, por lo que los objetivos y el nivel previsto de los indicadores quedaron desfasados ante la continuación de la emergencia sanitaria. La Memoria describe las líneas de actuación que durante el 2021 se han realizado por el SERMAS. La estructura de objetivos e indicadores del programa es muy compleja, dada su envergadura, en la que cumplen un papel fundamental las Oficinas Regionales de Coordinación:

- Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental (Adicciones). El programa 312A incorpora las actuaciones en materia de drogodependencias y sus objetivos generales se dirigen a la indispensable atención de los pacientes que ya han iniciado el consumo y se encuentran en distintas fases.

- Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental. Se ha elaborado un mapa general de necesidades en salud mental para los próximos años, condicionadas por el nuevo escenario pandémico, cuya respuesta asistencial ha quedado reflejada en la memoria económica del próximo Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024. Conllevará de forma adicional, un presupuesto específico para el Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid.

- Oficina Regional de Coordinación Oncológica. Respecto de la atención en red de la oncología se ha comenzado a desarrollar una estructura unificada e integrada de recursos humanos y materiales para proporcionar cuidados de salud de excelencia a los pacientes con cáncer y la realización de investigación oncológica a todos los niveles. Se han llevado a cabo los siguientes programas:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Programa Poblacional de Cribado de Cáncer de Colon y Recto
- Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DEPRECAM).
- Programa Poblacional de Cribado de Cáncer de Cérvix. El despliegue del programa se prevé para 2023.

- Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes. En 2021 se ha puesta en marcha la lista de espera única renal en la Comunidad de Madrid, a fecha 1 de junio de 2022, dará comienzo el reparto de injertos renales de forma unificada en toda la Comunidad.

- Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos.

Los programas 241A y 241M se integran en la sección 20 Políticas de empleo, gestionada por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (desde el 21 de junio de2021 Consejería de Economía, Hacienda y Empleo). De acuerdo con las previsiones presupuestarias, el programa 241A, asignado a la Dirección General de Formación como Centro Gestor del gasto, financia el gasto corriente de los centros de formación, la formación profesional para el empleo, así como el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación, mientras que el programa 241M, asignado a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, tiene como objetivos la realización de acciones en materia de orientación e intermediación laboral, la gestión de programas de subvenciones para el fomento del empleo, dentro del respeto a la igualdad y no discriminación, promover la integración laboral de personas con discapacidad, y la realización de estudios e investigaciones del mercado de trabajo.

El Programa 241A se presupuestó inicialmente en 170.760 miles de euros, y recibió incrementos por modificaciones de crédito de otros 247.539 miles, por lo que alcanzó unos créditos finales de 418.299 miles de euros. Los gastos comprometidos suponen 383.742 miles de euros, si bien las obligaciones reconocidas alcanzan sólo 102.662 miles, el 60% del crédito inicial. Aunque la ejecución de estas acciones formativas se extiende a ejercicios posteriores, no se desarrolla un tratamiento presupuestario acorde a su naturaleza plurianual, ya que las obligaciones de cada acción formativa se devengan y reconocen a lo largo de los sucesivos ejercicios en que está prevista su duración. De forma similar a lo ocurrido en ejercicios anteriores, se aprobó una generación de créditos por ingresos, por importe de 296.927 miles de euros, financiada con cargo a Remanente de tesorería afectado, para recoger la totalidad del coste previsto de las actuaciones, y no sólo el correspondiente a esa anualidad. Este mismo proceder afecta también al programa 241M, y en menor medida al 241N, y explica las bajas cifras de ejecución presupuestaria, que son producto de la operativa presupuestaria indicada, y no reflejan el grado de ejecución real de las acciones planeadas.

En todo caso, al margen del erróneo reflejo presupuestario, la Memoria de Cumplimiento de Objetivos anexa a la Cuenta General, dentro del Programa 241A muestra en 2021 un grado de consecución de los objetivos establecidos algo más próximo a la previsión que en el ejercicio 2020, en el que la mayoría de los indicadores

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

estaban en un nivel en torno al 50% del previsto. En 2021 en general sigue sin alcanzarse el nivel previsto pero el grado de consecución de objetivos ha mejorado. En este sentido, dicha Memoria recoge que la Dirección General de Formación impulsó las medidas necesarias para facilitar su ejecución, implementado la posibilidad de realizarlas mediante aula virtual y teleformación, cuando las características de las acciones y la normativa aplicable lo han hecho posible.

El Programa 241M se presupuestó inicialmente en 231.716 miles de euros, y recibió incrementos por modificaciones de crédito de otros 153.413 miles, por lo que alcanzó unos créditos finales de 385.128 miles de euros. Los gastos comprometidos suponen 348.454 miles de euros, si bien las obligaciones reconocidas alcanzan 250.265 miles, el 65% del crédito final, debido a la mecánica presupuestaria seguida, como se ha comentado. Según la Memoria de objetivos, en varios de los indicadores se superan las previsiones por la intensificación o incorporación de nuevas acciones no previstas, ante los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia. Según refleja la Memoria de cumplimiento de objetivos, se ha continuado con el empeño en reducir los efectos derivados de la crisis inicial que la pandemia provocó sobre el empleo, poniendo en marcha nuevas actuaciones no recogidas en el presupuesto inicial. En este sentido, destacan los 13.486 contratos subvencionados, frente a los 2.966 previstos. Este incremento se ha debido a la inclusión de nuevas líneas de ayuda en el Programa de incentivos a la contratación indefinida: incentivos al mantenimiento del empleo de trabajadores contratados indefinidamente mayores de 50 años y las de incentivos a la reincorporación o restablecimiento de la jornada de trabajadores con contratación indefinida afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Sin embargo, en los Programas de Garantía Juvenil y personas desempleadas de larga duración no se han alcanzado totalmente los objetivos previstos, un 72% y un 78% respectivamente, en cualquier caso mejorando los del ejercicio anterior 42 y 37%.

En el objetivo de Orientación e Intermediación Laboral destacan el número de citas previas, que alcanzan 926.100, frente a las 25.000 previstas. Según la Memoria de objetivos el incremento de dicho indicador ha sido debido a la irrupción de la pandemia vírica y la obligatoriedad impuesta por la Dirección General de Función Pública de atención obligatoria y exclusiva a través del sistema de cita previa. Además, el incremento de dicho indicador ha sido debido también a que el 30 de septiembre de 2021 finalizó la renovación automática de la demanda de empleo y se han visto incrementadas las citas en oficinas para estas tareas.

En cuanto al número de contratos registrados no se ha alcanzado el objetivo previsto de 3.000 miles de euros, si bien se ha realizado un 80%, achacándose de nuevo a la irrupción de la crisis sanitaria.

En el objetivo de Integración Laboral hay dos indicadores que no alcanzan las previsiones: trabajadores con discapacidad en empresas del mercado ordinario destinatarias de subvenciones (85%) y trabajadores en empresas del mercado ordinario destinatarios de empleo con apoyo (68%), demostrando que la recuperación de la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo sigue estando por debajo de los niveles alcanzados en los años previos a la pandemia. Sin embargo, hay que destacar las 4.478 personas en riesgo de exclusión social, participantes en itinerarios de inserción, frente a la previsión de 900 y las 16.813 personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo frente a las 12.337

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

previstas. Se ha debido fundamentalmente al incremento de empresas de inserción y personas contratadas por las mismas, así como al crecimiento del número de Centros Especiales de Empleo que se ha registrado en la Comunidad de Madrid en los últimos años, así como del aumento de las plantillas de los mismos.

El programa 241N se integra en la Sección 13 Economía, empleo y competitividad gestionada, al igual que los dos programas anteriores, por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (desde el 21 de junio de 2021 Consejería de Economía, Hacienda y Empleo). Su gestión se asigna a la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento y tiene como objetivos crear instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora, el fomento de la economía social, la promoción, consolidación del empleo autónomo y del emprendimiento colectivo y la promoción y fomento de la responsabilidad social de las empresas.

El Programa 241N se presupuestó inicialmente en 35.724 miles de euros, y recibió incrementos por modificaciones de crédito de 775.637 miles, por lo que alcanzó unos créditos finales de 811.361 miles de euros. Dichas modificaciones se debieron principalmente, además de la generación de crédito con cargo a Remanente de tesorería afectado, antes mencionada, a otra generación de crédito por importe de 679.288 miles de euros, procedente de los recursos de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Las obligaciones reconocidas alcanzan 600.027 miles de euros, el 74% del crédito final, por lo que tiene un remanente de crédito de 211.334 miles de euros, que corresponde en gran medida al concepto presupuestario 47300 Transferencias corrientes a empresas privadas. Se observa una disminución en la ejecución respecto al ejercicio anterior, que fue del 91%.

Destacar que varios de los indicadores presentan una realización cero respecto de las previsiones. En el objetivo "Instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora" estaban previstos 8 proyectos del Programa de asesoramiento a emprendedores "ESABIC Comunidad de Madrid", programa de la Agencia Espacial Europea y la Comunidad de Madrid que facilita incentivos a proyectos empresariales y startup que utilicen tecnologías espaciales o que desarrollen aplicaciones basadas en esas tecnologías. Según la Memoria de objetivos, este programa "finalizó el año pasado, estando durante año 2021 en fase de justificación", lo que explicaría que no haya ningún proyecto realizado en este programa. En el Programa de bonificación de cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo, facilitando la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas empresariales a los beneficiarios de la prestación por desempleo que la hayan capitalizado en la modalidad de pago único, se han tramitado 392 expedientes frente a los 1.500 previstos.

El programa 942N "Administración local" se integra en la sección 23 Vivienda y Administración local, y es gestionado por la Dirección General de Reequilibrio Territorial y la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local. Con unos créditos finales de 189.309 miles de euros y unas obligaciones reconocidas de 89.270 miles de euros tuvo una ejecución del 47%. Los índices de ejecución más bajos se centran en las partidas 62900, 65003 y 76300, con un 3%, 6% y 24% de ejecución respectivamente, correspondientes al Programa regional de inversiones y servicios de Madrid. Según la Memoria de cumplimiento de objetivos, se debe a la falta de medios personales para la

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

gestión del Programa, paralización de obras y ralentización de los procedimientos derivadas del estado de alarma y demás consecuencias derivadas de la pandemia. Asimismo, las necesarias modificaciones de proyecto han determinado una paralización o ralentización de la ejecución de las obras que afecta directamente al nivel de ejecución de dichos subconceptos en el ejercicio. El indicador relacionado con este programa refleja la baja ejecución: frente a los 800 expedientes previstos de subvención y contratación, se han realizado 518.

El programa 261A "Vivienda y rehabilitación" se integra también en la sección 23 Vivienda y Administración local, y es gestionado por la D.G. de Vivienda y Rehabilitación. Presenta unos créditos definitivos de 175.705 miles de euros, tras recibir modificaciones de crédito por importe neto de 91.159 miles de euros. Las obligaciones reconocidas han sido de 25.123 miles de euros, por lo que resulta un remanente de 150.582 miles de euros (ejecución del 14%). Los menores índices de ejecución se centran en las partidas que contemplan las actuaciones desarrolladas en aplicación del Real Decreto 106/2018 por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y el Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento para su ejecución, firmado el 30 de julio de 2018. Los créditos definitivos incluyen los consignados para la anualidad de 2021, así como 108.836 miles de euros procedentes de una generación de crédito con cargo a remanentes de tesorería, que afectan a las partidas antes mencionadas. La baja ejecución en estas partidas se explica por la falta de concordancia temporal entre los créditos presupuestados en base al año de la convocatoria y su ejecución, que se extiende a ejercicios futuros. El 30 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden 224/2021, de 28 de abril, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocaron subvenciones destinadas a este programa para el año 2021 que han supuesto un compromiso de gasto de 14.962 miles de euros.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

IV.-ANEXOS

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo I-1. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos 213
Anexo I-2. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos 214
Anexo I-3. Saldos Presupuestarios Agregados..... 215
Anexo I-4. Balances Agregados 216
Anexo I-5. Cuentas Agregadas del Resultado Económico-Patrimonial..... 217
Anexo I-6. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Agregado 218
Anexo I-7. Estado de Flujos de Efectivo Agregado..... 219
Anexo I-8. Remanente de Tesorería Agregado..... 220
Anexo I-9. Presupuesto de Gastos. Clasificación por Programas 221

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo II-1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica 224
Anexo II-2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Orgánica..... 225
Anexo II-3. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Modificaciones Presupuestarias por secciones y capítulos 226
Anexo II-4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos..... 227
Anexo II-5. Resultado presupuestario 228
Anexo II-6. Balance de situación 229
Anexo II-7. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial 230
Anexo II-8. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto..... 231
Anexo II-9. Estado de Flujos de Efectivo 232
Anexo II-10. Remanente de Tesorería..... 233
Anexo II-11. Pasivos Financieros 234

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-1
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)

ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CGCM	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas Netas
INSTITUCIONES:	25.358.266	1.734.728	27.092.993	25.842.147
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	34.976	18.249	53.225	30.985
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.835	--	8.835	7.752
- Administración de la Comunidad de Madrid	25.314.455	1.716.479	27.030.933	25.803.410
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	2.062.842	239.543	2.302.384	2.232.256
ADMINISTRATIVOS				
- Agencia Madrileña de Atención Social	410.253	19.028	429.281	400.310
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	39.016	315	39.330	38.913
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	20.080	(4.678)	15.402	13.443
- Madrid 112	17.244	823	18.067	16.848
DE CARÁCTER MERCANTIL				
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	149.943	22.935	172.878	155.921
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.596	847	10.443	5.749
- Consorcio Regional de Transportes	1.394.311	200.070	1.594.381	1.581.778
- IMIDRA	22.399	203	22.602	19.294
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	8.018.226	2.525.327	10.543.553	10.181.048
- Servicio Madrileño de Salud	8.018.226	2.525.327	10.543.553	10.181.048
TOTAL	**35.439.332**	**4.499.598**	**39.938.930**	**38.255.452**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-2
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)

SUBSECTORES	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos netos
INSTITUCIONES:	24.710.635	1.734.728	26.445.363	26.535.834
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	34.976	18.249	53.225	34.966
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.835	--	8.835	8.841
- Administración de la Comunidad de Madrid	24.666.824	1.716.479	26.383.303	26.492.027
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.062.842	239.543	2.302.384	2.250.434
ADMINISTRATIVOS				
- Agencia Madrileña de Atención Social	410.253	19.028	429.281	418.081
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	39.016	315	39.330	39.328
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	20.080	(4.678)	15.402	15.277
- Madrid 112	17.244	823	18.067	18.064
DE CARÁCTER MERCANTIL				
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	149.943	22.935	172.878	137.982
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.596	847	10.443	9.365
- Consorcio Regional de Transportes	1.394.311	200.070	1.594.381	1.591.867
- IMIDRA	22.399	203	22.602	20.469
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	8.018.226	2.525.327	10.543.553	10.531.651
- Servicio Madrileño de Salud	8.018.226	2.525.327	10.543.553	10.531.651
TOTAL	**34.791.702**	**4.499.598**	**39.291.299**	**39.317.919**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-3
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)

SUBSECTORES	Resultado presupuestario	Total ajustes	Resultado presupuestario ajustado
INSTITUCIONES:	693.687	(1.279.108)	(587.421)
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	3.981	474	4.455
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	1.088	--	1.088
- Administración de la Comunidad de Madrid	688.617	(1.279.582)	(590.965)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	(7.585)	9.108	1.523
ADMINISTRATIVOS			
- Agencia Madrileña de Atención Social	17.771	7	17.778
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	415	--	415
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.834	--	1.834
- Madrid 112	1.217	--	1.217
DE CARÁCTER MERCANTIL			
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	(17.939)	9.233	(8.706)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	4.289	--	4.289
- Consorcio Regional de Transportes	(16.319)	(116)	(16.435)
- IMIDRA	1.147	(16)	1.131
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	350.602	(50.366)	300.236
- Servicio Madrileño de Salud	350.602	(50.366)	300.236
TOTAL	**1.036.705**	**(1.320.367)**	**(283.662)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-4
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)

	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL
SUBSECTORES	**No corriente**	**Corriente**	**Patrimonio Neto**	**Pasivo no Corriente**	**Pasivo Corriente**	
INSTITUCIONES	23.197.878	3.552.352	(9.785.594)	29.771.317	6.764.507	26.750.230
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	41.731	23.520	63.912	12	1.327	65.251
- Cámara de Cuentas de la CM	500	7.245	7.532	11	202	7.745
- Administración de la CM	23.155.648	3.521.586	(9.857.039)	29.771.294	6.762.978	26.677.234
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	3.558.214	1.047.020	3.095.570	1.169.678	339.987	4.605.234
ADMINISTRATIVOS						
- Agencia Madrileña de Atención Social	642.014	246.622	842.128	6.832	39.677	888.637
- ARRMI	29.167	24.732	49.864	997	3.038	53.899
- IRSTT	166	77.582	77.117	--	630	77.748
- Madrid 112	57.831	22.278	78.892	--	1.217	80.109
DE CARÁCTER MERCANTIL						
- Agencia de Vivienda Social de la CM	2.765.288	396.784	1.845.935	1.121.637	194.500	3.162.072
- BOCM	8.172	15.605	18.721	--	5.056	23.777
- Consorcio Regional de Transportes	14.553	248.992	129.237	40.212	94.097	263.546
- IMIDRA	41.022	14.425	53.676	--	1.771	55.447
ENTES PÚBLICOS CON PPTO. DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	2.780.924	1.454.411	1.851.861	1.752.383	631.091	4.235.334
- Servicio Madrileño de Salud	2.780.924	1.454.411	1.851.861	1.752.383	631.091	4.235.334
TOTAL	**29.537.016**	**6.053.782**	**(4.838.164)**	**32.693.377**	**7.735.585**	**35.590.799**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-5
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)

SUBSECTORES	Resultado de la gestión ordinaria	Resultado de las operaciones no financieras	Resultado de las operaciones financieras	Resultado neto del ejercicio
INSTITUCIONES	1.535.479	1.576.522	(375.973)	1.200.549
- Asamblea	3.272	3.278	--	3.278
- Cámara de Cuentas	897	897	--	897
- Administración de la CM	1.531.310	1.572.347	(375.973)	1.196.374
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	2.997,18	38.460,70	(6.237,51)	32.223,19
ADMINISTRATIVOS				
- Agencia Madrileña de Atención Social	9.598,50	9.777,54	(54,28)	9.723
- ARRMI	(894,41)	(898,90)	--	(899)
- IRRST	1.337,59	1.790,77	45,18	1.836
- Madrid 112	897,32	900,17	--	900
DE CARÁCTER MERCANTIL				
- Agencia de Vivienda Social de la CM	29.635,63	64.444,47	(5.646,15)	58.798
- BOCM	4.208,41	4.208,41	(788,87)	3.420
- Consorcio Regional de Transportes	(43.374,30)	(43.373,95)	226,60	(43.147)
- IMIDRA	1.588,45	1.612,18	(19,99)	1.592
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	841.651,48	849.556,68	(447.327,24)	402.229,45
- Servicio Madrileño de Salud	841.651,48	849.556,68	(447.327,24)	402.229
TOTAL	**2.380.127**	**2.464.539**	**(829.537)**	**1.635.002**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-6

2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO
(Miles de euros)

SUBSECTORES	PN 31/12/19	Ajustes cambios criterios o errores	PN ajustado 1/1/20	Variaciones PN ejercicio 2020	PN 31/12/20
INSTITUCIONES:	(10.833.548)	(151.157)	(10.984.705)	1.199.111	(9.785.594)
- Asamblea	60.634	--	60.634	3.278	63.912
- Cámara de Cuentas	6.636	--	6.636	897	7.533
- Administración de la CM	(10.900.817)	(151.157)	(11.051.975)	1.194.936	(9.857.039)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	3.036.611	30.796	3.067.407	28.163	3.095.570
ADMINISTRATIVOS					
- Agencia Madrileña de Atención Social	833.022	(325)	832.697	9.430	842.128
- ARRMI	50.763	--	50.763	(899)	49.864
- IRRST	75.281	--	75.281	1.836	77.117
- Madrid 112	77.992	--	77.992	900	78.892
DE CARÁCTER MERCANTIL					
- Agencia de Vivienda Social de la CM	1.759.686	31.218	1.790.904	55.031	1.845.935
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	15.329	(28)	15.301	3.420	18.721
- Consorcio Regional de Transportes	172.395	(11)	172.384	(43.147)	129.237
- IMIDRA	52.143	(59)	52.084	1.592	53.676
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	1.455.771	(5.014)	1.450.758	401.103	1.851.861
- Servicio Madrileño de Salud	1.455.771	(5.014)	1.450.758	401.103	1.851.861
TOTAL	**(6.341.166)**	**(125.375)**	**(6.466.541)**	**1.628.377**	**(4.838.164)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-7
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO
(Miles de euros)

SUBSECTORES	FE actividades de gestión	FE actividades de inversión	FE actividades de financiación	FE pendientes de clasificación	Variación neta de efectivo y ALE	Efectivo y ALE 1/1/19	Efectivo y ALE 31/12/19
INSTITUCIONES	1.469.400	(678.962)	(2.964)	122.127	909.600	296.816	1.206.416
- Asamblea	4.132	(245)	(3)	2	3.886	19.550	23.436
- Cámara de Cuentas	1.108	(7)	6	--	1.106	6.133	7.239
- Administración de la CM	1.464.160	(678.710)	(2.967)	122.125	904.608	271.133	1.175.740
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	71.837	(73.122)	10.195	(36.229)	(27.319)	488.067	460.748
ADMINISTRATIVOS							
- Agencia Madrileña de Atención Social	11.978	(11.762)	--	(343)	(127)	1.105	977
- Ag. para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	92	(128)	--	36	--	194	194
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	(208)	117	--	90	--	20	20
- Madrid 112	2.004	(2.005)	--	2	--	50	50
MERCANTILES							
- Agencia de Vivienda Social de la CM	70.711	(53.400)	10.288	(39.585)	(11.986)	371.383	359.397
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	2.225	(24)	--	69	2.270	1.845	4.114
- Consorcio Regional de Transportes	(19.033)	(1.606)	(93)	3.258	(17.475)	113.407	95.931
- IMIDRA	4.068	(4.312)	--	244	--	64	64
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	549.984	(590.757)	--	41.979	1.206	757	1.963
- Servicio Madrileño de Salud	549.984	(590.757)	--	41.979	1.206	757	1.963
TOTAL	**2.091.221**	**(1.342.841)**	**7.231**	**127.877**	**883.487**	**785.640**	**1.669.128**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)

	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Partidas pendientes de aplicación	Remanente de Tesorería total	Exceso de financiación afectada	Saldos de dudoso cobro	Remanente de Tesorería no afectado
INSTITUCIONES	1.206.416	2.377.536	2.989.109	(186.748)	408.095	1.974.567	163.787	(1.730.258)
- Asamblea	23.436	41	1.253	5	22.230	--	--	22.230
- Cámara de Cuentas	7.239	--	212	--	7.027	--	--	7.027
- Administración de la CM	1.175.740	2.377.494	2.987.643	(186.753)	378.838	1.974.567	163.787	(1.759.515)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	460.748	1.082.085	1.116.428	(47.644)	378.861	369	496.589	(118.197)
ADMINISTRATIVOS								
- Agencia Madrileña de Atención Social	977	244.777	32.231	(2.092)	211.431	--	826	210.605
- Ag. Reed. y Reinserción Menor Infractor	194	24.523	833	(50)	23.834	--	--	23.834
- Inst. Reg. Seg. y Salud en el Trabajo	20	77.543	506	(90)	76.967	--	--	76.967
- Madrid 112	50	22.214	723	(31)	21.510	--	--	21.510
MERCANTILES								
- Agencia de Vivienda Social de la CM	359.397	126.515	1.079.780	(36.679)	(630.547)	--	85.620	(716.167)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	4.114	12.417	480	(4.474)	11.578	--	1.171	10.407
- Consorcio Regional de Transportes	95.931	559.911	997	(3.888)	650.957	266	408.972	241.719
- IMIDRA	64	14.186	879	(340)	13.032	103	--	12.928
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	1.963	1.184.800	192.144	(73.904)	920.716	57.731	7.691	855.294
- Servicio Madrileño de Salud	1.963	1.184.800	192.144	(73.904)	920.716	57.731	7.691	855.294
TOTAL	1.669.128	4.644.421	4.297.680	(308.296)	1.707.572	2.032.667	668.067	(993.162)

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-9
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Rmtes. de crédito
01 ASAMBLEA DE MADRID						
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA	34.976	18.249	53.225	30.985	58	22.240
02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA C.M.						
911O CÁMARA DE CUENTAS	8.835	--	8.835	7.752	88	1.082
03 PRESIDENCIA DE LA C.M.						
912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	1.399	51	1.450	1.439	99	10
04 CULTURA Y TURISMO						
331M DIR.G.ADM.OFIC. CULTURA Y TUR.	18.795	291	19.086	18.214	95	872
332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	6.317	(260)	6.057	5.915	98	142
332B BIBLIOTECAS Y PATR. BIBLIOGRÁFICO	35.065	(3.804)	31.261	30.054	96	1.207
333A MUSEOS Y EXPOSICIONES	14.654	(804)	13.850	11.911	86	1.939
334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	45.517	288	45.805	41.650	91	4.155
337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	12.014	(1.630)	10.383	10.240	99	143
432A TURISMO	24.727	(2.727)	22.000	18.748	85	3.253
05 JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS						
112A MOD. INFRAESTR. JUSTICIA	94.060	(2.766)	91.294	87.268	96	4.027
112B RELAC. ADMÓN. JUSTICIA	70.142	1.355	71.497	63.172	88	8.324
112C PERSONAL ADMÓN. JUSTICA	305.428	(6.006)	299.422	298.422	100	1.000
114A AG. REED. REINS. MEN. INFRACTOR	39.016	315	39.330	38.913	99	417
131M POLÍTICA INTERIOR	6.244	14.732	20.976	20.574	98	402
132A SEGURIDAD	90.583	(3.598)	86.985	80.228	92	6.757
134A EMERGENCIAS	173.291	2.770	176.061	170.118	97	5.943
134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	17.244	823	18.067	16.848	93	1.219
924N DIR. Y GEST. ADM. JUSTICIA	11.083	3.854	14.937	13.825	93	1.113
932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO	2.612	(552)	2.060	2.030	99	30
06 CIENCIA, UNIV. E INNOVACIÓN						
321N DIR.G.ADM.CIENCIA, UNIVERS. E INNOV.	5.237	(672)	4.565	4.407	97	159
322C UNIVERSIDADES	988.558	70.502	1.059.061	1.058.846	100	215
466A INVESTIGACIÓN	115.665	10.428	126.092	99.572	79	26.521
09 VICEPR, C. DEPORTES, TRANSP Y PORT.						
336A ACT., TECN.Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	40.844	(1.627)	39.217	34.843	89	4.375
921R B.O.C.M.	6.621	950	7.571	5.749	76	1.821
921T GOB. ABIERTO Y AT. CIUDADANO	7.455	(363)	7.092	6.104	86	988
921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA	1.298	(86)	1.211	1.192	98	19
923C ESTADÍSTICA	2.785	(887)	1.898	1.854	98	44
924O DIR. G. ADM. VICEPR, C.D., TR. Y P.G.	10.141	(1.127)	9.013	8.510	94	503
11 PRESIDENCIA						
334D ASUNTOS TAURINOS	4.163	4.323	8.487	5.169	61	3.318
921Q OFICINA COMUNICACIÓN DEL GOB.	4.055	7	4.063	3.984	98	78
921S DEFENSA JURÍDICA	6.957	(517)	6.440	6.387	99	53
921U ASUNTOS EUROPEOS	2.804	(428)	2.376	2.346	99	29
924M DIR. Y GEST. ADM. PRESIDENCIA	215.431	22.904	238.335	234.308	98	4.027
12 HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA						
921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6.499	(1.744)	4.755	4.755	100	--
921N FUNCIÓN PÚBLICA	18.739	(4.145)	14.595	14.051	96	543
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	1.152	(157)	995	925	93	70
923A PATRIM.Y CONTRATAC.	23.884	(433)	23.450	21.228	91	2.222

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-9
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Rmtes. de crédito
923M DIR.Y GEST.ADM. HAC. Y FUNC. PÚBL.	24.699	7.576	32.275	31.937	99	338
931M PLANIFICACIÓN FINANC. Y TESORERÍA	4.522	(224)	4.298	4.285	100	13
931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	4.149	(263)	3.885	3.885	100	--
931P CONTROL INTERNO	22.450	(2.480)	19.969	19.969	100	--
932M INGRESOS PÚBLICOS	34.580	(4.006)	30.574	30.338	99	236
13 ECON., EMPLEO Y COMPETITIVIDAD						
241N DES.TRAB. AUTÓN, ECON.SOC, R.S.E.	35.724	775.637	811.361	600.027	74	211.334
422B INDUSTRIA	20.808	11.797	32.605	19.374	59	13.231
431A COMERCIO	6.269	(570)	5.699	4.026	71	1.673
433A ECONOMÍA	2.040	12.836	14.876	14.402	97	474
463A COMPETITIVIDAD	11.153	26.771	37.924	35.005	92	2.919
492A CONSUMO	5.250	(520)	4.731	4.612	97	118
492B ARBITRAJE DE CONSUMO	1.511	(75)	1.436	1.283	89	152
923N DIR.Y GEST.ADM.ECON.EMP.Y COMPET.	7.921	2.274	10.194	9.753	96	441
14 TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFR.						
451M DIR.G.ADM. TTES, INFRAESTR. Y VIV.	16.267	(1.542)	14.725	11.853	80	2.872
453A CONSTR. Y CONSERV. DE CARRETERAS	198.881	63.217	262.098	253.909	97	8.189
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	14.737	155.346	170.083	168.000	99	2.082
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	6.224	(808)	5.416	4.815	89	601
453N PROGR. Y DES. TRANSPORTE (CRT)	1.394.311	200.070	1.594.381	1.581.778	99	12.604
15 EDUCACIÓN Y JUVENTUD						
232A JUVENTUD	15.702	(666)	15.036	13.052	87	1.984
321M DIR.G.ADM. EDUCACIÓN Y JUVENTUD	76.113	(10.060)	66.053	64.856	98	1.197
321O DIR.G.ADM. CONSEJO ESCOLAR	527	(112)	415	395	95	20
321P GESTIÓN DE INFRAESTR. EDUCATIVAS	91.935	(8.245)	83.691	73.487	88	10.203
322A EDUC. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	1.110.845	135.663	1.246.507	1.245.565	100	943
322B ED. SECUND.Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.067.847	75.528	1.143.374	1.142.406	100	968
322E ENS.REG.ESP.NO UNIVERSITARIAS	92.457	(272)	92.185	91.854	100	332
322F C.ESP.FORMAC. PROFES.	17.701	3.897	21.598	20.792	96	805
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	96.144	(18.682)	77.462	77.462	100	--
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	41.400	5.277	46.677	41.817	90	4.859
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUC.	290.571	21.448	312.019	312.019	100	--
323M EDUC.CONCERT.,BECAS Y AYUDAS EST.	1.207.163	169.495	1.376.658	1.360.210	99	16.448
324M SERV. COMPL. DE LA ENSEÑANZA	26.938	671	27.609	25.679	93	1.930
16 MED. AMB, ORD. TERRIT.Y SOSTENIB.						
261O SUELO Y CONSORCIOS URBANÍST.	21.754	(14.545)	7.209	6.974	97	235
261P PLANIF. Y GESTIÓN URBANÍSTICA	9.832	(3.188)	6.644	6.407	96	237
411A AGRICULT., GANAD. Y ALIMENTACIÓN	49.469	(2.826)	46.642	37.357	80	9.285
456A BIODIVERSIDAD Y REC.NATURALES	30.839	966	31.805	29.943	94	1.862
456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	7.040	(127)	6.913	6.372	92	541
456M DIR.GEST.ADM. Mº AMB,ORD.TER.Y SOST	25.135	(3.430)	21.705	20.800	96	905
456N ECONOMÍA CIRCULAR	52.647	(20.340)	32.306	26.984	84	5.322
467A IMIDRA	22.399	203	22.602	19.294	85	3.308
17 SANIDAD						
311M DIRECCIÓN Y GEST.ADM.SANIDAD	28.778	(926)	27.852	25.504	92	2.348
311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	21.071	(4.610)	16.461	16.411	100	50
311O HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN PACIENTE	4.540	(1.032)	3.508	3.454	98	54
311P DIR.Y SERV.GRAL. SERMAS	103.939	4.092	108.031	102.662	95	5.369

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo I-9
2021

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Rmtes. de crédito
312A ATENCIÓN HOSPITALARIA	5.456.401	2.088.290	7.544.691	7.197.331	95	347.360
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.985.739	474.028	2.459.767	2.450.481	100	9.286
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	62.533	(62.236)	298	--	--	298
312D INVEST., DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN	16.116	(1.076)	15.041	13.883	92	1.158
312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	236.860	15.410	252.270	252.247	100	22
313B ACT.SALUD PÚBLICA	98.806	21.380	120.185	108.299	90	11.887
313C SUMMA 112	172.754	5.743	178.497	178.327	100	170
19 POLIT.SOC., FAM., IGUALDAD Y NAT.						
231A AT. SOCIAL ESP.PERS.ENF.MENTAL	74.208	(17)	74.191	73.656	99	534
231B CENTROS DE MAYORES	14.019	(2.148)	11.871	8.718	73	3.153
231C AT. BÁS.PERS.DISCAPAC.	14.334	495	14.829	14.666	99	163
231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	308.889	23.856	332.745	318.188	96	14.557
231E COMEDORES SOCIALES	2.833	104	2.937	2.404	82	533
231F AT. ESP.PERS. DISCAPAC.	254.589	2.367	256.955	244.468	95	12.487
231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	59.253	490	59.743	57.941	97	1.802
231H AT. PERS.MAYORES RESID.	211.793	11.066	222.859	215.936	97	6.923
231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	390.799	41.710	432.508	423.020	98	9.489
231J AT. DISC.PSIQ.CENTROS	55.132	2.627	57.759	56.081	97	1.678
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.	25.927	20.787	46.714	36.436	78	10.278
232C INMIGRACIÓN	4.436	1.510	5.946	3.757	63	2.189
232D VOLUNTARIADO Y COOP. DESARROLLO	6.208	(332)	5.876	5.512	94	364
232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	260.966	(81.179)	179.787	165.209	92	14.578
232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	56.052	11.874	67.926	66.209	97	1.717
239M DIR.Y GEST. ADM. PP.SS. FAM, IG.Y NA.	38.500	16	38.517	35.629	93	2.887
239N DIR.Y COORD.AG.M.ATENC.SOC.	67.222	6.890	74.112	59.230	80	14.882
20 POLÍTICAS DE EMPLEO						
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	170.760	247.539	418.299	102.662	25	315.637
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO	231.716	153.413	385.128	250.265	65	134.864
494M TRABAJO	29.132	(5.362)	23.770	21.472	90	2.298
923N DIR.GEST.ADM.ECON, EMPLEO Y COMP.	33.799	(1.468)	32.331	30.065	93	2.266
23 VIVIENDA Y ADMÓN. LOCAL						
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	78.547	97.159	175.705	25.123	14	150.582
261B VIVIENDA SOCIAL	149.943	22.935	172.878	155.921	90	16.957
261M DIR.GEST.ADM.VIV.Y ADMÓN. LOCAL	10.298	79	10.377	8.848	85	1.529
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL	193.805	(4.496)	189.309	89.270	47	100.039
25 DEUDA PÚBLICA						
951M ENDEUDAMIENTO	3.228.282	(647)	3.227.635	3.227.606	100	29
26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS						
929N GESTIÓN CENTRALIZADA	2.979.253	(2.876.283)	102.970	75.197	73	27.773
30 FONDO DE CONTINGENCIA						
929N GESTIÓN CENTRALIZADA	100.400	(100.400)	--	--	--	--
TOTAL	**25.878.871**	**1.804.843**	**27.683.715**	**26.027.605**	**94**	**1.656.109**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-1

2021

ADMINISTRACIÓN

DE LA COMUNIDAD DE MADRID

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	3.894.229	(233.401)	3.660.828	3.656.855	3.973	3.656.840	15
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.055.490	(2.361.731)	1.693.759	1.546.540	147.219	1.538.290	8.250
3- Gastos financieros	644.152	17.543	661.695	661.500	195	661.500	--
4- Transferencias corrientes	12.602.502	3.978.305	16.580.807	15.803.888	776.919	15.799.609	4.279
5- Fondo de Contingencia	100.400	100.400	(100.400)	--	--	--	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*21.296.773*	*1.300.316*	*22.597.089*	*21.668.783*	*928.306*	*21.656.239*	*12.544*
6- Inversiones reales	403.435	152.222	555.657	448.376	107.281	448.196	180
7- Transferencias de capital	803.074	244.193	1.047.267	856.721	190.546	852.888	3.833
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*1.206.509*	*396.415*	*1.602.924*	*1.305.097*	*297.827*	*1.301.084*	*4.013*
8- Activos financieros	226.643	(8.252)	218.391	217.000	1.390	217.001	--
9- Pasivos financieros	2.584.529	28.000	2.612.529	2.612.529	--	2.612.529	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*2.811.172*	*19.748*	*2.830.920*	*2.829.530*	*1.390*	*2.829.530*	*0*
TOTAL	**25.314.455**	**1.716.479**	**27.030.933**	**25.803.410**	**1.227.524**	**25.786.853**	**16.557**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-2
2021

ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)

SECCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.399	51	1.450	1.440	10	1.440	--
04 Cultura y Turismo	157.089	(8.646)	148.443	136.732	11.711	136.533	199
05 Justicia, Interior y Justicia	809.552	10.927	820.479	792.885	27.594	792.885	--
06 Ciencia, Universidades e Innovación	1.109.460	80.258	1.189.718	1.162.824	26.894	1.162.824	--
09 VicePr., C.Deportes, Transp. y Portav. del Gobierno	62.523	(3.244)	59.279	53.347	5.932	53.347	--
11 Presidencia	277.125	26.290	303.415	295.910	7.505	295.897	13
12 Hacienda y Función Pública	140.673	(5.877)	134.796	131.373	3.423	131.096	277
13 Economía, Empleo y Competitividad	90.676	828.149	918.825	688.483	230.342	688.483	--
14 Transportes, Movilidad e Infraestructuras	1.308.331	416.284	1.724.615	1.710.870	13.745	1.710.856	14
15 Educación y Juventud	4.135.343	373.941	4.509.284	4.469.593	39.691	4.469.143	450
16 Medio Ambiente, Ord. del Territorio y Sostenibilidad	218.450	(43.287)	175.163	154.497	20.666	151.400	3.097
17 Sanidad	8.108.773	2.460.122	10.568.895	10.537.859	31.036	10.537.816	43
19 Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natal.	1.807.604	40.115	1.847.719	1.772.213	75.506	1.760.153	12.060
20 Políticas de Empleo	464.861	394.121	858.982	405.806	453.176	405.402	404
23 Vivienda y Administración Local	314.660	124.605	439.265	186.775	252.490	186.775	--
25 Deuda Pública	3.228.282	(647)	3.227.635	3.227.606	29	3.227.606	--
26 Créditos Centralizados	2.979.253	(2.876.283)	102.970	75.197	27.773	75.197	--
30 Fondo de contingencia	100.400	(100.400)	--	--	--	--	--
TOTAL	**25.314.454**	**1.716.479**	**27.030.933**	**25.803.410**	**1.227.523**	**25.786.853**	**16.557**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-3
2021

ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS
(Miles de euros)

SECCIONES	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	*TOTAL*
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	32	18	--	--	--	--	--	1	--	51
04 Cultura y Turismo	(6.099)	(3.338)	--	3.132	--	(1.134)	(1.207)	--	--	(8.646)
05 Justicia, Interior y Víctimas	(6.336)	7.334	--	16.880	--	(6.901)	(50)	--	--	10.927
06 Ciencia, Universidades e Innovación	(1.454)	5.849	1.151	51.470	--	(960)	22.704	1.498	--	80.258
09 VicePr., C.Deportes, Transp. y Portav. Gob.	(5.361)	4.399	--	838	--	(1.683)	(1.437)	--	--	(3.244)
11 Presidencia	(2.438)	17.611	--	(138)	--	(102)	--	11.357	--	26.290
12 Hacienda y Función Pública	(12.422)	2.213	--	7.924	--	(3.501)	--	(91)	--	(5.877)
13 Economía, Empleo y Competitividad	(1.030)	10.748	--	804.616	--	13	13.802	--	--	828.149
14 Transportes, Movilidad e Infraestructuras	(5.484)	(1.570)	44.451	182.531	--	196.356	--	--	--	416.284
15 Educación y Juventud	150.289	83.811	251	147.757	--	(1.576)	(1.550)	(5.041)	--	373.941
16 Med. Amb., Ord. Territorio y Sostenibilidad	(9.597)	(1.210)	70	(1.184)	--	3.250	(17.251)	(17.365)	--	(43.287)
17 Sanidad	(13.559)	24.951	207	2.308.722	--	2.323	137.478	--	--	2.460.122
19 Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natal.	(523)	47.881	60	(8.878)	--	(432)	618	1.389	--	40.115
20 Políticas de Empleo	(14.331)	7.158	--	406.258	--	(4.583)	(381)	--	--	394.121
23 Vivienda y Administración Local	(2.512)	1.621	--	62.877	--	(28.848)	91.467	--	--	124.605
25 Deuda Pública	--	--	(28.647)	--	--	--	--	--	28.000	(647)
26 Créditos Centralizados	(302.576)	(2.569.207)	--	(4.500)	--	--	--	--	--	(2.876.283)
30 Fondo de contingencia	--	--	--	--	(100.400)	--	--	--	--	(100.400)
TOTAL	**(233.401)**	**(2.361.731)**	**17.543**	**3.978.305**	**(100.400)**	**152.222**	**244.193**	**(8.252)**	**28.000**	**1.716.479**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-4

2021

ADMINISTRACIÓN

DE LA COMUNIDAD DE MADRID

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	Previsiones iniciales	Modificaciones de crédito	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Ingresos recaudados	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	13.179.916	96.722	13.276.638	13.440.421	13.339.290	101.131
2- Impuestos indirectos	9.777.866	309.891	10.087.757	10.467.419	10.423.388	44.030
3- Tasas y otros ingresos	377.587	9.525	387.112	304.787	239.881	64.906
4- Transferencias corrientes	(1.593.514)	858.774	(734.740)	(1.320.837)	(1.325.768)	4.932
5- Ingresos patrimoniales	129.905	--	129.905	121.687	120.859	828
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*21.871.760*	*1.274.911*	*23.146.671*	*23.013.477*	*22.797.651*	*215.827*
6- Enajenación de inversiones reales	43.025	662	43.687	15.110	14.879	231
7- Transferencias de capital	79.756	3.130	82.886	777.429	777.429	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*122.781*	*3.792*	*126.573*	*792.539*	*792.308*	*231*
8- Activos financieros	94.926	437.776	532.702	63.649	63.641	7
9- Pasivos financieros	2.577.357	--	2.577.357	2.622.362	2.622.362	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*2.672.283*	*437.776*	*3.110.058*	*2.686.011*	*2.686.003*	*7*
TOTAL	**24.666.824**	**1.716.479**	**26.383.303**	**26.492.027**	**26.275.962**	**216.065**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-5
2021

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PPTARIO
a. Operaciones corrientes	23.013.477	21.668.783		1.344.694
b. Operaciones de capital	792.539	1.305.097		(512.558)
c. Operaciones comerciales	--	--		--
1. Total operaciones no financieras	*23.806.016*	*22.973.880*		*832.136*
d. Activos financieros	63.649	217.000		(153.352)
e. Pasivos financieros	2.622.362	2.612.529		9.833
2. Total operaciones financieras	*2.686.010*	*2.829.530*		*(143.519)*
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**26.492.027**	**25.803.410**		**688.617**
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			--	
5. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			344.176,82	
6. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.623.758,54	
II. TOTAL AJUSTES			**(1.279.582)**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**(590.965)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-6
2021

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**23.155.648**
I. Inmovilizado intangible	130.191
II. Inmovilizado material	15.245.942
III. Inversiones inmobiliarias	9.776
IV. Inv.fin. lp entid. grupo, multigrupo y asociadas	7.553.906
V. Inversiones financieras a l.p.	215.833
B) ACTIVO CORRIENTE	**3.521.586**
I. Activos en estado de venta	--
II. Existencias	14.402
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.252.405
1. Deudores por op. de gestión	*984.666*
2. Otras cuentas a cobrar	*1.232.838*
3. Administraciones públicas	*34.900*
IV. Inv.fin. cp entid grupo, multigrupo y asociadas	17.223
V. Inv. financieras a corto plazo	61.816
VI. Periodificaciones a corto plazo	--
VII. Efectivo y otros activos líq. equiv.	1.175.740
TOTAL ACTIVO (A+B)	***26.677.234***

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	**(9.857.039)**
I. Patrimonio aportado	7.540.208
II. Patrimonio generado	(17.974.077)
1. Resultados de ejercicios anteriores	*(19.170.451)*
2. Resultados del ejercicio	*1.196.374*
IV. Otros incrementos patr. ptes de imputación a resultados	576.830
B) PASIVO NO CORRIENTE	**29.771.294**
I. Provisiones a largo plazo	124.223
II. Deudas a largo plazo	29.647.071
1. Obligaciones y otros valores negociables	*18.429.383*
2. Deudas con entidades de crédito	*10.808.253*
3. Derivados financieros	*196.349*
4. Otras deudas	*211.817*
5. Acreedores por arrendamiento	--
IV. Ajustes periodificación a largo plazo	1.268
C) PASIVO CORRIENTE	**6.762.978**
I. Provisiones a corto plazo	185.174
II. Deudas a corto plazo	3.381.077
1. Obligaciones y otros valores negociables	*1.876.762*
2. Deudas con entidades de crédito	*1.485.079*
4. Otras deudas	*19.139*
5. Acreedores por arrendamiento	*98*
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.196.516
1. Acreedores por operaciones de gestión	*16.482*
2. Otras cuentas a pagar	*1.440.118*
3. Administraciones públicas	*253.172*
5. Cuentas corrientes no bancarias	*1.486.743*
V. Ajustes por periodificación	211
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	***26.677.234***

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo
II-7
2021

ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)

	2021
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	24.000.824
2. Transferencias y subvenciones recibidas	(641.922)
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	97.385
4. Variación exist pdtos tdos,en curso y deterioro de valor	5.209
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	56.021
7. Exceso de provisiones	148.566
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	*23.666.083*
8. Gastos de personal	(3.657.070)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(16.644.995)
10. Aprovisionamientos	(720.815)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(822.507)
12. Amortización del inmovilizado	(289.387)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	*(22.134.774)*
I. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA	**1.531.310**
13. Deterioro de valor y rtdo enaj. Inmov no fin. y activos en estado de venta	9.403
14. Otras partidas no ordinarias	31.634
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.572.347**
15. Ingresos financieros	149.013
16. Gastos financieros	(670.665)
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	75.131
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	70.548
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**(375.973)**
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.196.374**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-8
2021

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de euros)

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	**TOTAL**
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.540.208	(19.019.294)	--	578.269	**(10.900.817)**
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	--	(151.157)	--	--	**(151.157)**
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.540.208	(19.170.451)	--	578.269	**(11.051.975)**
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	--	1.196.374	--	(1.438)	**1.194.936**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	--	*1.196.374*	*0*	*(1.438)*	*1.194.936*
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	--	--
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	7.540.208	(17.974.077)	--	576.830	**(9.857.039)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Miles de euros)

	2021
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	**1.464.160**
A) Cobros	48.908.714
B) Pagos	47.444.554
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(678.710)**
C) Cobros	84.175
D) Pagos	762.885
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(2.967)**
E) Aumentos en el patrimonio	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	11.357.348
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	11.360.315
IV. FLUJOS EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	**122.125**
I) Cobros pendientes de aplicación	120.193
J) Pagos pendientes de aplicación	-1.932
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**--**
VI. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**904.608**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	271.133
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.175.740

Anexo II-10
2021

ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(Miles de euros)

CONCEPTOS	IMPORTES
1. FONDOS LÍQUIDOS	**1.175.740**
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	**2.377.494**
(+) de presupuesto corriente	216.065
(+) de presupuestos cerrados	894.043
(+) de operaciones no presupuestarias	1.267.387
(+) de operaciones comerciales	--
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	**2.987.643**
(+) de presupuesto corriente	16.557
(+) de presupuestos cerrados	105
(+) de operaciones no presupuestarias	2.970.981
(+) de operaciones comerciales	--
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	**(186.753)**
(-) cobros pendientes de aplicación	187.121
(+) pagos pendientes de aplicación	368
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	**378.838**
II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	**1.974.567**
III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	**163.787**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	**(1.759.515)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Anexo II-11
2021

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(Miles de euros)

	Deuda al 1 enero		Creaciones		Intereses devengados según T.I.E.			Disminuciones		Deuda al 31 diciembre		
CONCEPTO	**Coste amortizado**	**Intereses explícitos**	**Efectivo**	**Gastos**	**Explícitos**	**Resto**	**Intereses cancel.**	**Valor contable**	**Rtdo.**	**Coste amortizado**	**Intereses explícitos**	**Valor reembolso**
Emisiones de DEUDA	19.030.855	234.077	1.880.000	2.500	441.436	33.775	440.101	889.000	--	20.053.130	235.412	20.163.283
Préstamos a L.P.	13.080.098	80.910	751.000	--	144.673	208	151.920	1.695.529	--	12.135.777	73.663	12.139.231
TOTAL DEUDA L.P.	**32.110.953**	**314.987**	**2.631.000**	**2.500**	**586.109**	**33.983**	**592.021**	**2.584.529**	**--**	**32.188.907**	**309.075**	**32.302.514**
Emisiones C.P.	45.629	--	142.695	--	--	(121)	--	170.600	--	17.603	--	17.600
Líneas de crédito C.P.	116.200	--	4.744.200	--	--	--	--	4.716.200	--	144.200	--	9.344.200
Créditos en cuenta corriente	--	--	4.436.888	--	--	--	--	4.436.888	--	--	--	--
TOTAL DEUDA C.P.	**161.829**	**--**	**9.323.783**	**--**	**--**	**(121)**	**--**	**9.323.688**	**--**	**161.803**	**--**	**9.361.800**
Deudas transformables en subv.	60.923	--	--	--	--	--	--	8638	--	52.285	--	52.285
Acreed. Arrend. Financieros	205	--	98	--	--	--	--	205	--	98	--	98
Fianzas y depósitos recibidos	108.983	--	30.086	--	--	--	--	20.886	--	118.183	--	118.183
AOR otras deudas	1.619	--	2.143.402	--	--	--	--	2.144.840	--	180	--	180
TOTAL OTRAS DEUDAS	**171.730**	**--**	**2.173.586**	**--**	**--**	**--**	**--**	**2.174.569**	**--**	**170.746**	**--**	**170.746**
Deuda entidades GMA	50.000	--	57.000	--	--	--	--	107.000	--	--	--	--
Acreed. Obl. Rec. GMA	--	--	917.504	--	--	--	--	917.504	--	--	--	--
TOTAL GRUPO, MULTI Y ASOCIADA	**50.000**	**--**	**974.504**	**--**	**--**	**--**	**--**	**1.024.504**	**--**	**--**	**--**	**--**
TOTAL	**32.494.512**	**314.987**	**15.102.873**	**2.500**	**586.109**	**33.862**	**592.021**	**15.107.290**	**--**	**32.521.456**	**309.075**	**41.835.060**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g5iHDBTB2zA5G7pY0XFC/O8wfVU=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org